

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por los 26 trabajadores fallecidos en accidente laboral desde principio de 2023.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Manifiestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de D. Emilio Lacambra Manzano, Hijo Predilecto de Zaragoza, propietario del conocido Restaurante “Casa Emilio” y fundador de la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza.

Manifiestar igualmente el pésame de la Corporación por el fallecimiento del Arquitecto y Pintor D. José Manuel Pérez Latorre, creador de edificios tan emblemáticos en la Ciudad, como el Auditorio de Zaragoza o el Museo Pablo Serrano.

En otro orden más agradable, trasladar la felicitación por la Corporación a la Selección Española Femenina de Fútbol por haberse coronado campeona del Mundial de Fútbol de Australia y Nueva Zelanda 2023.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Alfonso Cebolla Baldomero, Bombero.- D^a M.^a Jesús Mingote Alonso, Técnico Medio de Gestión.- D^a Liliam Pilar Montañes Viloria, Administrativa.- D^a Antonia Ferrández Selva, Técnica Auxiliar de Laboratorio.- D. Tomas Gómez Dito, Policía Local.- D. Francisco Javier Fuentes Iriondo, Maestro Planta Potabilizadora.- D. Pedro Langa Andrés, Oficial Albañil.- D^a M.^a Antonia Chavarri Grimal, Policía Local.- D. Antolín Luis Teres Valle, Técnico Medio Sociocultural.- D^a Elvira Pérez Falco, Operario Especialista.- D^a Nieves López Marqués, Ingeniera Técnica Industrial.- D. Arturo Navarro Martínez, Policía Local.- D. Javier Galindo Millán, Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas.- D. Félix Javier Villoria Satue, Policía Local.- D. Jesús Roche Esteban, Maestro mantenimiento instalaciones deportivas.- D. Javier Chóliz Frutos, Técnico de Administración General.- D. Luis Alberto Cantín Muñoz, Auxiliar Administrativo.- D. Pedro Conget Ferruz, Técnico Medio de Gestión.- D. Juan Carlos Remon Kohl, Policía Local.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

A continuación, quería hacer una cuestión de orden antes de empezar con la sesión general. Quería hacer una llamada a todos los concejales que hoy empezamos este Pleno, que va a ser el segundo ordinario y el tercero si consideramos también el extraordinario del otro día, para solicitar a todos, y muy especialmente a los concejales de la bancada de la izquierda, que el otro día tuvieron unos comportamientos que se salen un poco del Reglamento, que lo que quiero plantear es que este Pleno tiene un Reglamento por el cual nos tenemos que regir todos y les pido a todos que sean respetuosos con el Reglamento. Me alegro de que hayan vuelto a sus sitios, de que ya no

dejen de ocupar el puesto del ordenanza y, sobre todo, les pido que, como ya hicieron en la Junta de Portavoces, no haya insultos, no haya interrupciones ni faltas de respeto. Lo que quiero es pedirles respeto. Yo creo que todos somos concejales, tenemos que tener respeto por la institución que representamos y para ello hay un Reglamento muy claro al cual nos tenemos que acoger todos, unos y otros. Por lo tanto, creo que por la convivencia y por la imagen también que transmitimos a toda la ciudadanía, les solicito y les pido que, por favor, sean respetuosos con el Reglamento, al cual me voy a regir y con el cual llamaré al orden cuando sea necesario.

La concejala señora Ranera: Pido la palabra, Alcaldesa, para intervenir.

Señora alcaldesa: No, no hay... Es una cuestión de orden que quiero plantear. No hay intervención. Seguimos, por favor.

Señora Ranera: No, es una cuestión de orden y quiero intervenir. ¿Usted, como Presidenta, no me va a dar esa posibilidad?

Señora alcaldesa: No, no le doy la palabra, porque creo que solamente es una cuestión de llamar al orden, de pedir a todo el mundo que rija según el Reglamento y no hay intervenciones en este momento. Tendrá su turno para intervenir en otro momento.

Señora Ranera: Pues yo llamo al orden de que sea esta mesa, sobre todo, la que no nos insulte a la bancada de la izquierda.

Señora alcaldesa: Puede comenzar, señor Secretario, con la lectura del orden del día de la sesión.

Señor Secretario: En primer lugar hay una declaración institucional en apoyo a las víctimas del terremoto de Marruecos y las inundaciones en Libia que está suscrita por los portavoces de los cuatro Grupos políticos municipales y que entiendo que queda aprobada por unanimidad. De acuerdo.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO DE MARRUECOS Y LAS INUNDACIONES EN LIBIA.

El Ayuntamiento de Zaragoza quiere manifestar su solidaridad y apoyo a los pueblos de Marruecos y Libia, en especial, a las familias de las víctimas del terremoto que el pasado viernes segó miles de vidas en Marruecos, el peor terremoto acaecido en toda la historia de nuestro país vecino, y a las familias de las víctimas de las últimas inundaciones que han asolado Libia, donde los muertos y desaparecidos se

cuentan asimismo por millares.

El compromiso de los ciudadanos de Zaragoza ante anteriores catástrofes humanitarias siempre ha sido ejemplar y, siguiendo su ejemplo, la respuesta institucional debe ser firme y a la altura de estas dramáticas situaciones.

Junto a la inmediatez de respuesta expresada por los Cuerpos Municipales de Bomberos y Emergencias, queremos reforzar nuestro apoyo a las comunidades marroquíes y libias de Zaragoza y nos comprometemos a ofrecerles ayuda en todas las vías de apoyo con sus familias en las zonas afectadas a través del Comité Aragonés de Emergencias Humanitarias, organismo previsto en nuestra Comunidad Autónoma para canalizar dichas ayudas.

Estas ayudas deben mostrar la Zaragoza abierta, acogedora y solidaria con aquellos pueblos que sufren, como históricamente ha sido. El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a reforzar las fórmulas de ayuda humanitaria para que sean certeras y eficaces y ayuden a salvar cuantas más vidas posibles, especialmente de todos aquellas personas que lo hayan perdido todo y poniendo especial foco en las ayudas destinadas a la infancia y adolescencia de ambos países.

Las tragedias sufridas por Marruecos y Libia deben ser respondidas con la más alta perspectiva humana. Es fundamental que la visión conjunta de ella Zaragoza solidaria con sus vecinos y las familias que están sufriendo estas terribles penalidades in situ, sea firme y unánime, de manera generosa y eficaz.

Firmado en Zaragoza, el 18 de septiembre de 2023 por los cuatro grupos municipales: Ángel Lorén Villa, portavoz del Grupo Municipal Popular; María Dolores Ranera Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; Julio José Calvo Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Vox; Elena Tomás Bona, Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del día 14 de julio de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de julio de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

3. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

4. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia:

- 4.1. **Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Zaragoza a la empresa Carreras Grupo Logístico.** - Propuesta: Se propone la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la empresa Carreras Grupo Logístico, un grupo fundado hace 90 años, en 1933, cuando la familia decidió comprar su primer camión de segunda mano. Enseguida, el esfuerzo y la visión de la compañía los lanzó a un proceso expansivo desde Zaragoza las principales capitales españolas. Fue en el año 1968 cuando se constituyeron como Transportes Carreras SA, nomenclatura que mantuvieron durante 44 años para, en 2013, convertirse en el actual Carreras Grupo Logístico tras un proceso aglutinador de sus divisiones de almacenaje y transporte. Actualmente dispone de casi 50 naves logísticas en España en una red de almacenaje de más de 600.000 metros cuadrados, una flota de 1.000 vehículos y tiene presencia en Francia, Italia y Portugal. Este crecimiento se ha producido de manera sostenida en el tiempo. La prueba, los tres nuevos centros que la marca ha abierto en Francia y Madrid este año. Su mayor motor, los alrededor de 1.600 empleados que día tras día se empeñan en servir materiales por toda su red nacional e internacional. - El progreso experimentado durante sus nueve décadas de existencia viene ligado desde el primer día a su arraigo local, pues sigue manteniendo su sede principal en la Plataforma Logística de Zaragoza. Desde allí, promueve en todo el grupo su compromiso con la reducción de emisiones, que alcanza ya más de un 30%, el autoconsumo energético con placas solares, el uso de biocombustibles avanzados y la creación de un centro de producción de hidrógeno para suministrar energía verde a sus procesos logísticos y de transporte. - En su afán por conectar con los ciudadanos y sus organismos, ha demostrado su espíritu de colaboración en los momentos más crudos de la Pandemia, colaborando con la UME y con Protección Civil en la recogida y transporte de los materiales, cedió espacio en su nave de PLAZA, y

gestionó la manipulación y preparación de mascarillas, guantes y otros materiales para su posterior distribución a hospitales, centros de salud, residencias e instituciones. Además, Carreras mantiene muy viva desde hace ya 12 años su cátedra con la Universidad de Zaragoza logrando resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Queda aprobado por unanimidad.

- 4.2. **Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza a Salma Celeste Paralluelo Ayingono.** - Propuesta: La futbolista de 19 años Salma Celeste Paralluelo Ayingono, reciente campeona del mundo de fútbol con España, ha protagonizado la carrera más meteórica de un deportista aragonés en toda la historia. Su ADN deportivo afloró desde muy joven en el barrio de San José, cuando compaginaba las carreras y el fútbol sala en los primeros años de colegio. Su extraordinario talento deportivo y su precocidad enseguida la llevaron a debutar, con apenas 15 años, en la Segunda División de fútbol femenino con el Zaragoza Club de Fútbol femenino. - En su adolescencia ya dejó entrever su liderazgo y su madurez, para compaginar sus estudios en el Instituto Grande Covián con los deportes porque, bien es sabido, tuvo que tomar una vital decisión: atletismo o fútbol, que nadie era capaz de atisbar por la enorme calidad que ha destilado siempre en ambas disciplinas. Este talento le permitió ser Premio Princesa Leonor a la mejor deportista menor de 18 años, mejor marca sub 16 en 300 metros lisos y 300 metros vallas, y también conseguir la Eurocopa y el mundial de fútbol sub 17 en 2018. - El deporte cada vez goza de mayores redes de información y, por eso, enseguida llamo la atención de clubes futbolísticos y de atletismo de España, que iban a servir de una mera pasarela al éxito mundial por méritos propios. El Villarreal, en 2021, cambió por primera vez sus colores propios, los de una Zaragoza que la retuvo en su sistema de clubes hasta que pudo, porque su potencial desbordaba cualquier previsión. Ese año, Costa Rica la coronó bicampeona mundial de fútbol, esta vez en la categoría sub-20. - Su inercia del éxito la llevó al ascenso con el Villarreal, pero se vio obligada a demostrar su capacidad de sacrificio, paciencia y motivación cuando una lesión muy grave de rodilla y su operación frenó en seco su crecimiento profesional. Y su renacimiento volvió a entrar en los anales de la historia del deporte aragonés. Decidió dedicarse al fútbol, dejar atrás las pistas, que seguro perdieron una gran campeona, y centrarse en el balón. Desde ese

momento, toda la ciudad, el barrio de San José, han vibrado con cada pequeño peldaño de satisfacciones que ha brindado a la ciudad y a sus aficionados: ficho por el Barcelona, uno de los más potentes del mundo, donde ha conseguido la Liga, la Supercopa y la Liga de Campeones hace apenas unos meses. Se convirtió esta temporada en una fija de la Selección Española y su actuación en el campeonato del mundo, con dos goles clave en los cuartos de final y las semifinales, ya forman parte de la historia del deporte nacional.

Queda aprobado por unanimidad.

- 4.3. **Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza, a título póstumo, a Laura Gómez-Lacueva.** - Propuesta: Laura Gómez-Lacueva (Zaragoza, 1975) ha sido una reconocida y popular actriz de teatro, cine y televisión.- Comenzó su formación en la Escuela Municipal de Zaragoza y completo sus estudios en Madrid y París. Desde 2008, formaba parte del programa de humor Oregón TV, donde fue muy conocida y querida por personajes como ET o Adela. En televisión, intervino también se series como Aida, Cuéntame como pasó, El Pueblo o La que se Avecina, una de las comedias más populares y longevas de la Televisión en España. - Pero, además, contaba con una amplia trayectoria en teatro, uno de sus géneros favoritos, donde colaboró en decenas de obras desde mediados de los noventa. - También fue reconocido su enorme talento en el cine, donde participó en una veintena de películas, entre otras, en “De tu Ventana a la mía”, “La Novia”, “Historias Lamentables” o “Las Niñas”, de la aragonesa Pilar Palomero. - Entre los numerosos reconocimientos que recibió a lo largo de su carrera, destacan las nominaciones y reconocimientos que recibió por su papel protagonista en el cortometraje “Presia”, dirigido por Ignacio Lasierra, y rodado en las Cortes de Aragón en septiembre de 2020 en plena pandemia. Este trabajo fue preseleccionado para los Goya y por él, recibió el premio a la mejor interpretación femenina en los Premios Simón de 2022. El cortometraje “Plastic Killer”, con Laura como protagonista, también estuvo preseleccionado en los Óscar de este año.- Laura Gómez-Lacueva falleció el pasado mes de marzo con tan solo 48 años. Recibirá, por su calidad humana, talento y meritoria trayectoria profesional en la televisión, el cine y el teatro el título de hija predilecta de Zaragoza a título póstumo.

Queda aprobado por unanimidad.

4.4. Concesión del título de Hijo Adoptivo de Zaragoza a Cristian Dario

Alvared Azad. - Propuesta: Cristina Darío Álvarez Azad nació en Rosario, Santa Fe, el 13 de noviembre de 1985. Deportivamente es conocido como Cristian Álvarez y se desempeña como portero titular e indiscutible en su actual equipo el Real Zaragoza de la Segunda División de España en el que milita desde el año 2017, a día de hoy, es uno de los jugadores más queridos de la plantilla, el más admirado por sus virtudes bajo palos y el más respetado por sus compañeros por su capacidad de liderazgo en el vestuario y por sus valores humanos y solidarios fuera de él, colaborando de forma altruista con distintas fundaciones y asociaciones de índole social y humanitario de nuestra ciudad. Sin renunciar a sus orígenes argentinos ni haber perdido su acento Rosarino, es un zaragozano más.

Queda aprobado por unanimidad.

4.5. Concesión del título de Hija Predilecta de Zaragoza a la PAI-Promoción

de Acción Infantil. - Propuesta: La Pai Teatro y Animación, compañía de teatro y animación de calle estrechamente vinculada al juego y la creatividad, al mundo de la educación y la cultura, recibirá el reconocimiento de Hijos Predilectos de Zaragoza, a propuesta del grupo municipal Zaragoza en Común. - Fundada en Zaragoza en 1979, la compañía está compuesta por once miembros diversos y variopintos que, a lo largo de los años, han demostrado un compromiso inquebrantable con el juego y la creación, convirtiéndose en embajadores culturales de la ciudad, llevando su arte a festivales y eventos a nivel nacional e internacional. - La compañía ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de las artes escénicas. Su trabajo se basa en el juego como herramienta fundamental para el desarrollo artístico y cultural, con especial incidencia en los niños y niñas y las personas adultas que quieren jugar y crear, contribuyendo de manera invaluable a la educación y el enriquecimiento cultural y artístico de la comunidad zaragozana. - Desde el juego, han desarrollado espacios de creación y diversión para la ciudad y han llevado su arte a grandes ciudades y pequeños pueblos, tanto en España como en lugares remotos. Actúan en teatros, en la calle, en la naturaleza, en escuelas y bibliotecas, llevando la magia del teatro y la animación a todos los rincones posibles. - Su compromiso con la innovación y la excelencia

artística se refleja en cada una de sus producciones que abarcan desde obras de teatro clásico hasta espectáculos de vanguardia y animaciones creativas. - Además de su labor en el escenario, la Pai Teatro y Animación ha desempeñado un papel importante en la formación de nuevas generaciones de artistas y animadores. Han ofrecido talleres y programas educativos que han inspirado y nutrido el talento local, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo cultural de Zaragoza. - La Pai es sinónimo de construir relaciones entre las personas y el plantea a través del juego, la creación, la libertad y la cooperación. Disfrutar de La Pai es diseñar divertir, innovar y soñar. Queda aprobado por unanimidad.

4.6. Dar cuenta del texto consolidado del Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

Su texto: TEXTO CONSOLIDADO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.- Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

Habiéndose establecido la nueva estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, ésta exige una reorganización de la anterior estructura administrativa del Ayuntamiento, mas adecuada a los objetivos y las nuevas Áreas del Gobierno y que posibilite un funcionamiento más eficaz y eficiente de la Administración municipal en el desarrollo de sus funciones.

Por todo ello y en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 12.1.k) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y artículos 39, 55, 60, 151, 155, 161 y 205 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

PRIMERO. Áreas de Gobierno.

La Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, bajo la superior dirección de la Alcaldesa, queda estructurada en las siguientes Áreas de Gobierno:

- Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.
- Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

- Cultura, Educación y Turismo.
- Hacienda y Fondos Europeos.
- Medio Ambiente y Movilidad.
- Economía, Transformación Digital y Transparencia.
- Políticas Sociales.
- Participación Ciudadana y Régimen Interior.

SEGUNDO. Alcaldía.

1. Corresponde a esta estructura la asistencia directa e inmediata a la Alcaldesa para el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de sus competencias, que se llevará a efecto por los siguientes órganos directivos:

- Coordinación General de la Alcaldía.

1.1. Corresponden a la Coordinación General de la Alcaldía las siguientes funciones:

- a) La coordinación general de los órganos directivos del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades mercantiles municipales.
- b) El seguimiento y la supervisión del cumplimiento de los objetivos, programas, planes y actividades fijados a las diferentes Áreas de Gobierno, organismos públicos y sociedades municipales, con la finalidad de facilitar la coordinación de la acción de gobierno.
- c) Asistir y asesorar al Gobierno, proporcionando la información que resulte necesaria para el ejercicio de sus competencias.
- d) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.
- e) Ejercer las funciones de los Coordinadores Generales establecidas en el Reglamento Orgánico municipal o delegadas por la Alcaldía-Presidencia o el Gobierno de Zaragoza.
- f) La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias en el ámbito de sus funciones.
- g) La coordinación, a través de la Dirección de Comunicación, de la acción informativa y de comunicación institucional del Ayuntamiento y de los organismos públicos y sociedades municipales.

1.2. Depende de la Coordinación General de la Alcaldía, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, la siguiente unidad:

Dirección de Comunicación, a la que corresponden las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación, planificación, desarrollo y seguimiento de la política de comunicación e imagen institucional del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales, así como el asesoramiento y asistencia al Gobierno de Zaragoza para el desarrollo de sus acciones de comunicación y la política informativa de las actividades realizadas por la institución.
- La dirección, elaboración y planificación de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales, así como el control y la supervisión para el buen uso de la misma en cualquier canal de comunicación interno o externo de la institución.
- La dirección de las relaciones informativas y de la publicidad institucional y marketing con todos los medios de comunicación social y la coordinación, elaboración y supervisión de los actos públicos, publicaciones, materiales y contenidos que permitan desarrollar la política de comunicación e imagen institucional del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales.
- La dirección, planificación, coordinación y gestión de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales, así como la supervisión de los contenidos de las mismas y la autorización de creación de nuevos perfiles o plataformas web de la institución.
- La dirección, elaboración y supervisión de los contenidos informativos de la sección de noticias de la web municipal, así como la coordinación con este servicio para la publicación de otro tipo de contenidos que tengan que ver con la acción política o con la estrategia de comunicación institucional del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales.
- La dirección y organización de los medios técnicos, materiales y personales de los que dispone la Dirección de Comunicación, así como la coordinación del personal del Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos autónomos y sociedades municipales que intervenga en las acciones informativas y de comunicación de la institución.
- El tratamiento documental y archivo de las informaciones sobre temas municipales aparecidas en los medios de comunicación social.

2. Bajo la dependencia directa de la Alcaldesa y como órgano de apoyo y asesoramiento directo se configura su Gabinete.

2.1. Corresponden al Gabinete de Alcaldía las siguientes funciones:

- a) La asistencia y asesoramiento a la Alcaldía-Presidencia en el desarrollo de su labor política e institucional y en el cumplimiento de sus tareas de carácter corporativo, así como en aquellos otros asuntos o materias que ésta disponga, proporcionando la información que resulte necesaria para el desempeño de las mismas.
- b) La coordinación, organización y seguimiento de las actuaciones en materia de protocolo y ceremonial de la Corporación.
- c) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas.
- d) Atender personalmente a los miembros de la Corporación y órganos directivos en cuantos asuntos le sean planteados para la consideración y resolución por la Alcaldía-Presidencia.

2.2. Dependén del Gabinete de Alcaldía, para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado anterior, las siguientes unidades:

a) Gabinete Técnico de la Alcaldía (con rango de Área Técnica), al que corresponden las siguientes funciones:

- Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico para el ejercicio de las funciones atribuidas al Gabinete de Alcaldía y la Coordinación General de la Alcaldía.
- Preparación y tramitación de los acuerdos y demás asuntos que la Alcaldía-Presidencia eleve al Pleno del Ayuntamiento y al Gobierno de Zaragoza.
- Facilitar a la Alcaldía-Presidencia la información, asistencia y documentación que resulte necesaria para el desempeño de sus competencias y, en especial, la relativa a las sesiones del Pleno y a las reuniones del Gobierno de Zaragoza.
- Tramitación de los expedientes originados en el ámbito de la Alcaldía-Presidencia.
- Asistencia y apoyo administrativo a la Junta de Portavoces.
- Control y archivo de la documentación, expedientes, escritos y demás correspondencia oficial que se dirija a la Alcaldía-Presidencia.
- La secretaría de la Comisión Bilateral contemplada en la Ley 10/2017 de REMZ.

- El control de la entrada y despacho de cuanta documentación y correspondencia se dirija directamente a la Alcaldía-Presidencia, y en especial las comunicaciones de los miembros de la Corporación y Grupos Políticos Municipales, así como de los expedientes administrativos originados en el ámbito de la Alcaldía-Presidencia.

- La asistencia administrativa y apoyo técnico en el ámbito de la actividad de la Coordinación General de la Alcaldía.

- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la jefatura del Gabinete de Alcaldía.

b) Protocolo de la Corporación (con rango de Departamento), al que corresponden las siguientes funciones:

- El diseño, la organización, coordinación y

de los actos institucionales del Ayuntamiento de Zaragoza.

- La coordinación y supervisión del protocolo y ceremonial en los organismos públicos y sociedades mercantiles locales del Ayuntamiento de Zaragoza.

- La asistencia y asesoramiento a los miembros de la Corporación y del Gobierno Municipal en los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Tutelar la correcta aplicación de las normas fijadas en el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

- La colaboración en los actos institucionales realizados por otras administraciones públicas o entidades privadas en los que participe el Ayuntamiento o concurran miembros de la Corporación o del Gobierno Municipal.

c) Las demás unidades administrativas y los puestos que se determinen en la relación de puestos de trabajo, así como el personal eventual de la Alcaldía.

3. Dependien orgánicamente de la Alcaldía, conforme a las previsiones del Reglamento Orgánico, los siguientes órganos directivos:

3.1. La Secretaría General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento y a la que corresponde el desempeño de las funciones legalmente atribuidas, especialmente el ejercicio de las funciones reservadas en su ámbito competencial.

Para el ejercicio de dichas funciones se integra en la Secretaría General del Pleno el Servicio de Asuntos Generales, al que corresponde la suplencia y sustitución

del Secretario General del Pleno, en sus funciones, en los casos de ausencia de éste por cualquier motivo, la secretaría de las comisiones plenarias cuando no la desempeñe el Secretario General, el seguimiento, control y remisión de los expedientes derivados de actuaciones del Justicia de Aragón y el Defensor del Pueblo. Además bajo la dependencia funcional del Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza llevará a cabo la gestión del Tablón de Edictos electrónico municipal, la gestión de expedientes de embargos de nóminas a funcionarios y personal laboral municipal por juzgados y otras administraciones, bastanteo de poderes con excepción de los exigidos en los procedimientos de contratación que corresponderán a la Asesoría Jurídica, gestión de las certificaciones acreditativas de la pervivencia para el cobro de pensiones generadas en el extranjero, compulsas de documentos y tramitación y gestión de los expedientes de enterramientos gratuitos, así como aquellas otras funciones que le sean encomendadas o delegadas por la Secretaria General de Pleno.

3.2. La Intervención General Municipal, que ejercerá el control interno de las entidades que integran el sector público municipal en sus dos modalidades: función interventora y control financiero.

Para el ejercicio de sus competencias dependen de la Intervención General las siguientes Unidades Administrativas:

1. Viceintervención, que ejercerá las siguientes funciones:

1.1. De colaboración, apoyo y asistencia al Interventor General.

1.2. La dirección de la función interventora en los organismos autónomos municipales.

1.3. La dirección y coordinación del suministro de información al Pleno y órganos externos, la emisión de los informes de ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, verificación de la regla de gasto, sostenibilidad y mantenimiento de la deuda financiera, plazos de la morosidad, período medio de pago, coste efectivo de los servicios y cualesquiera otros que resulten exigibles por la normativa.

2. Área Técnica de la Función Interventora, que tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la

inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprobará la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

3. Área Técnica de Control Financiero, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico-financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen. El control financiero comprende el control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambos el control de eficacia.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

La auditoría pública consistirá en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público local, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones que dicte la Intervención General de la Administración del Estado. La auditoría pública engloba, en particular, las siguientes modalidades: la auditoría de cuentas y la auditoría de cumplimiento y auditoría operativa.

3.3. La Asesoría Jurídica Municipal.

La Asesoría Jurídica Municipal es el órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica a la Alcaldesa, a la Junta de Gobierno y a los órganos directivos, comprensiva tanto del asesoramiento jurídico como de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento y le corresponden las

funciones establecidas en el artículo 129 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 160 y 161 del Reglamento Orgánico.

La Asesoría Jurídica también podrá asumir el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de los organismos públicos y de las sociedades mercantiles municipales.

En el ejercicio de la función de representación y defensa en juicio ante los Juzgados y Tribunales le corresponden las siguientes funciones:

- a) La representación y defensa del Ayuntamiento en todos los órdenes jurisdiccionales, en sus diferentes instancias, de conformidad con lo establecido en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- b) La representación y defensa en juicio del titular de la Alcaldía, Concejales de la Corporación así como de los órganos directivos municipales, respecto de las acciones judiciales que pudieran seguirse contra ellos como consecuencia del ejercicio de sus cargos, siempre que aquélla no resulte incompatible con la de los intereses y derechos de la propia Corporación.
- c) La representación y defensa en juicio de los funcionarios y demás empleados públicos del Ayuntamiento cuando pudieran exigirles responsabilidades penales o civiles, siempre que aquélla no resulte incompatible con la de la propia Corporación.
- d) El ejercicio de acciones judiciales requerirá la autorización del órgano competente por razón de la materia, previo informe de Letrado de la Asesoría Jurídica.
- e) El desempeño de las funciones en los expedientes de costas. En el caso de condena en costas al Ayuntamiento, el letrado actuante cuidará de la correcta tasación de las mismas, impugnando los honorarios que considere excesivos y solicitando la exclusión de las costas indebidas. Cuando se causaren costas a favor, se presentará por el Letrado actuante la correspondiente minuta de honorarios ajustada a la vigente del Colegio de Abogados de Zaragoza.

En el ejercicio de la función consultiva corresponde a la Asesoría Jurídica informar, con carácter previo y preceptivo, en los siguientes asuntos:

- a) Proyectos y modificaciones de ordenanzas, reglamentos y proposiciones normativas.
- b) Propuestas de resolución en los procedimientos de declaración de lesividad.

- c) Procedimientos de revisión de oficio de actos del Ayuntamiento, a excepción de los actos de naturaleza tributaria.
- d) Cuando se formulen contra actos del Ayuntamiento alguno de los requerimientos o impugnaciones previstos en los artículos 65 a 67 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- e) Adopción de acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos del Ayuntamiento, así como en la resolución del expediente de investigación de la situación de los bienes y derechos que se presuman propiedad del Ayuntamiento, siempre que ésta no conste, a fin de determinar la titularidad de los mismos.
- f) En los expedientes de contratación, modificación de los contratos, revisión de precios, prórrogas, mantenimiento del equilibrio económico, interpretación y resolución de los contratos.
- g) Acuerdos de encomienda de gestión entre órganos administrativos o entidades de derecho público del Ayuntamiento de Zaragoza o de otras administraciones públicas.
- h) Acuerdos de aprobación o modificación de los estatutos de los organismos públicos y de las sociedades mercantiles municipales.
- i) Convenios de singular transcendencia que celebre el Ayuntamiento de Zaragoza, apreciada ésta por el Gobierno de Zaragoza.

Asimismo, le corresponden a la Asesoría Jurídica las siguientes competencias:

- a) Estudiar y analizar las disposiciones normativas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón que incidan en la organización, competencias o régimen jurídico general del Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Informar en el procesos de transferencias de competencias que pueden desarrollarse por la Comunidad Autónoma de Aragón o, en su caso, por el Estado.
- c) Proponer la mejora y simplificación de la normativa municipal y elaborar las directrices de técnica normativa.
- d) Elaboración y seguimiento del Plan Normativo Anual.
- e) Dictar instrucciones, en su caso, en orden a lograr la coordinación, la unidad y homogeneización de criterios jurídicos.
- f) Formar parte de las mesas de contratación del Ayuntamiento, sus organismos públicos y sociedades municipales.

g) Bastanteo de los poderes para actuar en los procedimientos de contratación.

La Asesoría Jurídica estará integrada por su titular la Jefatura de la Asesoría, que ostenta el nivel orgánico de Coordinación General de Área, el Letrado/a Consistorial, el Cuerpo de Letrados asesores y la organización administrativa adscrita.

Asimismo, depende de la Jefatura de la Asesoría Jurídica Municipal el **Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales**, al que corresponde realizar el control, seguimiento y remisión de todos aquellos expedientes que se tramiten ante los tribunales de justicia; así como realizar los informes jurídicos que no siendo preceptivos le sean encargados por la Jefatura.

3.4. El Órgano de apoyo al Gobierno de Zaragoza, con dependencia funcional de la Concejalía-Secretaría del Gobierno de Zaragoza y cuyo titular ejercerá las siguientes funciones:

a) Las funciones de apoyo a la Concejalía-Secretaría del Gobierno de Zaragoza establecidas en el artículo 126.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la supervisión previa de los expedientes que se elevan a dicho órgano.

b) Las de fe pública de los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y las demás funciones de fe pública, salvo aquellas que están atribuidas a la Secretaría General del Pleno, a la Concejalía-Secretaría del Gobierno de Zaragoza y a la Secretaría de los Consejos de administración de las entidades públicas empresariales.

c) La remisión a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de copia o, en su caso, extracto de los actos y acuerdos de los órganos decisorios municipales, con excepción de los adoptados por el Pleno y/o sus Comisiones.

d) Desempeñar el cargo y las funciones de secretaría de los organismos públicos del Ayuntamiento de Zaragoza y del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

e) La formalización de los contratos en documento administrativo.

f) El asesoramiento al Gobierno municipal en materia de organización funcionamiento de los órganos municipales, a excepción del Pleno y sus Comisiones.

g) La gestión del Tablón de Edictos municipal y de la publicación de los anuncios

de notificaciones en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado.

h) La expedición de documentos acreditativos de la pervivencia y la autorización de los documentos que deban ser legalizados para surtir efectos en el extranjero.

i) En casos excepcionales de ausencia, por motivo de enfermedad u otra causa, sustituir a la Secretaria General del Pleno en el desempeño de las funciones de Secretaria en la sesión plenaria correspondiente.

j) Las funciones atribuidas al Titular del Órgano de Apoyo en la Disposición Adicional tercera punto 8 último párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

k) Las funciones reservadas, legalmente atribuidas a éste, en el ámbito de sus competencias.

l) La coordinación, dirección, planificación y gestión de las actuaciones municipales en materia de protección de datos de carácter personal.

Para el ejercicio de las funciones enumeradas en la letra l) en materia de protección de datos personales, se integra en el Órgano de apoyo al Gobierno de Zaragoza, el **Delegado de Protección de Datos**, con las siguientes funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/49/CE (Reglamento general de protección de datos – RGPD):

a) Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.

b) Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.

c) Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 RGPD.

- d) Cooperar con la autoridad de control.
- e) Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.
- f) El delegado de protección de datos desempeñará sus funciones prestando la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.
- g) Revisar o en su caso, elaborar las políticas de protección de datos (política de contraseñas, política de conservación de datos, política para el ejercicio de derechos, política de uso de dispositivos móviles, política de teletrabajo, etc).
- h) Revisar las medidas de seguridad implantadas en la entidad (aplicación de la política de contraseñas, registro de usuarios autorizados para acceder a los datos, inventario de equipos, inventario de aplicaciones, encriptado de información, verificar el sistema de copias de seguridad, etc.).
- i) Validar nuevos servicios o actividades de tratamiento de datos a fin de verificar la existencia de una base de legitimación para ellos.
- j) Revisar el análisis de riesgos detectados en las actividades de tratamiento.
- k) Gestionar las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos por parte de los ciudadanos.
- l) Actuar como persona de contacto con la Autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos.
- m) Colaborar o supervisar la formación y concienciación del personal que maneja datos personales.

TERCERO. Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

1. El Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalias-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía-Secretaría del Gobierno de Zaragoza.
- Concejalía Delegada de Policía Local.
- Concejalía Delegada de Seguridad Vial.
- Concejalía Delegada de Bomberos y Protección Civil.
- Concejalía Delegada de Víctimas del Terrorismo.
- Concejalía Delegada del Sistema Viogen.

- Concejalía Delegada de Deportes.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

- Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

2. Concejalía-Secretaría del Gobierno de Zaragoza:

A la que corresponden las competencias y responsabilidades atribuidas por el art. 126.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que con la asistencia del Titular del Órgano de Apoyo, redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos

3. Concejalía Delegada de la Policía Local.

Se integra en el Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana la Concejalía Delegada de la Policía Local de la que depende el Cuerpo de la Policía Local, sin perjuicio de la superior jefatura que sobre el mismo, en todo caso, corresponde a la Alcaldesa.

La Policía Local ejercerá las siguientes funciones conforme a la legislación básica que le resulta de aplicación:

a) Proteger a las Autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones, cuando sea preciso.

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.

d) Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.

e) Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de su Ley orgánica.

f) La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.

g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

h) Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de la Comunidad Autónoma en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.

i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello por la autoridad competente.

4. Concejalía Delegada de Seguridad Vial.

Corresponde a ésta las funciones de coordinación de las políticas activas orientadas a la mejora y garantía de la seguridad vial en nuestra ciudad, que se desarrollarán mediante la colaboración transversal de todas las Área de Gobierno.

5. Concejalía Delegada de Bomberos y Protección Civil

Tiene como misión esencial la dirección política de la protección civil municipal y los servicios de prevención, protección y extinción de incendios y salvamento de la Ciudad, así como la dirección política de la activación y desarrollo del Plan de Emergencias Municipal.

6. Concejalía Delegada de Víctimas del Terrorismo.

Tiene por objetivo fundamental garantizar la permanencia del recuerdo institucional y ciudadano a las víctimas del terrorismo y sus familias, para lo que se arbitrarán los mecanismos de colaboración precisos con las asociaciones de víctimas del terrorismo, así como con el resto de Administraciones Públicas, y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

7. Concejalía Delegada del Sistema Viogen.

Tiene como misión la implantación en la ciudad de Zaragoza del sistema de protección a la mujer a través de la aplicación Viogen en el ámbito de las competencias municipales, así como la coordinación y colaboración con el resto de Administraciones Públicas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este ámbito.

8. Concejalía Delegada de Deportes.

Tiene como misión el impulso y ejecución de las políticas públicas deportivas de competencia municipal, que favorezcan la práctica del deporte por la ciudadanía

como elemento cultural y de salud esencial en el desarrollo pleno y formativo de todas las personas, en espacios adecuados y con servicios deportivos de la más alta calidad.

Asimismo promoverá la celebración en nuestra ciudad de los acontecimientos deportivos al más alto nivel de competición nacional e internacional.

9. Coordinación General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana.

9.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área y, específicamente, las siguientes funciones:

- La coordinación general de las actuaciones municipales relacionadas con el Consejo Bilateral de Capitalidad, cuya secretaría se ejercerá por el Gabinete Técnico de la Alcaldía.
- La coordinación de las relaciones administrativas del Ayuntamiento con otras Instituciones y Administraciones Públicas, asociaciones de municipios y entidades y empresas privadas en el ámbito de la colaboración público privada.
- La coordinación administrativa, seguimiento y supervisión de los proyectos estratégicos de interés local preferente, que deberá coordinar con el resto de las Áreas de Gobierno municipal con competencia material para su ejecución.
- La coordinación administrativa de las Áreas de Gobierno en la proyección exterior de Zaragoza.
- La Coordinación administrativa de las Áreas de Gobierno en los planes y programas de seguridad vial y seguridad ciudadana de competencia municipal.
- La Coordinación administrativa de la Protección Civil Municipal y de las actuaciones de los servicios de prevención y extinción de incendios, rescate y salvamento.
- La Coordinación administrativa de los proyectos, programas y servicios del ámbito de la competencia municipal en materia de Deportes.

9.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana las siguientes unidades:

a) Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

Corresponden a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en las materias de su competencia y, específicamente:

- Impulsar y coordinar de manera transversal las actuaciones dirigidas a la promoción exterior de la ciudad de Zaragoza, tanto nacional como internacional a través de la Oficina de Proyección Exterior de Zaragoza.
- La elaboración, coordinación, desarrollo y seguimiento de un plan estratégico para la promoción exterior de la ciudad, que contemple las recíprocas relaciones y colaboraciones con otras instituciones y entidades públicas y privadas, así como la atracción de inversiones que potencien y coadyuven a su promoción.
- Coordinar las relaciones de la ciudad de Zaragoza con otras ciudades, así como las actuaciones municipales en las redes de ciudades en las que participa el Ayuntamiento.
- La Dirección municipal sobre la Asociación Ebrópolis y su actividad.
- El impulso de los proyectos estratégicos de interés local preferente así como su seguimiento y ejecución por las distintas áreas competentes por razón de la materia.

En la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior se integran las siguientes unidades:

- **Oficina de Relaciones Institucionales**, a la que corresponde las funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Zaragoza en el desarrollo de su labor política y de actividad institucional con otras ciudades, organizaciones, asociaciones o redes municipales, y con instituciones o entidades públicas, tanto nacionales como internacionales, así como los hermanamientos con ciudades.

b) Oficina de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, a la que corresponde:

- La asistencia técnico-administrativa a la Coordinación General del Área y a las demás unidades dependientes de la misma.
- La gestión procedimental y administrativa de los expedientes tramitados por las distintas unidades en que se integran el Área, incluida la elaboración de informes

con propuestas de resolución o acuerdos que hayan de someterse a la consideración de los órganos unipersonales o colegiados municipales.

- La tramitación de convenios de colaboración y subvenciones de responsabilidad del Área.
- La elaboración de informes jurídicos, técnicos y económicos que le requiera la Coordinación General en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias del Área.
- El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignadas al Área, así como sus propuestas de modificación.
- El impulso, preparación de pliegos técnicos y seguimiento de la actividad contractual del Área.
- Preparación, control y seguimiento de los asuntos que deban someterse a dictamen de la Comisión Plenaria del Área.
- Impulsar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

c) Las demás unidades administrativas que se determinen en la relación de puestos de trabajo con funciones en materia de la competencia de esta Área.

d) Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Bomberos y Protección Civil:

El Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, en el que se integra el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil y al que corresponden las siguientes funciones:

- Las atribuidas por la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, y demás normativa sectorial de aplicación.
- El salvamento de personas, semovientes y bienes en caso de cualquier siniestro o situación de emergencia.

- La adopción de cuantas acciones y medidas se puedan emprender para evitar o atenuar aquellos riesgos, adquisición de equipos de protección individual de bomberos, así como la formación y cualificación necesaria de sus miembros.
- Planificar, gestionar y mantener el Plan de Emergencia Municipal de Zaragoza (PMUZ).
- La dirección y coordinación de los servicios de Protección Civil de la ciudad de Zaragoza.
- La coordinación del servicio municipal de Protección Civil con el resto de servicios y unidades de protección civil de otras Administraciones Públicas.

e) Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Deportes:

El Servicio de Instalaciones Deportivas, al que corresponden siguientes funciones:

- Promover y gestionar instalaciones y servicios deportivos que faciliten la práctica físico recreativa y deportiva en todas sus dimensiones.
- Planificar y gestionar instalaciones y servicios deportivos de titularidad municipal, organizar el uso y el mantenimiento operativo de las instalaciones encomendadas a su gestión.
- Controlar la actividad y cláusulas de contratos de servicios, convenios, concesiones y contratos de gestión indirecta de servicios e instalaciones.
- Gestionar la siguiente tipología de Instalaciones Deportivas Municipales: Centros y Pabellones Deportivos Municipales (CDM y PDM), Campos Municipales de Fútbol (CMF), Instalaciones Deportivas Federativas o Especializadas, singulares de ciudad como Campo Municipal de Rugby, Campo Municipal de Béisbol, Patinódromo municipal y aquellas otras que se le encomienden.
- Establecer los mecanismos de colaboración recíproca con Zaragoza Deporte Municipal SAU en cuantas actividades deportivas sean programadas o promovidas por ambas entidades.

CUARTO. Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

1. El Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Vivienda.
- Concejalía Delegada de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua.

b) Órganos especializados adscritos al Área:

- Gerencia Municipal de Urbanismo.

c) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.
- Gerente de Urbanismo.

2. Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

2.2. Corresponde al Gerente de Urbanismo las funciones que le atribuye el Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como aquellas establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal para los Coordinadores de Área, en el ámbito de la competencia atribuida a la Gerencia Municipal de Urbanismo

2.3. Dependen de la Coordinación General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda las siguientes unidades:

2.3.1. La Gerencia de Urbanismo, a la que corresponden las funciones que le atribuye el Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y específicamente, las siguientes:

- Establecer las directrices y objetivos necesarios para la elaboración, mantenimiento y difusión de instrumentos y programas de ayuda, guías de procedimientos y documentación; y en materia de organización con carácter transversal, integral y general a toda la Gerencia Municipal de Urbanismo, mediante desarrollo de sistemas de objetivos e indicadores y evaluación sobre la gestión, programas de innovación y mejora, sistemas de gestión de la calidad, implantación y desarrollo de la administración electrónica, normalización, simplificación y mejora de los procesos administrativos, seguimiento y análisis de los diferentes servicios y contrataciones, procedimientos y recursos humanos y materiales propios de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- Las funciones relativas a gestión presupuestaria, administración electrónica, certificación de calidad de los procedimientos administrativos, gestión y control de las bases de datos, información pública, archivo documental, personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Para el ejercicio de tales competencias, se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio Administrativo de Gerencia Municipal de Urbanismo, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestión Presupuestaria.
- Gestión Plantilla del Personal de la Gerencia Municipal.
- Organización administrativa.
- Plan de Calidad y Certificaciones Aenor.
- Estadística gestión y Memoria Anual.

2º Servicio de Inspección Urbanística. Le corresponde el control del cumplimiento de las ordenanzas municipales reguladoras de los medios de intervención en la actividad urbanística, los deberes de edificar y de conservar la edificación y las condiciones de la actividad, vinculando a la propiedad y titulares de establecimientos su mantenimiento y control periódico; el ejercicio de la policía urbanística, el fomento a la edificación y a la conservación de espacios urbanos; desarrollo y gestión del Registro de Inmuebles en situación de Ejecución por Sustitución; la protección de la legalidad urbanística mediante el seguimiento técnico, control posterior y planes de inspección de los actos sujetos a licencia, comunicaciones previas y declaraciones responsables, Inspección Técnica de la Edificación, Inspección Técnica de Actividades y la verificación de la correcta restauración del orden urbanístico, incluyendo la gestión de los procedimientos inspectores que se determinen; el fomento a la rehabilitación de edificios de propiedad municipal, la redacción y el control de gestión de proyectos de rehabilitación de edificios de interés y de monumentos y el fomento del deber de conservación de los edificios catalogados y de los situados en el ámbito espacial del Casco Histórico de la ciudad.

a) Departamento de Planificación y Diseño Urbano.

Le corresponde las funciones generales de carácter técnico, propias del proceso planificador, proponer y redactar los criterios y normas que en materia urbanística habrán de seguirse en el municipio y en planes metropolitanos o supramunicipales, en actuaciones concertadas, trabajos de actuación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), desarrollar los sistemas generales de la estructura territorial, la redacción o formulación de todo tipo de instrumentos de planeamiento y de gestión para el desarrollo de lo previsto en el PGOU, así como la redefinición de aquellos que, ya elaborados y/o aprobados, requieran ser modificados y siempre que se actúe por iniciativa municipal, la redacción y/o colaboración en proyectos de urbanización y de obras ordinarias, y controlar la adecuación al PGOU y a la normativa urbanística de las figuras de planeamiento urbanístico e instrumentos de gestión y de ejecución de planeamiento elaborados por iniciativa extramunicipal (particulares, otras Administraciones e Instituciones, etc.) y la tramitación de los mismos. Asimismo, la elaboración, actualización, explotación y distribución de la información territorial e inmobiliaria que permita el conocimiento del territorio necesario para afrontar el planeamiento urbanístico, así como incorporar al sistema y plataformas municipales la información derivada del propio planeamiento, asistiendo en materia de información y descargas de datos geográficos municipales a entidades, profesionales y ciudadanos, lleva a cabo señalamiento de alineaciones y rasantes, mantenimiento de cartografía y callejero y red topográfica municipal y elaboración de ficha de información urbanística, que se desempeñarán a través de la Unidad Técnica de Información Geográfica.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Planificación y Diseño Urbano** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación. Le corresponde la redacción de instrumentos de planeamiento, de gestión y de ejecución de iniciativa municipal, de modificación de instrumentos urbanísticos ya aprobados, la comprobación de la documentación técnica que integre los instrumentos de planeamiento y ejecución que no sean de iniciativa municipal y la realización de los informes técnicos en ambos casos para su tramitación, así como de los convenios de planeamiento y gestión urbanística, los estudios y prospecciones relacionados con acciones urbanas de equipamientos y servicios estratégicos o

interurbanos que el desarrollo del municipio demande, planificar la propuesta, impulso y ejecución de informes, estudios, colaboraciones en temas estratégicos y dotaciones sectoriales, coordinar y colaborar con otras administraciones en las materias con incidencia en el territorio o de carácter supramunicipal, proponer programas de desarrollo territorial de acuerdo con las previsiones del plan estratégico, elaborar los documentos de análisis y control de la ejecución de planes integrales.

2º Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano. Le corresponde la elaboración y formalización de propuestas en materias propias de ingeniería urbana (espacio públicos, movilidad, redes de servicios, etc.), participación en la redacción de planeamiento, gestión y ejecución, promovido por el Ayuntamiento respecto de materias propias del Servicio; redacción de los informes técnicos para la tramitación de los citados instrumentos, en los casos de iniciativa particular; la comprobación de la documentación técnica que integre los instrumentos de planeamiento y ejecución; la realización de los informes técnicos necesarios para su tramitación, y la información relativa a sus competencias en los convenios de planeamiento y gestión previstos en la legislación urbanística vigente.

b) Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.

Le corresponde las funciones generales de carácter jurídico, propias del proceso planificador, proponer y redactar los criterios y normas que en materia urbanística habrán de seguirse en el municipio y en planes metropolitanos o supramunicipales, en actuaciones concertadas, trabajos de actuación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), desarrollar los sistemas generales de la estructura territorial, la redacción o formulación de todo tipo de instrumentos de planeamiento y de gestión para el desarrollo de lo previsto en el PGOU, así como la redefinición de aquellos que, ya elaborados y/o aprobados, requieran ser modificados y siempre que se actúe por iniciativa municipal, la redacción y/o colaboración en proyectos de urbanización y de obras ordinarias, y controlar la adecuación al PGOU y a la normativa urbanística de las figuras de planeamiento urbanístico e instrumentos de gestión y de ejecución de planeamiento elaborados por iniciativa extramunicipal (particulares, otras Administraciones e Instituciones, etc.) y la tramitación de los mismos, resolver la información urbanística a través de la elaboración de informes urbanísticos a instancia de parte, así como la gestión

del Patrimonio Cultural Urbanístico a través del Catálogo de Edificios Protegidos, Áreas de Especial Protección y Conjuntos Urbanos de Interés.

Igualmente, le corresponde el asesoramiento jurídico en las materias que resulten competencia del Departamento, así como la elaboración de cuantos estudios e informes le encomienden en el ámbito de actuación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística. Le corresponde planificar y controlar los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución, participando en la redacción de aquellos de iniciativa municipal que se elaboren por los servicios o unidades del Departamento de Planificación y Diseño Urbano para garantizar la adecuación a la legalidad y a la normativa de aplicación, tramitar los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución que no sean de iniciativa municipal, realizando los informes jurídicos necesarios y elaborando las propuestas de aprobación o denegación, instrumentar los convenios de planeamiento y gestión urbanística y tramitar los expedientes relativos a información urbanística, licencias de parcelación, declaraciones de interés público, autorizaciones previas a licencias y otros relacionados con el planeamiento o la gestión que no sean competencia de otros servicios.

c) Departamento de Autorizaciones Urbanísticas.

Le corresponde el control de la adecuación a la normativa urbanística vigente de las licencias y declaraciones responsables urbanísticas: de obra nueva, rehabilitación, acondicionamiento y reforma de vivienda, consolidación de estructura, tramitación de las Comunicaciones Previas y Declaraciones Responsables de Obras Menores, así como los actos derivados de las citadas licencias, tales como, transferencias de titularidad, renunciaciones, desistimientos y prórrogas de plazo, quedando incluidas las solicitudes que resulten afectadas por la mencionada legislación autonómica sectorial, que sean objeto de resolución única y resolver e informar las Consultas previas de Carácter Especial a instancia de parte, las Autorizaciones para la instalación de Carteleras y Soportes Publicitarios, Primera Ocupación de la Edificación y Licencias de Derribo.

Igualmente, le corresponde el asesoramiento jurídico en las materias que resulten competencia del Departamento, así como la elaboración de cuantos estudios e informes le encomienden en el ámbito de actuación de la Gerencia.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Autorizaciones Urbanísticas** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio de Licencias Urbanísticas. Le corresponde el control de la adecuación a la normativa urbanística vigente de las licencias y declaraciones responsables urbanísticas: de obra nueva, rehabilitación, acondicionamiento y reforma de vivienda, consolidación de estructura, Naves Nido, Reforma y Acondicionamiento de locales sin uso, así como los actos derivados de las citadas licencias, tales como, transferencias de titularidad, renunciaciones, desistimientos y prórrogas de plazo, quedando incluidas las solicitudes que resulten afectadas por la mencionada legislación autonómica sectorial, que sean objeto de resolución única, la tramitación de las Comunicaciones Previas y Declaraciones Responsables de Obras Menores, autorizaciones para la instalación de Carteleras y Soportes Publicitarios, Primera Ocupación de la Edificación y Licencias de Derribo, informando y resolviendo las Consultas previas de Carácter Especial, a instancia de parte.

2º Servicio de Información y Atención al Ciudadano. Le corresponde desarrollar las actuaciones necesarias en materia de información y atención al público en materias urbanísticas, incluyendo el registro general de solicitudes urbanísticas, el acceso a la información pública y archivo urbanístico, la gestión del mismo, como instrumento básico de gestión a tiempo real y mejora del grado de fluidez y transparencia del sistema de comunicación entre la Administración y los profesionales y ciudadanos, usuarios de los servicios de información y gestión de la Gerencia de Urbanismo. Asimismo, le corresponde la gestión administrativa de los bienes funerarios, a través de la Unidad Administrativa de Cementerios municipales y el desarrollo de las actividades de la Brigada municipal de actuaciones funerarias.

d) Departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades.

Le corresponde el control de la adecuación a la normativa urbanística vigente de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística de obra nueva, rehabilitación,

apertura, acondicionamiento y reforma, consolidación de estructura, incluidas las de actividad (calificada y no calificada) que resulten afectadas por la legislación autonómica sectorial en materia de protección ambiental y de establecimientos públicos y actividades recreativas, naves sin uso (excluyendo las naves nido que serán competencia del Departamento de Autorizaciones Urbanísticas), autorizaciones para Colegios Públicos y Privados, así como los actos derivados de las citadas licencias, tales como, transferencias de titularidad, renunciaciones, desistimientos y prórrogas de plazo, quedando incluidas las solicitudes que resulten afectadas por la mencionada legislación autonómica sectorial, que sean objeto de resolución única. Además la tramitación de Declaraciones Responsables, Comunicaciones Previas de Apertura, Funcionamiento e Inicio de las Actividades, Actividades Extraordinarias y Ocasionales.

Igualmente, le corresponde el asesoramiento jurídico en las materias que resulten competencia del Departamento, así como la elaboración de cuantos estudios e informes le encomienden en el ámbito de actuación de la Gerencia.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio de Licencias de Actividad. Le corresponde el control de la adecuación a la normativa urbanística vigente de los títulos habilitantes de naturaleza urbanística de obra nueva, rehabilitación, apertura, acondicionamiento y reforma, consolidación de estructura, incluidas las de actividad (calificada y no calificada) que resulten afectadas por la legislación autonómica sectorial en materia de protección ambiental y de establecimientos públicos y actividades recreativas, naves sin uso (excluyendo las naves nido que serán competencia del Departamento de Autorizaciones Urbanísticas), autorizaciones para Colegios Públicos y Privados, así como los actos derivados de las citadas licencias, tales como, transferencias de titularidad, renunciaciones, desistimientos y prórrogas de plazo, quedando incluidas las solicitudes que resulten afectadas por la mencionada legislación autonómica sectorial, que sean objeto de resolución única. Además, la tramitación de Declaraciones Responsables, Comunicaciones Previas de Apertura, Funcionamiento e Inicio de las Actividades, Actividades Extraordinarias y Ocasionales.

2º Servicio de Disciplina Urbanística. Le corresponde la tramitación de los procedimientos tendentes al restablecimiento y la protección de la legalidad urbanística, tanto en el ámbito de la ejecución de las obras como en el ejercicio de las actividades inocuas, clasificadas y de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. Igualmente, la tramitación de expedientes sancionadores en los mismos ámbitos.

e) Departamento de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda.

Le corresponde el seguimiento individualizado de programas del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, la colaboración en la redacción del Programa anual de actuación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como en la Memoria de Actividades anual y posterior seguimiento de su cumplimiento, así como su relación con otras áreas, y la elaboración de cuantos estudios e informes le encomiende la Consejería en materia de Suelo y Vivienda, estableciendo los mecanismos de relación con otras instituciones, entidades y sociedades municipales, en especial con la Sociedad Municipal de la Vivienda. Asimismo, le corresponde dirigir las actuaciones urbanísticas de iniciativa o intervención municipal tendentes tanto a la promoción de determinados ámbitos urbanos, como a la obtención -mediante expropiación- del suelo destinado a la localización de los sistemas generales de la ciudad y de las dotaciones locales, gestionar el Patrimonio Municipal del Suelo, impulsar las actuaciones urbanísticas que hayan de realizar los particulares u otros agentes distintos a la Administración Municipal, así como la recepción, informe, tramitación y propuesta de resolución de los actos, que requieren la obtención de títulos habilitantes de naturaleza urbanística, sobre obras y actividades.

Igualmente, le corresponde el asesoramiento jurídico en las materias que resulten competencia del Departamento, así como la elaboración de cuantos estudios e informes le encomienden en el ámbito de actuación de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Para el ejercicio de tales competencias, en el **Departamento de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda** se integran el siguiente Servicio:

- **Servicio de Administración de Suelo y Vivienda**, al que corresponden las siguientes funciones:

- La administración y custodia del Patrimonio Municipal del Suelo, con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución del Plan General Municipal de Ordenación Urbana vigente, regular y controlar el destino de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, para que sean destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social, de acuerdo con el planeamiento urbanístico vigente.
- Adquirir sistemas generales y dotaciones locales previstas en el planeamiento urbanístico para la ejecución de instrumentos de planeamiento, proyectos de urbanización y proyectos de obras ordinarios aprobados definitivamente, y otros bienes patrimoniales que resulten de interés para el municipio, mediante expropiación, permuta o compraventa.

2.3.2. Dirección de Arquitectura (con rango de Departamento).

Le corresponden las competencias en materia de construcción de edificios, instalaciones y equipamientos municipales de todo género y adaptación del patrimonio arquitectónico, con el fin de dar sede a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, la conservación y el mantenimiento integral de los edificios, instalaciones y, en general, del patrimonio arquitectónico del Ayuntamiento, el desarrollo de obras de adaptación funcional, mejora, actualización de instalaciones, etc. la redacción de estudios previos y anteproyectos de los equipamientos, la programación y gestión de proyectos de obras, el desarrollo de proyectos de amueblamiento y equipamiento de edificios e instalaciones, la elaboración de pliegos de condiciones técnicas, informes, etc. en materia de edificación municipal y la redacción de proyectos y obras de urbanización interior en las parcelas de equipamientos, el desarrollo de las actividades de los Talleres y Brigadas Municipales y la gestión del laboratorio de ensayos de medio ambiente.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Dirección de Arquitectura** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio de Conservación de Arquitectura. Le corresponde gestionar el registro de equipamientos municipales y su plan director para la conservación y mantenimiento integral de los edificios, instalaciones y equipamientos municipales, y en general, el patrimonio arquitectónico del Ayuntamiento y

desarrollar obras y programas de adaptación funcional, mejora, eficiencia y actualización de instalaciones, etc.

Dicha conservación comprende actividades de gestión, a través de medios propios y/o de contratas, de:

- Mantenimiento de equipamientos municipales (arquitectura, instalaciones, climatización, ascensores, centros de transformación, etc.).
- Limpieza de edificios y centros municipales, (centros administrativos, colegios públicos, centros socioculturales y Casa de Amparo).
- Energía necesaria para el funcionamiento (electricidad -alta y baja tensión-, gas, combustibles líquidos, biomasa, etc.).

2º Servicio de Talleres y Brigadas. Le corresponde desarrollar las actividades de los Talleres y Brigadas Municipales de Albañilería, Cantería, Carpintería, Fontanería, Herrería, Pintura, Transportes, Parque de Tracción y Taller Mecánico, necesarias para el mantenimiento y mejora de los centros municipales, el desarrollo de actos públicos, fiestas populares, montaje de escenarios y exposiciones, arquitectura monumental, construcción de carrozas, stands e infraestructuras para eventos municipales y gestión de la flota de vehículos del Ayuntamiento.

2.3.3. Oficina Jurídico-Técnica de Urbanismo, Arquitectura, Infraestructuras, Energía y Vivienda , al que corresponden las siguientes funciones:

- Le corresponden funciones relativas a la coordinación y asesoramiento jurídico de las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para la elaboración de propuestas en orden a conformar consultas y criterios interpretativos para conseguir un tratamiento uniforme a los diferentes contenidos jurídico-administrativos de asuntos que afectan al Área.
- Asesoramiento jurídico al ámbito material de competencias sobre infraestructuras y vivienda, y en los asuntos relacionados con las sociedades municipales de Zaragoza Vivienda y Ecociudad Zaragoza.
- Establecer los mecanismos de relación con otras instituciones, entidades o sociedades municipales, en especial con la Asesoría Jurídica Municipal.

- Asistencia y colaboración en materia jurídica a los servicios y unidades que ejercen funciones en el ámbito material de arquitectura, vivienda, infraestructuras y ciclo integral del agua.
- Propuesta y supervisión de los procesos de revisión normativa, conforme a los principios de buena regulación previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.
- Coordinación en la elaboración de los órdenes del día de las sesiones de la Comisión Plenaria del Área Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y de las propuestas al Gobierno de Zaragoza.
- Control y seguimiento de las iniciativas al Pleno y Comisiones.
- Control y seguimiento de la evolución de las partidas presupuestarias, incluyendo la coordinación de los presupuestos participativos.
- Control y seguimiento de los procedimientos de contratación administrativa que afectan al ámbito material de competencias.
- Asesoramiento en temas de prevención, unificación de criterios y coordinación con el servicio de prevención municipal así como el control de las asistencias técnicas externas en esta materia.
- Seguimiento y coordinación de proyectos municipales de especial singularidad.
- Elaboración de cuantos estudios e informes jurídicos o técnicos le encomienden en el ámbito de actuación material.

2.3.4. Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Vivienda

Su finalidad será la de impulsar y promover las políticas activas de vivienda pública municipal.

2.3.5. Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Infraestructuras y Ciclo Integral del Agua.

1º Dirección de Infraestructuras (con rango de Departamento).

Le corresponde la coordinación y dirección de la actividad municipal en materia de infraestructuras tanto en lo relativo al diseño y ejecución de nuevas actuaciones como a la explotación y conservación de las ya existentes, en los ámbitos de abastecimiento de agua potable, pavimentos de viarios, alumbrado público.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Dirección de Infraestructuras** se integran las siguientes unidades:

- **Oficina Técnica del Viario Público**, a la que corresponde la organización de la actividad municipal en lo relativo a vías de titularidad municipal, tanto en planificación, diseño y ejecución de obras de nueva planta como en la conservación de los distintos elementos que integran estos viarios.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Oficina Técnica del Viario Público** se integran los siguientes Servicios:

- **Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios**, al que corresponde la propuesta y ejecución en todas sus fases de obras relativas a nuevas urbanizaciones o de renovación de viarios ya existentes, así como la realización de todo tipo de estudios sobre propuestas en materia de innovación en materiales y procedimientos a utilizar en las infraestructuras municipales y la ejecución de todo tipo de obras en la vía pública con independencia del Servicio que las promueva.

- **Servicio de Conservación de Infraestructuras**, al que corresponde la organización, gestión y control de la conservación y mantenimiento de los viarios de titularidad municipal, incluyendo todo tipo de puentes, muros y otras estructuras que forman parte de ellos, y la red de distribución de agua potable; seguimiento de proyectos y obras de urbanización de iniciativa pública y privada, incluyendo la recepción de las infraestructuras que pasen a ser de conservación municipal, así como la supervisión de todo tipo de obras realizadas en la vía pública por iniciativa de particulares o compañías de servicios.

- **Servicio de Alumbrado Público** al que corresponde el diseño, ejecución, mantenimiento y explotación de las instalaciones correspondientes al alumbrado público y el seguimiento en materia de su competencia de proyectos y obras de urbanización de iniciativa pública y privada, incluyendo la recepción de las infraestructuras que pasen a ser de conservación municipal.

2º Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua, a la que corresponde la organización de la actividad municipal en materia de conservación y explotación de todo tipo de instalaciones y redes de distribución de agua potable municipales, así como la coordinación con la Empresa Municipal que tiene encomendada la gestión del saneamiento de la ciudad de Zaragoza.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua** se integra el siguiente Servicio:

- **Servicio de Explotación del Agua Potable**, al que corresponde la planificación, desarrollo, gestión y control de las redes de distribución necesarias para una adecuada prestación del servicio de suministro de agua potable, el accionamiento de todo tipo de válvulas de la red de agua y el mantenimiento y actualización de los sistemas cartográficos y de información geográfica vinculados a la red municipal de distribución de agua potable.

- **Servicio de tratamiento de agua potable**, al que corresponde la planificación, desarrollo, gestión y control de todo tipo de instalaciones para una adecuada prestación del servicio de suministro de agua potable, incluyendo el mantenimiento y explotación de la planta potabilizadora, depósitos, bombas e instalaciones de control de la cloración.

QUINTO.- Área de Cultura, Educación y Turismo.

1. El Área de Cultura, Educación y Turismo se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Educación.

b) Organismo autónomos locales adscritos al Área:

- Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, bajo la dependencia de la Concejalía Delegada de Educación.

- Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

- Zaragoza Turismo.

c) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo.

2. Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo.

2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área y, específicamente las siguientes que se

ejercerán a través del Departamento de Cultura, Educación y Turismo, que dependerá de la Coordinación General, y las Unidades que se establezcan en la relación de puestos de trabajo.

- La realización de actuaciones encaminadas a la puesta en valor de la ciudad de Zaragoza en los ámbitos de la cultura y el turismo.
- La atracción e impulso de los rodajes audiovisuales a través de la Oficina Fílmica de Zaragoza (Zaragoza Film Office) que colaborará en la gestión municipal de los rodajes audiovisuales que se realicen en la ciudad.
- La gestión administrativa de los rodajes audiovisuales que se realicen en la ciudad, incluyendo la aplicación y cumplimiento de la normativa, de aplicación, elaborando los oportunos informes y propuestas de resolución a través de las unidades que se creen en la posterior relación de puestos de trabajo.

2.2. Dependencia de la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo las siguientes unidades:

a) La de despliegue de los vectores de cultura y turismo del Plan Estratégico así como de la gestión de los rodajes audiovisuales, a la que corresponde (en ésta se integrará el personal de la actual OPE) las siguientes tareas:

- La gestión municipal de los rodajes audiovisuales que se realicen en la ciudad, incluyendo la aplicación y cumplimiento de la normativa, de aplicación.
- La realización de actuaciones encaminadas a la puesta en valor de la ciudad de Zaragoza en los ámbitos de la cultura y el turismo.
- La asistencia técnica a la Coordinación General del Área y a las demás unidades dependientes de la misma en los ámbitos de la cultura y el turismo.
- La elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en cultura y turismo así como aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación.

b) Departamento de Cultura, Educación y Turismo, al que corresponden las siguientes funciones:

- La coordinación, supervisión y seguimiento transversal de las funciones que se realicen por las unidades integradas en el Departamento, incluyendo el dictado de

instrucciones para su adecuado funcionamiento, facilitando la relación de éstas con la Coordinación.

- La asistencia técnica y administrativa para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Coordinación General del Área de Cultura, Educación y Turismo, elaborando informes y propuestas de acuerdos y en especial el sistema de control de gestión a su nivel.
- Controlar la formalización, la ejecución y las modificaciones del presupuesto, la convalidación de gastos.
- Seguimiento e impulso de los asuntos relevantes para el área en materia de cultura, educación y turismo incluyendo la supervisión de los asuntos a someter a los órganos de gobierno municipales y las relaciones con los órganos de fiscalización externa.
- La dirección normativa de las unidades integradas en el departamento, colaboración en la redacción de proyectos normativos, e instrucciones interpretativas y aclaratorias.
- La participación en los Consejos Sectoriales que procedan en atención a la materia.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

Para el ejercicio de estas funciones, en el **Departamento de Cultura, Educación y Cultura** se integran los siguientes Servicios:

b.1) Servicio Administrativo de Cultura y Educación al que corresponde la asistencia técnica-jurídica y administrativa en los asuntos competencia del área en materia de cultura y educación en las distintas iniciativas y materias, y en concreto las siguientes funciones: la tramitación de convenios nominativos y subvenciones de su competencia (bases, valoración de las solicitudes y propuestas de adjudicación) y llevar a cabo la gestión procedimental y administrativa de los expedientes pertenecientes al Servicio de Cultura, al Servicio de Educación, al Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, así como los expedientes municipales relacionados con la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y todas las que le encomienden en las materias propias del área en relación a la cultura, con elaboración de actas, realización de propuestas a los diversos órganos de gobierno,

elaboración de pliegos administrativos en los procedimientos de contratación, asistencia técnico-administrativa en cualquier asunto relacionado con dichos organismos y servicios municipales.

- La elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en cultura y educación.
- Impulsar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.

b.2) Servicio Administrativo de Turismo al que corresponde la asistencia técnico-jurídica y administrativa en los asuntos competencia del área en materia de turismo en las distintas iniciativas y materias, y en concreto las siguientes funciones: la tramitación de convenios nominativos y subvenciones de su competencia (bases, valoración de las solicitudes y propuestas de adjudicación) y llevar a cabo la gestión procedimental y administrativa de los expedientes pertenecientes al organismo autónomo Zaragoza Turismo y todas las que le encomienden en las materias propias del área en relación al turismo, con elaboración de actas, realización de propuestas a los diversos órganos de gobierno, elaboración de pliegos administrativos en los procedimientos de contratación, asistencia técnico-administrativa en cualquier asunto relacionado con dicho organismo.

También le corresponde la tramitación de los expedientes en materia de turismo, transferidos al Ayuntamiento de Zaragoza por el Gobierno de Aragón relativos a las siguientes actividades turísticas: bares, cafeterías, restaurantes, camping, albergues y refugios y casas rurales, comprendiendo la inscripción en el censo, inspecciones y procedimiento sancionador.

Igualmente, la elaboración de informes técnicos que le requiera la Coordinación General del Área en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias en turismo.

b.3) Servicio de Cultura, al que corresponde la gestión de los museos y las salas de exposiciones municipales, la conservación, investigación y difusión de las colecciones y recursos museográficos de los museos municipales y aquellas acciones relativas al campo de las artes plásticas y su difusión, la gestión del patrimonio cultural municipal de carácter mueble, la conservación, restauración,

investigación y difusión de dicho patrimonio y la producción y edición de las publicaciones municipales.

b.4) Servicio de Educación, integrado en la Concejalía Delegada de Educación, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar la oferta de actividades educativas dirigida a todos los Centros Escolares de la ciudad, la Guía de Recursos Educativos y la participación de Zaragoza en la Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE) y en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).
- Organizar y prestar el apoyo en el mantenimiento operativo en centros educativos de enseñanza obligatoria de titularidad pública.
- Gestionar la Escuela Municipal de Música y Danza, la Escuela Municipal de Teatro, el Conservatorio Municipal Elemental de Música y el Conservatorio Municipal Elemental y Profesional de Danza.

c) Las demás unidades administrativas que se determinen en la relación de puestos de trabajo con funciones en materia de cultura, educación y turismo.

SEXTO. Área de Hacienda y Fondos Europeos.

1. El Área de Hacienda y Fondos Europeos se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Contratación Pública y Bienes Municipales.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Hacienda y Fondos Europeos.
- Dirección General de Fondos Europeos.

c) Órganos de gestión económico-financiera integrados en el Área:

- Unidad Central de Presupuestación y Contratación.
- Agencia Municipal Tributaria.
- Unidad Central de Contabilidad y Tesorería.

d) Órganos especializados con independencia funcional adscritos al Área:

- Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.
- Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales.

2. Coordinación General del Área de Hacienda y Fondos Europeos.

2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Hacienda y Fondos Europeos las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

2.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Hacienda y Fondos Europeos las siguientes unidades:

2.2.1. Unidad Central de Presupuestación y Contratación. Órgano de gestión económico-financiera, cuya titularidad corresponde a la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos en los términos previstos en el artículo 185 del Reglamento Orgánico Municipal y que desarrolla las funciones de presupuestación establecidas en el artículo 186 de la citada disposición reglamentaria, así como la gestión de la contratación.

Para el ejercicio de estas funciones en la **Unidad Central de Presupuestación y Contratación**, se integran las siguientes unidades:

Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, a la que corresponde la dirección técnica, gestión y coordinación de las funciones previstas en el artículo 186 del Reglamento Orgánico Municipal, comprendiendo la elaboración del proyecto de presupuesto general, el análisis y evaluación de los programas de gasto que integran el presupuesto, el establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración del presupuesto general, la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria, la incoación de los expedientes de crédito extraordinarios y suplementos de crédito, así como elevar propuesta de resolución al órgano competente, la tramitación de los expedientes de modificaciones de crédito, el seguimiento del proceso de ejecución presupuestaria, la coordinación y asesoramiento en la materia a todas las áreas municipales y demás entes dependientes, la realización de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como

la elaboración de planes presupuestarios a medio plazo y las líneas fundamentales del presupuesto anual.

Asimismo, le corresponderá ejercer las funciones de dirección técnica y coordinación de la contratación pública municipal, el seguimiento de la actividad contractual; el apoyo a los servicios y unidades municipales en la contratación descentralizada y en la elaboración de las propuestas de cláusulas administrativas particulares, y el impulso y propuesta de medidas de optimización de la contratación pública estratégica, incluidas las medidas de carácter social, medioambiental y de compra responsable en los servicios públicos municipales. También, le corresponde la elaboración de instrucciones y circulares en materia de contratación menor y de emergencia, establecer controles sobre el seguimiento de su ejecución, y centralizar y establecer directrices sobre la documentación que ha de remitirse respecto de los mismos a otros organismos, así como el seguimiento de los procedimientos de convalidación de gastos relacionados con la contratación

También dirigirá la elaboración de la propuesta y seguimiento, a nivel municipal, del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza; la elaboración de la memoria de evaluación anual y los criterios de la información a suministrar a las bases de datos de subvenciones, nacional y municipal, control de la información publicada en la BDNS, y la gestión de la Base de datos municipal de subvenciones.

Igualmente, a la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación, de conformidad con su especificidad, le corresponden las funciones de coordinación de los Departamentos de Contratación y de Presupuestación y Estudios Económicos.

2.2.1.1. Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Contratación Pública y Bienes Municipales.

a) Para el apoyo en el ejercicio de las funciones de contratación pública y patrimonio municipal en la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación se integra el siguiente departamento:

Departamento de Contratación, al que corresponde la gestión y la coordinación de la actividad municipal en las siguientes materias:

- Contratación de concesiones de obras y servicios, contratación de obras, servicios y suministros, y contratos privados, incluida la contratación de los seguros de la corporación y del mediador de los mismos.
- Implantación de la contratación electrónica.
- Coordinación de la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza, no afecto al “Patrimonio Municipal del Suelo” y todas las actuaciones de gestión sobre el patrimonio municipal.
- Formación y conservación del “Inventario General de Bienes” al que se incorporan como anexos los inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a las entidades con personalidad jurídica propia y dependientes al Ayuntamiento de Zaragoza.
- Formación del “Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo”.
- Coordinación de la actividad administrativa, asegurando el funcionamiento normal de la misma y de los servicios comunes a todas las unidades administrativas.
- Elaborar y programar el Plan de contratación.
- Tramitación del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos.
- Elaborar instrucciones y circulares para establecer las pautas comunes que han de seguirse en todos los procedimientos de contratación, salvo los contratos menores.
- Establecer controles sobre el seguimiento de la ejecución de todos los contratos, salvo los contratos menores, y elaborar instrucciones al respecto.
- Centralizar en el Departamento y establecer directrices sobre la documentación que ha de remitirse de todos los contratos, salvo los contratos menores, al órgano de control externo.

Para el ejercicio de tales funciones, en el **Departamento de Contratación** se integran los siguientes servicios:

1º Servicio de Contratación, al que corresponde la administración y consiguiente tramitación de los expedientes de contratación de concesiones de obras y servicios, contratos de obras, servicios, suministros, administrativos especiales y privados, así como la realización de los actos de gestión derivados de los expedientes de contratación que licite el Ayuntamiento de Zaragoza.

2º Servicio de Patrimonio, al que corresponde la formación del inventario, la gestión del patrimonio no afecto al “Patrimonio Municipal del Suelo”, incluidos los contratos derivados del mismo, así como los contratos de seguros, y la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

b) Para el apoyo en el ejercicio de las funciones de Presupuestación y Estudios Económicos, en la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación se integra el siguiente Departamento:

Departamento de Presupuestación y Estudios Económicos, al que corresponde la gestión y la coordinación de la actividad municipal en las siguientes materias:

- La elaboración del proyecto de presupuesto general, el análisis y evaluación de los programas de gasto que integran el presupuesto, el establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar para la elaboración del presupuesto general, la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.
- En el ámbito económico: el apoyo a las unidades gestoras en el seguimiento económico y presupuestario de los servicios públicos; la resolución de las cuestiones relativas a la ejecución de los contratos -o servicios en la forma de gestión que sea- referentes a la relación económica y sus incidencias; la elaboración de los presupuestos base de licitación de los servicios a contratar; y la realización de informes de carácter económico cuando sean solicitados por la Coordinación del Área.
- En relación a la mejora de los servicios públicos: el análisis de la repercusión ciudadana y social de los servicios que se prestan con el fin de poder optimizar los recursos municipales empleados; el impulso y seguimiento de la Cátedra universitaria de “Diseño de Servicios para la ciudadanía”; la definición de los modelos de gestión desde la óptica de la calidad y la sostenibilidad financiera de los servicios públicos y el análisis previo de la forma de gestión del servicio para determinar la más adecuada en términos de eficiencia, sostenibilidad y garantía del interés general.

Para el ejercicio de tales funciones, en el **Departamento de Presupuestación y Estudios Económicos** se integra el siguiente servicio:

1º Servicio de Presupuestos, al que corresponde la gestión de las acciones relacionadas con el ciclo presupuestario y, en particular, la elaboración del anteproyecto del presupuesto general, el diseño de las estructuras presupuestarias, la instrumentación del presupuesto, la tramitación de las modificaciones presupuestarias, y la preparación de la documentación relativa al desarrollo de instrucciones presupuestarias.

2.2.2. Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Órgano de gestión económico financiera, cuya titularidad corresponde y está reservada a un funcionario local con habilitación de carácter nacional, al que corresponde ejercer:

- Las funciones de contabilidad establecidas en el artículo 4.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Las funciones de tesorería, establecidas en el art. 5.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Las funciones y dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad, la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión.

a) Para el apoyo en el ejercicio de las funciones de contabilidad y tesorería, se integran en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, los siguientes servicios:

1º Servicio de Contabilidad, al que corresponde las funciones de contabilización de todos los derechos, ingresos, gastos y pagos y sus modificaciones, la formación de las cuentas que deban rendirse y la elaboración de la información estadística que se derive de la contabilidad.

2º Servicio de Tesorería, al que corresponde, bajo el principio de caja única, el seguimiento de los movimientos de las cuentas corrientes del ayuntamiento en las entidades financieras, la realización de cuantos cobros y pagos corresponda a los fondos y valores de la entidad, la organización de la custodia de fondos, valores y efectos, la preparación de instrumentos de pago y acuerdos de compensación de deudas y la formación de los planes y programas de tesorería, distribuyendo en el

tiempo las disponibilidades dinerarias necesarias para atender los pagos y el control de las mismas.

b) Para el apoyo en el ejercicio de la función de dirección de los servicios de gestión financiera municipal, se integra en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, el siguiente servicio:

1º Servicio de Financiación, al que le corresponde :

- Control y optimización de la financiación, pública o privada, recibida por el Ayuntamiento de Zaragoza, incluyendo aquella que se derive de las relaciones bilaterales con el Gobierno de Aragón y el control de proyectos estratégicos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y asesoramiento en la búsqueda de financiación municipal por entidades públicas o privadas.
- Colaboración con el titular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería en la gestión de la cartera de activos y pasivos financieros para la propuesta de nueva concertación o refinanciación de las operaciones de endeudamiento ya existentes, seguimiento de las relaciones financieras del Ayuntamiento de Zaragoza con sus entidades dependientes y consolidación de sus cuentas anuales.
- Seguimiento de la sostenibilidad financiera y su repercusión en las tres fases del ciclo presupuestario, tanto de la percepción y aplicación de la financiación percibida, como de la adjudicación y ejecución de los grandes contratos del Ayuntamiento de Zaragoza mediante la elaboración de informes económicos sobre su sostenibilidad.
- Desarrollo de las funciones reservadas al titular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería por sustitución temporal del mismo, previo nombramiento accidental por la Dirección General de Administración Local.

2.2.3. Agencia Municipal Tributaria, que corresponderá al titular de la Coordinación del Área de Hacienda y Fondos Europeos en los términos previstos en el artículo 188.1 del Reglamento Orgánico Municipal y que desarrolla las funciones establecidas en el artículo 188.2 de la citada disposición reglamentaria, constituyendo el órgano responsable de ejercer las competencias que a la Administración Tributaria Local le atribuye la legislación tributaria, para la

consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, regido por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Ejerce las siguientes competencias:

- La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales, salvo la revocación que corresponderá al Consejero del Área.
- La recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento.
- La tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida.
- El análisis y diseño de la política global de ingresos públicos en lo relativo al sistema tributario municipal.
- La propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Ayuntamiento.
- El seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios.
- La liquidación, comprobación, investigación, valoración y recaudación de los tributos municipales.
- La elaboración de planes de inspección.
- La elaboración de las propuestas de resolución de los recursos que se interpongan en las materias de su competencia.

Para el desempeño de estas competencias, sin perjuicio de las demás funciones que pueda desempeñar, se integran en la **Agencia Municipal Tributaria** las siguientes unidades:

a) Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación, cuya titularidad corresponde y está reservada a un funcionario local con habilitación de carácter nacional, que ejercerá las funciones de gestión tributaria y recaudación delimitadas en el artículo 5.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Para el apoyo en el ejercicio de tales funciones, se integran en la **Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación**, las siguientes oficinas y servicios:

1º Oficina de Gestión Tributaria, a la que corresponde la recepción y tramitación de declaraciones, auto-liquidaciones y demás documentos con trascendencia tributaria, la realización de devoluciones, el reconocimiento de beneficios fiscales, las actuaciones de control de obligaciones formales y de comprobación limitada, la práctica de liquidaciones tributarias de las actuaciones realizadas, la elaboración y mantenimiento de censos tributarios y demás actuaciones de aplicación de los tributos no integradas en las funciones de inspección y recaudación u otros servicios tributarios.

Para el apoyo en el ejercicio de estas funciones, en la Oficina de Gestión Tributaria se integra el siguiente servicio:

- **Servicio de Impuestos Inmobiliarios, sobre la Actividad y Vehículos de Tracción Mecánica**, al que corresponde la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como la coordinación con la Gerencia del Catastro, competente para la gestión catastral del mismo. También le corresponde la gestión del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y demás ingresos de naturaleza urbanística en coordinación con los servicios municipales competentes. Asimismo le corresponde, la gestión integral del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y la coordinación con la Dirección General de Tráfico. Le corresponde, asimismo, la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas y la coordinación con la AEAT y la elaboración y mantenimiento del padrón de grandes contribuyentes del municipio y el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2º Oficina de Recaudación, a la que corresponde realizar las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias establecidas en la Ley General Tributaria. Su gestión en los términos del Reglamento General de Recaudación versa sobre los tributos municipales en vía voluntaria y en periodo ejecutivo y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento.

Para el apoyo en el ejercicio de estas funciones, en la **Oficina de Recaudación** se integra el siguiente servicio:

Servicio de Recaudación Ejecutiva, al que corresponde, elaborar propuestas para mejorar la eficacia recaudatoria y la gestión de las actuaciones y expedientes del procedimiento ejecutivo intensificando especialmente los procedimientos en grandes deudores.

b) Departamento de Hacienda, al que corresponde la dirección técnica de la inspección tributaria y su integración y coordinación en la gestión integral de la Agencia Municipal Tributaria, la dirección técnica de la función de información al contribuyente, así como la función de coordinación de la Oficina de Inspección Tributaria.

Para el ejercicio de estas funciones se integra en el Departamento de Hacienda el Servicio de Información y Atención al Contribuyente.

1º Oficina de Inspección Tributaria, a la que corresponde la investigación y comprobación de los tributos municipales, tanto para el descubrimiento de los hechos imponible ignorados, como para la integración de las bases imponible omitidas, la práctica de las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones de comprobación e investigación, la realización de actuaciones de obtención de información, asesoramiento e informe, la comprobación de valores y la realización de actuaciones de comprobación limitada, la instrucción de los procedimientos sancionadores y la elaboración y propuesta de planes de inspección y de actuaciones sobre grandes contribuyentes.

2º Servicio de Información y Atención al Contribuyente, al que corresponde la información y atención integral a los ciudadanos en relación con los tributos municipales, la implantación de programas de mejora para la normalización y la simplificación de procedimientos administrativos, el mantenimiento y depuración de la información de la base de datos fiscal, y el control y seguimiento del registro de contribuyentes.

2.2.4. Oficina Jurídica de Hacienda, a la que corresponde las siguientes funciones:

- Prestar asistencia jurídica al Área y los organismos y entidades adscritas.
- Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico para el ejercicio de las funciones atribuidas al Área.
- Realizar el seguimiento, control, coordinación y asistencia jurídica en las actuaciones de fiscalización externa.
- La interposición y defensa municipal de reclamaciones económico-administrativas.
- Realizar el asesoramiento técnico y las actuaciones de contenido jurídico en materias propias del Área que por su relevancia e incidencia requieran su participación.
- Elaboración de las propuestas y tramitación de los expedientes sobre las Ordenanzas Fiscales y Propositiones Normativas.
- Prestar apoyo para el desempeño de las funciones propias de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas.
- Prestar apoyo para el desempeño de las funciones propias del Tribunal de Contratos Municipal.

En la Oficina Jurídica de Hacienda, **sin perjuicio de su independencia funcional, se integran los órganos especializados** siguientes:

a) Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas, órgano de gestión económico financiera, que depende directamente del Titular del Área, sin perjuicio de la independencia técnica, conforme a lo previsto en el artículo 137 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al que le corresponden las siguientes funciones en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento Orgánico Municipal:

- El conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.
- El dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.
- En caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, la elaboración de estudios y propuestas en esta materia.

Para el desempeño de estas funciones, la Oficina Jurídica de Hacienda le prestará el apoyo necesario.

Sin perjuicio de lo anterior, para el ejercicio de tales funciones, en la Junta de Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas se integran:

1º Presidente de la Junta de Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, al que corresponde:

- La representación de la Junta, la jefatura del personal adscrito, la convocatoria del órgano colegiado, la fijación del orden del día y la dirección y presidencia de las sesiones y deliberaciones, asumiendo todas las competencias no atribuidas especialmente a la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas o al Secretario de la Junta.
- Fijar mediante acuerdo la distribución de asuntos entre los miembros de la Junta Municipal.
- Presentar anualmente al titular del Área con competencias en materia de Hacienda a la que está adscrita la Junta Municipal un estado acreditativo de las reclamaciones interpuestas, despachadas y pendientes, y las causas que justifiquen dicha demora, que se dará cuenta al Pleno, sin perjuicio de que, con carácter mensual, la Comisión de Pleno en materia de Hacienda tome conocimiento de las resoluciones dictadas en el período anterior.

2º Secretario de la Junta de Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, al que corresponde:

- La dirección y coordinación de la tramitación de las reclamaciones económico-administrativas, dictando los actos de trámite y de notificación e impulsando de oficio el procedimiento, así como aquellas otras tareas que le sean expresamente atribuidas por el Presidente.
- Recibir los escritos de iniciación de las reclamaciones económico-administrativas, exigiendo los poderes acreditativos de la representación y la subsanación de los defectos procedimentales en que los interesados pudieran incurrir.
- Dar curso a la providencia que acuerde dejar en suspenso la ejecución del acto administrativo recurrido o la denegación de dicha suspensión.
- Reclamar el expediente administrativo y ponerlo de manifiesto a los interesados, para que formulen alegaciones, con proposición y aportación de pruebas; acordar

o denegar su práctica; decretar la acumulación de reclamaciones impulsando de oficio el procedimiento en sus distintos trámites y guardando en el despacho de los expedientes el orden de antigüedad, salvo excepción justificada.

- Remitir el expediente al vocal que designe el Presidente para la redacción de la correspondiente ponencia y hacer llegar a los miembros de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico- Administrativas la relación de asuntos que hayan de examinarse en cada sesión, previa convocatoria del Presidente, que señalará el índice de asuntos a examinar.

- Levantar acta de las sesiones de la Junta Municipal.

- Notificar las resoluciones a los interesados que hubieren comparecido en las reclamaciones, y devolver los expedientes, después de haberles incorporado copia autorizada de aquéllas, a las dependencias de procedencia.

- Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.

- Abrir un Registro en el que se anotarán todos los documentos y comunicaciones recibidos en la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas o remitidos por él, con expresión de fecha, nombre, número, remitente y destinatario y número de referencia de las reclamaciones económico-administrativas.

- Proponer al Presidente las providencias que hayan de dictarse.

- Asesorarle, verbalmente o por escrito, en los asuntos que someta a su consideración.

b) Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales, órgano especializado para la resolución de los recursos especiales en materia de contratación, cuya creación corresponderá al Pleno de la Corporación, en los términos establecidos en el artículo 46.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que le corresponden las siguientes funciones de acuerdo con su Reglamento regulador:

- Conocimiento y resolución de los recursos especiales en materia de contratación a que se refiere la legislación básica en materia de contratación pública vigente.

- Conocimiento y resolución de las reclamaciones y cuestiones de nulidad que se interpongan en los supuestos previstos en la legislación básica en materia de contratación pública vigente sobre los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

- Adopción de las decisiones pertinentes sobre las medidas cautelares o provisionales que se puedan solicitar por las personas legitimadas en los procedimientos anteriormente mencionados.
- Conocimiento y resolución de cualesquiera otros recursos o reclamaciones que se atribuyan a los órganos competentes para conocer del recurso especial.
- La competencia sobre los asuntos anteriores se limitará a los procedimientos de contratación en el ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles locales y demás poderes adjudicadores que estén bajo su control.

Para el desempeño de estas funciones, la Oficina Jurídica de Hacienda le prestará el apoyo necesario.

Sin perjuicio de lo anterior, para el ejercicio de tales funciones, en el Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Zaragoza se integran:

1º El/La Titular o Presidente/a del Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Zaragoza, al que corresponde:

- Ostentar la representación del Tribunal.
- Programar sus actividades previa consulta a los/las Vocales.
- Convocar las sesiones y presidirlas, fijar el orden del día y proponer la inclusión de asuntos que no figuren en él cuando existan razones de urgencia que lo justifiquen.
- Designar al/a la ponente de cada asunto de acuerdo con los criterios aprobados por el propio Tribunal, velando por una equilibrada asignación de la carga de trabajo entre sus miembros.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- Cualesquiera otras que le atribuyan la normativa vigente o el Reglamento de Funcionamiento Interno.
- Durante las sesiones, las de abrir y levantar las sesiones, dirigir y ordenar las deliberaciones y formular votos particulares y, en su caso, dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- La persona Titular del Tribunal, en tanto funcione como órgano unipersonal, asumirá las funciones referidas en el Reglamento Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento en los apartados 10 (Funciones del/de

la Presidente/a), 11 (Funciones de los Vocales) y 12 (Funciones de la Secretaría del Tribunal), así como ajustará sus actuaciones a las reglas de funcionamiento previstas en el Capítulo III del Reglamento, que sean adecuadas a su naturaleza de Titular de un órgano unipersonal.

2º Vocales del Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Zaragoza, a quienes corresponden:

- Velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Tribunal y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos sean respetadas.
- Recibir, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.
- Redactar y presentar al Tribunal las propuestas de resolución de los asuntos para los que hayan sido designados ponentes.
- Asistir a las sesiones y participar en los debates.
- Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, concurrente o discrepante con el parecer de la mayoría, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- Formular ruegos y preguntas.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.
- Cuando actúen como Secretario del Tribunal, les corresponderá además:
 - Preparar y cursar el orden del día de las sesiones, así como la documentación necesaria relativa a los asuntos que hayan de tratarse en las mismas.
 - Efectuar la convocatoria de las sesiones del Tribunal por orden del/de la Presidente/a, así como las citaciones pertinentes.
 - Redactar y autorizar las actas de las sesiones.
 - Expedir, por orden del/de la presidente/a y con su visto bueno, certificaciones de actas, resoluciones y acuerdos.
 - Recibir y llevar el registro de entrada y salida de las consultas, expediente y demás documentos que se dirijan al Tribunal.
 - Custodiar la documentación del Tribunal.
 - Cualesquiera otras funciones inherentes a la condición de Secretario/a de un órgano colegiado y las que le encomienden el Tribunal o el Reglamento de

funcionamiento interno.

- Asimismo, elaborará el proyecto de memoria anual de las actividades y de los extractos de la doctrina emanada del Tribunal Administrativo Municipal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Zaragoza que será aprobada por éste en pleno.

2.2.5. Oficina de Gestión del Espacio Público, que asumirá la dirección de los servicios relativos a la regularización jurídica de las concesiones demaniales que no estén atribuidas a otras Áreas, el diseño y análisis de su gestión y la definición jurídica y técnica de la colaboración público privada para su optimización y eficiencia

Los usos sujetos a concesión demanial serán los establecidos en la normativa de bienes de las Entidades Locales. En particular, el artículo 81 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, dispone que están sujetas a concesión la utilización privativa normal de los bienes de dominio público, cuando requiera obras e instalaciones de carácter permanente, así como la utilización anormal de los bienes. No se consideran instalaciones permanentes aquellas que sean desmontables o consistan en bienes muebles, tal y como se define en el artículo 75 del citado Decreto.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Oficina de Gestión del Espacio Público** se integran los siguientes Servicios:

1º Servicio Técnico de Gestión del Espacio Público, al que corresponden las siguientes funciones:

- Las concesiones demaniales no asignadas a otras Áreas, y en relación con ellas, el análisis de su conveniencia, la valoración del aprovechamiento y la redacción de los aspectos técnico-económicos de los pliegos.
- El control material y económico de la ejecución de las concesiones atribuidas a la Oficina de Gestión del Espacio Público, y en relación con ello la realización de las inspecciones e informes técnicos que procedan.
- La valoración y análisis previo y la elaboración de las condiciones técnicas y económicas generales a las que debe someterse, en relación con la utilización del dominio público que sea objeto de concesiones demaniales incluidas en el ámbito de competencia de la Oficina.

- El análisis y valoración de los distintos aprovechamientos sujetos a concesiones demaniales, a efectos de proponer la fijación de las tarifas adecuadas en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas, o en su caso, la fijación de los tipos de licitación.

2º.- Servicio Jurídico de Concesiones, al que corresponden las siguientes funciones:

- En relación con las concesiones demaniales de competencia del Área, la redacción jurídico-administrativa de los pliegos, la tramitación del procedimiento para el otorgamiento de los títulos habilitantes, y la resolución de las cuestiones relativas a la relación jurídica entre la administración concedente y concesionario.
- Las transmisiones, traspasos o modificaciones de las concesiones demaniales.

3. Dirección General de Fondos Europeos

3.1. Corresponde a la Dirección General de Fondos Europeos las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia material atribuida y que incluyen las siguientes competencias:

- Coordinar e impulsar políticas municipales para el desarrollo de acciones encaminadas a la captación para el Ayuntamiento de Zaragoza de fondos europeos y otros fondos internacionales.
- Fomentar la participación del Ayuntamiento de Zaragoza, organismos autónomos y empresas públicas municipales en todos aquellos proyectos y programas vinculados a fondos europeos con incidencia en el desarrollo de la ciudad.
- Ejercer la representación del Ayuntamiento de Zaragoza en los órganos de seguimiento de los fondos de la Unión Europea, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras administraciones públicas.
- Dirigir la gestión de fondos europeos y de los proyectos colaborativos europeos y de atracción de inversiones, la coordinación y centralización de toda la información y gestión relacionada con los fondos europeos, y la orientación y asesoramiento a otras áreas y servicios municipales para la participación en proyectos y la captación de fondos europeos.

3.2. Para el ejercicio de estas funciones se integran en la **Dirección General de Fondos Europeos** las siguientes unidades:

Departamento de Gestión de Fondos Europeos, al que le corresponde la gestión jurídica y administrativa de los proyectos que requieran la captación de fondos europeos y en concreto:

- Apoyo y gestión en la captación de fondos europeos.
- Apoyo en la gestión de proyectos europeos.
- Apoyo a la explotación de proyectos europeos.
- Orientación estratégica institucional en el marco europeo.
- Coordinación y gestión de proyectos especiales.
- Cualquier acción de gestión y administración que sea una atribución y desarrolle la Dirección General de Fondos Europeos.

SÉPTIMO. Área de Medio Ambiente y Movilidad.

1. El Área de Medio Ambiente y Movilidad se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Movilidad.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

2. Coordinación General del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Medio Ambiente y Movilidad las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área y, específicamente, las siguientes:

- Disponer y fijar las directrices, objetivos estratégicos y políticas de servicios públicos asignados de acuerdo con las instrucciones que le dicten de forma directa e inmediata por parte de la Consejería Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad.
- Elaborar los estudios, proyectos y directrices en materia de servicios públicos, con sujeción a las políticas que en dicha materia se dispongan por parte de los órganos de gobierno de la Corporación municipal.
- Dirigir la acción de las unidades integradas en el Área, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Estudiar, asistir y asesorar a la Corporación en materias jurídicas y técnicas relacionadas con la gestión de los servicios públicos municipales.
- Dirigir las relaciones en el ámbito de su competencia, con otras Administraciones Públicas, Organismos e Instituciones.

2.2. Dependencia de la Coordinación General del Área de Medio Ambiente y Movilidad las siguientes unidades:

a) Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Movilidad:

- **Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana**, a la que corresponde la coordinación y dirección ejecutiva municipal de la planificación y diseño de la movilidad urbana de la ciudad de Zaragoza, sin perjuicio de las funciones de ejecución de todas las obras municipales en la vía pública que se atribuyen al Área de Infraestructuras. Gestiona la ordenación, la gestión y el control del tráfico todo ello desde una visión integral de la movilidad urbana; el transporte público; la bicicleta pública y la red de movilidad ciclista; la movilidad peatonal y la ordenación semafórica y de señalización del término municipal.

Para el ejercicio de estas funciones en la **Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana** se integran los siguientes servicios:

1º Servicio de Transporte Público, al que corresponden en el ámbito del Transporte Público Colectivo las siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control del transporte público urbano colectivo de la ciudad y con ello la dirección de los contratos de Concesión asociados a las empresas del Transporte Público colectivo
- La planificación, organización, gestión y control de la red, recorridos, paradas, usos, demanda, incidencias, afecciones, itinerarios alternativos por desvíos, Servicios especiales, planes de transporte, etc asociado al transporte público urbano.
- La planificación, organización, gestión y control de los aspectos económicos asociados al transporte público urbano: certificaciones, subvenciones, inversiones, cálculo de indicadores, sistemas de pago, compensaciones, tarifas, etc.

- La planificación, organización, gestión y control de los convenios del taxi especialmente del Taxi Accesible.
- La planificación, organización, gestión y control de los aspectos técnicos relacionados con el servicio de taxi de la ciudad de Zaragoza.

2º Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad, al que corresponden en el ámbito de explotación y diseño de la movilidad las siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control de las autorizaciones para obras, cortes de tráfico, acceso a determinados vehículos, y otras afecciones a la vía pública y al tránsito viario, peatonal y ciclista.
- El diseño y definición de la ordenación del tráfico en las transformaciones y nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad tanto en las fases de proyecto como de obras.
- La planificación, organización, gestión y mantenimientos de la red semafórica y elementos accesorios, así como de otras instalaciones industriales asociadas a la movilidad urbana.
- Elaboración de proyectos de instalaciones semaforizadas y en su caso supervisión de anejos o separatas de proyectos constructivos que incluyan la semaforización de intersecciones.
- La planificación, organización, gestión y control de la señalización horizontal y vertical del término municipal.
- La planificación, organización, gestión, control y mantenimiento de las nuevas ordenaciones de tráfico en obras.
- Desarrollo de Proyectos y Obras para la extensión y mejora de la red ciclista.

3º Servicio de Planificación y Tecnologías de la Movilidad, al que corresponden en el ámbito de la planificación y de las nuevas tecnologías de la movilidad las siguientes funciones:

- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad en general a través de los planes generales como son el PMUS o el Plan de Seguridad Vial y sectoriales como el Plan del Transporte Público, Plan Director de la Bicicleta, Plan de Movilidad Peatonal, Plan de Estacionamiento, etc.
- La planificación, organización, gestión, control y explotación de la red de

semáforos a través del centro de control de tráfico.

- La planificación, organización, gestión, control y explotación de las Zonas de Bajas Emisiones y el control de acceso a zonas restringidas.
- Estudios, análisis y simulaciones relacionadas con la gestión del tráfico, del transporte público, la gestión de eventos en la vía pública y la planificación semafórica.
- La planificación, organización, gestión, control y explotación de la información generada y obtenida de los distintos modos de movilidad urbana.
- La planificación, organización, gestión, control y explotación del estacionamiento en vía pública sea o no regulado así como de las reservas de estacionamiento.
- La planificación, organización, gestión, control y explotación de los aspectos técnicos del estacionamiento subterráneo público, así como las autorizaciones de badenes de estacionamiento tanto público como privado.
- La planificación, organización, gestión y control de la distribución urbana de mercancías.
- Colaboración con la oficina de proyección exterior y la oficina de gestión de fondos europeos.
- La planificación, organización, gestión y control con los aspectos tecnológicos relacionados con la movilidad; (SIG , nuevas aplicaciones, plataformas, relaciones técnicas institucionales, datos abiertos, Big Data, DGT 3.0, etc.).
- La planificación, organización, gestión y control de la movilidad sostenible (red ciclistas, movilidad compartida, red peatonal, accesibilidad, acceso a centros escolares, programa Stars, zonas de especial protección al peatón).
- La planificación, organización, gestión y control del sistema de bicicleta pública y del contrato de gestión asociado incluida la dirección y gestión económica.

b) Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular,

a la que corresponde desarrollar la dirección ejecutiva y coordinación de los servicios de competencia municipal en materia de parques y jardines, limpieza pública y recogida y tratamiento gestión de residuos urbanos. A través de los servicios administrativos especializados dependientes, desarrolla la prestación de los servicios públicos municipales de los parques y zonas verdes -infraestructura verde del término municipal, la limpieza pública, y la gestión y tratamiento de los

residuos urbanos de competencia municipal, el fomento de la Economía Circular y el fomento de la regeneración forestal y revegetalización de espacios públicos.

Las funciones generales de esta Oficina son:

- Dirección y gestión de los servicios de su competencia.
- Dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas al mismo, cuya jefatura inmediata ostenta.
- Elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias de su ámbito de funciones.
- Elaboración, seguimiento y control del presupuesto anual que se le asigne.
- Coordinación con el resto de áreas municipales en el ámbito de las competencias medioambientales que se le asignan.

Para el ejercicio de estas funciones, en la **Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular** se integran los siguientes servicios:

1º Servicio de Infraestructura Verde.

Su misión es la planificación, diseño, conservación y mantenimiento de la infraestructura verde municipal: espacios verdes y áreas naturales municipales, incluyendo parques, jardines, arbolado urbano, montes, bosques, galachos y sotos de ribera, fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario de los espacios verdes; bajo las premisas de promover la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas urbanos y territoriales, fomentar la integración de la naturaleza en la planificación urbana y el diseño del espacio urbano y su conexión con el espacio periurbano y territorial, mejorar el paisaje urbano, así como dinamizar el uso y disfrute de los parques por la ciudadanía. Sus funciones principales son:

- Planificación, gestión, conservación y mantenimiento de la infraestructura verde municipal, aplicando los principios de sostenibilidad y fomento de la biodiversidad. Básicamente se corresponde con las zonas verdes (parques, jardines, arbolado urbano, montes, bosques, galachos y sotos de ribera), fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario urbano.
- Diseño, composición y construcción de las zonas verdes aplicando los principios de sostenibilidad y biodiversidad, cuidando su integración en el paisaje urbano.
- Impulso e informe de los proyectos, convenios y las autorizaciones municipales que afecten a los parques y jardines y la infraestructura verde del municipio, así

como la tramitación de las medidas de contenido técnico, y el impulso de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora de competencia municipal en dichos ámbitos.

- Planificación, gestión, conservación y mejora de los espacios naturales de responsabilidad municipal: montes forestales municipales, bosques de ribera y otros espacios naturales, incluido el arbolado en Suelo No Urbanizable.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura verde municipal con principios de conectividad, restauración ecológica, fomento de la biodiversidad y sostenibilidad coordinando acciones y colaborando con otras áreas municipales y Administraciones competentes en la materia.
- Elaborar y mantener el inventario de las zonas verdes municipales y del arbolado.
- Conservación y mantenimiento de las instalaciones hidráulicas y de riego en alta en Zonas Verdes, y el uso eficiente del agua de riego en los espacios verdes y arbolado urbano.
- Protección, gestión y mantenimiento de las Fuentes Ornamentales y Estanques municipales.
- Planificar, gestionar y conservar el equipamiento y mobiliario urbano específico (gimnasio en la calle y circuito “vita”, pistas de juegos tradicionales, mobiliario urbano: bancos, fuentes de agua potable, papeleras -solo las de zonas verdes-, jardineras), y las áreas de juegos infantiles.
- Evaluación, supervisión y control de las actividades y usos desarrollados en las zonas verdes en general y parques en particular, colaborando en el desarrollo estratégico y en la organización de proyectos e iniciativas singulares que supongan mejora o pongan en valor la infraestructura verde.
- Desarrollar el programa de dinamización y participación ciudadana en parques.
- La ornamentación de actos institucionales.

2º Servicio de Limpieza Pública y Gestión de Residuos.

Su misión es mantener limpias las calles, plazas y espacios públicos de la ciudad, así como la gestión integral de los residuos urbanos, incluyendo su recogida y tratamiento. Además, desarrolla campañas de concienciación y educación ambiental para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos entre los ciudadanos, así como el cumplimiento de normativas relacionadas con la

limpieza pública y la gestión de residuos; y promover la transición hacia una economía circular en Zaragoza. Sus funciones principales son:

- La planificación, organización, gestión y control de los servicios de limpieza pública de la ciudad.
- La planificación, organización, gestión y control de la recogida, transporte y tratamiento de los residuos.
- El seguimiento técnico, económico y el control de los contratos externos de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos, así como los correspondientes a la gestión de los Puntos limpios.
- El seguimiento y control del contrato de gestión indirecta del Centro de tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza (CTRUZ).
- El impulso a las medidas de educación y sensibilización ciudadana en torno a la limpieza de la ciudad y al reciclaje de residuos por parte de la ciudadanía.
- Impulsar la economía circular, promoviendo las acciones y medidas para cumplir los objetivos establecidos en materia de residuos.

c) Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, al que corresponde promover y desarrollar políticas, programas y proyectos que contribuyan a la protección y conservación del medio ambiente en la ciudad, abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad en base a los compromisos de Zaragoza con la *"Misión europea de Ciudades inteligentes y Climáticamente Neutras para 2030"*, asegurando un crecimiento sostenible y mejorando la calidad de vida de los zaragozanos.

A través de los servicios administrativos especializados dependiente, desarrolla la planificación estratégica medioambiental del municipio; la vigilancia y el control de la salud pública de competencia local, y la educación y concienciación ambiental.

Para el ejercicio de tales funciones, en la **Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública** se integran los siguientes servicios:

1º Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico.

Su misión es la protección y conservación del medio ambiente urbano, promoviendo la adopción de medidas para reducir la contaminación atmosférica, mejorar la calidad del aire y el agua, así como minimizar el impacto ambiental de las actividades urbanas; impulsar la sostenibilidad y desarrollar actividades de educación ambiental de manera transversal e implementa plataformas y canales de participación y comunicación ciudadana efectivos. A nivel estratégico, colabora activamente en el proyecto europeo *"Misión de Ciudades Climáticamente Neutras para 2030"* para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Zaragoza y adaptarse al cambio climático, impulsando los proyectos y medidas del eje de renaturalización y economía circular, y colaborando activamente en los ejes de movilidad sostenible e inteligente, y energía y eficiencia. Sus funciones principales son:

- Protección y conservación del medio ambiente urbano y del medio natural municipal.
- Elaboración de informes en materias de competencia municipal en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales integradas.
- Colaboración en proyectos e iniciativas ambientales propuestos por organismos o entidades ambientales, compartiendo la información resultante al resto de áreas municipales y administraciones con competencias en la materia.
- Protección y vigilancia de la fauna y flora urbana y periurbana, elaborando estudios y estableciendo medidas para su protección y conservación en coordinación con la acción de otras Áreas municipales y Administraciones con competencias en la materia.
- Colaboración con las diferentes administraciones con competencias en el medio natural para preservar los valores de los bienes de dominio público que formen parte de la Infraestructura Verde de Zaragoza (vías pecuarias, cauces, sotos y riberas y espacios de la Red Natura 2000).
- Elaborar iniciativas, estudios y propuestas para la elaboración de instrumentos de planificación urbanística ambiental de los espacios naturales de titularidad municipal en el marco de la legislación autonómica de protección de espacios protegidos. En el caso de que se propongan espacios protegidos en el término municipal de Zaragoza, se colaborará con la Administración de la Comunidad

Autónoma de Aragón en la elaboración de sus instrumentos de gestión pertinentes.

- Elaborar las Estrategias de sostenibilidad ambiental y proyectos ambientales estratégicos en el ámbito municipal, desarrollando los planes, proyectos y estudios correspondientes e impulsando su desarrollo y ejecución.
- Dirección, gestión y desarrollo de El Bosque de los Zaragozanos.
- Desarrollar y participar en las Redes ambientales y de Gobernanza climática, así como en las plataformas de trabajo nacionales e internacionales en la materia.
- Vigilancia medioambiental de los espacios naturales municipales y de dominio público.
- Vigilancia y Control de la Contaminación (atmosférica, acuática y edáfica).
- Elaboración y seguimiento de los indicadores de sostenibilidad de Zaragoza.
- Impulsar la sostenibilidad y gestionar las plataformas y canales de participación y comunicación ciudadana.
- Elaborar y mantener la Información ambiental del municipio y gestionar el Centro de Documentación del Agua y Medio Ambiente.
- Elaborar la estrategia de Educación Ambiental con carácter transversal, y desarrollar los programas de información, educación y sensibilización ambiental.
- Desarrollar actividades de educación ambiental y huertos escolares, gestionar los programas de huertos urbanos y coordinar actividades ambientales promovidas por organizaciones medioambientales o ciudadanas, así como otras acciones similares en coordinación con otras administraciones.

2º Servicio de Salud Pública. Su misión es desarrollar las actividades y servicios previstos en las diferentes normas que tengan como finalidad actuar sobre los determinantes y factores que incidan en la salud y promover y proteger la salud de los habitantes de la ciudad de Zaragoza y que sean competencia del Ayuntamiento. Sus funciones principales son:

- La inspección de establecimientos que requieran vigilancia y control sanitario.
- La vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano.
- Inspección y control sanitario de las actividades sometidas a intervención municipal.

- La inspección y control sanitario de los establecimientos no permanentes y/o de temporada.
- El laboratorio oficial de salud pública, para la realización de los análisis de los productos, sustancias y/o elementos derivados del ejercicio del control sanitario de las obligaciones señaladas en los apartados anteriores o de los apoyos que se requieran por otros servicios municipales.
- El control integral de plagas con incidencia en la salud y que afecten al interés colectivo.
- La protección animal.
- La cooperación y coordinación con las distintas administraciones públicas, para la difusión y utilización de datos que pueden facilitar la investigación en salud pública y contribuir al Sistema de información en salud pública de Aragón.
- La información y atención de quejas o denuncias en las materias señaladas en los apartados anteriores o en aquellas otras que afecten a la salud pública o al interés colectivo de la población.

d) Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad, a la que corresponden las siguientes funciones:

- El otorgamiento de las licencias demaniales relativas a terrazas de veladores.
- La gestión jurídica del Área, en su contenido de soporte jurídico administrativo en la tramitación de los expedientes de servicios públicos.
- Prestar asistencia administrativa y apoyo técnico a la Coordinación General del Área para el ejercicio de las funciones atribuidas al Área.
- Elaborar informes jurídicos que le requiera la Coordinación General en relación con los asuntos relacionados con el ámbito material de competencias del Área.
- Realizar el asesoramiento técnico y las actuaciones de contenido jurídico en materias propias del Área que por su relevancia e incidencia requieran su participación.
- La tramitación de los procedimientos administrativos para la adopción de las resoluciones y acuerdos en las materias de competencia del Área.
- La elaboración de informes, dictámenes y propuestas de carácter jurídico y el asesoramiento jurídico general del Área.
- La tramitación de los expedientes de contratación cuya adjudicación corresponda al titular de la Consejería del Área de Medio Ambiente y Movilidad, salvo los

contratos sujetos a regulación armonizada, y ello cuando así se determine. La Oficina dependerá funcionalmente de la Jefatura del Departamento de Contratación en el ejercicio de estas funciones.

- La resolución de las cuestiones relativas a la ejecución de los contratos o servicios, en la forma de gestión que se acuerde, y sus incidencias, sin perjuicio de las competencias procedimentales del Departamento de Contratación y Patrimonio.
- La redacción, tramitación y modificación de Ordenanzas y Reglamentos en materias competencia del Área.
- La elaboración, simplificación y modelización de procedimientos en las materias competencia del Área.
- La redacción de Pliegos de Condiciones de concesiones administrativas de servicios, la propuesta de cláusulas administrativas en contratos y la redacción de tramitación de Convenios.
- La tramitación de las reclamaciones, en vía extrajudicial y judicial, por los daños ocasionados en bienes de propiedad municipal.
- La tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora, en las materias del Área.
- La tramitación de los procedimientos relativos a la relación de los usuarios con los servicios públicos del Área: reclamaciones, quejas, solicitudes diversas.
- La gestión jurídica de las acciones derivadas del control de la movilidad.
- Las autorizaciones administrativas relativas al servicio del Taxi.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

OCTAVO. Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

1. El Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia.

b) Organismos autónomos locales adscritos al Área:

- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.

c) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia.

2. Corresponde a la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

3. Dependen de la Coordinación General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia las siguientes unidades:

a) Departamento Jurídico de Economía, Transformación Digital y Transparencia, al que corresponden las siguientes funciones:

- Asistencia técnica y apoyo jurídico-administrativo al Coordinador/a General y a las demás unidades del Área, en lo referente a planificación de presupuestos y de recursos humanos, control estratégico, mejora de la gestión de los servicios y la eficiencia en la prestación de los mismos y aquellos otros que se le encomienden.
- Redactar y tramitar los convenios promovidos desde el Área.
- Tramitar la aprobación o su modificación de ordenanzas y reglamentos en colaboración con los servicios técnicos incluidos en el Área.
- El impulso y seguimiento de la actividad contractual del Área.
- El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos asignadas al Área, así como sus propuestas de modificación.
- La elaboración de informes técnicos, jurídicos y administrativos acerca de los asuntos encomendados al Área.
- El asesoramiento jurídico a las unidades administrativas que se determinan en la relación de puestos de trabajo.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área.

b) Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería, y Consumo, al que corresponde:

- La gestión jurídico administrativa y la tramitación de los proyectos municipales en materias propias, el otorgamiento y posterior gestión de los títulos administrativos que facultan para el uso especial o privativo en los mercados municipales, incluyendo la tramitación de las medidas de contenido técnico administrativo, los procedimientos tendentes al restablecimiento y la protección de la legalidad en materia de mercados y la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de la potestad sancionadora en dicho ámbito.
- Igualmente le corresponde la ordenación, promoción y fomento del sector comercial y hostelero el impulso de acciones promocionales, en colaboración con asociaciones y federaciones comerciales, con objeto de incrementar el consumo y las ventas, el fomento de cualquier iniciativa orientada a ampliar los niveles de digitalización del comercio local y ejecutar el Plan Local de Comercio.
- Así mismo, le corresponde a este servicio, los programas de información y protección al consumidor de competencia municipal.

c) Unidades que dependen de la Coordinación del Área dentro de la Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia:

La Oficina de Innovación y Transformación Digital. La Oficina de Innovación y Transformación Digital liderará el proceso de renovación tecnológica, con el objetivo de adaptar los sistemas a las pautas y procedimientos de los distintos servicios municipales para ganar en eficiencia y modernizar la administración municipal.

Unificará en un solo órgano técnico las estructuras necesarias para gestionar la necesaria renovación tecnológica, adaptada a los nuevos requerimientos de la administración electrónica; adicionalmente se ajustará, como elemento transversal y con la Smart City como objetivo, para facilitar el lanzamiento de acciones que generen oportunidades de negocio, fomenten el emprendimiento y la promoción de la innovación social, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

La Oficina de Innovación y Transformación Digital tiene la función de supervisar el cumplimiento e implementación del proceso de transformación digital, en

coordinación con el Servicio de archivo y Desarrollo Organizativo, tanto en lo que se refiere a los sistemas de información como a la adaptación, coordinación y desarrollo del actual modelo de administración electrónica.

Así mismo le corresponde la dirección y gestión del observatorio de estadística municipal.

Dependerá de esta Oficina la Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno abierto, a la que le corresponderán, entre otras, el control de calidad y gestión de la Sede Electrónica, el gobierno del dato (gestión de la plataforma de Datos Abiertos, infraestructura de datos espaciales de Zaragoza, IDEZar) la plataforma de Gobierno Abierto y el Portal Corporativo, el cumplimiento de la obligación de publicidad activa establecida en la Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información y demás normativa aplicable, así como la difusión de la información en coordinación con la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Para el ejercicio de tales competencias, en la **Oficina de Innovación y Transformación Digital**, se integran los siguientes Servicios:

1. Servicio de Redes y Sistemas, al que corresponde las funciones de modernizar, explotar, mantener y conservar los Sistemas de Información Corporativos en el nivel de servidores, puestos de trabajo, bases de datos y redes de comunicaciones corporativas (voz fija y móvil y datos), incluidas las instalaciones de telefonía de los edificios y dependencias municipales; definir, planificar, desarrollar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas corporativas y departamentales que constituyen el Sistema de Información Municipal; el desarrollo técnico de las actuaciones destinadas a la implantación y soporte de la administración electrónica.

2. Servicio de Ciudad Inteligente, al que corresponde las funciones de coordinar los proyectos de ciudad inteligente y aquellos relacionados con la promoción, impulso y difusión de la economía del conocimiento, potenciar la utilización de las nuevas tecnologías para la prestación de servicios públicos más eficientes, la cultura de la ciencia, la innovación tecnológica, la capacitación y la alfabetización digital y tecnológica.

Igualmente, impulsará y gestionará, a través de Zaragoza Activa y la Oficina Técnica de Empleo, los proyectos municipales, en materia de promoción empresarial, emprendimiento e innovación, que tengan por objeto fomentar el emprendimiento, potenciando y maximizando su función social, en consonancia con el plan estratégico de la Ciudad; y promover la innovación y la incorporación efectiva de nuevas tecnologías en el sector del comercio local, la movilidad urbana y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Corresponde igualmente al servicio el mantenimiento y fomento de relaciones con diversas instituciones y entidades sobre programas y actuaciones municipales de apoyo a los sectores ya mencionados y "Smart Cities".

3. Servicio de Archivo y Desarrollo Organizativo, al que corresponderá el mantenimiento y mejora de la gestión de documentos y el archivo municipal, incluido el archivo electrónico único, así como del sistema de información administrativa, que incluye procedimientos, funciones, entidades organizativas y actuaciones administrativas automatizadas, con el objetivo de racionalizar y simplificar la actuación administrativa, mantener y acrecentar el patrimonio documental, mejorar la interoperabilidad organizativa y contribuir a la transformación digital.

NOVENO. Área de Políticas Sociales

1. El Área de Políticas Sociales se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos.

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Igualdad.
- Concejalía Delegada de Mayor y Familia.
- Concejalía Delegada de Juventud.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Políticas Sociales.

2. Coordinación general del Área de Políticas Sociales

2.1. Corresponden a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

2.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Políticas Sociales las siguientes unidades:

a) Oficina técnico-administrativa de Accesibilidad, a la que corresponden las siguientes funciones:

- Organizar, impulsar y evaluar el desarrollo de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad.
- Impulsar y promocionar acciones y actuaciones para la accesibilidad universal en el municipio de Zaragoza.
- Participar en el diseño y desarrollo de estrategias, planes y actuaciones e materia de accesibilidad y coordinación con las Áreas municipales.
- Proponer iniciativas, formular recomendaciones y realizar el seguimiento de las actuaciones destinadas a la consecución de la accesibilidad universal.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa y planes de accesibilidad.
- Organizar o promocionar actividades de cualificación y sensibilización.
- Elaborar o encargar estudios sobre la situación de la accesibilidad en el municipio de Zaragoza.
- Atender e informar a la ciudadanía, a entidades, empresas y profesionales relacionados con la accesibilidad.
- Secretaria técnica de la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza.

b) Departamento de Políticas Sociales, al que corresponden las siguientes funciones :

- Prestar asistencia técnica y administrativa para el ejercicio de las funciones atribuidas a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales y en especial organizar los sistemas de información y de control de gestión a su nivel.
- Gestionar la formalización , la ejecución y modificaciones del presupuesto, la convalidación de gastos y realizar análisis interanuales, sectoriales y comparativos .
- Organizar y gestionar las actuaciones generales de recursos humanos del Área: contratación, modificaciones de relaciones de puestos de trabajo, provisión de

puestos, modificaciones de plantilla y aquellas que se le encomienden en éste ámbito.

- Impulsar y coordinar los procesos transversales de actualización y desarrollo del Catálogo Municipal de Servicios Sociales, gestión de fondos finalistas, contabilidad analítica, comisión municipal de igualdad, cumplimiento de los requisitos de transparencia y acceso a la información pública, implantación de análisis SROI y aquellos otros que específicamente se le encomienden.
- Representar a su nivel a la Coordinación General del Área de Políticas Sociales ante otras instituciones y organizar las actuaciones internas para fijar el contenido económico y técnico de los convenios, solicitud de subvenciones a otras Administraciones Públicas y acuerdos interinstitucionales del Área.
- Realizar aquellas otras funciones que le encomiende la Coordinación General del Área de Políticas Sociales.

Para el ejercicio de tales funciones, en el **Departamento de Políticas Sociales** se integran las siguientes unidades:

1.º Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los servicios sociales municipales de prestación territorializada, que se determinen de entre los del Catálogo de Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar el programa de Primera Atención en el que se incluyen los servicios de Información, Valoración y Orientación Social, así como el servicio de atención telefónica de Servicios Sociales, primer nivel de atención y de acceso al sistema. Incluye la actuación que se le asigne ante urgencias y/o emergencias sociales y emergencias colectivas.
- Organizar y gestionar el programa de a Prevención e Inclusión generalista, las prestaciones económicas municipales de ayudas de urgencia, la tramitación de otras prestaciones que se le encomienden los recursos de inserción socio-laboral, el alojamiento temporal ante urgencias sociales y los recursos de apoyo socioeducativo a familias.
- Gestionar el programa de Autonomía y Cuidados, en los que se incluyen los programas recurso en el ámbito de la Ley de la Dependencia y las prestaciones sociales domiciliarias de titularidad municipal: ayuda a domicilio, telesistencia, comida a domicilio y otras.

- Desarrollar el programa de atención a la Infancia, en el que se desarrollan los servicios de conciliación en temporada vacacional, los servicios de preventivos de educación en el tiempo libre y la educación de calles, los servicios de prevención del riesgo o maltrato de menores y la prevención del absentismo escolar.
- Impulsar actuaciones de Animación Comunitaria y Participación, utilizando las redes comunitarias como recurso específico de inclusión para personas o grupos atendidos en los programas anteriores y potenciando la comunidad, entendida como ámbito colectivo de convivencia e interrelaciones para la cohesión social.
- Organizar y gestionar Red de Centros Municipales de Servicios Sociales, (C.M.S.S.).
- Gestionar la Red de Centros Municipales de Tiempo Libre, Ludotecas y otros centros que se le asignen.
- Gestionar la colaboración del Tercer Sector en el ámbito de los servicios que presta, mediante convenios , concertos e impulso de los mecanismos de coordinación que se establezcan.

2º Servicio de Servicios Sociales Especializados, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los servicios sociales municipales especializados, de prestación no territorializada, que se determinen de entre los del Catálogo de Servicios Sociales Municipales.
- Gestionar la colaboración del Tercer Sector en el ámbito de los servicios que presta, mediante convenios , concertos e impulso de los mecanismos de coordinación que se establezcan.
- Organizar y gestionar la actuación y los recursos que se le asignen ante urgencias sociales o emergencias colectivas.
- Prestar el servicio de acogida e inserción para personas sin hogar. Gestionar el Albergue Municipal, la Casa Abierta y viviendas tuteladas.
- Desarrollar el servicio de prevención e inclusión en situaciones de infravivienda y chabolismo.
- Prestar el servicio de prevención y atención a las adicciones, gestionando el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA).
- Prestar el servicio de prevención de la salud para jóvenes, gestionando el Centro Municipal Promoción de la Salud (CMPS).

- Prestar el servicio de alojamiento para personas mayores en situación excepcional de desamparo o necesidad. Gestionar la residencia municipal Casa de Amparo y otros recursos de alojamiento y atención.
- Gestionar la Escuela de Jardinería El Pinar, recurso de integración socio laboral para personas con discapacidad psíquica.
- Desarrollar el servicio de atención especializada a la inmigración y los programas de atención a la diversidad. Gestionar la Casa de las Culturas.

3. Unidades integradas en las Concejalías Delegadas de Igualdad, Mayor y Familia, y Juventud.

a) Servicio de Mujer e Igualdad, al que corresponden las siguientes funciones:

- Gestionar los programas y servicios para la prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral.
- Actuar sobre las condiciones que sostienen la situación de desigualdad y discriminación de la mujer y otros colectivos, fomentar políticas dirigidas al empoderamiento de la mujer, la aceptación de la diversidad y la inclusión de los géneros dentro del espacio público.
- Gestionar servicios y/o programas de formación, apoyo psicosocial, divulgación y sensibilización (cursos, asesorías, campañas, exposiciones, publicaciones, ...)
- Organizar y gestionar los recursos de asistencia y alojamiento para las víctimas de violencia de género (casa de acogida y pisos protegidos, tutelados, de urgente necesidad y de acceso extraordinario).
- Incorporar de forma activa el principio de igualdad de género en las políticas y organización municipal, prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Servicio de Mayor y Familia , al que corresponden las siguientes funciones:

- Desarrollar programas y servicios para el fomento de la autonomía, la participación social y la prevención de la dependencia de las personas mayores.
- Gestionar la red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, prestando el servicio de talleres de envejecimiento activo y los servicios de participación, relación social y voluntariado de las personas mayores.
- Prestar el servicio de comedores para personas mayores.

- Coordinar e impulsar actividades propias y de otros servicios municipales derivadas de la pertenencia de Zaragoza a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, de la OMS.
- Impulsar y desarrollar la Estrategia Municipal de Apoyo a la Familia que contemple el conjunto de medidas y actuaciones que favorezcan la natalidad, la conciliación y el desempeño parental responsable
- Coordinar las acciones en materia de familia que se desarrollen por el Ayuntamiento de Zaragoza.

c) Servicio de Juventud, al que corresponden las siguientes funciones:

- Planificar y gestionar programas específicamente dirigidos a jóvenes para fomentar su desarrollo personal, la participación comunitaria, el asociacionismo, la solidaridad, el uso positivo del ocio, el fomento de sus iniciativas, su emancipación y su integración social y laboral.
- Impulsar programas transversales de actuación municipal, concretados en la Estrategia Joven 2030.
- Ofrecer contenidos de información relevante para los jóvenes, utilizando diversos medios y canales de creación y difusión de la información: presencial, publicaciones, redes sociales, web municipal, antenas informativas y todas aquellas que se estimen pertinentes.
- Prestar servicios y recursos de asesoramiento en materias significativas para los jóvenes, emancipación, vivienda, asociacionismo, jurídicas, sexuales, y psicológicas.
- Desarrollar servicios e iniciativas de ocio preventivo, incluso para colectivos con especiales dificultades y alternativo a conductas de riesgo.
- Desarrollar programas y actividades creativas, artísticas y culturales, y de fomento del Asociacionismo: Banco de Actividades, doce lunas, Concurso Popy Rock, “2 minutos de cine”, Layoth danze, Experimenta Teatro y otros.
- Gestionar la Red Municipal de Espacios Zona Joven: Zona Joven en Casas de Juventud, Zona Joven en centros educativos de primaria, especial y secundaria y espacio El Túnel, centro de artes para jóvenes.
- Gestionar prestaciones económicas para el alquiler de vivienda y recursos para la emancipación residencial de los jóvenes.

4. Oficina Técnica de Planificación y Programación de Políticas Sociales, a la que corresponden las siguientes funciones:

- Impulsar, prestar apoyo técnico e implantar actuaciones de planificación estratégica: Mapa y recursos de Políticas Sociales en el Ayuntamiento de Zaragoza, planificación sectorial que afecte al Área, Agenda 2030, Estrategia Zaragoza +20, indicadores Eurostat,... y aquellas que se le encomienden.
- Desarrollar metodologías e instrumentos para normalizar los planes sectoriales del Área, su evaluación y seguimiento, la investigación sobre necesidades, recursos y calidad percibida, el tratamiento estadístico de datos y aquellos que se le soliciten por los servicios o la Dirección del Área.
- Gestionar la secretaría técnica del sello UNICEF Zaragoza Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia, coordinar técnicamente y actualizar el Plan Local de Infancia y Adolescencia y el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil.
- Gestionar las relaciones generales con el Tercer Sector de Acción Social: contenidos técnicos del Consejo Sectorial de Acción Social, seguimiento de las líneas que le afecten del Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento, mapa de Recursos Sociales, subvenciones de Acción Social y subvenciones nominativas que se le asignen.
- Impulsar las actuaciones de buenas prácticas, la aplicación de la normativa sobre derechos y deberes de los usuarios en Servicios Sociales y la atención a sus reclamaciones y sugerencias.

5. Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, al que corresponden las siguientes funciones:

- Tramitar los procedimientos administrativos que deban someterse a órganos de gobierno.
- Redactar propuestas jurídico-administrativas en la tramitación de los expedientes y asuntos de los servicios que integran el Área para su adecuación a la normativa y procedimiento pertinentes.
- Apoyar a la Secretaría General en la elaboración del orden del día, convocatoria, documentación y actas de la Comisión de Pleno del Área.
- Tramitar e impulsar los procedimientos administrativos del Área, así como la aprobación de ordenanzas y reglamentos reguladores de servicios, prestaciones e instalaciones, que requieran resolución de órganos municipales tanto colegiados como unipersonales.
- Asumir la Secretaría de los órganos colegiados permanentes o temporales constituidos en el Área y específicamente los de los Consejos Sectoriales del

Área: Consejo Sectorial de Acción Social, Consejo Sectorial de Igualdad, Consejo Sectorial del Mayor, Consejo Sectorial de la Infancia.

- Articular los procedimientos de concursos y premios que se insten por lo servicios técnicos del área.
- Redactar informes de naturaleza jurídica que le sean requeridos por otros Servicios o Instituciones como el Justicia de Aragón, así como en aquellos supuestos que sea requerido para ello por sus superiores.

DÉCIMO. Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

1. El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior se organiza para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos:

a) Concejalías-Delegadas integradas en el Área:

- Concejalía Delegada de Personal.
- Concejalía Delegada de Barrios Rurales.
- Concejalía Delegada de Planes Integrales.

b) Órganos directivos en los que se estructura el Área:

- Coordinación General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

2. Coordinación General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

2.1. Corresponde a la Coordinación General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal en los ámbitos de la competencia del Área.

2.2. Dependen de la Coordinación General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior las siguientes unidades:

2.2.1. Oficina de Participación Ciudadana, a la que corresponden las siguientes funciones:

- La coordinación, supervisión y seguimiento transversal de las funciones que se realizan por las unidades integradas en la Oficina, incluyendo el dictado de instrucciones y órdenes de servicio para su adecuado funcionamiento, facilitando la relación de éstas con la Coordinación y la Consejería.
- La dirección, supervisión y control de las actuaciones en materia de recursos humanos que realicen las diferentes unidades integradas en la Oficina.
- La asistencia jurídico-administrativa en los ámbitos de actuación de la Consejería y de la Coordinación, en las materias propias de la Participación Ciudadana y demás dependientes de la Oficina, elaborando informes, propuestas y acuerdos o disposiciones y la coordinación jurídica de las unidades administrativas integradas.
- La coordinación, seguimiento e impulso de los asuntos relevantes para el Área en materia de Participación Ciudadana, incluyendo la supervisión de los asuntos a someter a los órganos de gobierno municipales y las relaciones con los órganos de fiscalización externa.
- La dirección normativa de las unidades integradas en la Oficina, colaboración en la redacción de proyectos normativos, dictado de instrucciones interpretativas y aclaratorias así como el análisis de competencias de órganos desconcentrados.
- La coordinación de la acción técnica, económica y jurídico-administrativa de los servicios integrados en la Oficina así como de los órganos de Participación Ciudadana, Consejo de Ciudad, Consejo de Alcaldes.
- La supervisión y asesoramiento jurídico en los procesos participativos que sean impulsados desde la Consejería.
- La supervisión jurídico-administrativa de las actuaciones en el ámbito de los Distritos Urbanos y Rural.
- La dirección y asistencia de las actuaciones del voluntariado municipal.
- La coordinación y supervisión de las actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento al Plan Integral del Casco Histórico y del Plan Integral del Barrio Oliver, a través del servicio jurídico administrativo competente.
- Gestionar el programa municipal de Cooperación al Desarrollo. Para su gestión se integrarán las unidades administrativas que se determinen en la relación de puestos de trabajo con funciones en materia de cooperación al desarrollo.

Para el desarrollo de estas funciones de la **Oficina de Participación Ciudadana** se integran las siguientes unidades:

a) Servicio de Distritos, al que corresponde la gestión administrativa y la coordinación de los asuntos y del personal que presta servicio en los órganos territoriales en que se organiza el Ayuntamiento de Zaragoza con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, el censo de Entidades Ciudadanas; subvenciones; convenios de colaboración para la realización de obras en los Barrios Rurales y otros convenios relativos a la participación ciudadana; las funciones de soporte técnico y administrativo atribuidas a la Oficina Técnica del Consejo de Ciudad, excluyendo la gestión de los Consejos Sectoriales derivadas del mismo, que corresponde a cada Área de Gobierno dependiendo de la materia, así como la asistencia para dar cumplimiento al Plan Integral del Casco Histórico y del Plan Integral del Barrio Oliver para coordinar la gestión llevada a cabo por las distintas Áreas de Gobierno, Organismos Públicos y Sociedades Municipales que cuenten con aplicaciones presupuestarias para su desarrollo.

b) Servicio de Centros Cívicos, al que corresponde la gestión jurídico-administrativa y del personal de toda la red de Centros Cívicos; la gestión de los espacios físicos, organizando las actividades que en ellos se planifican con arreglo al Reglamento de Centros Cívicos, la planificación y elaboración de la programación municipal que en ellos se desarrolla para la promoción de la actividad de ocio y cultura efectuada en los Distritos de la Ciudad; la tramitación administrativa de los contratos, convenios y autorizaciones concernientes a su ámbito material de competencias; las propuesta de modificación de las tasas y precios públicos regulados en las respectivas ordenanzas fiscales y epígrafes del texto regulador de los precios públicos, que afecten a la gestión de los espacios físicos gestionados desde los respectivos Centros Cívicos, así como la tramitación de las proyectos y propuestas normativas de modificación del Reglamento de Centros Cívicos.

c) Servicio Jurídico-Administrativo de Actividades en Dominio Público y Desarrollo Territorial, al que corresponde:

- La tramitación jurídico-administrativa de las autorizaciones de uso y realización de actividades del espacio público, tanto en el ámbito de la ciudad consolidada,

como en los barrios rurales, sin perjuicio de las que correspondan tramitar a los servicios de otras Áreas en función de la materia.

- El análisis, estudio y propuesta de modificaciones de las ordenanzas fiscales y epígrafes del texto regulador de los precios públicos relacionados con el uso de espacios públicos y pabellones de responsabilidad del Área de Participación Ciudadana.
- La elaboración de informes jurídicos relacionados con el ámbito material de competencias del Servicio a solicitud de la Coordinación General o de la Oficina de Participación Ciudadana.
- Prestar colaboración y asistencia jurídica al Servicio de Distritos en acciones que requieran el uso o la realización de actividades del espacio público.
- La dirección y control de las actuaciones municipales para dar cumplimiento al Plan Integral del Casco Histórico y del Plan Integral del Barrio Oliver para coordinar la gestión lleva a cabo por las distintas áreas de gobierno, organismo públicos y sociedades municipales que cuenten con aplicaciones presupuestarias para su desarrollo, sin perjuicio de la supervisión que le corresponda a la adjuntía técnica de la Oficina.
- Tramitación de proyectos y proposiciones normativas de las Ordenanzas y Reglamentos que afecten a la utilización del dominio público municipal circunscritas al ámbito material de Participación Ciudadana.
- Elaboración de circulares e instrucciones de servicios para la debida aplicación y tramitación de la normativa y procedimientos administrativos tendentes a la concesión de las respectivas autorizaciones demaniales.

2.2.2. Unidades integradas en la Concejalía Delegada de Personal.

Oficina de Recursos Humanos, que desarrolla las funciones que a continuación se establecen con estricta sujeción a las competencias de planificación estratégica general que corresponden a la Consejería del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, la directa dependencia orgánica y funcional de la Concejalía Delegada de Personal y sin perjuicio de su adscripción estructural a la Coordinación del Área:

- Formular, implementar y evaluar unas prácticas de gestión de personal sistemáticas, coherentes e integradas, que garanticen el tipo, la calidad y el número

de empleados municipales adecuados, en el lugar y momento preciso, posibilitando la eficacia de la institución, con unos costes adecuados y un funcionamiento eficiente para el ciudadano, así como el desarrollo profesional de los empleados, todo ello de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos de gobierno, las normas legales y los criterios de eficacia, eficiencia y equidad en la gestión pública.

- Definir y proponer los objetivos operacionales y su implantación mediante los subsistemas que integran las funciones de desarrollo estratégico, planificación operativa, selección, carrera profesional, retribuciones, rendimiento, relaciones laborales y diseño organizativo.

- Gestionar, mantener y actualizar un sistema de información de los recursos humanos municipales que permita disponer de datos objetivos y veraces para dar respuesta las necesidades de información en materia de recursos humanos municipales.

- Gestionar, mantener y actualizar la aplicación RHSP y demás instrumentos técnicos necesarios para una adecuada y correcta gestión de los recursos humanos municipales, impulsando la plena implantación de la administración electrónica.

- Dirigir técnicamente y gestionar la política de selección a través de la definición y propuesta de las estrategias de reclutamiento, formación de temarios, tipos de pruebas selectivas y técnicas de selección, elaborando las oportunas bases de todos los procesos selectivos.

- Proponer la composición de los tribunales y comisiones de selección y valoración, prestando a los mismos el oportuno soporte y apoyo técnico-jurídico, administrativo y logístico.

- Dirigir técnicamente y gestionar todas las convocatorias derivadas de las Ofertas de empleo público municipal.

- Dirigir técnicamente y gestionar el sistema de nombramiento y cese del personal temporal.

- Dirigir técnicamente y proponer la formación de las relaciones de puestos de trabajo y de las plantillas de conformidad con las directrices de la política de gastos de personal que se establezcan por los órganos competentes, incidiendo de forma muy especial en la racionalización y simplificación de los citados instrumentos de gestión de personal.

- Proponer la formación, implementación y control de cualquier otro instrumento de planificación y gestión que se estime oportuno como medio para conseguir los objetivos de gestión del personal municipal.
- Dirigir técnicamente y elaborar la propuesta anual de oferta de empleo público.
- Proponer, implementar y evaluar medidas para el desarrollo de la carrera y promoción profesional de los empleados municipales y de su régimen retributivo.
- Supervisar la gestión presupuestaria -elaboración y ejecución- correspondiente al capítulo I del presupuesto municipal.
- Supervisar la gestión y desarrollo de las políticas de relaciones laborales, gestión de calendario laboral, régimen disciplinario, control de presencia, régimen de incompatibilidades y formación del personal municipal.
- Supervisar la actividad concerniente a planes de prevención, emergencias, evacuación y vigilancia de la salud laboral, así como las acciones principales desarrolladas por el servicio técnico integrado en la oficina.
- Colaborar con el resto de oficinas, departamentos y servicios municipales, procurando dotar a estos de los recursos, asesoramiento y capacitación que les permita la dirección del personal adscrito a los mismos.

Para apoyo en el ejercicio de estas funciones, en la **Oficina de Recursos Humanos**, se integran los siguientes servicios:

1º Servicio de Gestión de Recursos Humanos, al que corresponde la elaboración de propuestas para la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes, el informe sobre la idoneidad económica de las propuestas de incorporación de personal efectuadas por las áreas, la gestión económica y desarrollo de la política retributiva y presupuestaria en lo que respecta al capítulo 1 del presupuesto municipal, la elaboración, formación, actualización y mantenimiento de la relación de puestos de trabajo, la plantilla, y el registro de personal, la gestión y colaboración de los procedimientos de provisión y selección de puestos de trabajo.

2º Servicio de Relaciones Laborales, al que corresponde la gestión y desarrollo de las políticas de relaciones laborales, en particular las relaciones con las organizaciones sindicales, la coordinación y apoyo de los procesos de elecciones sindicales, la participación en los procesos de negociación colectiva y en las mesas de negociación y seguimiento, la gestión del calendario laboral, jornada

laboral, licencias, permisos y tramitación de cuantos expedientes se deriven del pacto/convenio de aplicación al personal municipal, régimen disciplinario, control de presencia e incompatibilidades. Asimismo le compete la gestión y administración de la formación municipal.

3º Servicio de Prevención y Salud Laboral, al que corresponde diseñar, desarrollar, implementar y gestionar la política preventiva municipal; integrar y dinamizar el plan de prevención de toda la estructura municipal, mediante el diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de actuación preventiva en función de los riesgos detectados, así como el diseño y aplicación de los planes de emergencia de los centros y dependencias municipales; asesorar en el ámbito de las funciones del servicio, y servir de órgano de apoyo al comité de seguridad y salud; planificar y desarrollar la vigilancia de la salud del personal municipal, incluyendo la atención de primeros auxilios y asistencia sanitaria de urgencia; gestionar la siniestralidad laboral y enfermedades profesionales, así como el absentismo laboral; coordinar las medidas y servicios sanitarios en el ámbito del “Plan de Emergencia Municipal”; velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención en el desarrollo de la actividad municipal, así como de las empresas, contratas, subcontratas y autónomos que realicen obras o presten servicios para la municipio; asesorar y ejercer las acciones profesionales oportunas en materia de seguridad, ergonomía, psicología, higiene industrial y medicina del trabajo; formar e informar al personal municipal en materia preventiva; ejercer la representación municipal dentro de su ámbito de actuación en órganos de participación, así como en las relaciones con otras administraciones públicas con competencias en la materia, incluida la Inspección de Trabajo y Seguridad Social e impulsar iniciativas sobre métodos y procedimientos para la prevención en materia de riesgos laborales.

Oficina de Organización y Servicio Generales, que desarrolla las funciones que a continuación se establecen bajo la directa dependencia orgánica y funcional de la Concejalía Delegada de Personal, sin perjuicio de su adscripción estructural a la Coordinación del Área, a la que le corresponde la prestación de servicios generales comunes a la corporación y a las áreas de gobierno, la coordinación y supervisión de los servicios de apoyo operativo externalizados y la gestión del padrón de habitantes. Asimismo ejerce las funciones de información al ciudadano

a través de la oficina de relaciones con la ciudadanía y la coordinación de las correspondientes al registro municipal.

UNDÉCIMO. Competencias de los titulares de la Consejerías de las Áreas de Gobierno, Concejalías Delegadas y órganos directivos.

Los titulares de las Consejerías de las Áreas de Gobierno, Concejalías Delegadas y órganos directivos ejercerán las competencias que les confiere el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las demás competencias delegadas o atribuidas anteriormente, que continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en este Decreto o, en su defecto, al Consejero del Área en el supuesto de Concejalías Delegadas suprimidas.

DUODÉCIMO. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

1. El Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior propondrá al órgano municipal competente las modificaciones de la **relación de puestos de trabajo** que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto.
2. Hasta la entrada en vigor de la relación de puestos de trabajo adaptada a la nueva estructura, los departamentos, servicios, unidades administrativas y demás puestos de trabajo se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones, quedando adscritos provisionalmente a los órganos determinados en este Decreto de acuerdo con las funciones que tengan asignadas.

DÉCIMOTERCERO. Entrada en vigor y disposición derogatoria.

1. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

2. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto y, en particular, el Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo 2020, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, y cuantos Decretos lo han modificado posteriormente.

4.7. Expediente número 56439/2023.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía por el que se dispone el cese y nombramiento de los Presidentes de las Juntas Municipales Oliver-Valdefierro y Miralbueno. En virtud de lo establecido en los artículos 124.4.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 12.1.e de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, 55.e y 200 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, y 15 del Reglamento de órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, dispongo:

PRIMERO.- Disponer el cese de D^a María Tatiana Gaudés Lalmolda como Presidenta de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro.

SEGUNDO.- Nombrar Presidenta de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro a la concejala D^a Pilar Cortés Bureta.

TERCERO.- Dispone el cese de D. Carlos Gimeno Casado como presidente de la Junta Municipal Miralbueno.

CUARTO.- Nombrar Presidente de la Junta Municipal Miralbueno al concejal D. José Miguel Rodrigo Pérez.

QUINTO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

5. Expediente número 42171/2023.- El Pleno queda enterado de la Providencia firme del TS, que inadmite a trámite recurso de casación por falta de

fundamentación suficiente de los supuestos invocados y carencia de interés casacional objetivo, siendo firme la Sentencia nº 122/2022 del TSJA, de 10 de marzo de 2022, que desestima en su totalidad el recurso interpuesto por A.B.S. contra acuerdo del Pleno, en sesión de 17 de julio de 2020, que aprobó definitivamente la Modificación Aislada nº 175 del PGOU. Costas a cargo de la recurrente. [PO nº 305/2020-RC 4019/2022]. Acuerdo: **PRIMERO.- Quedar enterado de la Providencia firme favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en recurso de casación nº 4019/2022, de 25 de mayo de 2023, que inadmite a trámite por falta de fundamentación suficiente de los supuestos invocados y carencia de interés casacional objetivo, siendo por tanto firme la Sentencia nº 122/2022 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Nº 1, de fecha 10 de marzo de 2022, que desestima en su totalidad el recurso interpuesto por Alicia Balet Sierra contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 17 de julio de 2020, por el que se aprobó definitivamente la Modificación Aislada nº 175 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Con imposición de costas a la recurrente, que no podrá superar en ningún caso el importe de 1.500,00 €. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión, junto con copia de las Sentencias para su conocimiento y efectos. TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.**

6. Expediente número 1198131/2017.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle en la parcela c-16.3 del Plan Parcial del sector 89/3 “Arcosur”. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo la Modificación del Estudio de Detalle en la parcela c-16.3 del sector 89/3 “Arcosur”, redactado al amparo de lo establecido en el artículo 3.3.1 de las Ordenanzas del Plan Parcial del citado sector, con el objeto de autorizar la división de esta finca y establecer las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en las parcelas resultantes c-16-3a y c-16-3b y las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles, todo ello según resulta del texto refundido del proyecto técnico aportado en febrero de 2023, instado por D. Javier Álvarez Noguera, en representación de la Junta de Compensación del**

sector 89/3. **SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor y titulares de la parcela. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. Queda aprobado por unanimidad.

7. Expediente número 55748/2023.- Aprobar, con carácter inicial, modificación nº 215 del PGOU redactada de oficio, relativa a conjuntos urbanos caracterizados contemporáneos. Acuerdo: **PRIMERO.-** Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 215 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de agilizar el otorgamiento de autorizaciones urbanísticas edificatorias en los conjuntos de viviendas calificados como zona C, grado 1, conforme al proyecto de septiembre de 2023 redactado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano y el informe de 12 de septiembre de 2023 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y en particular a los de Autorizaciones Urbanísticas y Disciplina Urbanística, para que tengan conocimiento de su

tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas, en su caso. Remitir copia de la presente resolución a los procedimientos en trámite de aprobación de estudios de detalle en estos conjuntos, para conocimiento de los afectados y a fin de que puedan continuar por la continuación de la tramitación del estudio de detalle, o bien desistir de la tramitación. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Para exponer la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Perdona, en el punto 7, la modificación del Plan General: Buenos días. Buenos días a todos. El objeto de la modificación 215 es poder avanzar más rápidamente en la tramitación de todo lo que tiene que ver con la obtención de licencias urbanísticas en materia de rehabilitación de viviendas, sobre todo en todos aquellos conjuntos urbanos de interés. Es decir, como hasta ahora recogía nuestro planeamiento, en aquellos edificios que estaban integrados dentro de un conjunto urbano de interés había una exigencia por parte de nuestras normas de exigir un estudio de detalle, es decir, un estudio que, desde un punto de vista urbanístico, integrara las características fundamentales de los edificios. La previsión que contempló la norma en aquel momento lo hacía en aras a preservar el interés patrimonial e histórico-artístico que podían tener algunos de esos conjuntos. Por eso en tiempos pretéritos se entendió que era un instrumento adecuado, sobre todo de cara al buen orden y a la buena gobernanza de ese seguir guardando esa armonía desde un punto de vista histórico-artístico. Sin embargo, la

implantación de nuevas técnicas constructivas, la implantación de sistemas de rehabilitación que permiten la reforma integral de edificios en aras a mejorar el confort de nuestros vecinos y también la política europea, estatal, autonómica y local, que va a pasar por rehabilitar un gran número de viviendas en estos conjuntos urbanos de interés, ha hecho que, por parte de todos, porque este es un tema sobradamente hablado y debatido en la Comisión de Urbanismo, hayamos visto la necesidad de flexibilizar la norma. La virtud de esta modificación pasa fundamentalmente por que es una modificación que redunda, como digo, en que, en primer lugar, la tramitación de las licencias sea más flexible y, por lo tanto, más rápida; pasa también por implementar otra serie de medidas que van a permitir que, por ejemplo, en aquellas... Estamos hablando de viviendas que, normalmente, no tienen muchos metros cuadrados, en las que, por lo tanto, implementar, por ejemplo, un cerramiento de terraza supone ganar confort térmico y supone también ganar espacio interior. Por lo tanto, la norma también contempla que desde un punto de vista de edificabilidad no se consuma por el hecho de hacer un cerramiento de terraza. Y, en definitiva, con esta modificación lo que intentamos hacer es, uno, flexibilizar la norma en aras a ser más eficaces y, dos, como digo, que, además, eso redunde en un mayor confort. Se ha pensado también de manera transitoria, en aquellos conjuntos urbanos de interés en los que haya habido comunidades de propietarios que ya hayan tramitado un estudio de detalle, en que se les deja abierta la posibilidad de que, a su conveniencia y en lo que entiendan más oportuno, puedan seguir en esos mismos conjuntos otras comunidades u otros portales con esa misma tramitación vía estudio de detalle, o bien puedan hacerlo directamente acogiéndose a esta norma. Será optativo por parte de los propietarios. Por último, señalar que yo quiero agradecer el trabajo que también el Grupo Municipal Socialista en la Comisión de Urbanismo ha hecho de esta cuestión, que el señor Royo ha sido pertinaz a la hora de hacer ver que teníamos esta necesidad. Yo creo que es algo, efectivamente, que también nos demandaban nuestros vecinos y por eso quiero públicamente agradecer el trabajo del señor Royo y del Grupo Municipal Socialista, que algo, o mucho, han tenido que ver en esta modificación.

A continuación se abre el turno. Tiene la palabra Zaragoza en Común, el señor Domínguez: Sí. Hola, buenos días a todos y todas. Muy brevemente. Compartiendo desde Zaragoza en Común, desde nuestro Grupo Municipal, la necesidad, la imperiosa necesidad, de avanzar en programas de rehabilitación

energética de viviendas que mejoren el confort y mejoren la habitabilidad de las viviendas y también estando de acuerdo en la necesidad de flexibilizar y agilizar procedimientos que a veces sí que es cierto que se prolongaban demasiado en el tiempo y eran ciertamente farragosos, también es cierto que, bueno, nos sigue preocupando la protección del patrimonio, nos sigue preocupando que creemos que a lo mejor con esta modificación se ve alterada, sobre todo teniendo en cuenta el referente de actuaciones anteriores y muchas actuaciones que estamos viendo en la Gerencia de Urbanismo y en Comisión de Urbanismo que afectan a cuestiones fundamentales de patrimonio. Por eso, en este caso, nuestra formación se va a abstener en la aprobación, aunque, decimos, compartiendo la necesidad de avanzar en la rehabilitación energética de los edificios y de flexibilizar y agilizar los procedimientos.

Toma la palabra el señor Flores del grupo municipal VOX: Sí. Buenos días. También muy brevemente. Como bien conocen todos, desde el Grupo Municipal de Vox, todo lo que sea facilitar y agilizar los trámites en materia urbanística para que los ciudadanos y las comunidades de propietarios en general puedan acometer obras, ahí nosotros siempre vamos a estar a favor. Igualmente, además, esta modificación va a permitir también legalizar obras ya realizadas en numerosas terrazas y cerramientos que han llevado a cabo los vecinos y que era necesario. Entendemos que, además, también va a favorecer un cierto movimiento económico, porque animará a esas comunidades de propietarios que tienen que llevar a cabo o realizar obras de rehabilitación a que lo puedan hacer, ya que esa agilización en la obtención de licencias y en los trámites es un elemento que ahora podía incluso considerarse como disuasorio para las mismas. Y, bueno, básicamente, entendemos que no se puede votar en contra o abstenerse en este punto, porque afecta directamente a los ciudadanos y, normalmente, a los ciudadanos que más lo van a necesitar. Se nos vienen a la cabeza, por ejemplo, los grupos sindicales, viviendas de hace muchos años, que surgieron como una necesidad de los trabajadores, que muchas veces se construyeron rápido y que, a día de hoy, están desactualizadas a nivel de accesibilidad, a nivel de aislamientos térmicos, etcétera, etcétera. Por tanto, urge que puedan acometer esas obras y que desde el Ayuntamiento, desde su Ayuntamiento, se les pueda ayudar lo máximo posible. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Me van a permitir, señora Chueca, que haga una

reflexión sobre la sorprendente cuestión de orden que ha planteado usted al comienzo de este Pleno. Y esa reflexión es sencilla. El respeto se lo gana uno siendo también respetuoso y lo que ha hecho usted hoy es demostrar que ejerce la Presidencia del Pleno de manera absolutamente parcial, obviando los insultos cuando vienen de su lado y recriminando exclusivamente a este Grupo Municipal determinados comportamientos que, por otra parte, si vimos lo que el Grupo Popular hizo el otro día en el Congreso, gritando e insultando a grito pelado al Presidente del Gobierno en el debate de investidura, sinceramente, debería ser usted un poquito más prudente. Y, desde luego, lo bueno para que la paz en este Pleno se imponga es que usted dirija al Pleno con ecuanimidad y no negando la palabra a los Grupos para dejar usted su frase lapidaria. Entrando a la cuestión, señor Serrano, le agradezco profundamente el reconocimiento al trabajo de este Grupo. Casi les diría a los compañeros de la prensa que hoy sería un día de esos de decir "paren las rotativas, el Partido Popular nos ha hecho caso en algo al Grupo Municipal Socialista", porque, ciertamente, este es un asunto que nosotros hemos planteado en numerosas ocasiones. He repasado estos días y, efectivamente, en una primera moción nada más volver del confinamiento ya planteamos esta cuestión. Luego volvimos a plantear otra moción más adelante. Y, finalmente, incluso hasta en el Debate del Estado de la Ciudad. ¿Por qué? Pues porque es la sensación que veníamos teniendo de hablar con los vecinos, de hablar con la gente que estaba trabajando en esta cuestión. Habíamos detectado claramente que estos estudios de detalle, siendo una cuestión bienintencionada, como usted bien la planteaba, para preservar una cierta uniformidad, en muchos casos, ni siquiera estaban planteando esa uniformidad. No hay más que darse una vuelta y ver que esa uniformidad es bastante discutible. Y, además, introducía un requisito que ralentizaba la cuestión. Por tanto, en este caso sí que se puede aplicar aquello de que más vale tarde que nunca. Por lo tanto, celebramos que por fin hemos llegado a este punto. Vamos a votar, obviamente, a favor, pero yo quisiera que no nos quedemos aquí, señor Serrano. Tenemos que dar un impulso a muchas más cosas. Es decir, tenemos que agilizar los trámites de licencias en este tipo de cuestiones, tenemos que tener la capacidad de que aquellas comunidades de propietarios, que son normalmente personas muy humildes, personas con niveles de renta bastante bajos, tengan una mayor facilidad administrativa. En Zaragoza Vivienda sabemos el atasco que muchas veces estos proyectos ya con ayudas concedidas tienen. Y tenemos también, señora Solans, que abrir un debate

sobre la política fiscal en materia de rehabilitación. Usted desdeñó olímpicamente la propuesta que mi Grupo le hizo de establecer bonificaciones a la rehabilitación tanto en el IBI como en el ICIO. Porque, al final, lo que ocurre es que usted mantiene bonificaciones a empresas tan necesitadas de caridad y de ayuda como Quirón y, sin embargo, cobra íntegramente todos los impuestos, todas las licencias a aquellas familias que llevan a cabo estos trabajos. Usted lo desdeñó olímpicamente. Yo creo que sería bueno que este tema lo reflexione usted y vayamos también a una política fiscal que incentive, porque, en serio, no solo es un asunto fundamental para la mejora de la calidad de vida de la gente, sino que yo lo llevo diciendo mucho tiempo, vamos a tener que ser capaces de gastar los fondos europeos y empezamos a ir justitos de tiempo.

Tiene la palabra, el señor Serrano, Consejero de Urbanismo: Gracias, Alcaldesa. Bien. Bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Yo lamento la abstención de Zaragoza en Común, porque entiendo, además, su sensibilidad con lo que tiene que ver con el respeto del patrimonio histórico-artístico, pero no es menos cierto que la propia modificación de la norma contempla que ese examen, además, con el excelente rigor que los integrantes de esa Comisión establecen, se va a seguir llevando a través de la Comisión Municipal de Patrimonio. En aquellos conjuntos urbanos en los que haya que tener una armonización desde el punto de vista... Bueno, todo tiene que ver con el exterior de los edificios. Va a ser la Comisión Municipal de Patrimonio la que va a seguir analizando estas cuestiones. Sí, es verdad, coincido con el Grupo Municipal de Vox, que todo lo que tiene que ver con la agilización en los trámites administrativos, al final, redundará en una mejor gestión, no solamente a efectos de facilitar la vida de los ciudadanos, sino también, muy importante, hace que la Administración sea muchísimo más eficaz y, por lo tanto, que cumpla con la función fundamental. Al Grupo Municipal Socialista reiterarle mi agradecimiento por haber trabajado de manera conjunta en interés de lo que es que seamos certeros a la hora de ejecutar todos los Next Generation que nos vienen y en los que, además, como ustedes saben, Zaragoza Vivienda tiene ya programas establecidos en estos conjuntos urbanos de interés (Aloy Salas, Balsas de Ebro Viejo, con un proyecto muy ambicioso, etcétera). Y con respecto a la rehabilitación, señor Royo, yo lo único que puedo decirle es que este Gobierno, y usted lo sabe, va a seguir apostando, va a seguir la inercia del Gobierno anterior, en el que, como usted sabe, ha habido cifras récord en el presupuesto municipal

destinadas a la rehabilitación de vivienda. Es verdad que ahora tenemos un contexto en el que, gracias a los fondos europeos, tenemos unas posibilidades y capacidades de inversión que van a hacer, y yo estoy seguro de que gracias al buen trabajo de los trabajadores de la Sociedad Municipal Zaragoza Viviendo, que sea muy exigente el trabajo que tenemos que hacer desde esta casa para poder no perder fondos europeos y acometer todas estas rehabilitaciones. Pero, además, el Gobierno de la ciudad va a seguir apostando por invertir como no se había hecho hasta ahora en estos últimos cuatro años en materia de rehabilitación de vivienda. La rehabilitación de vivienda es buena para los propietarios, mejora la accesibilidad, mejora sus condiciones energéticas, lo que redundará no solamente en su bienestar, sino en lo que es el ahorro, dada la crisis que tenemos hoy en día en el sector energético y los precios a los que está la demanda de la energía, y, además, es un magnífico motor para todo lo que tiene que ver con mover la economía de muchos de los autónomos y muchas de las pymes de la ciudad. Así que vamos a seguir apostando por invertir cifras récord, como no se habían invertido nunca en este Ayuntamiento, que se iniciaron a partir del año 19, y esa es la política que en materia de rehabilitación de vivienda va a querer seguir este Gobierno. Agradezco a todos sus intervenciones y su apoyo a sacar adelante este expediente. Muchísimas gracias.

Concluido el debate del Dictamen se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres, se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- Total: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC) Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 881856/2022.- Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada nº 216 del PGOU relativa al área de intervención E-43, a petición de Tereos Starch & Sweeteners Iberia, S.A.U. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 216 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada D. Javier Pemán Gavín en representación de TEREOS STARCH & SWEETENERS IBERIA S.AU con el objeto principal de modificar la**

delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2, para instalar una planta de tratamientos de efluentes así como, incorporar también una porción de 25,88 m², calificados como viario y actualmente carente de funcionalidad, para rectificar la alineación de la zona E-43., conforme al proyecto de fecha 1 de marzo de 2023 , quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 14 de marzo de 2023 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 8 de septiembre de 2023, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la promoción del expediente y reiterar los informes solicitados a los Servicios de Ingeniería de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Sostenibilidad. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores,

Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres, se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. Total: 29 votos a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC). Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

9. Expediente número 103990/2021.- Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada nº 217 del PGOU para la redefinición de los ámbitos de los sectores H-86-13 y F-86-5, en polígono Prydes. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 217 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, a petición de las sociedades mercantiles “TARP TIERRA, S.L.” y “RUBI WIST, .SL.”, con el objeto de redefinir de los ámbitos de las áreas H-86-13 y F-86-5, incorporando a este primer ámbito, parte de las parcelas catastrales colindantes números 309 y 310 del polígono catastral 70 de Zaragoza (referencias 50900A070003090000YM y 50900A070003100000YT), además de terrenos situados al sur junto al Barranco de la Concepción. Todo ello actualmente incluido en el área F-86-5; conforme al proyecto técnico aportado en fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el Arquitecto José Manuel López Floría, condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones contenidas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 8 de agosto de 2023 y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 13 de septiembre de 2023, sin perjuicio de aquellas que pudieran derivarse de los demás informes que recaigan durante la tramitación del expediente y a la adopción de acuerdo de aprobación y suscripción en su caso, del de Gestión Urbanística derivado de la presente Modificación de Plan General, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones de ejecución del conjunto del Sector H-86-13. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Comunicar el acuerdo a las entidades solicitantes de la presente Modificación de Plan General y a los servicios**

municipales del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo. Queda aprobado por unanimidad, con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

10. Expediente número 19565/2023 y 997431/2019.- Desestimar el recurso de reposición presentado por la Comunidad de Regantes del Término de Rabal de Zaragoza, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el 22 de febrero de 2023, por el que se aprobaba, con carácter definitivo, la Modificación nº 1 del Plan Especial del área de intervención F-55-4. **Acuerdo: PRIMERO.-** Desestimar el recurso de reposición presentado por la Comunidad de Regantes del Término de Rabal de Zaragoza, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en fecha 22 de febrero de 2023, por el que se aprobaba, con carácter definitivo, la Modificación nº1 del Plan Especial del área de intervención F-55-4, según Texto Consolidado de las Normas Urbanísticas, fichas de las parcelas, planos P-01 A P-06, P-10 y P-11 y CD aportados en fecha 27 de enero de 2023 a instancia de R.R.F., en representación de la Junta de Compensación del Área F-55-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. **SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo al interesado y a la Junta de Compensación del área de intervención F-55-4 del PGOU de Zaragoza, de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con traslado del presente informe.

Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente número 79403/2022.- Aprobar, con carácter definitivo estudio de detalle en calle Lapuyade, nº 25, y calle Génova, nº 10, a instancia de J.A.A.L. en representación de la mercantil NCI Capital S.L. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle, tramitado a instancia de D. José Antonio Alfaro Lera representante de la mercantil NCI Capital S.L., con el objeto de ordenar los volúmenes de la edificación sobre las parcelas sitas en C/ Lapuyade n.º 25 y C/ Génova n.º 10, según resulta del proyecto técnico refundido redactado por los arquitectos D. José Antonio Alfaro Lera y Carlos Labarta de julio de 2023, aportado en fecha 7 de agosto de 2023. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor de la modificación del estudio de detalle, así como al propietario de la parcela (Mariano López Navarro S.L.U.). TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación del estudio de detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.**

Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente número 564733/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela e-11 del Plan Parcial del Sector 89/3 [Arcosur]. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle**

De La Parcela e-11 del Plan Parcial del Sector SUZ 89/3 (Arcosur), para su subdivisión según los porcentajes establecidos en la Modificación del Proyecto de Reparcelación. Ello según proyecto fechado en junio de 2023 y suscrito por el arquitecto Javier Álvarez Noguera (Arquigestión Aragón, S.L.P.), a instancia de éste, en representación de las entidades mercantiles “PROMOCIÓN INMOBILIARIA RÚSTICA y URBANA, S.L.”, y “ATALAYA PROMOCIONES URBANÍSTICAS S.L.” junto con CD con archivos gml, fechado en junio de 2023. SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a los interesados. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.-Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado por unanimidad.

13. Expediente número 9441/2023.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle en manzana 5 del Sector 56.1 [Miralbueno], a instancia de Cimexco S.A. Acuerdo: PRIMERO. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en la manzana 5 del sector 56/1 de Zaragoza, a instancia de INGENNUS URBAN CONSULTiNG SLP, en representación de CIMEXCO, S.A, según resulta de la documentación técnica fechada el 7 de junio de 2023, redactado por el arquitecto D. José María Lahuerta. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección

provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificarse a INGENNUS URBAN CONSULTING SLP y a CIMEXCO, S.A, de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente número 404690/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle para la construcción de anejo destinado a dos garajes en calle Padre Benito Feijóo en la Urbanización Torres de San Lamberto en las viviendas unifamiliares 12B y 12D, a instancia de M.L.C.M. Acuerdo: **PRIMERO.-** Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para la construcción de anejo destinado a 2 garajes en las viviendas unifamiliares 12 B y 12 D , en la Urbanización Torres de San Lamberto, Calle Padre Benito Feijóo, de Zaragoza, en el área 44, según proyecto suscrito por el Arquitecto Jesús Marco Llombart, visado, fechado en abril de 2023, a instancia de M.L.C.M **SEGUNDO.-** En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación a los interesados. **TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. **CUARTO.-** Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico,

el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. **SEXTO-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Quedo aprobado por unanimidad.

15. Expediente número 69947/2022.- Aceptar el desistimiento formulado por G.U.V., relativo a modificaciones en Estudio de Detalle SUZ 56-3, parcelas 25.3 y 25.4 en [Miralbueno] Acuerdo: **PRIMERO.- Aceptar el desistimiento formulado por D. Gonzalo Urbizu Valero. relativo a modificaciones en Estudio de Detalle SUZ 56-3, parcelas 25.3 y 25.4 en Miralbueno presentado en fecha 25 de mayo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento y proceder, sin más, al archivo del expediente, dado que no han comparecido en el mismo terceros interesados y que la cuestión suscitada no entraña interés general, ni es preciso sustanciarla para su definición y esclarecimiento. TERCERO.- Notificar la presente resolución al promotor del estudio de detalle y al propietario de ambas parcelas, Mapfre Inmuebles S.A. según nota simple registral de fecha 16 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

Queda aprobado por unanimidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

16. [Expediente Electrónico número 0056822/2023].- Quedar enterado de la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar los días 6 al 15 de Octubre de 2023. Acuerdo: **PRIMERO.- Darse por enterado y manifestar su conformidad a la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar los días 6 al 15 de Octubre de 2023 quedando enterado de la**

siguiente programación:

ACTOS INSTITUCIONALES

Pregón de Fiestas

Pregón de Peñas (Unión Peñista e Interpeñas)

Rosario de la Aurora

Ofrenda de Flores

Ofrenda de Frutos

Rosario de Cristal

DÍAS

7 de octubre

7 de octubre

12 de octubre

12 de octubre

13 de octubre

13 de octubre

Los escenarios y actividades más significativas, sin carácter exhaustivo, son:

ESCENARIO	DISCIPLINA	EMPLAZAMIENTO	DÍAS
Plaza del Pilar	Música	Fuente de Goya (Plaza del Pilar)	Del 7 al 15 de octubre
Fuente Hispanidad	Jotas y folclore	Fuente de la Hispanidad (Plaza del Pilar)	Del 7 al 15 de octubre
Estación del Norte	Música y artes escénicas	C/ Perdiguera, 7 (Explanada antigua estación del Norte)	Del 8 al 15 de octubre
Jardín de Invierno	Música	Parque Grande José Antonio Labordeta	Del 9 al 15 de octubre
Cúpula Geodésica de la Granja	Música. Bandas	Parque de la Granja	Del 8 al 15 de octubre
Ebro Food 2023	Música y restauración	Parque de San pablo – Pº Echegaray y Caballero	Del 5 al 15 de octubre
Rondas itinerantes	Jotas y folclore	Tres rondas	Días: 7, 8, 11, 13 y 14 octubre
Casas Regionales	Gastronomía y folclore	Plaza de Aragón	Del 7 al 15 de octubre
Macanaz	Artes Escénicas	Parque Macanaz-C/ García Arista	8 al 14 octubre
Itinerantes	Artes Escénicas	Plaza del Pilar – Plaza San bruno	Día: 11 de octubre
Parque Delicias	Circo	Parque Delicias	Del 8 al 15 de octubre
Centro de Historias	Artes escénicas, Danza urbana	Plaza de San Agustín, 2	Del 8 al 15 de octubre
Auditorio	Música, certamen de jotás, folclore, mayores, juventud e infantil	C/ Eduardo Ibarra, 3. Sala Mozart, Sala Galve y sala Multiusos	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 de octubre

Comparsa de Gigantes y Cabezudos y el Tragachicos	Infantil	Pregón, Ayuntamiento, Montecanal Parque Goya, Parque de Atracciones, Puerto Venecia, Miralbueno. Romareda, la Jota, Csablanca, Oliver, Torrero, Arrabal, Movera y Centro.	Del 7 al 15 de octubre
Parque marionetas	Infantil	Quiosco de la música del Parque Grande José Antonio Labordeta	Del 11 al 15 de octubre
Títeres Arbolé	Infantil	Calle Moret	Del 6 al 15 de octubre
Río y Juego	Infantil	Frente Fluvial Expo	Del 8 al 15 de octubre
Pilar Joven	Juventud	Centros cívicos Casas de Juventud Auditorio (Sala Multiusos)	7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15 de octubre
Encaje de bolillos	Mayores	Plaza Miguel Merino (Junto a sala Multiusos, Auditorio)	8 de octubre
Fuegos Artificiales	Familiar	Pregón, Ayuntamiento, parque Oliver, Plaza San Francisco, Piromusical, parque Pignatelli, Macanaz	7, 11, 13, 14 y 15
Agua, Luz y sonido	Familiar	Parque Grande José Antonio Labordeta	6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 de octubre
Muestra de Artesanía y Agroalimentaria aragonesa	Artesanía y alimentación	Plaza de los Sitios	Del 6 al 15 de octubre
Barrios Urbanos y Rurales	Familiar, infantil, artes escénicas	La Jota, Casablanca, Oliver, Torrero, Parque Goya, Arrabal, Centro, parque Venecia, Las Fuentes, Miralbueno, Actur, Santa Isabel, universidad, Almozara, Cartuja Baja, Alfocea, Montañana, Montecanal, Peñaflor, San Juan de Mozarrifar, Juslibol, Torrecilla de Valmadrid, Movera, La Venta del Olivar, Casetas, San Gregorio, Villarrapa, Montañana, Garrapinillos y Monzalbarba	Del 8 al 15 de octubre

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Servicio de Prevención y Salud, Servicio Municipal de Salud Pública, Servicio Técnico de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, Servicio de Ecología Urbana - Parques y Jardines, Policía Local, Servicio de Juventud, Centros Cívicos, Servicio de Cultura, Servicio de Voluntariado de Zaragoza, Servicio de Alumbrado Público, Brigadas de Arquitectura, Servicio de Conservación de

Infraestructuras, Servicios Generales, Servicios Públicos, Servicio contra incendios, Salvamento y protección Civil, Servicio de Movilidad Urbana, Prensa y Comunicación, a los efectos de que dispongan de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento y realización de la programación.

Queda aprobado por unanimidad.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

17. Expediente número 37425/2023.- Aprobar la factura nº S4/2 de fecha 20 de abril de 2023 por importe de 5.750,19 € (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de tableros MDF, corte y ranurado, para distintos espacios expositivos del Servicio de Cultura, realizado durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de MADERAS UNIDAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la factura nº S4/2 de fecha 20 de abril de 2023 por importe de 5.750,19 € (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de tableros MDF, corte y ranurado, para distintos espacios expositivos del Servicio de Cultura, realizado durante el mes de diciembre de 2022", y reconocer obligación económica a favor de MADERAS UNIDAS, S.A., con domicilio en Ctra. de Valencia, Km. 11,900, C.P. 50420, Cadrete (Zaragoza), y CIF A50033786, por el concepto e importe antes indicado. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2023-CUL-3361-62500 "Equipamiento conservación de patrimonio cultural", y número de RC 232254. TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral,

Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC), y 10 en contra (PSOE).- Queda aprobado el acuerdo.

18. Expediente número 20612/2023.- Aprobar las facturas que se relacionan en el expediente 20612/23 y reconocer obligación económica con las entidades GOZARTE S.L., ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO DE VUELTA", 8X8 ACADEMY S.L., ANTONIA AZAHARA, ALMUDENA PÉREZ-JUANA ROMERO, JOSÉ LUIS TARONGI MENDIVIL, ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TIRACHINAS, ASOCIACIÓN EN CLAVE DE HUMOR, ANA MARÍA GREGORIO GRACIA, ASOCIACIÓN CULTURAL "ARTE Y CREACIÓN", TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO S.A., MANDRÁGORA GESTIÓN DE ACTIVIDADES S.L. Y SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES S.C., por importe total de 6.099,42 € (IVA incluido), correspondientes a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022". Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar las facturas nº D22/303 de fecha 22 de diciembre de 2022 por importe de 266,20 € (IVA incluido) y nº D22/264 de fecha 30 de noviembre de 2022 por importe de 133,10 € (IVA incluido), correspondientes a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de GOZARTE, S.L., con domicilio en c/ San Agustín, nº 27-29, 2ºB, C.P. 50002, Zaragoza, y CIF B99200982, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 2112/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 500,00 € (exenta de IVA de acuerdo a lo establecido en el art. 20.14.c) de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL "TEATRO DE VUELTA", con domicilio en c/ La Joya, nº 25, C.P. 50007, Zaragoza, y CIF G99452096, por el concepto e importe antes indicado. TERCERO.- Aprobar la factura nº 82 de fecha 25 de noviembre de 2022 por importe de 471,90 € (IVA incluido),**

correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de 8X8 ACADEMY, S.L., con domicilio en c/ Monasterio de La Rábida, nº 2, 3ºH, C.P. 50002, Zaragoza, y CIF B72492663, por el concepto e importe antes indicado. CUARTO.- Aprobar la factura nº 30 de fecha 28 de abril de 2022 por importe de 302,50 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ANTONIA AZAHARA, con domicilio en c/ Don Pedro de Luna, nº 95, 3º dcha., C.P. 50010, Zaragoza, y NIF 30338445L, por el concepto e importe antes indicado. QUINTO.- Aprobar la factura nº 2022-001 de fecha 1 de octubre de 2022 por importe de 665,50 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ALMUDENA PÉREZ-JUANA ROMERO, con domicilio en Avda. Julio Moreno, nº 3, C.P. 18613, (El Varadero) Motril (Granada), y NIF 74739147A, por el concepto e importe antes indicado. SEXTO.- Aprobar la factura nº A22052 de fecha 17 de noviembre de 2022 por importe de 415,00 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ LUIS TARONGI MENDIVIL, con domicilio en c/ Don Jaime I, nº 7, 2º, C.P. 50003, Zaragoza, y NIF 17694313E, por el concepto e importe antes indicado. SÉPTIMO.- Aprobar la factura nº 09/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 por importe de 800,00 € (exenta de IVA de acuerdo a lo establecido en el art. 20.1.14 de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TIRACHINAS, con domicilio

en c/ San Antonio Abad, nº 54, 4ºR, C.P. 50010, Zaragoza, y CIF G99328353, por el concepto e importe antes indicado. OCTAVO.- Aprobar la factura nº 2022/10 de fecha 25 de noviembre de 2022 por importe de 400,00 € (exenta de IVA de acuerdo a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EN CLAVE DE HUMOR, con domicilio en c/ Barón de Purroy, nº 29, 1ºE, C.P. 50011, Zaragoza, y CIF G99224818, por el concepto e importe antes indicado. NOVENO.- Aprobar la factura nº 155 de fecha 12 de diciembre de 2022 por importe de 351,23 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ANA MARÍA GREGORIO GRACIA, con domicilio en Avda. de Santa Isabel, nº 147, C.P. 50016, Zaragoza, y NIF 17207620D, por el concepto e importe antes indicado. DÉCIMO.- Aprobar la factura nº 7 de fecha 29 de diciembre de 2022 por importe de 847,00 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL "ARTE Y CREACIÓN", con domicilio en c/ Monasterio de Ntra. Sra. del Pueyo, nº 8, local, C.P. 50002, Zaragoza, y CIF G50982677, por el concepto e importe antes indicado. UNDÉCIMO.- Aprobar la factura nº A-22120001 de fecha 2 de diciembre de 2022 por importe de 693,00 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A., con domicilio en autovía de Logroño, Km. 6,000, C.P. 50011, Zaragoza, y CIF A50023423, por el concepto e importe antes indicado. DUODÉCIMO.- Aprobar la factura nº EAZCCRE20220003 de fecha 13 de diciembre de 2022 por importe de 200,00 € (IVA incluido),

correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de MANDRÁGORA GESTIÓN DE ACTIVIDADES, S.L., con domicilio en c/ Asalto, nº 55, casa 3, 7ºC, C.P. 50002, Zaragoza, y CIF B99255002, por el concepto e importe antes indicado. DECIMOTERCERO.- Aprobar la factura nº 1220601800 de fecha 21 de diciembre de 2022 por importe de 53,99 € (IVA incluido), correspondiente a "Servicios prestados en relación con la programación anual de los 31 Centros de Mayores que forman parte de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores, durante el año 2022", y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, S.C., con domicilio en c/ Bretón, nº 12, 1º, C.P. 50005, Zaragoza, y CIF G28029643, por el concepto e importe antes indicado. DECIMOCUARTO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2023-MYR-2317-22609 "Programas de actividades Centros de Mayores", y número de RC 231612. DECIMOQUINTO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. DECIMOSEXTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC), y 10 en contra (PSOE).- Queda aprobado el acuerdo.

19. Expediente número 21330/2023.- Aprobar la Modificación de créditos nº 2023/02 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 835.000,00 €. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la Modificación de créditos n.º 2023/02 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de**

Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 835.000,00€.
SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- Total: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el acuerdo.

SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES, A CONTINUACIÓN PROCEDEREMOS AL DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 20 Y 21 DEL ORDEN DEL DÍA, POR UN TIEMPO DE 5 MINUTOS.

Tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Solans: Bueno, buenos días. Bien, como bien ha anunciado nuestro Secretario, en Junta de Portavoces se ha acordado este debate conjunto y en Comisión tuvimos la oportunidad de abordar estas modificaciones presupuestarias. La primera de ellas, a la que me voy a referir, la del punto 21, de un importe de 700.000 € aproximadamente, trae su causa de la Consejera anterior, en este caso, que impulsó la modificación presupuestaria, pero que el trámite coincidía en plena campaña electoral y, por lo tanto, se pospuso a su resolución en esta corporación. El expediente no ha tenido ninguna enmienda, ninguna objeción y fue debatido convenientemente en la Comisión. La idoneidad de suplementar estas partidas creo que está explicada suficientemente y tienen que ver con dotar de los créditos necesarios para el buen funcionamiento de cuestiones tan elementales como las escuelas infantiles o cuestiones que afectan a los servicios públicos municipales. En cambio, me detendré un poquito más en aquella modificación presupuestaria que, por su cuantía y que, además, sí que ha sido impulsada por esta Consejera, quizás merezca una mayor explicación. Y me refiero a la modificación de

presupuestos que inició con un importe inicial de 8.228.000€, por redondearlo, y que ha acabado con el importe de 7.750.000€. Comenzaré diciendo que este expediente aborda, por un lado, la necesidad de dotar créditos extraordinarios que inicialmente no estaban previstos por importe de 3.574.000€ para hacer frente al pago del impuesto que nos repercute el centro de tratamiento CTRUZ, conocido, para hacer frente al pago del impuesto que irrumpe en nuestro ejercicio presupuestario con ocasión de la Ley 7/2022, la ley conocida hasta ahora como la Ley del Plástico, pero que, además, tiene una parte que incidía en la parte de los residuos y que fue silenciada en campaña electoral por nuestro actual Presidente en funciones y que, sin embargo, irrumpe en la política municipal, porque traslada dos obligaciones importantes: una obligación formal y otra obligación material. La obligación formal, sobre todo, es la de llevar a cabo en un lapso de tiempo del 2023 a 2025 un equilibrio en las tasas que tienen que ver con la trazabilidad del residuo desde su recogida hasta su completa eliminación. Pero, además, lo hace obligando a los Ayuntamientos a que tiendan al equilibrio y a que, además, tengan en cuenta las nuevas categorías impositivas que la Administración General del Estado ha entendido que deben cumplir los Ayuntamientos y trasladarlas a los ciudadanos. Por lo tanto, tiene obligaciones de carácter material, pero también una serie de, diría yo, obligaciones de carácter de sensibilización para contribuir a que tendamos a un sistema de pago por generación en el que los ciudadanos seamos más conscientes de lo que supone generar menos residuos y también colaborar a su reciclado. Con ocasión de que en nuestro sistema hay un concesionario que se encarga, en este caso el centro de tratamientos, de lo que es en este caso el tratamiento del residuo, repercute al Ayuntamiento el impuesto correspondiente y el Ayuntamiento tiene que hacer frente al pago del mismo. ¿Por qué? Porque, obviamente, quien saldría perjudicado es el concesionario y, además, el propio Ayuntamiento podría incurrir en un sistema de derivación de responsabilidad que podría poner en tela de juicio y en riesgo la financiación que el propio Estado nos remite a los Ayuntamientos e incluso la propia financiación de subvenciones, porque, como saben, para concurrir a cualquier convocatoria pública de ayudas o subvenciones uno de los requisitos ineludibles es estar al pago de las obligaciones tributarias. En este caso, lo hacemos como sustituto del contribuyente, que es, como digo, el centro de tratamientos. Pero, además, teníamos que suplementar partidas que no estaban en ese momento dotadas conforme a los hechos sobrevenidos que acontecieron en el ejercicio 2023. Concretamente, el sobrecargo

del coste de la energía que tiene que afrontar el Ayuntamiento de Zaragoza frente a la factura que le gira la empresa pública proveedora del suministro de agua como consecuencia también del sobre coste energético en luz, en suministros, y que no era un gasto previsible al inicio del ejercicio 2023, porque, como saben, cada semana nos encontramos con oscilaciones de precios al alza en cuestiones tan evidentes como la luz, que prácticamente esta semana ha subido un 66 %, o el caso de los combustibles, que están batiendo récords históricos, o los propios suministros, que tienen que ver con materias primas, que tienen una tendencia inflacionista por cuestiones que no abordaremos en este momento. Estas cuestiones inciden en nuestro presupuesto, afectan a servicios esenciales de la ciudad y, por lo tanto, es responsabilidad en este caso de esta Consejera impulsar esta modificación presupuestaria para hacer frente a lo que entiende que debe ser esencial para garantizar el buen servicio de los servicios esenciales del Ayuntamiento. De estos 8 millones quiero recordar que el 80 % de los gastos que acabo de decir corresponden a cuestiones que nada tienen que ver con la política del Ayuntamiento. El impuesto de la Ley de Sánchez es de la Administración General del Estado, el sobre coste del pago energético nos lo gira una sociedad pública estatal y, por último, tuvimos que hacer frente a los gastos más ineludibles, por importe de 800.000€, como consecuencia de las riadas sobrevenidas, en las que no tuvimos ningún tipo de ayuda de la Administración General del Estado, puesto que hasta ayer, en Consejo de Ministros del martes, no tuvimos nada de conocimiento de esta cuestión. Con este planteamiento se planteó el expediente, no hubo ninguna alegación y por los Grupos se planteó, concretamente por el Grupo de Vox, una enmienda que se transaccionó para llegar a un acuerdo, porque la voluntad de esta Consejera es llegar a acuerdos cuando hay, desde luego, elementos constructivos para admitirlos. Y del conjunto total de los 8.200.000€ que se planteaban, con una transaccional planteada por el Grupo Vox, se salvó con el importe de 7.750.129,12€, reivindicando Vox unas partidas que habían sido por parte de esta Consejera impulsadas para descontarlas, por decirlo de alguna forma, y poder alimentar a estos gastos que se consideraban en este caso, prioritarios, necesarios e ineludibles. Y el Grupo Vox, como argumentará, reivindicó que se estuvieran manteniendo y, viendo que, frente a 8 millones y medio, tenemos 7.750.000€, que permiten hacer frente a estas cuestiones, pues se llegó a una transacción. Por parte del Grupo Socialista, la verdad, sorprende que no apoyaran esta modificación presupuestaria aludiendo

que debían obedecer a errores presupuestarios y que, por lo tanto, una modificación presupuestaria ellos no la apoyaban, en síntesis, por estas razones, lo cual no deja de sorprender, porque, como digo, nada tiene que ver con la responsabilidad de la gestión propiamente municipal, sino la incursión de la política nacional en la autonomía municipal. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Elena Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Bueno, vamos a votar que no en estos puntos, porque evidencian una falta de rigor en la elaboración y aprobación del presupuesto de 2023, ya que afecta a la anulación o reducción de 33 partidas del presupuesto para poder atender gastos que se han presupuestados infradotados o que directamente no se habían previsto inicialmente. Llama la atención la necesidad de suplementar con 2.400.000€ para pagar el abono del agua con la excusa del encarecimiento de la energía eléctrica, algo sobradamente conocido en el 2022, por tanto, bien conocido antes de elaborar el presupuesto vigente y que llevó al Ayuntamiento a triplicar el gasto de energía en el presupuesto del año anterior. También es un olvido injustificable la partida de más de 3 millones y medio para atender el impuesto de explotación del complejo de residuos que trae causa de la Ley 7/22 del 8 de abril de residuos y suelos y, por tanto, sobradamente conocida también por los Ayuntamientos. Y se hace, además, sin conocer cuáles son los mecanismos para repercutir ese impuesto en los sujetos pasivos de la tasa del vertedero. Se pone en evidencia en este expediente la infradotación de numerosos contratos de conservación y mantenimiento referidos al viario público, al mantenimiento y reparación de vehículos, a la limpieza de colegios, entre otros conceptos. Y es inaudito que en el mes de septiembre se habilite una nueva partida de 2 millones de euros para realizar las obras de conexión de la avenida Gómez Laguna, puesto que, a estas alturas del presupuesto, no se va a poder ejecutar por ese importe y se va a quedar la partida sin ejecución a 31 de diciembre. Basta recordarles que, a fecha de 18 de septiembre de 2023, con los datos de contabilidad en la mano, se han ejecutado 22,3 % de las inversiones previstas en el Capítulo VI. Esto quiere decir que les quedan por ejecutar 92 millones de lo previsto. Además, los créditos de los que se dispone para financiar estos gastos salen de rebajar en 380.000€ el plan de choque de la crisis en ayudas de urgencia, 140.000 € en las ayudas de tarjeta bus para mayores o la rebaja en 3 millones y medio de la partida de la

energía eléctrica. En el punto 21 vemos que es una modificación para suplementar diferentes aplicaciones referidas a liquidaciones de obra con cargo a una cantidad que no ha sido devuelta por la Agencia Estatal Tributaria en concepto de devolución de IVA por la prestación del servicio del tranvía, de esto que hemos hablado tantas veces. No podemos votar a su favor porque, a nuestro entender, no se cumple el requisito legal para suplementar partidas con cargo a mayores ingresos de los previstos en el presupuesto inicial, porque la ley exige que, para que esto sea posible, deben realizarse con normalidad con el resto de ingresos y, a tenor de la página 11 del expediente, que nos lo hemos mirado muy bien, queda más que de manifiesto que eso no es así. Basta ver la situación de las previsiones de la plusvalía, que, comparándola con la de marzo de 2022, arroja una desviación de -1.485 %. Podemos seguir con muchos parámetros que siguen en negativo, como las basuras, el saneamiento, las licencias... Porque aunque tomemos datos actuales, vemos cómo, de una previsión de 26 millones de ingresos por plusvalía, a fecha de hoy, hemos recogido derechos por 17 millones y devuelto en reclamaciones 7 millones, por lo que, solo analizando ese ingreso, podemos concluir que los ingresos no se están realizando con normalidad y, por tanto, no se dan las condiciones para hacer esta modificación en los términos planteados.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Hola. Buenos días. Bueno, me sorprende otra vez en este Pleno Municipal que vayamos a debatir nuevamente lo que ya hemos debatido en Comisión Plenaria, pero bueno, si ustedes quieren, pues yo diré lo mismo que dije en la Comisión Plenaria. Vamos a ver, con respecto a la modificación de los créditos por importe de 8.238.129, efectivamente, nosotros, como ha dicho la Consejera, presentamos una transaccional porque no queríamos, además, que cuatro de nuestras partidas, concretamente el programa de atención a la mujer embarazada, porque ya saben ustedes que Vox pone siempre el foco en la familia y que tenemos perspectiva de familia, la eliminación de la partida de ayudas de gastos de vivienda, tasas e impuestos municipales, la señalización de polígonos industriales y la instalación de pasos de cebra iluminados, que eran cuatro partidas que Vox había negociado, además, con el Gobierno anterior, por el que se le había dado la gobernabilidad al señor Azcón, y era para nosotros muy importante que estas cuatro partidas se mantuviesen... Saben que presentamos una enmienda, que hubo un informe del Interventor y que presentamos una transaccional que la señora Consejera, el equipo de gobierno, nos aceptó y aprobamos la partida. Y con respecto a la otra

partida, de 743.375€, en su día presentamos una enmienda, se nos presentó toda la documentación que solicitamos, vimos que era un error de presupuestación y la retiramos y, por lo tanto, se aprobó también esta modificación de créditos. Yo no tengo mucho más que añadir a este resumen, que es consecuencia de un largo debate que tuvimos en la Comisión Plenaria. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra la señora Aparicio Sainz de Varanda, concejal del grupo municipal Socialista: señora Alcaldesa. Muchas gracias. Bueno, lo primero que quiero hacer, señora Solans, es, de verdad, darle la enhorabuena por el fracaso en la investidura del señor Feijóo, porque el día, que esperemos que no llegue, que Pedro Sánchez deje de ser Presidente del Gobierno de España, usted no sé de qué va a hablar ni en las Comisiones ni en los Plenos. Así de que, de verdad, enhorabuena, así usted podrá seguir debatiendo aquí. Y mire, yo, como la Alcaldesa nos ha dicho que nos tenemos que portar bien, me voy a portar muy bien. Espero que no ofendan mis palabras, pero es que mentir está feo y es lo que ustedes están haciendo continuamente. Y empieza mintiendo diciendo que ha admitido la enmienda de Vox por el consenso. Hombre, porque, si no, no sacaban la modificación de crédito. Es la única razón. No le quedaba otra, señora Solans, porque es que, encima, la modificación de crédito que proponían era cargándose todas las enmiendas de Vox. Pues hombre, pues claro, Vox, por muy amigos que sean, ya saben que están aquí haciendo oposición y les dijeron que vamos, que no iban a aprobar esa modificación de crédito. Eso es la primera mentira que ustedes han contado esta mañana. También les digo, señores de Vox, que les han aprobado la enmienda, pero no les van a ejecutar ni una sola partida. Y si no, ya lo veremos en diciembre. Nos apostamos lo que ustedes quieran. Segunda mentira que usted ha empezado a decir, que ha sido todo porque ha sobrevenido. Los gastos de agua, la modificación de crédito de agua, porque ha sobrevenido. Porque es que, claro, es verdad que en diciembre del 2022, en enero del 2023, en febrero del 2023, cuando todavía no teníamos aprobado el presupuesto, era imposible prever lo que iba a subir la energía, era imposible prever la sequía, que ya estaba activada, era imposible prever cómo iban a subir y ampliar los gastos en suministros. Era absolutamente imposible. Eso es mentira también. Lo sabían ustedes perfectamente, igual que lo sabía toda la sociedad. También es mentira, señora Solans, que no tuvieran ni idea del impuesto de residuos, porque, por mucho que ustedes se empeñen en decir que es todo culpa de Pedro Sánchez y que lo ocultó, la ley se aprobó en el año 2022, en abril, como usted muy bien dice, que

ahí no había campaña ni había nada. Y, además de que lo sabían ahí, sabían los municipios cómo se iba a ejecutar, porque esto se trató en la FEMP, se trató en la FEMP, hubo debates en la FEMP, hubo alegaciones en la FEMP, hubo hasta un power point de la FEMP, que, si quiere, ya se lo mandaré, pero vamos, que se lo podía pedir al que entonces era portavoz del Partido Popular en la FEMP, el señor Azcón, que sabría perfectamente cuáles eran los debates sobre este impuesto. Así que sí, también se sabía eso. Pero no cuentan otras cosas. Habla usted también de los 800.000 € para los gastos de tormenta. Señora Solans, mienten. Esto lo han pedido ustedes en agosto, punto primero, y tienen que hacer una modificación de crédito porque han hecho otra de la que dieron cuenta en la Comisión que lo que ha hecho es zamparse el fondo de contingencia, que es para lo que sirven estas cosas. ¿Y sabe usted para qué se han zampado el fondo de contingencia? Ya lo cuento yo: para pagar intereses a los bancos, que ya había un informe del tesorero en diciembre de 2022 que decía que esa partida estaba infradotada, ya en el presupuesto en el 2023. Por eso, señora Solans, le digo, de verdad, que, además de que la culpa de todo no la tiene Pedro Sánchez, y ya lo descubrirá, está feo mentir. Díganos la verdad, díganos que infradotan partidas para pintar otras que no tienen ninguna intención en ejecutar, pero que queda muy bonito en el presupuesto. Y todavía queda más bonito, además, cuando llegan y pueden presentarlas a bombo y platillo, como han hecho con algunas de las partidas que hoy directamente han desaparecido del presupuesto. Y le voy a decir algunas. Voy a decir algunas para que todo el mundo sea consciente de esas partidas que han desaparecido del presupuesto, que supongo que volverán otra vez en el año que viene a volverlas a presupuestar para volvérselas a cargar y así hasta el infinito, que es lo que hacen con algunos de los proyectos que presentan todos los presupuestos y que luego nunca ejecutan. Mire: Plan Municipal de Adicciones, ayudas de urgencia social, odontología social, apoyo a la tarjeta de los mayores, la aplicación informática de gestión de los servicios sociales, las obras de renovación viaria que se ha encargado en la calle Manifestación, la señalización de los polígonos industriales, el plan de ayudas a proyectos de innovación comercial... Que tiene gracia, porque, además, esta mañana he escuchado en la radio que ya estaban haciendo también un plan de apoyo y digo: "¿De dónde lo van a sacar, si se han cargado toda la pasta?". Pero bueno. Inversiones del Plan Local de Comercio, el Plan de Transformación Digital, la chopera del Actur, por cierto, una reivindicación vecinal que su Gobierno prometió a los vecinos del Actur, todos

los equipamientos en infraestructuras verdes... Señora Solans, todo esto se cargan hoy y la culpa, para usted, la tiene Pedro Sánchez y no que son incapaces de hacer un presupuesto real. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera señora Solans, para cerrar: Bueno, yo creo que estas intervenciones definen muy claramente lo que es la política socialista en política fiscal local y lo que son otras políticas. La política nacional se basa en la irrupción en los Ayuntamientos, porque, obviamente, las ciudades son conscientes desde Madrid que somos las aglutinadoras de mayor parte de población y de mayor parte de contribuyentes. ¿Y qué ha hecho la política socialista? Pues inventarse categorías impositivas que inciden directamente en las ciudades. ¿Para qué, para recaudar los Ayuntamientos? No, para recaudar el Ministerio de Hacienda de Sánchez. ¿Saben cuánto ha recaudado el Ministerio de Hacienda de la Administración Sánchez por la Ley del Impuesto del Plástico? 1.600 millones de euros. ¿Y sabe cuántos millones de euros han llegado a los Ayuntamientos como consecuencia de que los contribuyentes son los ciudadanos de Zaragoza, de Madrid, de Barcelona, de cualquier municipio de España? Ni un euro. ¿Por qué? Porque desde Madrid se concibe que están los contribuyentes en las ciudades, porque es donde vive la mayor parte de la sociedad, y, por lo tanto, irrumpen en la autonomía local, no nos preguntan cuando diseñan las normas impositivas y se quedan con los impuestos y luego lo reparten en función de quién gobierna. Porque, claro, cuando gobiernan en la administración autonómica, se callan, por si gobiernan, la parte de la recaudación que va a la administración autonómica y, cuando están en el Ayuntamiento, la reivindican. Si hubieran ganado el Gobierno de Aragón, se habrían quedado con la parte del impuesto de Sánchez para ustedes y ahora la niegan para la ciudad. Eso es lo que pasa con esta política totalmente estructurada y que, además, tiene una filosofía detrás y es la filosofía de intentar que los ciudadanos paguen la política de Sánchez, política de Sánchez que va a ir, no para los que más lo necesitan, sino para los que tienen privilegios históricos. Es lamentable que ustedes den lecciones después de lo que pasó ayer en el Congreso de los Diputados, cuando lo que se está fraguando es una España de privilegiados, de los que siempre han tenido privilegiados, frente a otros territorios, en los que nunca hemos tenido privilegiados, y que nuestros impuestos y nuestros derechos están en manos de los que siempre han tenido privilegios fiscales, históricos y económicos. Y no hace falta más que ver el Consejo de Ministros cada martes, cómo el señor Sánchez en el Consejo de

Ministros reparte, por ejemplo, a la ciudad de Barcelona millones para sus acciones culturales o para otros territorios de carácter independentista. De ahí van los impuestos que todos los zaragozanos vamos a pagar y hablaremos luego de cómo esto se va a articular en el ámbito fiscal. Por mi parte, nada más, simplemente explicar que el Ayuntamiento de Zaragoza en lo que trabaja es en dar cobertura a los servicios municipales y, desde luego, estará siempre con el buen funcionamiento de los servicios esenciales de la Administración. Muchas gracias.

20. Expediente Electrónico número 47828/2023.- **Aprobar la modificación de créditos número 23/043/05/008 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 7.650.129,12 €, con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente.**

Concluido el debate se somete a votación; Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres y votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Total: 19 a favor (PP,VOX) y 12 en contra (PSOE,ZEC). Queda aprobado el acuerdo.

21. Expediente número 25319/2023.- Aprobar la modificación de créditos número 23/027/05/007 del Presupuesto Municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 743.375,00 €, con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el presupuesto. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la Modificación de créditos 23/027/05/007 del Presupuesto Municipal de 2023 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo a nuevos ingresos no finalistas respecto de los previstos en el Presupuesto, por importe de 743.375,00 €. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos**

informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Concluido el debate se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás.- Total: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC). Queda aprobado el acuerdo.

22. Expediente Electrónico 47833/2023.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2020, 2022 y 2023 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013, 2020, 2022 y 2023. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Total: 21 votos a favor (PP,VOX,ZEC), y 10 en contra (PSOE).- Queda aprobado el acuerdo.

23. Expediente número 25258/2023.- Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020. Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la**

Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- Total: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el acuerdo.

24. Expediente número 43219/2023.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, correspondiente a la anualidad de 2022.**

25. Expediente número 26226/2023.- **Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2022.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- Total: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el acuerdo.

MOCIONES

26. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía Local en la zona del "Gancho" y, a incrementar el número de agentes de Policía Local, en horario de tarde y noche. (5203).- Su texto: En la moción presentada por este grupo municipal el pasado 18 de julio, señalábamos el incremento de los delitos graves en la ciudad reflejado en el balance de criminalidad del Ministerio del Interior. Esta lamentable realidad la sufren especialmente ciertas zonas de Zaragoza como "El Gancho", donde los vecinos

reclaman aquello que solicitábamos en la meritada moción, mayor presencia de la policía municipal en los barrios.- Por otro lado, son constantes las quejas de los vecinos del Casco Histórico por las conductas incívicas llevadas a cabo por algunos ocupantes de viviendas del Gancho, que tiran las bolsas de basura directamente por las aceras y la calzada, generando insalubridad, malos olores y provocando que los servicios municipales de limpieza se vean en ocasiones desbordados ante el estado en el que encuentran las calles.- No es casualidad, que ambos problemas (la suciedad y la delincuencia) sean provocadas por las mismas personas, que se han adueñado de ciertas zonas del barrio y que se han convertido en un verdadero quebradero de cabeza para los vecinos.- Nuestros policías locales, como policía administrativa que es, siendo una de sus funciones la de vigilar el cumplimiento de las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales, puede ayudar a evitar esos comportamientos, porque a nadie se le escapa que la simple presencia policial disuade a los delincuentes de llevar a cabo sus fechorías, al igual que impide -o cuanto menos dificulta- llevar a cabo las conductas incívicas expuestas, pues los agentes ante dichas conductas sancionan a los autores, los identifican y están pendientes de que depongan esos comportamientos, pero como es evidente, la presencia policial ha de ser constante y suficiente en cuanto al número de efectivos.- Hasta el gobierno del Sr. Belloch la zona del Gancho contaba con una delegación de la policía local en la calle San Pablo y una comisaría de barrio en la C/Doctor Palomar, pero, por circunstancias que desconocemos, la misma fue desmantelada, dejando a los vecinos privados de un servicio tan importante y tan cercano al ciudadano como es la Policía local.- Consideramos que la creación de una nueva comisaría en el barrio del Gancho, contribuiría en buena medida a mitigar los problemas que padece la zona, y generaría mayor sensación de seguridad en los vecinos, pues ante cualquier problema que pudiera surgir, la respuesta sería inmediata, además de que el número de infracciones, con total seguridad se vería drásticamente reducido.- Por lo expuesto, se presenta la siguiente MOCIÓN: 1.- Se insta al Gobierno municipal a que inicie expediente administrativo para la implantación y puesta en marcha de una comisaría de policía local en la zona del "Gancho". 2.- Se insta al Gobierno municipal a incrementar el número de agentes de policía local en el entorno del "Gancho" y calles Zamoray-Pignatelli en horario de tarde y noche.- En Zaragoza, a 4 de septiembre de 2023. Firmado: El Portavoz del Grupo Municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: 1.- Se insta al Gobierno municipal a que estudie la implantación de una comisaría de Policía Local en la zona del “Gancho”. 2.- Se insta al Gobierno municipal a seguir incrementando el número de agentes de Policía Local en el entorno del “Gancho” y calles Zamoray-Pignatelli en horario de tarde y noche.- Firmado: Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023 el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional sustitución de los puntos 1 y 2 y de adición de un punto nuevo 3. Su texto: De Sustitución. 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar de manera suficiente la plantilla de Policía Local para que en coordinación con la Jefatura de la misma se inicie expediente administrativo para la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía Local en la zona del "Gancho". 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incrementar en número y presencia los agentes de policía local en las zonas que, previa coordinación con Policía Nacional, se determine necesario.- De adición nueva redacción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a, en el marco del Plan Integral del Casco Histórico, desarrollar las medidas y actuaciones necesarias para mejorar la sensación de seguridad, la integración social y convivencia de los vecinos del entorno del "Gancho" y de las calles Zamoray- Pignatelli y aledañas.- En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023. Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa. La moción que hoy traemos al Pleno tiene que ver mucho con la situación de inseguridad y de insalubridad que vive el Casco Histórico y, concretamente, la zona o el barrio del Gancho. Mire, traemos la creación de una comisaría de policía porque creemos que la presencia policial, en primer lugar, siempre lo hemos dicho, disuade de la delincuencia y, segundo, sirve para controlar el cumplimiento de las ordenanzas municipales, en este caso la ordenanza de limpieza. A todos ustedes, al igual que a mí, imagino que les llegarán fotografías constantemente de los vecinos del Gancho advirtiéndoles de la situación de insalubridad que...

Sra. Presidenta: Un segundo, señor Martínez, Vamos a dejar que salgan, que parece que se van del Pleno, y seguimos. Vamos a dar un minuto para... Gracias. Bueno, gracias. Por favor, cierren la puerta. Señor Martínez, siga

con su turno.

Sr. Martínez: Sí, señora Alcaldesa. Decía que la moción que traemos versa sobre la creación de una comisaría de policía en el barrio del Gancho porque entendemos que son los problemas que nos transmiten los ciudadanos y a los que tenemos que atender prioritariamente. Sin ir más lejos, en el día de ayer, y les decía que todos ustedes recibirán continuamente fotografías y reclamaciones de los vecinos, recibíamos nuevamente a los vecinos de la calle Santa Lucía. Saben ustedes que allí, actualmente, hay un asentamiento de personas sin hogar que, bueno, hacen sus necesidades... Además, supone un peligro para la propia integridad de estas personas el encontrarse en esa especie de ratonera. Cualquiera día puede pasar algo. Y, en fin, todas estas cuestiones debemos atenderlas porque el ciudadano no entenderá el tener a su Ayuntamiento de su lado cuando hay que pagar impuestos y tasas, pero no tenerlo de su lado cuando vive esta problemática. Claro, problemas como este, en concreto, el que le acabo de indicar, es un problema que se vive en toda la zona del Gancho, con lo cual, consideramos que la presencia policial disuadiría de estas conductas incívicas. Y, por supuesto, nada que decir acerca de también la comisión de delitos, que, sin ningún género de dudas, se vería drásticamente reducida de tener una presencia policial intensa, 24 horas al día, siete días a la semana. Lo que nosotros planteamos ya saben ustedes que no es ninguna novedad. El modelo de comisarías de barrio ya existía, se quitó por falta de personal. Era un grave problema que vivía la Policía, pero bueno, ustedes siempre nos manifiestan, y parece ser que esto es así, que el personal va in crescendo, cada vez hay más efectivos policiales, con lo cual, creemos que se puede volver a un sistema no de comisaría de barrios en el sentido de en todos los barrios, pero sí en aquellos que más lo necesitan. Y, en concreto, el Gancho entendemos que lo necesita, no solo por los datos que así nos lo muestran de los balances de criminalidad o cuando observamos el incumplimiento de ordenanzas, como le decía, sino porque es una reclamación vecinal y tenemos la obligación de escucharles. Bueno, ya continuaré en el siguiente turno. Gracias.

Para el turno de intervención tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Hola otra vez. Muchas gracias a todos y todas. Bueno, pues está claro que este tipo de mociones van camino de convertirse en un clásico del salón de plenos. Ya lo vimos en el mes de julio. Parece que hay mucho interés en hacer este batiburrillo que se suele hacer en que se mezcla la inseguridad ciudadana con inmigración, con usurpación de

vivienda, con xenofobia... No en vano hoy mismo se han pagado una hoja en el periódico tremenda con este mismo discurso y con esta misma lógica de solicitar la comisaría. Pero es que creemos que mezclan de manera muy torticera las quejas de conductas incívicas con el estado de las calles, con el incremento de delitos. Y curiosamente, nunca jamás mentan la pobreza, lo único que hacen es criminalizar a un barrio que el único problema que tiene básicamente es un barrio pobre, un barrio sin recursos, con pocos recursos. Es un elemento de clasismo y aporofobia en estado puro, ¿eh? Porque además es que confunden la convivencia con la seguridad y la seguridad con la policía, intercambiando los términos que en principio no son intercambiables y que además no significan lo mismo. No todos los problemas de convivencia son problemas de seguridad, no todos los problemas de seguridad son problemas policiales, ni se abordan los unos y los otros de la misma manera. No es lo mismo un joven, un grupo de jóvenes que están haciendo botellón por las noches, con un problema de seguridad, de percepción de seguridad porque no hay iluminación o porque el barrio está muy degradado, ni tiene que ver, nada que ver con esto con los delitos. Están dejando de lado lo más importante y es cómo construimos una convivencia sana en el barrio y cómo defendemos de manera efectiva los derechos sociales de la población en el barrio, porque esto no va de poner una comisaría o de poner más o menos policías en las calles. Va sobre todo de qué modelo policial queremos poner encima de la mesa, qué modelo de seguridad queremos poner encima de la mesa y eso no aparece por ningún sitio. Bueno, sí que aparece porque para ustedes todo se soluciona mediante presencia policial y medidas punitivas, desde la suciedad en las calles hasta las conductas incívicas, hasta los problemas de delitos, las cacas de los perros... Y esto se ve, entre otras cosas, por ejemplo, en su apoyo a una ordenanza cívica que se aprobó recientemente y que lo que hace es criminalizar a la gente sin recursos, que tiene que buscar y rebuscar en las basuras para poder sobrevivir, ¿no? Es una medida claramente punitiva y aporofóbica. Pero lamentablemente, además, es que todo esto ya ha demostrado su ineficacia. No ha funcionado en el pasado ni funcionará en el futuro. Desde Zaragoza en Común creemos en una seguridad ciudadana, en un modelo de seguridad ciudadana que parta de promover en primer lugar una regeneración urbana, que no expulse a su población, que potencie el comercio de proximidad, algo que creemos que no hace el programa Volveremos. Creemos en las políticas de lucha contra la pobreza, pero políticas integrales, no dejar sin ejecutar 8,9 millones en ayudas la pasada Corporación. Y

un planteamiento que va en una línea diametralmente opuesta a todo esto, que tiene que ver, por ejemplo, con el Plan integral del Casco Histórico finalizado en 2020 y que no se ha vuelto a retomar desde entonces. Tiene que ver con la recuperación del servicio de mediación, un servicio también de los más valorados por los vecinos y que trabajaba con agentes comunitarios precisamente para fomentar la convivencia y evitar esas conductas que podemos considerar incívicas. Creemos en la coordinación institucional que permita espacios en los que todos los actores del territorio puedan compartir su visión del barrio y proponer medidas preventivas y de intervención a las necesidades del barrio. Algo similar a lo que se puso en marcha en su momento en el Plan Integral de Barrio Oliver, con la Mesa de Agentes, que como modelo es una de las cuestiones que, aunque había ciertas reticencias al principio, ha funcionado de manera muy efectiva. Creemos, en resumen, que hay que buscar políticas que refuercen un modelo policial con enfoque de proximidad sí, pero desde esta perspectiva: preventiva, comunitaria, que atienda las causas estructurales de los problemas de los barrios y no simplemente su criminalización y su penalización. Votaremos en contra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox. ¿No? Pues entonces..., no, tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox si no interviene...

Sr. Martínez: Acumularemos para el final.

Interviene la Presidencia: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista... Acumular no se puede acumular.

Sr. Martínez: ¿No? Vale, pues en ese caso sí que utilizaré entonces... De acuerdo. Bien, pues, mire, y por continuar con mi anterior intervención, porque entre las interrupciones y demás, pues ha habido cosas que se han quedado en el aire. Efectivamente..., y mire, señor Domínguez, es cierto que los problemas que vive la zona del Gancho, no única y exclusivamente se solucionan con policía, pero no es ningún secreto. Lo decimos en la moción, lo he comentado yo en numerosas ocasiones, pero desde luego es que la moción de hoy versa sobre la policía y sobre una comisaría de policía. Si quiere usted que hablemos del PICH y que hablemos del comercio, tiempo tendremos. Y además, ya lo verá, que personalmente yo y desde mi Grupo Municipal vamos a ser muy reivindicativos con esas cuestiones. Pero claro, hoy toca hablar de una comisaría. Mire la comisaría de policía, como le decía, es una reclamación vecinal y es una

reclamación vecinal porque se incumplen constantemente por parte de algunos las ordenanzas municipales. Y sí, la policía es la competente para velar por el cumplimiento de esas ordenanzas, también ocurre lo mismo en ruidos. Pero es que además, también con el tema delincriminal, la policía y la Policía Local, que muchas veces se cuestiona su competencia, la Policía Local es competente y entre sus funciones está legalmente y reglamentariamente la de la prevención también de la delincuencia. Por tanto, sus funciones son importantísimas en una zona en la que se viven esos problemas y es uno de los elementos que deberá de haber como parte de la solución del problema. ¿Hablamos de PITCH, hablamos de comercio? Claro que sí, tenemos que hablar de urbanismo, de muchas otras cuestiones, Pero insisto, hoy toca hablar de la comisaría. Hay espacios, hay locales. Económicamente entendemos que no puede haber ningún problema a la hora de establecer una comisaría, porque hoy mismo nos enterábamos a través de la prensa como el señor Lorén continúa hablando de la Ciudad Inteligente del Deporte y de todas estas megainversiones, con lo cual, entendemos que no puede ser un problema económico el establecimiento de una pequeña comisaría o de una modesta comisaría en el barrio del Gancho. Y luego, fíjense ustedes, si hablamos de Ciudades Inteligentes de Deporte, si hablamos de turismo..., es que estamos hablando del Gancho también. El Gancho está a cinco minutos de la Plaza del Pilar. Imagínense ustedes un turista de Düsseldorf que decide venir a nuestra ciudad, lógicamente querrá visitar la Plaza del Pilar, como todo el mundo. Como si ustedes van a París querrán ver la Catedral de Notre Dame. Y uno cuando se mete en cualquier aplicación para buscar hoteles, pues busca en las proximidades o en las cercanías. Imagínense que ese turista de Düsseldorf reserva un hotel en la zona del Gancho, pues a según qué horas o según en qué zonas y vea lo que vea, sufra o padezca lo que padezca, desde luego se puede ir con una muy mala imagen de nuestra ciudad. Por tanto, es muy conveniente que la policía esté en la zona del Gancho, que vele por el cumplimiento de las ordenanzas y que vele por una ciudad segura y una ciudad limpia. Realmente el hablar de cuestiones más de índole de políticas sociales, ya saben ustedes, señor Domínguez, que nosotros siempre estaremos a favor de ayudar a las personas que lo necesitan, por supuesto, pero nos parece que son cuestiones distintas y el no votar a favor esta moción poniendo como excusa la cuestión de las políticas sociales, nos parece que es mezclar y buscar una excusa para no apoyar una reclamación vecinal.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal del

partido Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. En estricto cumplimiento del reglamento le anuncio que pido segundo turno. Bien, empecemos... Sí, sí, señor Lorén, en estricto cumplimiento del reglamento. Empecemos, yo creo, que por las últimas palabras que ha dicho el señor Martínez. En primer lugar, quiero agradecerles que haya..., al Grupo de Vox que hayan aceptado las transaccionales al punto uno y dos, bueno, a los dos puntos que ustedes presentaban. Por lo tanto, le adelanto que votaremos a favor esos dos puntos. Sin embargo, el punto tres que presentábamos en nuestra transaccional y que hablaba precisamente de las cuestiones de las que más se ha debatido durante los turnos de intervención, tanto el señor Martínez como el señor Domínguez es para nosotros absolutamente importante y a ello dedicaremos este segundo turno que hemos pedido. Mire, tanto el punto uno como el punto dos, nosotros creemos, y por eso lo vamos a votar a favor, que es importantísimo, importantísimo, hacerse cargo de la sensación de inseguridad que tienen los vecinos y vecinas de la zona del Gancho y de las calles Zamora y Pignatelli y de las aledañas. Es importantísimo y es importante trabajar e invertir para que esa sensación de inseguridad vaya minimizándose hasta conseguir desaparecer porque es verdad que el casco histórico de Zaragoza es muy importante. Miren, tiene casi..., es el segundo más importante en extensión detrás del de Toledo y tiene una historia y una riqueza en la que se mezclan culturas muy importantes que han formado parte de lo que conforma esta ciudad y que siguen estando ahí. Lo primero de lo que tenemos que hacernos cargo es de que, el casco, y más la zona de la que estamos hablando, pero en general todo el casco histórico, está habitado por personas que tienen diferentes sensibilidades culturales también. Por lo tanto, la primera tentación que tenemos que evitar es la de uniformizar, uniformar perdón, cuáles tienen que ser los espacios de convivencia de quienes están viviendo en el casco histórico en la zona del Gancho. Señor Martínez, yo comparto con usted, y por eso le digo que lo vamos a votar a favor, que sería posible, pero mire nosotros no estamos tanto por una comisaría pequeña de barrio, ya venimos de ese modelo y creemos que ese modelo no funcionaba, sino que estaríamos más a favor de crear una comisaría del estilo como la que puede ser la de Domingo Miral, como puede ser la que hay en el Actur o como puede ser incluso el cuartel general que atiende todo lo que son los barrios del sur. Creemos que además también que hay espacios suficientes en el casco, lo ha comentado también el señor Domínguez, para acometer políticas más ambiciosas de policía. Hablábamos de qué modelo de policía queremos, de

policía comunitaria. Mire, la policía comunitaria es una filosofía, lo comentaba con usted ayer, señor Martínez, no es una estrategia. Y en la policía comunitaria se trabaja más en la línea de las cuestiones que hablaba el señor Domínguez. Pero para todo ello, y por eso le vamos a votar a favor los dos puntos de su moción, es absolutamente necesario que haya recursos, si no se queda en la mera expresión de un deseo. Para eso podíamos haber traído esta moción a la noche del 5 de enero, la noche de Reyes, y pedir lo que creemos que puede colmar nuestras ilusiones. Pero ni el punto uno ni el punto dos, tal como estaba expuesto en su moción, con toda la buena voluntad, se pueden cumplir si no hay personal suficiente. Primero, porque no se va a poder tener inmovilizados en una posible pequeña comisaría agentes que es necesario que estén en la calle. Y segundo, porque como le digo, también es necesario incluir la coordinación, la necesaria coordinación, termino ya, con la Policía Nacional, que esa sí, es la que tiene la competencia en materias de seguridad y la local solamente en materias preventivas.

Para seguir la intervención, tiene la palabra el consejero Lorén, del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señor Martínez, mire, la persona que más ha hecho..., las personas, los políticos que más han hecho por el casco histórico de la ciudad fue Luisa Fernanda Rudi, la primera Alcaldesa firmando y formalizando el PICH y luego Pepe Atarés como alcalde desarrollando el PICH de la ciudad. Y el documento más importante que se hizo, el Plan Integral del Casco Histórico, que curiosamente ha sido seguido específica y estrictamente por..., cuando he estado gobernando el Partido Popular y no cuando estaba el Partido Socialista. 2011-2015 fue un periodo muy oscuro para toda la ciudad, pero especialmente para el casco histórico. En el casco histórico tuvimos casi persecución de la UAPO. Sabe usted, que casi intentaron disolverla. Enfrentamiento con el personal... Se llegaron a comentar en este Pleno, que ver a un policía significaba sentir miedo y eso lo comentaban responsables políticos. Pero tras ese periodo oscuro, en 2019 vino otro periodo, un periodo más claro, donde ha habido actuaciones concretas del casco histórico, que no sé si seremos capaces de recuperar a partir de 2023. Yo me sentiría tremendamente orgulloso si en este periodo fuéramos capaces de hacer, con usted al frente, un trabajo como hizo el señor Mendoza en ese periodo como presidente del Casco Histórico. La colaboración entre los vecinos, que no existía en absoluto, que había un enfrentamiento clarísimo. Esa colaboración..., el despacho del señor Mendoza se

llenaba de interminables reuniones. El desalojo de ocupas con la colaboración del señor Serrano, que fue fundamental en el saneamiento también de solares, que no se había hecho nunca ese saneamiento de solares. El señor Serrano asumió un coste político tremendamente importante, precisamente saneando esos solares. El incremento de efectivos, también por parte del señor Mendoza, pero en otro periodo diferente, desde otra responsabilidad diferente que era Personal. Luego haremos en el segundo turno esa comparación del personal porque me la va a pasar el señor Mendoza mandándome un whatsapp del personal que se incrementó en la Policía Local en el periodo socialista y el que se incrementó con posterioridad en el periodo que él tuvo la responsabilidad, 2019-2023. La instalación de cámaras, que también fue un logro tremendo y absoluto. Pero mire, y la colaboración de la cuarta concejal, Carolina Andreu, una colaboración absolutamente imprescindible que sacó adelante Pontoneros. Pontoneros no solo era una cicatriz, era un permanente trampantojo en este ayuntamiento. La discusión de la izquierda, toda la bancada enfrentándose entre sí. Aquellos sí que eran insultos de verdad, aquellos que se proferían entre ustedes para ensuciar el desarrollo del programa de Pontoneros. Y tuvo que venir Carolina Andreu precisamente a desatascarlo. Ya le digo, si somos capaces de hacer en este periodo el trabajo que hicieron esos cuatro concejales, y me he olvidado de la cuarta, que ha sido fundamental, que es Patricia Caveró. Patricia Caveró al frente de la Policía consiguió, primero, el respeto. El respeto que les debemos los políticos precisamente a nuestra Policía Local. En segundo lugar, además, el incremento de efectivos; y en tercer lugar, la presencia activa, no como represores, señor Domínguez, no como represores, sino como elementos de ayuda y como imagen del Gobierno de la ciudad y de todos sus concejales a los ciudadanos, como elementos de ayuda sin duda alguna. Luego le relataré exactamente en este periodo todas las intervenciones que se han realizado, pero decirles que desde el mes de agosto de 2019 se viene prestando un servicio permanente de vigilancia y la colaboración, señora Cihuelo, también le pediremos apoyo en esto, la colaboración con Policía Local, la verdad es que ha sido una colaboración muy interesante. Nada que decir... Es verdad que podrían incrementar los efectivos y que cada vez que hemos solicitado nos han dicho que tienen limitaciones. Por tanto, señora Cihuelo, nos gustaría que en eso nos presionase, y tras esto en el segundo turno..., gracias, señora Cihuelo, explicaré cuál es nuestra intención para el futuro. Gracias, Alcaldesa.

Para continuar, tiene la palabra de nuevo el señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, pues, señor Martínez, me dice que no tiene nada que ver el plan integral o las actuaciones integrales en el casco histórico con la propuesta de su moción. Claro que tiene que ver, tiene todo que ver, porque una comisaría no es una seta que aparece y no se sabe muy bien qué se hace con ella. Como bien decía la señora Cihuelo y decía yo mismo, lo que estamos hablando es de un modelo de seguridad, no de policía siquiera, sino un modelo de seguridad. ¿Qué entendemos por seguridad, cómo se construye seguridad y qué es necesario y qué papel juega la Policía Local dentro de esa seguridad? Entonces, tiene tanto que ver. Es una de tantas patas, la lucha contra la pobreza, la lucha contra la gentrificación, la lucha por la regeneración urbana son fundamentales para hablar de seguridad en un barrio. Es decir, un barrio sin comercio es, por definición, un barrio inseguro, un barrio sin iluminación, y en ese sentido se han conseguido avances, es un barrio inseguro y eso no son respuestas policiales. Es decir, no ponemos a la policía a cambiar bombillas. Evidentemente si lo que nos preocupa de todo esto es que los turistas que vengan a nuestra ciudad vean pobres, pues escondámoslos, ya se hizo, se ha hecho otras veces. Se hizo con la Expo, esconder a los pobres. Vamos a quitarlos de aquí. Se hizo en Barcelona con las Olimpiadas que les pagaban el tren para que fueran a otras ciudades. Porque queda muy feo tener pobres en nuestras calles. Pero es nuestra realidad y tenemos que asumirlo y tenemos que buscar las soluciones para abordarlo. Yo sinceramente creo que ustedes lo único que quieren es agitar la bicha de la inseguridad, agitar la bicha de la inseguridad ciudadana, una sensación de inseguridad, además, que muchas veces, porque hay que diferenciar también entre la percepción de seguridad, que es una cuestión muy subjetiva y que muchas veces se contradice con los datos objetivos. Entonces, sí que es cierto que existe una percepción de inseguridad que hay que abordar, pero que ustedes lo que buscan es a río revuelto, ganancia de pescadores, porque ustedes pescan precisamente en estas aguas, en las aguas del miedo, del odio, etc., etc. Y señor Lorén, pues que me defiendan determinadas gestiones... Vamos a ver, el señor Mendoza prometió a las entidades ciudadanas en 2019 que se iba a poner en marcha la renovación del Plan Integral del Casco Histórico. A fecha de hoy no se ha hecho ni la evaluación. Estamos en 2023, han pasado cuatro años, ¿vale? Y sin un plan integral todo lo que hagamos son actuaciones inconexas, que no tienen ninguna línea de trabajo y que van a ningún sitio. Y además, bueno,

evidentemente recordar también que en los presupuestos se eliminaron multitud y multitud de partidas específicas del Plan Integral del Casco Histórico y del Plan Integral del Barrio Oliver, se eliminaron del presupuesto municipal y desaparecieron actuaciones de lucha contra la pobreza infantil en el Casco Histórico, actuaciones de lucha de actividades juveniles en el casco histórico del Barrio Oliver. Todas esas partidas desaparecieron y no se ha vuelto a recuperar ni las partidas ni las actuaciones. Entonces, en ese sentido, que defienda según qué actuaciones, pues me parece cuando menos, curioso, ¿no? Y los procesos ciudadanos más interesantes, como el de Aloy Sala, que sí que ha tenido un seguimiento, ha sido muy participado, etc., etc., tuvieron su origen en la Legislatura de Zaragoza en Común que estuvo...

Sra. Presidenta: Gracias, señor Domínguez. Vaya acabando.

Sr. Domínguez: Finish.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Bueno, pues mire, señor Lorén, en ese catálogo de logros y de hitos que comentaba para el Gancho, creo que se le ha olvidado, y no lo queremos, pero, un reconocimiento a Vox. Muchas de las iniciativas que usted ha nombrado venían desde este Grupo Municipal. Hablábamos de las cámaras, de la limpieza de solares. Ahí creo que algo, algo hemos tenido que ver. Dicho esto, hablaba usted y también se ponía otra medalla, que nos parece bien y que nosotros se la reconocemos, e iniciado así mi moción, el incremento del personal y el dato que le va a proporcionar el señor Mendoza. Pues mire, señora Cihuelo, ¿ve cómo es verdad? Hay un incremento de personal, la policía ya está poco a poco llegando a niveles óptimos de personal, con lo cual será posible, sin ningún género de dudas, el establecimiento de una comisaría de policía en el Gancho. Esa no puede ser la excusa, porque ya el propio Gobierno nos va a anunciar datos, suponemos, con ese whatsapp que va a llegar, que permitirán sin ningún género de dudas, la creación de esa comisaría. Mire, le agradezco su apoyo y su transacción en el punto uno y dos, porque creo que no desvirtúa en absoluto la moción de Vox, viene a complementarla. Le digo que ese complemento, además, me parece muy bien que usted lo incluya, pero podríamos no haberlo incluido por la sencilla razón de que es una obligación legal, cómo vamos a establecer una comisaría sin tener en cuenta a la Policía Nacional, a la Jefatura, es de obligatorio cumplimiento. Por tanto, lo aceptamos de buenas maneras. Y lo único que sí que les pediríamos era la retirada en todo caso de esa última edición, por lo mismo que

le decía al inicio y que le decía el señor Domínguez, tiene que ver, pero no con esta moción. Sí, y eso lo podremos tratar en una Comisión de Acción Social, no se preocupe. Si traemos mociones y verdaderamente tienden a ayudar y a solucionar los problemas, como decía el señor Domínguez de pobreza, Vox no pasará indiferente ni se pondrá de lado, se lo aseguro. Pero creemos que hoy estamos hablando de seguridad ciudadana, de limpieza y cumplimiento de ordenanzas, que es lo que nos demandan preferentemente los vecinos. Mire, además celebro que hoy sí apoyen esta moción, señora Cihuelo, porque si recuerda, en el mes de julio trajimos una moción en la que ya solicitábamos el incremento de policías y en ese momento nos votaron en contra. Entonces, celebro este cambio de rumbo. Celebro que escuchen a los vecinos, no a nosotros. No vamos a dar clases a nadie, pero sí que escuchen a los vecinos nos parece muy, muy positivo. Y bueno, pues por último es hacerle esa apreciación, que si nos eliminan el último párrafo de su transacción, pues sin ninguna duda podremos votarlo todos a favor. Y bueno, quedamos pendientes señor Lorén de que nos comente lo del whatsapp y alguna cosa más.

Gracias. Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señora Chueca. Pues sí, claro, evidentemente, señor Martínez, es que en julio no incluyeron ustedes que son necesarios tener los agentes suficientes para poder incrementar el número de efectivos en la zona, no solo del Gancho, sino también, tal y como ha quedado el punto dos, después de que aceptaran nuestra transaccional, sino también de acuerdo con la Policía Nacional, en todas aquellas zonas de la ciudad en la que sea necesario incrementar los efectivos. Señor Lorén, ya siento que..., claro, se le dan a usted mal... Tiene saltos, saltos... Saltos en las fechas, en las cifras. Ya siento que siendo usted el consejero encargado de Policía Local le tenga que pasar el señor Mendoza los datos. Ya sé que él lleva Régimen Interior, pero usted debería de saber en qué condiciones está el cuerpo de Policía Local. Pero bueno, allá usted como se organice. Pero claro, hombre, que se haya dejado usted en el PICH los 12 años de Gobierno socialista, que se haya dejado usted en el PICH, los 17 millones que había en el presupuesto durante los Gobiernos socialistas en el año 2006, 17 millones ejecutados, además, también para el PICH y que se lo haya saltado usted con, además, plena conciencia de que se lo saltaba y no haya nombrado que ahora estamos en 2,2 millones. Que usted a lo mejor me vaya a decir ahora los 1,6 millones que tienen en los convenios que han hecho con Ozanam o con Adunare,

pero que es que ustedes siguen teniendo un modelo de asistencialismo, un modelo en el que se puede ver perfectamente en el casco, señor Martínez, ya que está usted, y me alegro, tan interesado, cómo conviven viviendas que son absolutamente inaccesibles para la persona con un sueldo medio el poderlas adquirir, con otras que se están derrumbando y cayendo a pedazos, y usted se queda tan ancho. Y usted no dice que todas las políticas de rehabilitación que se hicieron tanto en la zona de la Magdalena como en la zona del Gancho, como en la zona del Barrio Jesús, incluido Balcón de San Lázaro, incluido también Arrabal, se hicieron con las políticas del PICH, de las que vienen, señora Solans, también muchísimos fondos europeos si somos capaces de activarlas y de ponerlas en marcha. La seguridad tiene que ver, tiene que ver con que no haya, señor Serrano, una política de ventanas rotas, que no vayamos a la política policial del señor Giuliani, donde hay degradación, y eso usted lo sabe también muy bien, es más fácil que haya incumplimiento de ordenanzas y es más fácil también que se puedan cometer delitos y que pueda ser mucho más difícil la convivencia. Por lo tanto, como le compete a usted y cómo les compete a todas las áreas del Gobierno, es necesario que se active un plan integral del que se votó a favor en una moción del PSOE, termino ya, señora Chueca, en marzo del 22 votó el PP a favor y a la espera estamos de que se haga ese nuevo Plan Integral del Casco Histórico.

Tiene la palabra el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Decía un ilustre político aragonés que “más importante que tener el dato es tener el teléfono del que tiene el dato”, y le aseguro que me fío mucho y me merece muchísima confianza el señor Mendoza. Me resulta curioso escucharla cómo critica nuestro modelo y, sin embargo, apoya y defiende el PICH, que por supuesto ningún plan integral fue confeccionado por el Partido Socialista. Es maravilloso que la izquierda defiende tanto los planes integrales creados por el Partido Popular y, sin embargo, luego critique el modelo. Es sumamente curioso. Mire, señor Martínez, sí que tiene usted razón, que me había olvidado... No me he olvidado de lo más importante que hicieron en la pasada legislatura. Usted..., ustedes son los que parecen que lo han olvidado. Y es que apoyaron un presupuesto que incrementó el 47% el presupuesto más social de la historia de este ayuntamiento, que a lo largo de los cuatro años fueron incrementando y apoyando con sus votos ese presupuesto social que tuvo Zaragoza y que llegó al 47%. Eso es de lo que yo creo que ustedes deberían sentirse más orgullosos, pero la verdad es que me ha sorprendido, primero, que no

haya hecho mención a nuestra transacción, cuando además había considerado que uno de los dos puntos iba a ser incluido y por tanto, que no haya hecho referencia a esa transacción, da pie a pensar que no es necesario y que tiene mucho sentido que se ubiquen en la bancada en la que están, porque el voto puede ser común y por tanto, nada que decir en ese sentido. Hay una segunda parte respecto a los efectivos, sí. Mire, se incrementaron 225 plazas en la oferta de empleo de la pasada legislatura. Se multiplica por tres prácticamente a cualquier otro periodo del Partido Socialista, bueno, de Zaragoza en Común ni siquiera lo ponemos en comparación. 70 nuevos policías locales han entrado a la academia. Y me gustaría hacer, porque ya lo hice en el pasado, algún determinado tipo de apuesta respecto a la gestión. Y es que, cuando estemos en este Pleno dentro de cuatro años, los efectivos en la calle superarán el 25% a los que existen ahora. Me puedo comprometer personalmente con usted a que eso será así. Me gustaría contar con su apoyo. Estoy viendo que en esta primera moción no me lo ha dado, tal y como se lo trasladaba yo con ese nivel de confianza en las reuniones previas que hemos tenido. Pero bueno, la esperanza es lo último que se pierde. Pero además les vamos a dar a la Policía Local el protagonismo que merecen. La colaboración con la Policía Nacional vamos a seguir insistiendo. La señora Cihuelo seguramente le conseguirá financiación para ese modelo que ustedes establecen. Y hay una cosa muy importante que usted puede hacer y que nosotros hemos iniciado, que es tomar el espacio público. Es verdad, las medidas policiales no son solo suficientes, hay que tomar el espacio público, tiene que venir acompañado con políticas sociales, pero además con tomar la calle. Hay que tomar la calle precisamente para que esas calles, no solamente con luz son habitables, sino también con personas. Y eso, junto con una política de vivienda, es importantísima, que por cierto, no ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza en la última década que se construyeron cero viviendas, con una política adecuada de vivienda, es que el señor Serrano, sin duda alguna nos apoyará, sacará adelante, sin duda alguna esa conquista de la calle para la que esperamos contar con su apoyo, señor Martínez. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Procedemos entonces a la votación?

Sr. Secretario: Falta el cierre.

Sra. Presidenta: Perdón. Perdone...

Para el cierre de la exposición interviene el señor Martínez, del grupo municipal Vox: Bien, pues muchas gracias. Mire, señor Lorén, ahora se lo explico

si quiere muy rápido, pero es muy sencillo. Ustedes la transaccional que proponen, pues es básicamente una declaración muy bonita, cargada de intenciones, pero vacía de contenido, como ya nos ha ocurrido en alguna otra ocasión. Usted sustituye el inicio de un expediente porque se estudie la posibilidad. Oiga, ¿y es que en un inicio de un expediente administrativo no se estudia o qué? ¿Es que vamos a empezar mañana ya con la primera piedra de la comisaría? Pues claro que habría un estudio en el expediente. Lo que pasa es que usted habla de ese estudio previo y no iniciemos un expediente para que podamos darle una patada a esto para adelante y salir al paso. Y no, no, no, no, nosotros tenemos un compromiso, oiga, con los vecinos, los vecinos están exigiendo esta comisaría y no nos vamos a poner de perfil. Ese es el único motivo por el que no podemos aceptar su transaccional. Mire, el Partido Socialista ha incluido las cuestiones de personal a las que usted se refería y no han tenido ningún problema en aceptar el inicio del expediente. ¿Por qué? Pues porque efectivamente no tiene nada que ver una cosa con otra. Y encima si ustedes están celebrando ese incremento policial y ese compromiso que acaba de hacer usted ahora mismo del incremento del 25%, del cual me tomo nota de la plantilla policial, pues insisto, no puede haber ningún problema ni nada que impida la creación de esa comisaría. Como les decíamos, agradecemos su voto, aceptaremos el punto uno y dos de su transacción siempre que eliminemos el último párrafo. Y bueno, señor Lorén, por supuesto que en todo lo que tenga que ver con esas políticas sociales nos encontrará. E insistimos, esta es una forma más de esta moción que traíamos hoy al Pleno de ayudar o de contribuir a solucionar, a solucionar los problemas que vive el Gancho, pero no la única, evidentemente hay muchas más. Lo que no queríamos convertir el debate acerca de la construcción de una comisaría de policía y de implantación, comenzar aquí a hablar de urbanismo o a hablar de subvenciones a los más desfavorecidos. Pero bueno, si todo tiene una cierta relación, aunque no directamente con lo que hemos traído hoy. Pues muchas gracias. Eso es todo.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía Local en la zona del "Gancho" y, a incrementar el número de agentes de Policía Local, en horario de tarde y noche.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta

transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional sustitución de los puntos 1 y 2 y de adición de un punto nuevo 3 que es aceptada parcialmente por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar de manera suficiente la plantilla de la Policía Local para que en coordinación con la Jefatura de la misma se inicie expediente administrativo para la implantación y puesta en marcha de una comisaría de Policía en la zona del “Gancho”.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incrementar en número y presencia los agentes de policía local en las zonas que, previa coordinación con Policía Nacional, se determine necesario.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total: 14 a favor (PSOE/VOX), 2 en contra (ZEC) y 15 abstenciones (PP).- Se aprueba la moción transada.

27. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de reprobador a la vicepresidenta en funciones por su reunión con Carles Puigdemont, reiterar la defensa de la unidad de España y de la Constitución y rechazar las negociaciones del PSOE que aspiran a acabar con la igualdad de los españoles y las comunidades autónomas. (5210).- Su texto: Salvo por un desprecio absoluto a las leyes o una falta total de respeto por la convivencia democrática en nuestro país, nadie puede hablar de lo ocurrido el 1 de octubre de 2017 en Cataluña si no es como de un atentado al Estado de Derecho y a nuestra Carta Magna.- El referéndum de independencia convocado por el Gobierno de Cataluña se organizó de manera ilegal, fue suspendido por el Tribunal Constitucional el 7 de septiembre de 2017 y posteriormente juzgado, determinando que tanto el citado referéndum, como la aprobación de las leyes de desconexión y los movimientos sociales multitudinarios en las calles fueron actos de sedición y malversación.- Como ocurriera entonces, tanto nuestra Constitución, como nuestro Estado de Derecho,

la separación de poderes y la igualdad de todos los españoles vuelven a estar hoy en riesgo por los intereses políticos del PSOE, SUMAR y el presidente en funciones Pedro Sánchez.- Después de indultar y de modificar el Código Penal para rebajar las penas a los condenados por corrupción, el presidente del Gobierno de España en funciones ha iniciado un proceso de negociación para su investidura en el que incluye cesiones inaceptables como la amnistía o el derecho de autodeterminación que atentan contra la igualdad de los españoles y la propia Constitución.- En ese descarado intento por pactar la futura presidencia, la actual vicepresidenta del Gobierno de España en funciones llegó a reunirse el 4 de septiembre con el prófugo Carles Puigdemont, un político condenado por el Tribunal Supremo, despreciando el ordenamiento jurídico y la autoridad de las sentencias de quienes velan por el cumplimiento de la Ley y la unidad nacional.- Resulta evidente que el PSOE y Sumar no han puesto límite alguno en su afán por alcanzar el poder tras la derrota electoral que sufrieron en las pasadas elecciones generales, una debilidad que está dañando la imagen internacional de España y blanqueando a quienes cometieron graves delitos contra nuestro Estado de Derecho.- Las instituciones democráticas ya están sufriendo un serio debilitamiento, que podría agravarse de prosperar las negociaciones secretas que Pedro Sánchez y sus socios están manteniendo, como ha quedado patente tras la comparecencia del prófugo Carles Puigdemont exigiendo la amnistía, reclamando un referéndum de independencia y exigiendo el sometimiento de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado a los intereses del independentismo radical.- Por estas razones, ante la actitud inaceptable del Gobierno de España en funciones y la necesidad urgente de que el Ayuntamiento de Zaragoza se pronuncie contra las maniobras independentistas y las cesiones del presidente Sánchez, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la vicepresidenta en funciones por su reunión con el prófugo Carles Puigdemont, exige su cese inmediato y reitera su compromiso con el Estado de Derecho y las resoluciones judiciales, garantía fundamental de nuestro sistema democrático.

2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España en funciones a colaborar con la Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer cumplir las sentencias judiciales y perseguir a los condenados que permanecen fugados en el extranjero conforme

ordenan y dictan las resoluciones judiciales firmes del Tribunal Supremo.

3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza las exigencias de Carles Puigdemont y cualquier amnistía para los prófugos condenados por hechos delictivos tan graves como la malversación de caudales públicos y la sedición con el objetivo de conseguir la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de España al ser la democracia española una democracia plena en cuyo marco constitucional no cabe la amnistía.

4) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera su defensa de la unidad de España y de la Constitución frente a los intentos de los partidos independentistas de acabar con los principios fundamentales de nuestra Carta Magna y rechaza las negociaciones del PSOE que aspiran a acabar con la igualdad de los españoles y las comunidades autónomas.

5) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza cualquier negociación del PSOE y Sumar con los partidos independentistas y supremacistas cuyo objetivo sea avalar y organizar referéndums o consultas de independencia en Cataluña o en el País Vasco por ser contrarios al marco de convivencia constitucional, y un agravio contra la igualdad en los derechos de los zaragozanos, los aragoneses y el resto de los españoles.

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2023. Firmado: Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Lorén del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Las declaraciones de estas últimas semanas tras las elecciones generales ganadas por el Partido Popular y Núñez Feijóo como candidato a la presidencia, han supuesto un nivel de preocupación en todos los responsables judiciales, políticos tanto liberales como socialistas, así como prácticamente en la totalidad de la ciudadanía. La posibilidad de una amnistía a aquellos condenados por los jueces de una democracia consolidada que atacaron nuestra convivencia, nuestras reglas democráticas, supone no solamente un quebranto a la democracia, sino chantajear a todo un pueblo con lo máspreciado que es la igualdad de los españoles. Esta preocupación ha sido puesta de manifiesto por casi toda la totalidad de jueces y políticos, socialistas, comunistas, liberales, incluso nacionalistas, que participaron en la transición. Un ejemplo de tránsito político donde la libertad y la igualdad han sido dos valores fundamentales que hoy están en peligro. Esta moción pretende dejar claro los límites de la negociación política, determinar que hay líneas como es la igualdad

de los ciudadanos que no se pueden superar. Pero también pretende que no haya inocentes, que los responsables políticos nos posicionemos, defendamos nuestra igualdad entre todos los españoles y que no existan españoles de primera y de segunda. Esa igualdad abarca no solo la libertad, sino los derechos que podamos disfrutar en cada comunidad autónoma. Esa igualdad supone que la mitad de los españoles sin derechos, no paguen los privilegios de la otra mitad. La amnistía y el referéndum son el primer pago de un chantaje para quitarnos nuestros recursos, que no son nuestros, son los recursos de nuestros hijos. La amnistía, el referéndum y 450 mil millones solamente son un primer pago. No podemos ser cómplices de esta indignidad y queremos que cada uno se pronuncie porque no habrá inocentes ante una decisión así. Cada ayuntamiento de España va a discutir una moción de este tipo y cada uno de los políticos de España se va a pronunciar levantando la mano. Las hemerotecas tendrán y tendremos que explicar a nuestros hijos en el futuro precisamente esos votos. Algunos con sus sonrisas y otros con la seriedad que creemos que tiene este debate, que es muy profundo. Muchas gracias, Alcaldesa.

Para continuar tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, Alcaldesa. Resulta innegable que existe una desconexión entre amplias capas del pueblo catalán y el resto de España, una desconexión que en su día derivó en el frustrante proceso que culminó en el duramente reprimido referéndum del 1 de octubre de 2017. Desde entonces se han abierto decenas de causas judiciales contra las personas involucradas en la preparación o ejecución del fallido referéndum y se estima que alrededor de 1.400 personas están imputadas. El Partido Popular se ha embarcado en una cruzada contra una posible amnistía por muchos motivos, y una de ellas es por su incapacidad de formar Gobierno, mientras olvida que sus Gobiernos amnistiaron a miles de personas que habían defraudado a Hacienda Pública, haciendo dejación de los intereses generales. En España, después de 1996 han tenido lugar hasta cuatro amnistías patrocinadas por los diferentes Gobiernos del Partido Popular en materia fiscal que afectaron a quienes más eludieron sus obligaciones con nuestro país y sus recursos y por ende, perjudicaron a los españoles de manera general. Lo más importante de estas amnistías fiscales es que se produjo..., la más importante de esas amnistías fue la que se produjo en el año 2012 bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, siendo ministro de Economía, Cristóbal Montoro. Según datos del Ministerio de Hacienda, se vieron beneficiadas más de

30.000 personas, entre ellas los Pujol, Rato, Bárcenas, los Franco, Diego Torres, el ex-socio de Urdangarin, aunque solo conocemos 60 por la información publicada en la prensa de las 31.484 amnistiadas. El 1 de diciembre del 2000 se produjeron 1.443 indultos aprobados por un mismo Consejo de Ministros. ¿El motivo? Un gesto hacia el Papa por el Año Jubilar. Indultos en el caso Filesa, el de Javier Gómez de Liaño, del caso Sogecable, indulto a los dos únicos condenados por el Yak 42. Expliquen también eso a sus hijos. Explíquenselo. Y vienen ustedes a hablar también de igualdad entre los pueblos. Ustedes no quieren la igualdad, no la han querido nunca, porque si quisieran la igualdad no permitirían tener un socio que niega el patriarcado y las desigualdades que produce, además de su violencia machista. Ustedes quieren y defienden un mundo desigual, donde haya ricos y pobres, donde haya personas que lo tengan todo y otras que no tengan nada. No les veo a ustedes fletar autobuses para manifestarse por el derecho a la vivienda de todas las personas, a una vida digna en igualdad, donde todas y todos tengamos los mismos derechos y oportunidades. Derechos, por ejemplo, a vacaciones, a disfrutar de la cultura y al buen vivir. Porque ustedes quieren que haya ricos y pobres, porque saben que para que haya ricos tiene que haber pobres, porque esa es la base de su ideología. Ustedes quieren un mundo desigual, no nos vengan ahora con chorradas. Lo que pretenden, lo que se pretende ahora mismo es avanzar en la solución por la vía política de un conflicto político que jamás debió convertirse en un elemento de fractura social. La reconciliación es el único camino que permite la convivencia entre las naciones que forman parte del Estado. Mientras la derecha fabrica independentismo y fractura mientras gobierna, la izquierda genera diálogo, encuentro y cohesión territorial. Pero también les digo una cosa, yo soy una ciudadana comunista que cree en el derecho de la autodeterminación de los pueblos. Gracias.

Para continuar las intervenciones tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bien, Yolanda Díaz justificó su reciente viaje a Bruselas a principios de este mes para, según sus propias palabras, explorar soluciones democráticas a un conflicto político. Y surgen varias observaciones que les voy a desgranar. La primera es si efectivamente el objetivo era explorar soluciones o, por el contrario, tratar de obtener el respaldo de los siete diputados de Junts en el Congreso de los Diputados, siete diputados que garantizarían, entre otras cosas, le garantizarían a ella su puesto de vicepresidenta. Es decir, hay allí un interés particular. La

segunda es si Yolanda Díaz acudió a Bruselas en su calidad de vicepresidenta o como dirigente de Sumar. Yo no creo que ambas condiciones sean dissociables, porque un alto cargo, nada menos que una vicepresidenta del Gobierno, lo es las 24 horas del día. Pero desde un punto de vista práctico, la cuestión se reduciría a una pregunta, ¿si el viaje lo pagamos todos los españoles con nuestros impuestos o lo pagó ella de su bolsillo o su formación política? Creo que todos sabemos su respuesta. Hay una cuestión derivada mucho más importante, si acudió por propia iniciativa o mandatada por Sánchez, yo creo que también aquí sabemos la respuesta. Y la tercera es si caben soluciones democráticas frente a un conflicto político que derivó en la comisión de importantes y gravísimos delitos, desobediencia a la justicia, prevaricación, malversación de caudales públicos, sedición, desórdenes públicos, enfrentamientos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estragos en bienes públicos y privados. Es decir, actos que estarían mucho más cerca de la rebelión que de la sedición, como creo recordar que señaló poco tiempo después el propio Pedro Sánchez, antes de uno de esos ya legendarios cambios de opinión con que nos deslumbra y nos desconcierta. Estos días pasados hemos conocido la carta de la eurodiputada española Maite Pagazaurtundúa, dirigida al comisario europeo de Justicia, en donde apuntaba algo que, a mi juicio es la clave. “En democracia”, decía, “en democracia la persecución del delito no es opcional y mucho menos una opción de quién manda, porque en democracia todos estamos sujetos al imperio de la ley y los primeros, los titulares de los poderes del Estado”, es decir, quien gobierna. La pregunta es, ¿puede ser un Estado de derecho, un país donde se persigue o no el delito según la conveniencia personal de quien gobierna? El viaje de Yolanda Díaz a Bruselas a entrevistarse con un prófugo de la Justicia, a mendigar siete votos a cambio de ya se sabe qué concesiones inaceptables en democracia es una humillación de la nación a la que representa. Es una humillación a todos los españoles que yo la compararía con la claudicación de Carlos IV y su hijo Fernando VII ante Napoleón. Yo cuando vi las sonrisas de complicidad de Yolanda Díaz a Carlos Puigdemont sentí más vergüenza que indignación. Y les puedo asegurar que indignación sentí mucha. Una amnistía, tal como ya han señalado Felipe González, Alfonso Guerra y muchos otros exdirigentes socialistas y de otros partidos y numerosos juristas, supone la laminación del régimen nacido de la Transición. Supone reconocer que las leyes que defienden nuestra democracia son injustas, que alzarse contra el actual régimen democrático e intentar derogarlo por

procedimientos distintos de los establecidos en las leyes es legítimo. No sé si saben cuál es la definición de golpe de Estado, precisamente esta, “cambio de un régimen por procedimientos distintos de los establecidos en las leyes de forma pacífica o violenta desde fuera del Gobierno o por el propio Gobierno”. Una amnistía hoy sería tanto como reconocer que el golpe de Estado es legal en España y que es o puede quedar impune. Pedro Sánchez ha dicho que iba a buscar votos hasta debajo de las piedras. Posiblemente sea cierto. Posiblemente sea cierto, porque la evidencia es que los está buscando hasta en el estercolero. Esos son los votos de Bildu y esos son los votos..., y esos son los votos de Junts. Esos son, esos son. En el año 2014 se cifró la asistencia a la Diada en algo más de 1.800.000 personas. Sí, y en este año han asistido apenas 115.000. Es decir, ahora que el independentismo está más débil que nunca es precisamente cuando se le van a hacer las máximas concesiones. Vamos a votar que sí, por supuesto, a la moción del Partido Popular.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

Sra. Ranera: Presidenta, el respeto debe ser desde todos los Grupos políticos. Entonces, los votos “en el estercolero”..., son partidos democráticos los que hay en estos momentos en el Congreso. Por tanto, me gustaría que le llamara la atención y que retire “el estercolero”.

Sra. Presidenta: Yo creo que eso no afecta...

Sra. Ranera: Que retire lo de “estercolero”.

Sra. Presidenta: Lo siento, yo en eso no estoy de acuerdo. Creo que no está haciendo ninguna afección personal y simplemente está calificando cómo entiende que son esos votos y de dónde provienen. Vamos a seguir con el debate de la moción. Tiene la palabra, señora Ranera. Ah, señor Gómez Gámez.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Anuncio ya que pido segundo turno para que no se me olvide. Mire, créame, señora Chueca, Alcaldesa, que entiendo perfectamente su preocupación por las formas y el respeto en los Plenos de las distintas instituciones de España y de sus ayuntamientos. Porque a la vista de los gritos de “cobarde”, “traidor”, las pataletas y los pitidos que emitieron los miembros del Partido Popular en el Pleno de hace dos días, comprendo su preocupación y además la comparto, pero quiero decirle que esté tranquila porque en este salón de plenos desde que el Partido Popular ya no está en la oposición no se hacen pataletas, no se hacen gritos y no se hacen insultos. Salvo que usted

considere de mala educación que personas como Óscar Puente y como el señor Enrique Santiago, a los que la prensa de derechas ha calificado de maleducados en sus intervenciones, salvo que considere que es maleducado el ser vehemente y decir verdades como puños, aunque escuezan a las personas que los escuchan. Voy con la moción. Miren, presentan ustedes una moción, me gustaría que la siguieran conmigo punto por punto, porque hablan aquí de las garantías fundamentales, de reiterar el Estado de Derecho, las resoluciones judiciales... Hablan de la libertad, hablan de la igualdad, hablan de la amnistía, de muchas cosas. Para empezar, yo le quiero decir una cosa, si el problema del señor Feijóo es que no gobierna precisamente ni gobernará nunca, porque está coaligado con Vox, con un partido que no defiende esas libertades que ustedes tanto llenan sus palabras. Y no lo digo yo. El otro día el señor Jaime de los Santos Diputados del Partido Popular por la circunscripción de Madrid, decía que Vox evidentemente tiene un problema con el colectivo LGTBI. Lo decía él, que es un homosexual y lo dicen muchos otros. Lo dice la gente de Nàquera, donde se ha declarado persona non grata a los homosexuales y donde, desde luego..., en fin, eso por lo que respecta a la igualdad, a la libertad. Cuando ustedes hablan de igualdad, hombre, pues me imagino que se refieren a la igualdad cuando están hablando de fomentar las educaciones y las sanidades privadas para aquellos que las puedan pagar. Pero no me extraña que piensen así ustedes sobre lo que es la igualdad, porque el señor Rajoy, presidente de su partido del Gobierno, decía en el Faro de Vigo, esto es textual de su puño y letra: “La falsedad de la afirmación de que todos los hombres son iguales. La estirpe determina al hombre tanto en lo físico como en lo psíquico. Es un hecho objetivo que los hijos de buena estirpe superan a los demás. El hombre es esencialmente desigual y la desigualdad natural del hombre viene escrita en el código genético”. Entre otras cosas. El señor Rajoy decía eso de la igualdad. El mismo señor Rajoy que hablaba de la amnistía y resulta que el 19 de octubre de 2017 el periódico ABC, de izquierdas, comunista radical, decía: “El señor Rajoy ofrece amnistía a cambio de elecciones legales en Cataluña”. Oiga, ¿le parece esto consecuente? Que flaca memoria tiene usted para unas cosas, pero no se preocupe que voy a seguir que para eso tengo segundo turno. Mire, vámonos a la cuestión de cumplir las resoluciones judiciales, de que lo que dicen los juzgados hay que cumplirlo. ¿Recuerdan ustedes unos discos duros que requirió un juzgado respecto a una causa de un tal señor Bárcenas? Sí, el de “sé fuerte, Luis. Hacemos lo que podemos”. ¿Sabe que esos discos duros

cuando fueron entregados al juzgado? Vamos, ya no había ni por dónde cogerlos, que habían sido formateados creo que 63 veces. Hombre, es una obligación legal, porque si no es una obstrucción a la justicia, el preservar las posibles pruebas de un delito para que ese culpable, además de delitos graves de malversación, que ustedes hablan que son unos delitos gravísimos que se quieren perdonar, pues pague sus culpas, pero eso parece que se les olvida ya. Por cierto, respecto a la amnistía de la que no hablan más que ustedes porque el Partido Socialista no se ha pronunciado, dicen ustedes que no está en la Constitución. Le ha dicho mi compañera ya, que ha habido tres amnistías fiscales. Hubo una en el 77 antes de la aprobación de la Constitución. Constitución que por cierto, el Partido Popular solicitó la exención y el señor Aznar se enorgullece y presume de que la votó en contra, el gran constitucionalista, señor Aznar. Pues mire, léanse el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. “La declinatoria de la jurisdicción puede depender de la cosa juzgada de prescripción del delito, de la amnistía o indulto”. Por cierto, indultos generales están prohibidos en la ley. Artículo 62, letra ide la Constitución. “Se prohíben los indultos generales”. También lo ha dicho mi compañera, la señora Tomás. 1.443 Indultos en el mismo Consejo de Gobierno por el señor Aznar porque...

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene segundo turno para seguir.

Sr. Gómez: Seguiré, gracias.

Interviene a continuación el señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señor Calvo, muchas, muchas gracias por su apoyo. Y mire lo que nos dicen, que estamos solos. 11 millones de votos. El 76% de los que han votado al Partido Socialista. El 76% y estamos solos, señor Calvo. Creo que están metidos en una película en la que en la que no se enteran que esto va a tener un final diferente. Señor Gómez, nos ha explicado perfectamente la justificación para mantener su acta, la explicación para que no lo echen del Partido Socialista, pero no nos ha dicho lo que piensa. ¿Se da cuenta? Es que no nos ha dicho lo que piensa. No ha hecho ni un solo..., no ha dedicado ni dos segundos a decirnos lo que piensa, porque lo que usted piensa es seguramente lo que piensan los socialistas ilustrados, lo que piensa Guerra, lo que piensa Felipe. La verdad es que yo no sé si se sentirán orgullosos, no sé si se sentirán orgullosos, porque este es el debate del orgullo. No sé si se sentirán orgullosos de reírse de sus mayores, de aquellos que trabajaron por traer la democracia aquí. No lo sé. No sé si les parece bien esos insultos a los históricos

socialistas, les puede parecer bien. A mí me daría un poquito de vergüenza. Miren, yo como no he venido a justificarme, lo que he venido aquí es a defender los derechos de los que creo que son los zaragozanos y de los aragoneses. Y le aseguro que si estuviera en la tesitura que están ustedes, seguramente o votaría en contra o dejaría mi acta, se lo aseguro.

Sra. Presidenta: Por favor, mantengan el orden y escuchen en silencio. Lo hemos hablado ya al principio. Gracias.

Sr. Lorén: Se lo aseguro. Levantaría la voz y dejaría mi acta, porque no sé cómo le explicaría a mi hijo que por nacer en Aragón tiene menos derechos que su hermano que ha nacido en el País Vasco. No lo entiendo. Me cuesta explicárselo ahora, pero es que dentro de unos años eso será todavía más salvaje, cuando 500.000 millones, que solamente es el tercer pago, cuando estás chantajeando te chantajea siempre. Y el señor Sánchez nos ha llevado no a la humillación de un pueblo. Y no sé..., se verá usted en las cámaras cuando las hemerotecas lo reflejen. Y no sé si esa mueca, esa sonrisa le va a hacer gracia a su familia cuando le explique cómo yo a nuestros hijos que no hay apoyo, no hay recursos para la educación, que no tenemos recursos para la salud y que nuestros mayores están peores atendidos y peor que en las residencias del País Vasco y de Cataluña. Porque no solo se han llevado los privilegios históricamente...

Sra. Presidenta: Guarden silencio, por favor, y escuchen, porque si no, no se oye.

Continúa el señor Lorén: Sino que nos han robado en el presupuesto cada año. Y si de eso a ustedes les hace sentirse orgullosos, la verdad es que no sé qué es lo que desayunan por la mañana. A mí me va a costar, de verdad, me va a costar realmente. Y en cualquier caso, les voy a hacer una petición, como tenemos un segundo turno, les voy a hacer una petición al final, y es que miren a la cámara, que miren a la cámara cuando estén votando porque esas hemerotecas las van a tener que explicar ustedes a sus hijos cuando el presupuesto de Cataluña se lleve los impuestos de los aragoneses, entonces les explicarán por qué. A ustedes lo que les preocupaba era discutir de los sillones y de las lentejas. Muchas gracias, Alcaldesa, Muchas gracias.

Para el segundo turno la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, del grupo municipal de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás: La señora Tomás, la señora Tomás va a hablar ahora. Bueno, es preciso resaltar que la amnistía y su otorgamiento no están prohibidas

en nuestro país. Como les he explicado antes ustedes amnistiaron a gente que había desfalcado nuestro país y que lo habían empobrecido enriqueciéndose ellos continuamente. O sea, que las amnistías no están prohibidas. Lo que pasa es que ustedes prefieren amnistiar a los ricos y a sus amigos y claro, y luego romper España, que es de lo que hablan ustedes. Miren, en España se llamó Transición ejemplar a perdonar a genocidas. Por lo tanto, creo que podemos permitirnos dejar de encarcelar a quienes pusieron urnas en la calle sin validez legal. Y no es con porrazos y pelotas de goma con lo que vamos a construir un Estado plurinacional del siglo XXI. Quienes se escandalizan por la amnistía que podría avanzar hacia una solución política del conflicto con gran parte de la población en Cataluña. Solo decirles que a ustedes, al Partido Popular, le bastaron 375 palabras en 2012 para aprobar una amnistía fiscal que libró de tributar de multa y de cárcel a 29.683 particulares y 618 empresas que se acogieron. Y miren, no se rompió España, no se quebró el Estado de Derecho, no pasó absolutamente nada. Eso sí que era eximir de cumplir condena de cárcel a defraudadores fiscales y aquellos que blanquearon capitales procedentes de la corrupción. Y mire, señor Lorén, cuando usted se pone, ¿cómo le va a explicar a sus hijos...?, ¿y cómo le explica usted a sus hijos las desigualdades que tenemos que sufrir las mujeres? ¿Y eso cómo se lo explica? ¿Cómo le explica las desigualdades que tienen que asumir..., las que sufrimos las personas que nacemos pobres y que no tenemos la capacidad de tener una buena vida porque naces pobre y te mueres pobre? ¿Cómo le explica usted esas desigualdades? Y ahora míreme, que le estoy hablando, por favor, señor Lorén, si usted me pide respeto, respéteme usted. Le estoy hablando a usted. ¿Cómo le va a explicar a sus hijos esas desigualdades? Porque me habla de desigualdades de territorios, ¿y las desigualdades entre hombres y mujeres?, ¿y las desigualdades entre pobres y rico? ¿Y eso cómo nos lo explican? Porque ustedes viven y tienen esa política. Viven por esas desigualdades, por las desigualdades entre ricos y pobres. Así que, no me hable de desigualdades entre los territorios. Estoy muy orgullosa de creer en el derecho a la autodeterminación de los pueblos y votaré no y una vez no, y siempre no a lo que ustedes digan respecto a esto.

Para cerrar la exposición tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Yo le recomendaría a la señora Tomás que se leyera la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de autodeterminación de los pueblos y comprobaría cómo el supuesto que se está invocando ahora para Cataluña no tiene absolutamente ninguna cabida. El derecho de autodeterminación

de los pueblos existe, efectivamente, existe y tiene reconocimiento internacional, pero no éste que le está dando usted. Yo insisto, le recomiendo que se documente un poquito más. Miren, antes un momento en mi turno de intervención ha habido algunas risas entre el público cuando yo he hecho alguna de las afirmaciones y me voy a dirigir a esa parte del público que se ha reído. Miren, yo por razón de edad, también veo que en el público también hay gente que comparte mi edad, yo he conocido algunos intentos de acabar con nuestro régimen democrático, entre ellos, el más grave que yo recordaba hasta la fecha fue la intentona golpista de Tejero, el 23 de febrero de 1981. Pues bien, yo considero que el viaje a Bruselas de la señora Yolanda Díaz es mucho más grave, mucho más grave que aquel golpe de Tejero del año 81. Y por una razón, por una razón fundamental que entenderán perfectamente, y es que frente a aquel golpe de Tejero estaba el Gobierno, frente a aquel golpe estaba el Gobierno, y en este otro de Yolanda Díaz el Gobierno está detrás. Y a mí eso me parece incomparablemente más grave. Miren, no hay generosidad democrática ni grandeza patriótica. No se trata de desjudicializar un conflicto político en el que se han cometido todos esos delitos a los que me he referido yo antes: prevaricación, malversación, etc. Se trata de conseguir siete votos. Es una simple cuestión, admítanlo, es una simple cuestión de interés personal y de pura ambición ante la que se sacrifica todo. Se sacrifica todo, incluso la dignidad de una nación. Las concesiones a los condenados entonces o a los fugados, todavía pendientes de juicio, son inaceptables en democracia. No puede invocarse la amnistía con el pueril argumento de que no está regulada en la Constitución. Si no lo está es porque, si se revisan las actas del proceso constituyente, hubo distintas propuestas, distintas ponencias que lo propusieron, como consta en esas actas del Congreso Constituyente. Es más, el artículo 62 de nuestra Constitución prohíbe los indultos generales. Un indulto, como se ha dicho, perdona la pena. Una amnistía hace desaparecer el delito. Y señora Ranera... Señora Ranera, cuando yo he dicho que efectivamente, a mi juicio, el señor Pedro Sánchez está buscando los votos en un estercolero, le quiero recordar una frase muy reciente además, esta frase es muy reciente. Es del señor Otegi. Dice así: "Nunca hemos conseguido tanto", dijo Otegi no hace mucho, "nunca hemos conseguido tanto como con este Gobierno". Y añadió: "Y sin malgastar una bala". Se lo vuelvo a repetir: "Y sin malgastar una bala". A mí eso me parece gravísimo. Si esos votos no salen del estercolero, yo no sé de dónde salen. Desde luego, debajo de las piedras no.

Tiene la palabra de nuevo, el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Pero créame, yo no soy ilustrado. Lo que ocurre es que, como me dice siempre el señor Calvo, leo el “Muy interesante”. Por cierto, señor Calvo, ¿para usted entonces las palabras son más peligrosas que las pistolas? Vaya, no sé si eso es una declaración de principios de lo que piensan en su partido, pero a mí me parece de una gravedad enorme lo que acaba usted de decir. Señor Calvo, ¿lo del señor Otegi se refería a este momento o a cuando pactaba con el señor Maroto en la alcaldía de Vitoria? Es que no lo sé, porque como el señor Maroto presumía, que la han leído ustedes de la hemeroteca, de alcanzar acuerdos presupuestarios con Bildu. ¿Sabe qué ocurre? Que ustedes son un partido ventajista. No es faltar al respeto, ¿verdad? Cuando les interesa, se puede hablar con Pujol. ¿Recuerdan el día de las elecciones en el 96 sin mayoría absoluta Aznar: “Pujol, enano. Habla castellano”? Una semana después el que hablaba castellano en la intimidad era el señor Rajoy, perdón, el señor Aznar. El mismo que le transfirió las competencias de tráfico, que no las tenían en el Estatuto de Autonomía, el mismo que con el Pacto del Majestic se cargaron los gobernadores civiles, suprimieron la mili, el único bueno que hizo el señor Aznar en su vida. Yo soy antimilitarista total. Y por cierto, internacionalista. Yo no soy nacionalista porque soy un socialdemócrata y no concibo la socialdemocracia sin internacionalismo, sin la mejora de todos los pueblos. Por contestarle a usted, señor Lorén, lo que decía. Pero claro, ustedes lo que pretenden es mendigar, que es lo que ha hecho el señor Feijóo, votos. Decir tonterías como la de: “Tenía una mayoría, pero no he querido pagar el precio”. Ayer le dijo el señor Esteban. “Usted no ha tenido nunca una mayoría”. Porque mientras usted vaya de la mano de Vox, no tendrá usted una mayoría en este país. Lo han dicho 40.000 columnistas, incluso de la derecha, se lo han intentado explicar. Su problema es Vox. Y la imagen del señor Feijóo, que ustedes lo alaban como un gran líder es..., a mí me ha parecido bastante patética, mendigando unos votos y convirtiéndose en el jefe de la oposición antes de acabar su proceso de investidura. Y le voy a decir más cosas, cuando habla usted de respeto, de respeto... Nosotros respetamos a Sánchez, a Guerra, a Felipe González y a todo el mundo, porque los socialistas respetamos a todos los seres humanos porque sí creemos en que todos somos iguales y todos merecemos respeto. Todos, pobres y ricos. Los que no respetan son ustedes, que se cargaron de un día para otro al señor Casado porque dijo que igual había que aclarar una presunta compra

irregular de un hermano de la señora Ayuso. Y ustedes que eran “casadistas” a muerte, y si no, ahí están las hemerotecas y los tuits que lo recuerdan, de repente abominaron de Casado y se convirtieron en “feijóoistas”. Eso es no respetar a la gente. En nuestro partido respetamos a todo aquel que piensa diferente. Y no me venga usted con el señor Nicolás Redondo. El señor Nicolás Redondo, al que yo respeto como ser humano, hace tiempo que junto con otros exmiembros del Partido Socialista, van a los actos de Ayuso y piden el voto. En nuestros estatutos y en los de cualquier partido democrático es causa siempre de expediente y de expulsión. Si no le gusta a nuestro partido, pues puede irse a otro que es libre de hacerlo, ¿vale? Entonces, insisto...

Sra. Alcaldesa: Muy bien...

Sr. Gómez: Por favor, que me quedan tres segundos. Pero nada, nada... Por cierto, señora Chueca, la veo a usted muy aplicada tomando notas, espero que en la última intervención final las utilice bien y nos haga un buen discurso. Gracias.

Tiene la palabra el señor Lorén, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Señor Gómez... Señor Gómez, pero ¿usted qué piensa? Es que no lo ha dicho. Es que no ha dicho qué piensa. Es que nos ha tenido aquí metiéndonos una chapa, contándonos una cosa y otra, que lo hace muy bien... Señor Gómez, que es que lo hace muy bien, lo hace muy bien, pero no ha dicho lo que usted piensa. Y hoy el asunto es tan importante como para decir lo que cada uno pensemos, lo que cada uno pensemos. Y le voy a decir una cosa, señor Gómez: si hay que mendigar cuatro votos para que esto no pase en España, evidentemente, tiene mi apoyo y yo los mendigaría por él, porque lo que está pasando en España es gravísimo y, si se necesitan esos cuatro votos, su obligación, y eso es lo que está causando la admiración del señor Feijóo en todos los españoles, es estar trabajando hasta el último segundo por hacerlo. No se preocupe, no se preocupe, que a su hijo también le pasará lo mismo y a sus mayores también les pasará lo mismo, que tendrán ese problema y tendrán que, salvo que tengan un contacto en Cataluña, tener que tener un peor servicio de asistencia sanitaria aquí. Mire, señora Tomás, comunismo y autodeterminación es que nunca han casado. Es que, como dice esto... Esto sí que el señor Gómez nos lo sabe explicar perfectamente. Es que nunca han casado, es que el comunismo y la autodeterminación siempre han estado enfrente. Y yo sí que les voy a explicar, en el tema de la igualdad, a mis hijos lo que hice. ¿Sabe qué hice? Luchar con todas

mis fuerzas contra la ley del "sí es sí", sentirme orgulloso de que el señor Feijóo lo corrigiese, pero, evidentemente, sentirme avergonzado de que el Parlamento firmase una ley que sacase a los violadores a la calle. Eso es lo que les voy a decir. Hay una cosa que sí que une las ideologías y que, en este caso, lo estamos viendo perfectamente. Es verdad que comunistas, nacionalistas, de izquierdas, de derechas, se han unido y no les une la ideología, en este caso lo que les une es el botín. El problema es que el botín somos nosotros. Es que el botín es el resto de España. Es que el botín son los 11 millones de votos de españoles y, además, gran parte de los socialistas, que ahora se están dando cuenta. Es que el botín somos nosotros. Es que el chantaje nunca acaba. Es que se está chantajeando al Estado de Derecho. Se está quebrando el acuerdo que fue un modelo de convivencia que exportamos al mundo. Se está insultando y faltando respeto a aquellos que se dejaron la piel en la transición. Y todo ello con una sonrisa cómplice y con el voto cómplice de todos. Con mi voz, no. Yo le aseguro, señora Tomás, que, evidentemente, sí que he criticado y he utilizado todas mis fuerzas para que la ley del "sí es sí" no llegase a existir. Más de 60.000 personas gritaron en Madrid este fin de semana "de ninguna manera", lo corearon durante muchas veces. El sentimiento que había allí era de una verdadera estafa. Le aseguro que yo que conocí..., que entre mis mejores amigos hay una persona que estudió arquitectura en Barcelona y que nació en paseo de Gracia, pero me explicó una vez....

Sra. Presidenta: Mantengan silencio, por favor.

Continúa el señor Lorén: Me explicó una vez que él se consideraba el primer exiliado de la democracia, porque, como era charnego, no quería ser un ciudadano de segunda en Barcelona. Le aseguro que, en este momento, le tengo que dar absolutamente la razón, porque es verdad, porque lo que queda en Cataluña son ciudadanos de segunda, aquellas personas, aquellos que han levantado Barcelona y Cataluña con su esfuerzo, porque no son catalanes, porque son charnegos. Tras la humillación que han tenido con sus padres, ahora están humillando a sus hijos. El problema es que ahora el chantaje somos todos, el chantaje lo somos todos. 500.000 millones solamente es el primer pago. La deuda es el segundo y el tercero será quedarse con el resto. Yo querría cerrar esta intervención pidiéndoles que miren a la cámara, por favor, cuando levanten la mano y voten en contra y luego se lo expliquen a sus hijos dentro de unos años, si pueden. Muchas gracias.

Interviene la señora Alcaldesa con las siguientes palabras: Muchas

gracias. Antes de proceder a la votación, señor Secretario, sí que me gustaría intervenir para explicar al Partido Socialista, efectivamente, que me parece que es una pena la votación que vamos a ver en esta moción. Hoy tenían una oportunidad, una oportunidad de plantearse como una alternativa a su líder, a Sánchez, y defender realmente la igualdad de todos los zaragozanos y de todos los españoles y defender que los zaragozanos tenemos los mismos derechos que los catalanes, que los vascos o que cualquier español, viva donde viva, de defender nuestra Constitución, la que han defendido hasta hace pocos días, hasta que se dieron cuenta de que necesitaban los votos de los que quieren romper España, de los que están en contra de la Constitución, para que Pedro Sánchez sea Presidente del Gobierno. Es una pena que no sean una alternativa para defender los valores que históricamente había defendido el Partido Socialista, un Partido Socialista que tenía sentido de Estado y que no ponía el poder por encima de todo y que no estaba dispuesto a vender España ni la igualdad de los españoles. Pero también lamento mucho, señora Ranera, que hoy se haya escondido. Yo creo que usted, al igual que Sánchez, no dan la cara en uno de los debates más importantes que vamos a tener hoy en el salón de plenos, uno de los debates que podría respaldar su liderazgo, porque, realmente, hoy estamos hablando de una situación dramática, estamos hablando de la igualdad, estamos hablando del Estado de Derecho, estamos hablando de la Constitución y estamos hablando de que es un momento en donde es mejor dar la cara y no esconderse. Yo creo que hay otros históricos de su partido que no se esconden y dicen lo que piensan. Me hubiese gustado que todos los zaragozanos hubiesen tenido la ocasión de escucharla. Además, tanto que le gusta hablar de frivolidades, yo creo que hoy, además, hemos visto un debate frívolo y uno de los ejercicios de mayor frivolidad que se han presenciado y que se han vivido aquí, en este salón de plenos. Me parece que ha sido un fraude absoluto a los zaragozanos, que es a los que nosotros tenemos que defender. Yo creo, señores concejales del Partido Socialista, que les han mentido, que, realmente, amnistiar a Puigdemont y vender al independentismo la igualdad de todos los españoles y nuestro sistema judicial es un engaño que se suma a todos los engaños que han tenido que transigir a Bildu antes de cruzar las líneas rojas que han pasado, y las que veremos. Por eso yo lamento de verdad que los enemigos de nuestra democracia hayan encontrado el atajo para conseguir sus objetivos, el atajo que es que Feijóo no logre la investidura y que se la puedan ofrecer a Sánchez, que sí que está dispuesto a cualquier cosa con tal de conseguir

volver a ser investido Presidente del Gobierno de España. Pronto les pedirán, además, su apoyo y su respaldo para blanquear su decisión sobre la amnistía y me imagino que lo avalarán, porque hoy en día yo creo que ya no podemos esperar responsabilidad ni sentido de Estado de los cargos del Partido Socialista. Y yo lo que sí que quiero decirles es que Zaragoza, conmigo como Alcaldesa, va a estar al frente de esa amnistía. Vamos a ser un dique de contención, efectivamente, junto con el Partido Popular de Aragón y de España, porque les garantizo una cosa: España no se vende, España se defiende. Así que es una pena que no hayan tenido hoy la altura de Estado y la altura de miras de defender a los zaragozanos. Yo creo que el señor Lorén se lo ha dicho y se lo ha explicado. Y vergüenza van a sentir cuando en el futuro tengan que defender el camino que están empezando. Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de reprobar a la vicepresidenta en funciones por su reunión con Carles Puigdemont, reiterar la defensa de la unidad de España y de la Constitución y rechazar las negociaciones del PSOE que aspiran a acabar con la igualdad de los españoles y las comunidades autónomas.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Total: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Se aprueba la moción.

28. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar a la Alcadesa a reubicar a los cuatro concejales del grupo municipal VOX en la bancada conservadora, y reprobar al presidente y vicepresidente del Gobierno de Aragón por el nombramiento y defensa de los directores generales de Justicia y Caza y Pesca (5213).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**

29. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reprobar a cualquier cargo público que haga apología del franquismo e impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. (5215).- Su texto: El pasado 20 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de Zaragoza, con

los votos de todos los Grupos Municipales excepto Vox, aprobó condenar el golpe del estado de 1936 que dio lugar a la guerra civil y a la posterior dictadura franquista y ulterior exilio, como régimen que practicó genocidio contra su pueblo al pretender eliminar a todo aquel que no compartiera sus ideas; y reconoce el importante legado de las víctimas del franquismo en la consecución del actual régimen constitucional.- Recientemente, el presidente del Gobierno de Aragón, el Sr Azcón, ha nombrado a la Sra. Esmeralda Pastor como Directora General de Justicia y al Sr. Jorge Valero como director General de Caza y Pesca. Ambas personas han llevado a cabo reiteradas muestras de apología del régimen franquista en su redes sociales: posando junto a una bandera preconstitucional y publicando mensajes de apoyo a la dictadura franquista en sus redes, así como ensalzando al general franquista y destacado colaborador del régimen como responsable de la Oficina de Prensa y Propaganda, José Millán Astray, en el 139 aniversario de su nacimiento.- En el marco de una cultura de derechos humanos, la exaltación, enaltecimiento o apología de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, condenados por el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de fecha 17 de marzo de 2006, supone en todo caso un evidente menosprecio o humillación de las víctimas y sus familiares, siendo obligado el respeto y preservación de su dignidad, como un ejercicio necesario de recordarlas y honrarlas.- La democracia española es incompatible con la exaltación del alzamiento militar o el régimen dictatorial y por ello los cargos públicos designados no deberían en ningún caso haber hecho manifestaciones públicas que supongan el enaltecimiento de los mismos o sus dirigentes, máxime cuando sus conductas pueden ser objeto de sanción conforme a la Ley de Memoria Democrática.- Las leyes de memoria democrática están orientadas al fomento de la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles y españolas en torno a los principios, valores y libertades constitucionales, así como a la no repetición.- La no repetición del golpe de estado que acabó con el régimen democrático en 1936 y la dictadura franquista que lo precedió, los 40 años bajo un régimen de terror con cientos de miles de personas muertas, encerradas en campos de concentración y cárceles, personas desaparecidas que sus nietos aun buscan en las cunetas, familias, niños y niñas que tuvieron que exiliarse para no sufrir las violentas represalias del régimen franquista.- Garantizar el cumplimiento de las leyes de memoria democráticas aprobadas, por tanto, se convierte en un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales,

plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias y antidemocráticas que crecen en su seno.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento reprueba el nombramiento de los cargos públicos del Gobierno de Aragón que han llevado a cabo manifestaciones públicas de enaltecimiento del franquismo y sus colaboradores y reprobará a cualquier cargo público que haga apología del franquismo. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el papel fundamental de las Leyes de Memoria Democrática como garantes de no repetición, así como herramientas de verdad justicia y reparación y se compromete a impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón y Ley estatal 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Democrática, y para ello creará un Grupo de Trabajo de Memoria Democrática, donde tendrán participación las entidades de Memoria Democrática de la ciudad.- Zaragoza, 6 de septiembre de 2023. Firmado: Elena Tomás Bona, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de dos nuevos puntos, el 3 y 4 con el siguiente texto: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a recuperar la tradicional ubicación de los grupos municipales en la bancada del salón de plenos, situándolos en función de su perfil ideológico tal y como es costumbre en los órganos de representación política. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar de manera activa, en cumplimiento del Art. 31 de la Ley de Memoria democrática de Aragón, la retirada de elementos o menciones realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe de Estado de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial. Para ello, entre otras medidas, impulsará un nuevo grupo de trabajo de Memoria Democrática, compuesto por representantes de los grupos políticos municipales, entidades memorialistas y profesionales de reconocido prestigio en este ámbito, que abordará una nueva revisión del callejero de la ciudad.- En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023. Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Pilar Jodra en

representación de las Entidades Memorialistas de Zaragoza y de la Plataforma de Acción Memorialista Aragonesa: Perdón. Hay un error. Estoy aquí en representación de las entidades memorialistas de Zaragoza y, en extensión, también, si se puede, de la Plataforma de Acción Memorialista Aragonesa, que tiene ámbito territorialmente de autonomía. Excelentísima señora Alcaldesa, ilustrísimas concejales, ciudadanas y ciudadanos presentes, me dirijo a ustedes en nombre de las asociaciones de memoria democrática de nuestra querida ciudad. Estamos integradas en la Plataforma de Acción Memorialista, PAMA, que tiene rango autonómico y en la que nos sentimos representantes y representados. Asociaciones que representamos a una gran parte de los ciudadanos que habitamos esta ciudad. Representamos a las familiares de los desaparecidos, asesinados y represaliados de la guerra que provocó el golpe de estado de 1936 y los siguientes años de represión perpetrada por el régimen totalitario que se impuso tras la victoria de los ejércitos franquista, alemán e italiano en 1939. Somos la voz de los que ya no tienen voz y somos la voz de los que quieren saber para poder avanzar. Buscamos la verdad y por eso apoyamos las investigaciones y la divulgación de lo que sucedió, porque solo desde el conocimiento se puede avanzar con cimientos sólidos. Reclamamos justicia para todas y todos los que aún no la han recibido. En España, la Ley de Amnistía de 1977 evitó que se siguieran los procesos que el franquismo tenía en curso para juzgar a los opositores al régimen, pero también fue una ley de punto final que impidió juzgar a genocidas, equiparando a víctimas y victimarios. Esperamos reparación para que las familias puedan pasar página y saber dónde está el abuelo o la abuela que no llegaron a conocer, porque hijos y hermanos deben ya de quedar poquitos vivos, han muerto esperando, esperando que los restos de su familiar tuvieran un entierro tan digno, al menos, como los caídos del bando vencedor. Y no entendemos cómo en el Gobierno de nuestra comunidad autónoma puedan haber personas de marcado perfil anticonstitucional que no respetan siquiera la actual simbología del Estado en el que viven, que exaltan a genocidas conocidos por masacrar y arengar a la masacre a la población civil. Leyes de la memoria democrática, tanto la estatal como la autonómica, tratan de paliar este olvido en el que cayeron las legítimas aspiraciones de verdad, justicia y reparación para que nadie más, y menos desde un cargo público, insulte a las víctimas y a la sensibilidad de la sociedad con estas manifestaciones vergonzosas y que atentan contra la convivencia en paz y respeto. Necesita la ciudadanía que sea explicado con rigor

el pasado para construir el futuro de paz social. Las leyes no son para unos pocos que a su antojo las quieran quitar si no son de su gusto. Los cargos públicos tienen obligaciones y, si no son demócratas, defraudan y envilecen el cargo para el que se les ha nombrado. Recordemos que doña Esmeralda Pastor y don Jorge Valero podrían ser imputados por la actual Ley vigente de Memoria Democrática. Qué menos que esperar que sean cesados por el señor Azcón. Por todo ello, y recordando el Pleno municipal de 20 de diciembre de 2019, en que todos los Grupos Municipales, excepto Vox, aprobaron condenar el golpe de estado de 1936 y la posterior dictadura franquista, manifestamos que sería consecuente que este Pleno aprobase la moción de ZeC, ya que creemos que representa los intereses de toda la gente de bien de nuestra ciudad. Les agradecemos su atención y en especial al Grupo ZeC por presentar esta moción. Pero yo quiero decir una cosa de mi cuenta y riesgo, personal. Que sí, algunos nos dejamos la piel en la transición y algunos hasta estuvimos en la cárcel, pero no vamos presumiendo, señores. Queremos que haya paz y que haya justicia y que haya reparación y que, por favor, no se insulte más a la gente que sí se dejó la piel. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, doña Pilar.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias, Pilar. Muchas gracias a todas las asociaciones memorialistas que, con vuestro trabajo día a día, día a día, un trabajo que no se reconoce, un trabajo siempre en la sombra, dotáis de dignidad a esta democracia. Venimos de una moción, supuestamente, la más importante que se va a debatir en el salón esta vez. A mí me parece mucho más importante esta, por ejemplo. Hemos oído hablar de la transición, de la democracia, de los enemigos de la democracia, del blanqueo... Bueno, señores y señoras, concejales y concejalas, espero que ustedes también miren a la cámara en esta votación, porque tendrán que explicarles a sus hijos y a sus vecinos por qué han votado lo que han votado, si van a hacer una defensa o una exposición en la que blanqueen a la ultraderecha y blanqueen el régimen del franquismo o realmente se van a comprometer con la democracia. Porque, en un marco de cultura de derechos humanos, la exaltación, el enaltecimiento o apología de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad del franquismo, un régimen que condenó el Consejo de Europa en 2006, es un menosprecio, una humillación a las víctimas y sus familiares, siendo obligado el respeto y preservación de su dignidad. Es tiempo de rendir tributo a quienes pagaron con ello, con su libertad y

su vida, a quienes fueron represaliados, a quienes tuvieron que exiliarse, y reconocer su compromiso con la defensa de las libertades. Es una necesidad democrática inaplazable el reconocer la verdad, la justicia y la reparación. Por eso, desde ningún punto de vista es admisible que este salón de plenos permanezca callado ante los nombramientos que el señor Presidente del Gobierno y antiguo Alcalde de esta ciudad, el señor Azcón, realizó de dos personas que han hecho reiteradas muestras de apología del régimen franquista en sus redes sociales, unas manifestaciones que, desde luego, ninguna limpieza de redes, por mucho que se hiciera con lejía, son capaces de borrar. Nos referimos, como ha dicho la señora Jodrá, a Esmeralda Pastor y a Jorge Valero, ambos miembros de Vox, a la sazón Directora General de Justicia y Director General de Caza y Pesca respectivamente, que han posado en sus redes con banderas preconstitucionales, han alabado el régimen franquista, la dictadura franquista y ensalzado al colaborador del régimen y general franquista Millán Astray en el 139 aniversario de su nacimiento. Estas personas son las mismas que ahora mismo nos estaban hablando del 23 F como un gran amenaza. Pues más de lo mismo. Y decimos que este salón de plenos no puede permanecer callado precisamente porque fue en 2019 cuando este salón de plenos, el señor Azcón el primero, todos los Grupos excepto Vox, condenaron este golpe de estado que dio lugar a la Guerra Civil y a la dictadura franquista y reconocía, a su vez, el importante legado de las víctimas del franquismo en la consecución del actual régimen constitucional. No manifestarse ahora en contra del nombramiento de estas personas y en contra del régimen franquista supondría el mayor acto de cinismo e hipocresía política al que podamos asistir. La democracia, y la democracia española en concreto, es incompatible con la exaltación del régimen militar o del régimen dictatorial y por eso los cargos públicos no deben, en ningún caso, hacer o haber hecho declaraciones institucionales o personales apoyando este tipo de conductas, que, como bien nos recordaban, además, pueden ser objeto de sanción con la actual Ley de Memoria Democrática. Pero esto parece no importarle al señor Azcón, que lo único que nos dice es que, bueno, esto no tiene importancia, vamos a minimizarlo y que lo que nos importa es lo que hagan en el futuro, algo que sería aceptable si estas personas se hubieran disculpado y hubieran pedido perdón a las víctimas del franquismo y reconocido el carácter genocida de este régimen, pero es algo que no ha sucedido, por lo cual, no podemos aceptar que se diga que se les va a juzgar en función de lo que hagan en el futuro, sino que tiene que haber ya

una retractación, como mínimo. Pero tampoco es extraña la posición del señor Azcón, porque el Partido Popular lleva años virando hacia la extrema derecha, a la que necesita, con la que se mimetiza cada vez más, si es que en algún momento fueron algo diferente. Por eso, aunque escenifiquen en este salón de plenos que están en la oposición, tanto Vox como el Partido Popular formaron Gobierno la pasada legislatura, Vox y el Partido Popular forman Gobierno en el Gobierno de Aragón y, si no hubiera pasado la soledad con la que se encontraron en el Congreso de los Diputados ayer, hubieran formado Gobierno en el Gobierno de España, con lo cual, evidentemente, son lo mismo. Pero el señor Azcón... Hablaban del señor Sánchez y de lo que hace. El señor Azcón está haciendo cualquier cosa para mantenerse en el poder, como ya lo hizo durante la pasada legislatura, en los últimos cuatro años, en los que vimos cómo aceptó los postulados negacionistas de la ultraderecha, en que vimos cómo hubo un retroceso sin precedentes en temas de igualdad en esta ciudad, con recortes a la cooperación, o como lo vimos también con la ficticia Comisión de Memoria Democrática que trabajó sobre el callejero, que primero no se convocó, que luego se le dotó de contenidos muy raros y que, además, estaba constituida por unos ponentes un tanto extraños para este tipo de Comisión de Memoria Democrática que hicieron unas interpretaciones muy revisionistas de esta situación. Como bien dice una sentencia del Tribunal Superior de Justicia por una demanda que se interpuso en Huesca, las leyes de Memoria Democrática no se hicieron pensando en que un militar o un político deje de ser dirigente franquista o parte relevante en el golpe de estado solamente por haber realizado hechos relevantes para su ciudad o para la sociedad. Por eso nos preocupa especialmente en todo esto que el señor Azcón siga haciendo concesiones a Vox y derogue como figura en su pacto la Ley de Memoria Democrática. En este sentido, recordar que hace apenas 15 días un grupo de 15 profesores de historia contemporánea de la Universidad de Zaragoza presentaron un manifiesto en el que defendían el papel que juega esta ley, una ley que consideraban un texto moderado y razonable que busca cerrar heridas del pasado, no mediante su negación u olvido, sino a través del conocimiento de los hechos y fundamentados en el método histórico. Por todo ello, también creemos que este Pleno debe posicionarse defendiendo esta Ley de Memoria Democrática de Aragón.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias por su intervención, doña Pilar, por sus palabras, aunque,

lógicamente, como ya imagina usted, desde la discrepancia. Miren, España protagonizó a partir de 1975 una reforma de la ley a la ley que permitió el paso ordenado y pacífico desde un régimen dictatorial a un régimen democrático. Fue un proceso modélico, reconocido en todo el mundo. Pero hay un hecho que a menudo se olvida y es que, a pesar de las resistencias de determinados sectores, el inicio del proceso, al que luego se fueron incorporando muchos otros protagonistas, fue iniciado por el propio poder político existente en aquel entonces, consciente, sin duda, del anacronismo que suponía la existencia de un país no democrático en una Europa que mayoritariamente sí que lo era, a excepción de los países de la órbita soviética. Y hay dos hitos previos a todo este proceso, previos a la Constitución, quiero decir, sin los cuales no se entiende este proceso: el Referéndum para la Reforma Política de 1976... Yo lo voté. Yo fui posiblemente el único miembro de los presentes en este salón de plenos que pude votar en aquel entonces el Referéndum para la Reforma Política y lo voté afirmativamente. Y la Ley de Amnistía de 1977. Yo creo oportuno recordar que la Ley de Amnistía no era una reclamación de los políticos franquistas para lograr ningún tipo de impunidad. Los autores de la represión que siguió a la Guerra Civil en la década de los 40 ya eran todos ancianos o habían muerto. La amnistía era una reclamación de la izquierda y recomendando, señores de la izquierda, la lectura del magnífico discurso de Marcelino Camacho con motivo del debate de esta ley, uno de los mejores discursos que se han pronunciado nunca en el Congreso de los Diputados, del que ya forma historia, y que, posiblemente, pocos de ustedes han debido de leer. Nuestras leyes de reconciliación nacional son estas precisamente, las que acabo de citar, la Ley para la Reforma Política, la Ley de Amnistía y, por supuesto, la Constitución, y no hace falta nada más. Nuestra reconciliación nacional ya estaba lograda y estuvo vigente durante unas décadas, hasta que llegó al poder un Presidente estúpidamente revisionista que pretendió reescribir la historia, someterla a juicio y decidir por nosotros cómo debíamos interpretarla y qué podíamos opinar al margen de los testimonios que pudiéramos conocer o de lo que hubiéramos podido leer y estudiar. La Ley de Memoria Histórica y sus correlatos, las leyes de Memoria Democrática de las Cortes Generales y de los parlamentos autonómicos que las han aprobado, no pretenden, ni lo han pretendido nunca, ni la reconciliación ni la concordia, sino todo lo contrario. Estas son unas leyes revisionistas, sectarias, maniqueas, profundamente antidemocráticas, puesto que pretenden introducir una figura delictiva que solo

existe en las dictaduras, el delito de opinión, orwellianas y profundamente estúpidas. Precisamente Orwell dejó escrito: "Aquellos que controlan el presente controlan el pasado y, quienes controlan el pasado, controlan el futuro". Es eso lo que se pretende. Y en alguna otra de sus novelas hablaba del Ministerio de la Verdad. Cómo les gustaría a ustedes imponer un Ministerio de la Verdad. Miren, el artículo 31 de la Ley de Memoria Democrática de Aragón considera contrarias a la memoria democrática las alusiones que desmerezcan a la legalidad republicana y a sus defensores. O sea que yo puedo pensar que la II República fue un régimen liberticida y repugnante que laminó las libertades, que instauró una censura tan feroz como la que impuso el franquismo, que hundió la economía y que nos abocó a una guerra civil. Lo puedo pensar, pero no lo puedo decir según la Ley de Memoria Democrática. O sea, soy libre de pensarlo, pero no de decirlo. Pues miren, lo digo, lo digo. Pero tranquilos, como ya dije hace cuatro años con motivo de un debate parecido a este, este acto contrario a la memoria democrática ni está tipificado como infracción en esa ley ni podría estarlo, porque sería inconstitucional. Ya he dicho antes que estas leyes, esta ley concretamente es una ley profundamente estúpida. Gracias.

Tiene la palabra a continuación la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Esté atenta a las intervenciones del señor Calvo, porque algunas, desde luego, faltan mucho al respeto. Mire, usted, señora Chueca, decía que era la moción prioritaria la moción que hemos tenido anteriormente. Pues para el Grupo Municipal Socialista lo prioritario es la igualdad, lo prioritario son las mujeres, lo prioritario es el feminismo, lo prioritario es que los jóvenes tengan acceso a una vivienda, lo prioritario es que no haya pobreza infantil, lo prioritario es que haya igualdad para todos, lo prioritario, como muy bien decía Pilar, y agradezco su intervención, es la justicia, lo prioritario es la reparación, lo prioritario es que se siga hablando de la memoria de aquellas personas que fueron asesinadas en este país. Eso es lo prioritario y no el fracaso y el desahogo que hemos visto estos dos días en el Congreso de los Diputados contra el sanchismo. Dicho esto, señor Lorén, yo es que no tengo amigos en el paseo de Gracia. He estado mirando un poco en una agencia lo que lo que valen las viviendas y enseguida he entendido por qué no tengo amigos allí. Claro, cada uno nacemos en una cuna determinada y luego nos relacionamos también por nuestros colegios con gente determinada. Dicho esto, yo voy a hablar de la moción y, como veo que no me va a quedar tiempo, ya advierto que voy a

pedir un segundo turno. Mire, señora Chueca, yo voy a hablar primero de las transacciones que ha presentado el Grupo Municipal Socialista. La primera es referente a la bancada. Hoy nos hemos encontrado estos cartelitos. Entiendo que los habrá hecho Protocolo, que no los habrá hecho usted, aunque usted, según el artículo 81, es la que tiene que ubicarnos en este Pleno. Y, entonces, señora Chueca... Me gustaría que se quedara. Es que estoy hablándole a usted por el tema de la bancada. Hombre, dos... No. Señora Chueca, hombre, esto me parece una falta de respeto, porque voy a hablar de usted dos minutos para el tema de la bancada. Hombre, que son dos minutos, señora Chueca. Pero hombre, pero que se está escondiendo. ¿Este es el respeto que le hace a la portavoz del Grupo Municipal Socialista?

Sr. Lorén: Venga. Señora Ranera, continúe si quiere.

Continúa la señora Ranera: No, hombre, claro que voy a continuar. Lo que voy a continuar y ustedes luego se lo cuentan, no pasa nada. Venga. El dilema que tenía la señora Chueca, que se va para seguir pensando en sus dilemas, pues, evidentemente, miren, en la Asamblea Constituyente en 1789 ya lo tenían. Tocaba hablar de rey, del rey Luis XVI, sobre el poder que debía tener el rey Luis XVI en esa asamblea, ¿vale? Entonces, claro, allí también había mucha pasión por parte de las personas que estaban en esa asamblea y, entonces, de una manera estratégica, decidieron sentarse y el rey Luis XVI determinó que a la derecha, en la bancada de la derecha, iban a estar los conservadores, los seguidores de la Corona, y a la izquierda iban a estar los revolucionarios, los que no estaban a favor de la Corona. Así viene en la historia lo de sentarse en la bancada de la derecha y en la bancada de la izquierda. Entonces, la señora Chueca sería nuestra reina, la reina Luis XVI, Luisa XVI, en este caso, la reina ausente, que, bueno, ella, todopoderosa y desde el respeto que no se tiene ni a sí misma ni, por lo que veo, a los demás, por ausentarse a sabiendas de que iba a hablar de ella, está, evidentemente, organizando las bancadas. Sienta en el lado de la derecha a los conservadores, a los que son seguidores de la Corona, de su reinado, y a la izquierda a los revolucionarios. Claro, entonces, la primera pregunta es mirar a los señores de Vox y preguntarles: "¿Cómo, que son revolucionarios?". Ustedes no van a...

Sr. Lorén: Señora Ranera, ha pedido un segundo turno. Si es tan amable, concluya, que seguramente lo que está aportando es muy interesante. Si se lo guarda para el segundo turno, será estupendo. Señor Mendoza, por favor.

Sra. Ranera: Señor Lorén, vaya estilo...

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Muy bien. Gracias. Señor Lorén, señora Chueca, gracias por su intervención en la moción anterior, porque con ella han puesto voz a la mayoría de los españoles. Señora Ranera, me alegro de que venga al debate en este salón de plenos, porque antes ha hecho usted como su líder, el señor Sánchez, demostrando cobardía por no intervenir en el debate. Mire, le voy a decir que lo prioritario, de lo que hablaba usted, es defender la Constitución española. Señores de Zaragoza en Común, no tienen ustedes ninguna vergüenza política. Después del lamentable espectáculo que acaban de dar votando no a defender la Constitución española y no condenando a quienes amparan, pactan y negocian con prófugos de la justicia, se hacen ustedes los ofendidos por lo que ha dicho o dejado de decir dos directores generales del Gobierno de Aragón. Y habla usted de cinismo, señora Tomás. ¿Ha escuchado a su compañera hace unos minutos? Si tuvieran un poco de vergüenza, después de sus intervenciones anteriores hubieran hecho como hizo el Partido Socialista, hubieran retirado esta moción, aunque hubiera sido por coherencia con ustedes mismos. Pero no, a la señora Ranera, del Partido Socialista, y a ustedes les parece plausible que la Vicepresidenta del Gobierno de España se reúna con un prófugo para ver cuál es el precio de los votos que hagan que el señor Sánchez siga en su sillón y sacan los tambores de guerra por los tuits del Director General del Gobierno de Aragón de hace unos años, oiga, con los que no estoy de acuerdo. Ustedes, la señora Ranera y el Partido Socialista, no condenan las peticiones de Puigdemont y su exigencia de amnistía para los prófugos condenados por malversación y sedición y piden el cese de una Directora General por una foto que, desde luego, yo no me haría. Ustedes, la señora Ranera y el Partido Socialista, han votado no a la defensa de la unidad de España y la Constitución y sacan de nuevo a pasear la dictadura de Franco, a ver si nos distraemos con ello. A la izquierda municipal parece que le gusta que el Partido Socialista y Sumar negocien con quienes constantemente, la última vez hace dos días en el propio Congreso de los Diputados, dicen que su objetivo final es el referéndum de autodeterminación y, por tanto, romper España, pero hay que reprobar al Presidente del Gobierno de Aragón por unos nombramientos que ha hecho. Mire, de Zaragoza en Común estamos acostumbrados a casi todo y sorprende lo justo, pero ¿ustedes ven en qué ha quedado el Partido Socialista del señor Sánchez? Son ustedes, señora Ranera, y perdone que se lo diga, una

caricatura de lo que fue su partido, un partido con más de 150 años de historia. Mire, deberían hacer menos el ridículo con su transacción y aquello de "señorita, señorita, que me han quitado mi sitio" y deberían escuchar algo más a sus dirigentes históricos. Claro, escucharlos para hacerles caso, no para, como hacen últimamente, como con quien no piensa como el señor Sánchez, lo echen del Partido Socialista. No debemos olvidar nunca nuestra historia, estamos de acuerdo. Debemos condenar sus momentos más oscuros, como lo fue la dictadura, y seguir construyendo el futuro común de todos. Nosotros, por enésima vez en este Pleno Municipal, lo hacemos. Y permítanme, señor Serrano, que lo haga reproduciendo literalmente lo que dijo en este Pleno en diciembre de 2019: "Condenamos todas las dictaduras y condenamos todos los asesinatos cometidos durante el franquismo. Condenamos la dictadura franquista como condenamos cualquier tipo de dictadura de cualquier signo. Y condenamos los crímenes franquistas como condenamos los crímenes de cualquier dictadura pasada o presente". Fin de la cita. Como digo, esto ya lo decía el señor Serrano en nombre del Gobierno de la ciudad en diciembre de 2019 y nada ha cambiado. Yo le pregunto, y como tiene usted, señor Domínguez, todavía un turno y el de cierre, le pido que me responda, si usted, señor Domínguez, Zaragoza en Común, condena todo tipo de dictaduras pasadas y presentes, condena todos los crímenes cometidos por cualquier dictadura, sea del signo que sea. Nosotros sí, esa es la gran diferencia entre la izquierda recalcitrante y el Partido Popular. Nosotros expresamos nuestra condena por todo tipo de comportamientos autoritarios y dictaduras que se den en Venezuela, en China, en Rusia o donde sea, hayan ocurrido en la segunda mitad del siglo pasado o, lamentablemente, sigan ocurriendo en nuestros días.

Sr. Lorén: Gracias, señor Mendoza. Tiene un segundo turno.

A continuación tiene la palabra el señor Domínguez del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Perdón. Bueno, escuchamos al... Me encanta que el señor Calvo haya leído 1984, o sea, le guste Orwell y haya leído 1984. Espero que no piense como el señor Feijóo, que ese es el año en el que escribió el libro o al que se refería y tal. Y, si usted ha leído ese libro, precisamente convendrá conmigo en que uno de los argumentos más importantes hablaba de todo lo que tenía que ver con la neolengua. Y es que usted es un experto de la neolengua. Es decir, nos habla de reconciliación cuando quiere decir silencio y ocultación, nos habla de amnistía cuando quiere hablar de punto final,

nos habla de libertad cuando está hablando de otras cosas muy diferentes... Es el rey de la neolengua y, en este sentido, creo que en nada de lo que ha dicho tiene mucho sentido. Es decir, la supuesta reconciliación en que se basó la transición española fue, en realidad, un elemento que supuso que no se revisara ni se corrigiera el régimen franquista ni se condenara de forma contundente. En ese momento, era mucho más fuerte el miedo a una nueva dictadura, el miedo a un golpe de estado, que el hacer realmente un proceso de verdad, justicia y reparación. En este sentido, creo que no tiene ningún sentido reivindicar ese proceso de reconciliación, que, en aquel momento, sí que tuvo un sentido, pero que ahora estamos en otro punto muy diferente y que hay que recuperar la memoria democrática de lo que pasó, porque solamente así conseguiremos construir una democracia sólida, una democracia en la que todos seamos iguales y que, además, sea, en este sentido, una ley de memoria totalmente apartidista, va más allá de cada uno de los Grupos políticos. Y sí que es cierto, usted puede pensar lo que quiera, puede decirlo incluso, aunque diga que no, aunque sea mentira. O sea, puede decir lo que quiera y pensar lo que quiera, aunque sea mentira y no tenga nada que ver con la realidad de la situación de la dictadura franquista. La condena del franquismo, insisto, es un asunto pendiente en nuestra sociedad que las leyes de memoria democrática quieren revertir. Y no es de extrañar que un pacto como el que se ha dado en el Gobierno de Aragón lo que intente sea abolirla directamente. Lo contrario de la democracia es una dictadura y quien hace exaltación de la dictadura no puede ostentar un cargo público. Y más allá de retóricas, lo que cuenta son los actos, los actos, los actos, qué es lo que votamos, qué es lo que hacemos, con quién pactamos, qué medidas adoptamos. Podemos decir lo que sea, pero serán nuestros actos los que nos definan y los que nos hagan ver lo que hay.

Sr. Lorén Villa: Gracias. Tiene la palabra el señor Calvo en este segundo turno si quiere intervenir. Ya sabe que no es obligatorio consumir los tiempos. Gracias.

Interviene con estas palabras el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Bueno, la verdad es que es curioso que quienes vivieron bajo el franquismo protagonizaran la reconciliación nacional y son precisamente quienes no vivieron bajo el franquismo, o los herederos de aquella generación, quienes luego quisieron reabrir las viejas heridas que ya estaban cerradas. Bien, ustedes hablan de memoria histórica, la que les interesa a ustedes, señores de Zaragoza en

Común, pero es que, por ejemplo, la resolución del Parlamento Europeo del 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa pide expresamente a todos los Estados miembros de la Unión que hagan una evaluación clara y basada en principios de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas. Y usted, señora Tomás, hace un momento se ha declarado precisamente comunista. Tenemos en nuestro Gobierno a una Vicepresidenta, de la que hemos hablado antes extensamente, a la que hemos visto hacer apología de significados dirigentes comunistas (de Fidel Castro, de Hugo Chávez...), le hemos visto posar delante de una fotografía de ese psicópata asesino que fue el Che Guevara... Y la verdad es que en este salón de plenos también tuvimos ocasión de oír a la señora Ranera cuando comentaba o decía que "no le consiento", se dirigía entonces al Alcalde anterior, "señor Alcalde", le dijo, "que diga que Bildu es indecente". Pues mire, Bildu, les recuerdo, no ha condenado el terrorismo de ETA, es más, Bildu sigue homenajear y exaltando a los terroristas que salen de la cárcel. Y les recordaré... Ya les he recordado una frase que dijo el señor Otegi —bueno, retiro lo de señor—, que dijo Otegi, pero muy recientemente hemos visto o hemos tenido noticia de un documental, de una entrevista de Josu Ternera, entrevistado por Jordi Évole. Y Josu Ternera dijo textualmente: "Los guardias civiles que murieron ya sabían cuál era su función. ¿No decían "Todo por la patria"?". Pues miren, Bildu no es que sea indecente, señora Ranera, es repugnante, efectivamente. Bueno, a ustedes les preocupa que una amiga mía, porque es amiga mía y reivindico su amistad, aparezca en una foto hecha hace 14 años en una red social, pero, sin embargo, no les preocupa que Yolanda Díaz acuda a pactar con un prófugo de la justicia la demolición de nuestro régimen democrático, porque eso significaría la amnistía. Miren, les voy a enseñar esta foto. Esta es la edición facsímil de nuestra Constitución. ¿Quiere eso decir que esa bandera, ese escudo que ustedes dicen erróneamente que es anticonstitucional...? No lo es. No lo es. De hecho, esa bandera estuvo vigente hasta el año 81, cuando se aprobó la ley que cambiaba el escudo. Pero miren, a este señor no sé si lo recordarán. Alguno de ustedes es tan joven que quizás ni le suene. Es Felipe González y está llevando... Efectivamente, alguno de ustedes yo creo que no había nacido. Pues bien, ahí aparece llevando una camiseta en donde aparece el Águila de San Juan en esa camiseta, porque fue el escudo constitucional español durante unos años. Gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal

Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Me da a mí, señor Calvo, que usted no va a ser revolucionario. Por lo tanto, no le corresponde la bancada de la izquierda, a no ser —esta parte de historia ya se la escuchará, señora Chueca—, a no ser que ustedes no vayan a ser leales con el PP. Y esa es la pregunta que nos tenemos que hacer en este Pleno, porque igual, por su propia salud, señor Calvo y sus compañeros de Vox, donde tendrían que estar sentados es en la mesa central. Porque eso es lo que están haciendo en todos los Ayuntamientos, eso es lo que están haciendo en todas las comunidades autónomas, por cierto, comunidades autónomas en las cuales ustedes no están de acuerdo. Eso es lo que han escenificado estos dos últimos días en el intento frustrado y fallido de un Gobierno, que, evidentemente, la mayoría se adquiere en el Parlamento, que no ha conseguido esa investidura. Eso es lo que dice el señor Lorén cuando habla directamente de 11 millones de españoles que nos votaron. Que es que cuentan ya con sus votos, 8+3. Que están hablando de los 11. De eso estamos hablando, de que nadie se cree, ni en esta ciudad ni en este país, que Vox no vaya separado del Partido Popular. Pero miren, hemos estado hablando hoy de humillación. A mí lo que me genera una humillación como aragonesa, y a todos nos debería generar, señor Calvo, es lo que ha pasado hoy en las Cortes. Hoy, en las Cortes, ha venido la ministra Irene Montero para presentar una declaración ministerial conjunta sobre la garantía de la salud sexual y los derechos sexuales y reproductivos de la Unión Europea, de todos los Estados miembros, y ha venido hoy la ministra en funciones, Irene Montero, y la presidenta de las Cortes, la que representa a todos los aragoneses y aragonesas, ha decidido ponerse las manos en la espalda para no saludar a la ministra, que le podrá gustar más o menos, pero es la ministra en funciones. Les garantizo que, cuando en este país había ministros del Partido Popular, a mí no me gustaba nada, pero, con respeto, señora Chueca, con respeto, hay que tratar tanto a los ministros cuando te gusten y cuando no, porque Marta Fernández, la señora Fernández, no estaba ahí representando a Vox, estaba como Presidenta de las Cortes. Y eso sí que es una humillación para los aragoneses. Por eso ustedes, señores y señora de Vox, se podrán sentar donde quieran, como si se sientan en un dragón, que en los últimos tiempos nos estamos acostumbrando a ver desde el reinado de la Alcaldesa. Se pueden sentar donde quieran, de verdad, pero que sepan que el PSOE siempre estará muy lejos de los concejales de Vox. Ideológicamente, estamos en las antípodas. Por lo tanto, coyunturalmente, físicamente están ahí. Y ya terminaré, señora Chueca, porque el segundo punto de

la transacción es impulsar la creación de un grupo de trabajo de la Ley de la Memoria Histórica. Ya profesores de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza están firmando un manifiesto contra la derogación de la Ley de la Memoria Democrática de Aragón. Esto nos ha costado muchos años a los aragoneses y a las aragonesas y por...

Sra. Alcaldesa: Ha tenido un doble turno. Gracias, señora Ranera.

Interviene a continuación el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señora Ranera, la verdad es que poco le importa lo que se trata aquí cuando ha dedicado más de la mitad de su tiempo a hablar de otra cosa. Por cierto, critica, y esta es la ironía, lo mismo que hacen algunos Presidentes autonómicos con los que el Partido Socialista quiere pactar desplantando a Su Majestad, el rey, cuando tienen oportunidad. Señora Ranera, un poco menos de teatrillo y algo más de sentido común es lo mínimo que se le puede pedir a usted y a su partido. Escuchen: "No podemos dejarnos chantajear por nadie y mucho menos por minorías en vías de extinción". Seguro que han reconocido la frase. Les ayudo. No es nadie de mi partido ni ninguno de esos jueces a los que tachan de machistas por aplicar la nefasta ley del "sí es sí" en los términos que ustedes aprobaron. No, eso lo dijo hace unos pocos días Felipe González, que, de momento, aunque no sé por cuánto tiempo, es de su partido. Señora Ranera, dedíquense a trabajar por los intereses de los zaragozanos, abandonen bochornosos espectáculos de niños pequeños sobre si este es mi sitio o es aquel y súmenle a la inmensa mayoría de los zaragozanos y de los aragoneses y de los españoles, que nos sentimos muy orgullosos de cómo es nuestro país con todas sus diversidades, que lo enriquecen, y dejen de vender nuestra historia por unos votos que les permitan seguir en el Gobierno. Señor Domínguez, ustedes han presentado una moción casi calcada a la que retiró el Partido Socialista. No sé quién copió a quién, pero la verdad es que, salvo por la chorrada, con perdón, de los sitios en el Pleno, son exactamente iguales. Su filosofía de entender la vida es que les hace tener sarpullido por una foto o unos tuits y, sin embargo, se sienten muy cómodos con que la Vicepresidenta del Gobierno se marche a negociar con un prófugo cómo despedazar nuestro país y cuánto valen sus votos para seguir como Vicepresidenta. Son ustedes felices viendo cómo se engaña a los españoles y a los zaragozanos, a esos a los que usted también debería representar, y cómo se construye un entorno artificial con delincuentes para hacer una ley de amnistía que nadie ha propuesto en sus programas electorales de tan solo hace unos meses.

Ustedes son cooperadores necesarios en ese desatino del Partido Socialista que supone quebrar el Estado de Derecho y retorcerlo según sus intereses. Ustedes vuelven a las andadas y, cuando no quieren debatir sobre lo que realmente nos está preocupando a la inmensa mayoría de los españoles, lo que hacen es sacar el espantajo del franquismo medio siglo después. Oiga, ya vale. Crezcan, maduren y pónganse del lado de los demócratas y no de los prófugos de la justicia y de los delincuentes. Por cierto, señor Domínguez, no me ha contestado a la pregunta que le he hecho hace unos minutos. No sea cobarde, es fácil. ¿Sí o no? ¿Condena usted y Zaragoza en Común a todo tipo de dictaduras pasadas o presentes? ¿Condena todos los crímenes cometidos por cualquier dictadura, sea del signo que sea? ¿Sí o no, señor Domínguez?

Para cerrar la exposición tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues bueno, estamos viendo cómo está el tema. Vox practica el negacionismo histórico igual que practica el negacionismo climático, es decir, niega la evidencia científica y niega la evidencia histórica. Ha llegado a decir que el aguilucho o el águila esta era el emblema de la Constitución. ¿Qué constitución, si eso era una carta otorgada prácticamente? No tiene ninguna... Sí, sí, lo que tú quieras. En un régimen absolutamente democrático con capacidad de voto, libertad... Es un contexto ideal. Bien, y el Partido Popular, señores del Partido Popular, no practica el negacionismo histórico, pero, igual que hacen en tema medioambiental, practican el greenwashing, es decir, lavan. Parece que tienen una apariencia democrática, etcétera, etcétera, pero, en realidad, todas sus acciones lo que hacen es apoyar a Vox, apoyar a dos personas que se han manifestado apoyando el franquismo y la dictadura y apoyando los Gobiernos de este partido negacionista en todos los ámbitos. Me hablan de las dictaduras. Yo no soy dudoso de apoyar dictaduras. Lo que le puedo decir es que yo les oigo hablar de Cuba y Venezuela, pero no les oigo hablar de Arabia Saudí o de Qatar, que es donde tienen ustedes los negocios. Todas. Bueno, pues recuerdo una moción la pasada legislatura en la que precisamente se habló esto y no la votaron. Ya se la sacaré luego para que la recuerde, ¿vale? Al Partido Socialista decirles que sí que vamos a apoyar sus transacciones, que estamos completamente de acuerdo en esas transacciones. Y, por último, para cerrar, la memoria democrática es mucho más que una ley. La memoria democrática es un deber, es un deber que incluye una responsabilidad ineludible para hacer comprender al conjunto de la sociedad que los principios de

verdad, justicia y reparación no son asuntos de una política partidista, sino que nos afectan a todos y todas y que es esencial transmitir a las generaciones venideras este legado inmaterial ligado a los valores de libertad, paz y justicia para fortalecer el propio sistema democrático. Así que, dicho esto, señor Lorén, señores del Partido Popular, miren a la cámara y voten, que tendrán que explicárselo a sus hijos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de reprobar a cualquier cargo público que haga apología del franquismo e impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, se procede a su votación.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de los puntos 3 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento reprueba el nombramiento de los cargos públicos del Gobierno de Aragón que han llevado a cabo manifestaciones públicas de enaltecimiento del franquismo y sus colaboradores y reprobará a cualquier cargo público que haga apología del franquismo.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el papel fundamental de las Leyes de Memoria Democrática como garantes de no repetición, así como herramientas de verdad justicia y reparación y se compromete a impulsar el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón y Ley estatal 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Democrática, y para ello creará un Grupo de Trabajo de Memoria Democrática, donde tendrán participación las entidades de Memoria Democrática de la ciudad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a recuperar la tradicional ubicación de los grupos municipales en la bancada del salón de plenos, situándolos en función de su perfil ideológico tal y como es costumbre en los órganos de representación política.

4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar de manera activa, en cumplimiento del Art. 31 de la Ley de Memoria democrática de Aragón, la retirada de elementos o menciones realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe de Estado de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de

las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial. Para ello, entre otras medidas, impulsará un nuevo grupo de trabajo de Memoria Democrática, compuesto por representantes de los grupos políticos municipales, entidades memorialistas y profesionales de reconocido prestigio en este ámbito, que abordará una nueva revisión del callejero de la ciudad.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la moción

30. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha las recomendaciones de diseño urbano recogidas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0 horizonte 2030 y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030, a introducir en los próximos presupuestos una partida específica para acometer inversiones destinadas a mejorar la adaptación de la ciudad ante los efectos del cambio climático y a incrementar de manera notable los recursos humanos y económicos del servicio de medioambiente. (5258).- Su texto: Durante el verano pasado, Zaragoza experimentó no solo un aumento alarmante de las temperaturas y episodios de calor extremo, sino también lluvias torrenciales que causaron inundaciones y graves problemas en algunas áreas de nuestra ciudad. Estos eventos climáticos extremos no solo ponen en riesgo la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, sino que también destacan la urgente necesidad de tomar medidas concretas para adaptarnos al cambio climático.- La adaptación al cambio climático es esencial para garantizar la resiliencia de nuestra ciudad ante eventos climáticos extremos, ya sean olas de calor o lluvias torrenciales. Este proceso implica la implementación de medidas que reduzcan el impacto negativo de estos eventos en nuestra población y en nuestra infraestructura urbana y periurbana.- Para lograr una adaptación efectiva al cambio climático, es fundamental involucrar a toda la sociedad, todos los actores políticos, económicos y sociales; es especialmente relevante el papel de las asociaciones vecinales y el tejido social ya que ellos tienen un conocimiento profundo de las necesidades de los barrios y pueden contribuir de manera

significativa a la definición de estrategias y proyectos concretos que incidan en la mejora de la adaptación ante las olas de calor de los barrios y otros sucesos climáticos extremos en la ciudad.- La moción que presentamos demanda del Pleno y del Gobierno municipal un compromiso con una Zaragoza más segura, sostenible y resiliente frente al cambio climático y sus múltiples manifestaciones e insta a reconocer la urgencia de la situación y a tomar medidas concretas para abordarla.- Por lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pone de manifiesto su preocupación por las afecciones a la salud y daños que ha sufrido la ciudad a causa de los efectos producidos por el cambio climático durante este verano.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha las recomendaciones de diseño urbano recogidas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0 horizonte 2030 y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030 #PACCCZ

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a introducir en los próximos presupuestos una partida específica para acometer inversiones destinadas a mejorar la adaptación de la ciudad ante los efectos del cambio climático centradas de forma prioritaria en :

- Naturalización de la ciudad y sus barrios, aumentando el arbolado de plazas, calles y parques.**
- Identificar refugios climáticos en espacios cerrados que ofrezcan confort térmico y reduzcan el impacto en salud durante las olas de calor y de frío.**
- Acondicionar los centros educativos y centros de mayores para afrontar las olas de calor.**
- Establecer un calendario de actuaciones y un seguimiento de las mismas.**
- Acompañar todo ello de un proceso de información, educación y participación, convocando la Comisión de Cambio Climático existente en el marco del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.**

4. Del mismo modo le insta a incrementar de manera notable los recursos humanos y económicos del servicio de medioambiente pueda que pueda desarrollar de manera efectiva su labor, coordinando al conjunto de servicios y áreas implicadas.

En Zaragoza, a 14 de septiembre de 2023. Firmado: Lola Ranera

Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. M.^a Ángeles Pevidal Ortigas en representación de la Asociación Ansar: Sí. Hola. Buenos días. ¿Se me oye bien? Hablo en representación de la Alianza por la Emergencia Climática en Aragón, constituida por más de 80 colectivos y plataformas de la ciudad y queremos expresar lo siguiente. El progresivo aumento de las temperaturas es ya una realidad innegable y así lo hemos comprobado este verano en Zaragoza, con hasta cuatro olas de calor, con noches tórridas de más de 25 grados, temperaturas que impiden descansar y afectan a la salud. Los datos científicos confirman que los efectos de las altas temperaturas implican un aumento de la mortalidad, especialmente en aquellos grupos más vulnerables, personas que por su situación socioeconómica, así como enfermos, mayores y niños, sufren de manera más directa los efectos de las olas de calor. Como ustedes saben, en el año 2022, según el estudio liderado por el Instituto de Salud Global de Barcelona, las altas temperaturas provocaron la muerte de más de 11.000 personas en España, de las cuales 268 fueron en Zaragoza. El Plan de Adaptación al Cambio Climático aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 13 de abril de 2023 indica que el calor extremo se considera como una amenaza y riesgo alto a corto plazo en nuestra ciudad. Por todo ello, en días previos a las elecciones municipales, con el respaldo de 44 organizaciones vecinales y sociales, entregamos a todos los Grupos políticos que concurrían a las mismas la demanda urgente de creación de refugios climáticos. Constituido el Gobierno Municipal PP, solicitamos una reunión con la señora Alcaldesa con el objeto de brindarnos a colaborar en la búsqueda de soluciones, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta. Consideramos que debemos empezar a preparar el verano de 2024 y, como primer objetivo, refrescar la ciudad en beneficio de la salud de las personas. Este verano hemos comprobado que nuestra ciudad se convierte en una estufa de calor. El urbanismo duro que se ha instalado en Zaragoza se ha revelado como una auténtica trampa mortal y, en esta línea, París anunciaba recientemente que se iba a dismantelar el 40% del asfalto. Por todos estos motivos instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a destinar una partida en los presupuestos de 2024 que permita abordar esta grave situación. Desde aquí pedimos: punto uno, necesitamos árboles y fuentes en nuestras calles y plazas que refresquen la ciudad. En primer lugar, hay que conservar el arbolado

existente y cuidar y mejorar los bosques de ribera de los tres ríos y el canal que transcurren por nuestra ciudad. Pero, además, proponemos identificar, con la participación vecinal y las Juntas de Distrito, un conjunto de plazas, parques, calles, espacios de juegos infantiles en cada barrio en los que aumente el sombreado. En algunos casos, habrá que levantar el cemento y plantar árboles y arbustos; en otros, aumentar el arbolado existente; en otros, generar espacios de sombra con toldos adecuados. Queremos, en este sentido, recalcar una vez más que se necesitan árboles que den sombra y no solo ornamentales ni exóticos e invasores. Punto dos: como medida urgente se necesita una red de refugios climáticos. No es suficiente con decir que ya tenemos los centros cívicos, como se dijo en la última ola de calor. Se requiere seleccionar un conjunto de espacios que estén señalizados, con horarios adecuados en días laborables y festivos, así como personal informado, y que la población sea conocedora del servicio que prestan en estas olas de calor o frío. Punto tres: es urgente que se generen espacios de información y comunicación. Más de 300 personas participamos en su día en el diseño del Plan de Adaptación al Cambio Climático elaborado y aprobado por el Ayuntamiento y, desde entonces, no se nos ha informado de nada. Igualmente ha ocurrido con la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud, la ECAZ 3.0. Señora Alcaldesa, recientemente hizo declaraciones en las que afirmaba que desde junio de este año se habían puesto en marcha el 49% de las acciones contempladas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza. Queríamos conocer cuáles son esas medidas, así como aquellas que permitirán que Zaragoza pueda ser neutra en carbono en 2030. Las Comisiones de Participación del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, una de ellas referida al cambio climático, no se reúnen desde hace más de cuatro años. Señora Alcaldesa, señores concejales, las olas de calor matan. Nos estamos quedando sin tiempo y necesitamos acciones urgentes ya. Por todo ello, solicitamos que sean tenidas en cuenta nuestras peticiones y pueda establecerse un espacio de diálogo y consenso entre todos los Grupos Municipales y la ciudadanía. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Buenos días. Gracias, señora Pevidal, por su intervención. Escuchar a la sociedad civil siempre es enriquecedor y, sobre lo que vamos a hablar hoy y a debatir, más que necesario, debería ser esencial para todos. Viendo cómo está caldeado el salón de plenos de hoy, esta iniciativa es más que oportuna, creo yo, si me permiten la ironía. Hoy presentamos una moción con

ánimo constructivo y proactivo que tiene que ver con la defensa del medio ambiente y con la lucha contra los efectos del cambio climático que nuestro planeta está sufriendo en los últimos años y que ya es una realidad y está presente en nuestras vidas. En la primera comparecencia de la responsable de la materia, la señora Gaudés, ya nos ofrecimos a colaborar con este Gobierno Municipal en todo aquello que fuera posible, dada la urgente necesidad de acometer medidas dirigidas a paliar, en la medida de lo posible, los efectos del cambio climático en nuestra ciudad. Estamos ante una realidad constatable y no de unas previsiones alarmistas, que, por cierto, hace ya unos cuantos años venían anunciando que podríamos llegar a este punto y ese momento ya ha llegado. Miren, este verano del 2023 ha sido el verano más caluroso de la historia en el hemisferio norte, según lo ha comunicado el Servicio de Cambio Climático Europeo Copernicus. Los ocho meses que llevamos de 2023 ya lo convierten también en el segundo año más cálido jamás registrado en el planeta y estamos solo a 0,01 grados de ocupar la primera posición y aún nos quedan tres meses para finalizar el año. Temperaturas más altas, océanos más calientes, más lluvias, más sequías, más incendios, menos hielos en los polos... Este año, al cual le queda un trimestre, como decía, será recordado como el año en que los fenómenos meteorológicos extremos dejaron conmocionada a la población del hemisferio norte. En este verano se han producido tremendos incendios en Canadá, graves inundaciones en la costa de Estados Unidos, un comienzo más temprano de los huracanes en el Atlántico, por no incidir en los devastadores incendios que asolaron a Grecia o las catastróficas inundaciones que hemos visto que han ocurrido en Libia, con cerca de 4.000 fallecidos o 40.000 personas desplazadas. Ha sido también el verano con más olas de calor en la historia de España y, por ende, también en Aragón y en Zaragoza. Nadie puede olvidar lo ocurrido en la Z30, en el barranco de la Muerte, con unas inundaciones torrenciales en muy poco espacio de tiempo que, afortunadamente, no hubo que lamentar pérdidas humanas, aunque sí muchos daños materiales. He querido comentar el contexto mundial en el que nos encontramos para abordar algunas medidas concretas que debemos implementar cuanto antes en Zaragoza recogidas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, así como en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030, aprobado por el Gobierno Municipal este mismo año. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, del grupo municipal de

Zaragoza en Común: Sí. Hola. Muchas gracias. Muchas gracias a Ángeles y al resto de compañeros de la Alianza por la Emergencia Climática por sus palabras. Estamos totalmente de acuerdo con esta moción que ha presentado el Grupo Socialista, que, en realidad, no hace sino recoger las demandas que desde hace muchos años, y especialmente en estos últimos tiempos, viene realizando la Alianza contra la Emergencia Climática. Estamos en un escenario en el que todos, y especialmente las administraciones, tenemos que poner todos nuestros esfuerzos para luchar contra el avance del cambio climático y para adaptarnos a sus consecuencias. Y digo tenemos porque no es algo opcional. La Ley de Transición Energética exige considerar el cambio climático en la planificación y en las intervenciones en el medio urbano, en las edificaciones y en las infraestructuras. Y la Ley del Suelo y de Rehabilitación Urbana recoge una lista de riesgos derivados del cambio climático que pueden ser invocados en sede judicial en caso de incumplimiento o insuficiencia por parte de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Y esto es algo que afecta muy directamente a los Ayuntamientos. Pero aquí, en Zaragoza, nos encontramos que, mientras París pone en marcha un plan para reducir un 40 % su asfalto y combatir el efecto de isla de calor, en Zaragoza nos seguimos encontrando con plazas y urbanizaciones de carácter totalmente duro, con alcorques encementados con pérdida de árboles de gran porte en nuestros parques, etcétera, etcétera, etcétera. Señores del Partido Popular, estamos ante una cuestión muy seria, una cuestión en la que se pone en juego el bienestar, la salud y, por qué no decirlo, también la supervivencia de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y no es en absoluto honesto que se pasen anunciando en ruedas de prensa el avance de Zaragoza como ciudad climáticamente neutra en 2030 mientras tienen metidos en un cajón planes como la ECAZ o el Plan de Infraestructura Verde de Zaragoza o el propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible, elaborados hace unos años y que se adelantaban en el tiempo a muchas medidas que ahora se están exigiendo por parte de la Unión Europea. No es honesto que hagan una zona de bajas emisiones, y en esto, señora Alcaldesa, es usted directamente responsable, que sea un fake absoluto y total, que no sirve para nada, que nadie conoce y que no tiene ninguna consecuencia directa en el cambio climático. No es ético que no se haya convocado durante cuatro años la Comisión de Cambio Climático del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. Y roza el absurdo que, ante este escenario, el área de Medio Ambiente esté absolutamente desmantelada y reducida a su mínima expresión, sin personal y sin

capacidad de trabajo. Y todo esto a pesar de que esta ciudad, en 2019, firmó una declaración institucional de declaración de emergencia climática, en noviembre de 2019. Hemos perdido un tiempo precioso en estos años en la lucha contra el cambio climático y, como ya dice el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, vamos tarde. Por cierto, señores de Vox, qué tiempos aquellos en que ustedes apoyaban una declaración en la que se alineaban explícitamente con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bien, pues en julio de 2022, hace un año, cuando ya estábamos sufriendo una de las primeras olas de calor más potentes en esta ciudad, Zaragoza en Común propuso la creación ya de oasis climáticos. Nos gustaba más el término oasis que refugio. Nos parece más propositivo y da menos miedo que la palabra refugio. En aquel momento se planteó que esta apuesta era un absoluto dislate, que no tenía ningún sentido, y nos encontramos con que, recientemente, por lo menos en una página web, aparece un listado de refugios climáticos, que no son más que instalaciones municipales, sin ningún plan detrás, pero que lo que constatan es que tenemos razón y que la realidad nos va dando la razón poco a poco. Terminó ya. El cambio climático no es ningún invento ni ninguna religión, no es propaganda de ningún contubernio de poderes ocultos, es una realidad constatada científicamente a la que hay que poner frente.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Ya anticipo, señora Alcaldesa, que necesitaré un doble turno por lo extenso y complejo del tema. Y también anticipo, y creo que no sorprenderá a nadie, que la posición de nuestro Grupo Municipal va a ser votar en contra de todos los puntos de esta moción. Simplemente lo voy a intentar exponer, porque me da la sensación, me da la sensación, y creo que no me equivoco, de que este tema y esta moción va muy en la línea de esos temas comodín que muchas veces el Partido Socialista nos tiene acostumbrados a sacarse del sombrero cuando, realmente, lo que quieren es ocultar otras cosas. Y no es coincidencia que, mientras hablamos de estas cosas, pues su jefe supremo en Madrid está negociando la formación de un nuevo Gobierno, y hay que recordarlo, con un prófugo de la justicia, con un individuo que salió de España metido en un maletero con un gato hidráulico y una rueda de repuesto y que yo creo que hasta el propio Dioni, no sé si se acordarán de Dioni, cuando atracó el furgón blindado, hasta el Dioni huyó de España con un poquito más de dignidad. Bueno, pues hasta este punto el Partido Socialista está rebajando la dignidad de nuestro país. Hemos

tenido muchas cortinas de humo durante estas últimas semanas: el caso de Rubiales, el caso de los universitarios de Logroño y el chat privado de WhatsApp y, por supuesto, la bandera con el águila de San Juan, el franquismo, fascismo — esto tema recurrente, ¿no?—, pero el caso es que, bueno, en Madrid, el señor Sánchez está generando una cortina de humo. Y no es de extrañar, y esto hay que recordarlo y pocas veces se recuerda, porque la carrera política del señor Sánchez empezó detrás de una cortina en la calle Ferraz, en 2016, metiendo votos fraudulentos para hacerse con la secretaría general de su partido. Hay que recordarlo. Bueno, pues toca hablar de cambio climático, hablaremos de cambio climático, porque, bueno, es el tema comodín que ha salido hoy. Y voy a intentar, en lo que me queda de tiempo y en mi segundo turno, explicar la posición de mi partido y explicar qué es lo que negamos, qué es lo que no negamos, de manera que, cuando se nos llame negacionistas, exactamente sepan qué nos están llamando. ¿Que el clima cambia? Por supuesto que el clima cambia. Nosotros nunca hemos negado que el clima cambia. ¿Que hay épocas de más frío y más calor? Evidentemente, nunca lo hemos negado. Ahora mismo hace más calor, tenemos más temperaturas, que, por ejemplo, en el siglo XVIII o a principios del siglo XIX, cuando los inviernos eran larguísimos, durísimos y el río Ebro se congelaba, y no solamente en Zaragoza, se congelaba a la altura de Tortosa, al lado del Mediterráneo. Evidentemente, ahora ya el Ebro no se congela. Evidentemente, el clima ha cambiado. Nunca lo hemos negado. Ha habido épocas en las que ha hecho tanto o más calor que ahora. Y podríamos hablar del Óptimo Cálido en la época romana, época medieval, etc, etc, etc. ¿Qué es lo que negamos nosotros? Pues negamos, entre otras cosas, esos postulados de esta nueva pseudoreligión, esta especie o suerte de nueva secta que ha cambiado a Dios por el planeta, que ha cambiado la Biblia por la Agenda 2030 o que ha cambiado a Jesucristo como mesías por Greta Thunberg. Eso es lo que negamos, negamos esos postulados. Negamos también esa supuesta superioridad moral de aquellos que, desde el fanatismo, ignoran, no sé si consciente o inconscientemente, la influencia que tienen en el clima elementos tan poco controlables como pueden ser la actividad solar, los ciclos solares, la inclinación del eje de rotación del planeta Tierra, la actividad volcánica... ¿Alguien ha oído hablar aquí de la erupción del volcán Tonga en enero del 2022 en el Pacífico Sur? Pues repasen un poco las consecuencias de esa erupción volcánica. En los medios de comunicación poco eco tuvo aquello. Ignoran la actividad biológica del plancton marino, de la

masa forestal, ignoran los movimientos de rotación y traslación del planeta en el clima... Todo eso lo ignoran, insisto, no sé si consciente o inconscientemente. Como me queda otro turno de intervención, continuaré en mi siguiente turno. Muchas gracias.

De nuevo, interviene en su turno el señor Giral, del grupo municipal Socialista: Sí. Bueno, es conocido que en este salón de plenos no todos tenemos la misma sensibilidad medioambiental. Aquí ha quedado patente ahora mismo. Lo que ocurre es que este hecho, hace 40 años, podía ser casi como una opción personal, pero hoy en día ya no lo es. Yo no sé si recuerdan ustedes, hace 40 años —los que son más jóvenes igual no—, unas pegatinas que surgieron entonces con un sol y que preguntaba "¿nucleares?" y debajo decía "no, gracias". En aquellos años se empezaban a escuchar voces en este país preocupadas por el mantenimiento y el cuidado del medioambiente. Y este ejemplo de la energía era uno de ellos. Lo que sucede es que, a día de hoy, ya no se trata de tener mayor o menor sensibilidad medioambiental, se trata de asumir que nuestro planeta está sufriendo las consecuencias del calentamiento global provocado por la actividad humana, fundamentalmente de los combustibles fósiles. Y estas consecuencias están provocando estos fenómenos extremos en nuestro clima que antes comentaba. Y la cuestión no debería residir en debatir sobre la existencia de estos fenómenos, que son evidentes —le acabo de poner una serie de ejemplos de lo que ha ocurrido este año 2023—, sino que deberíamos ponernos a debatir qué medidas serían más o menos efectivas para paliar estas situaciones a través de los distintos países y, en nuestro caso, en los Gobiernos de las grandes ciudades. Querer negar esta evidencia nos puede llevar a tener una situación irremediable en un par de décadas. Es urgente y necesario adoptar aquellas medidas que en corporaciones anteriores de este Ayuntamiento se comenzaron a estudiar, analizando las amenazas climáticas que existían en Zaragoza y qué objetivos estratégicos deberíamos adoptar para disminuir las mismas. Es decir, tenemos ya focalizados los problemas que podemos sufrir en los próximos años y disponemos, a la vez, de los propósitos y ámbitos de acción en los que deberíamos actuar cuanto antes. Me refiero al Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza, aprobado en abril de este mismo año. En consecuencia, tenemos la teoría y ahora lo que toca es llevarlo a la práctica. En dicho plan se establecen nueve ámbitos de acción y un número variable de medidas que voy a leer rápidamente, que van desde la protección a la salud de las personas, al incremento de infraestructura verde y

áreas protegidas, al establecimiento de una gestión integral del agua, a la adaptación climática del urbanismo y de los espacios públicos, a la búsqueda de una agricultura y una alimentación sostenible, a la reducción de los vehículos motorizados y fomento del transporte público, a la elaboración de iniciativas de investigación e innovación, así como la implantación de buenas prácticas en la industria u otros sectores económicos, y, por último, a campañas de formación y sensibilización de la sociedad. He repasado todos los ámbitos de acción para señalar que lo importante ahora es proceder a su implantación progresiva cuanto antes. Cuestiones como el establecimiento de la zona de bajas emisiones, como todas aquellas ciudades mayores de 50.000 habitantes, la renovación de los autobuses en favor de autobuses eléctricos o el fomento de movilidad personal que no produzca emisiones son cuestiones que ya se vienen trabajando. Por lo tanto, es necesario seguir en este sentido y ejecutar las actuaciones recogidas en este plan de actuación. Para ello se precisan dos cuestiones fundamentales: voluntad política y recursos económicos y personales suficientes para llevarlo a cabo, que es fundamentalmente el objetivo de esta moción.

La Presidencia concede la palabra a la señora Gaudés, del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias. La verdad es que, señor Giral, me alegra que ya hayan encontrado y se hayan leído el Plan de Adaptación al Cambio Climático, ya lo conozcan, lo expongan aquí. Ahora solo queda solo una fase: que se lo cuente también a su portavoz para que no vuelva a salir en rueda de prensa pidiendo hacer un plan de adaptación. Ustedes, el 23 de agosto, reclamaban medidas para combatir el calor y la creación de un grupo de trabajo. Igual es que estabais muy ocupados o que la señora Ranera estaba muy ocupada haciendo campaña electoral en abril para darse cuenta de que se aprobó el Plan de Adaptación al Cambio Climático en ese mismo mes y que ya llevaba un proceso participativo que comenzó en mayo del año 2022 y en el que han participado más de 50 personas de áreas y servicios municipales, que se informó a los Grupos políticos, que se trabajó con el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia y que también tuvo un proceso participativo con entidades ciudadanas a través de la plataforma IDEA. Oiga, yo lo siento mucho, pero, antes de salir en rueda de prensa, creo que tendrían que leerse las notas que hace este equipo de gobierno, tanto de ahora en adelante como el equipo de gobierno anterior. A un lado ha quedado en la moción ese famoso grupo de trabajo, porque entiendo que usted, señor Giral, ya que ha hablado aquí del Plan de Adaptación del Cambio

Climático, se lo contó a su portavoz, y, entonces, decidieron rearmar una moción nueva, una una moción más pancartista, que, al final, lo que hace es seguidismo de lo que hace este equipo de gobierno y el trabajo que hace. No voy a hablar del Plan de Adaptación porque usted lo ha contado ya perfectamente. Se lo pensaba contar, porque pensaba que eran desconocidos de este plan, pero, como bien ha dicho, tenemos ya 47 medidas que van a actuar en nueve ámbitos: los de la salud, agua y recursos, infraestructura verde, biodiversidad, agricultura, planificación territorial, movilidad, educación e industria. La verdad es que yo entiendo que usted, en ese momento, en abril, entiendo que estaba muy ocupado intentando ganar el Gobierno de Aragón, pero por lo menos se lo podría haber dicho a la señora Ranera. La verdad es que me llama mucho la atención. Ya les digo que no vamos a votar a favor de esta moción, pero por el simple hecho de que a nosotros no nos marca la agenda medioambiental el Partido Socialista. Creo que durante cuatro años este Gobierno ha trabajado por hacer una ciudad mucho más sostenible, por hacer una ciudad con proyectos medioambientales de calado y con proyectos medioambientales que no se habían dado hasta este equipo de gobierno, que es el Bosque de los Zaragozanos, y que también ha trabajado con la ECAZ, un instrumento que adquirió del Gobierno anterior y que ha ido poniendo en marcha a través de diferentes acciones, como pueden ser las ayudas a la rehabilitación de vivienda o como también, por ejemplo, puede ser la electrificación de la flota del transporte público, que también se encontraba en esta ECAZ y que hemos puesto en marcha. Estas son algunas de las acciones estratégicas que ya llevó a cabo el Gobierno anterior, que va a seguir llevando durante estos cuatro años y que nos ha hecho que, a día de hoy, seamos una de las ciudades elegidas dentro de las 100 ciudades climáticamente neutras para el año 2030. Como tenemos un segundo turno de intervención, en ese turno podré abordar también el tema de los refugios climáticos, que también estaba puesto en la moción, y, además, seguir explicando la exposición de voto.

Para comenzar la intervención del doble turno, tiene la palabra el señor Domínguez del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Nos veo un poco descentrados con la dirección del Pleno con tanta entrada y salida y estar a otras cosas. Eso será. Bueno, señor Flores, la verdad es que reconocen que el clima cambia. Lo único es que ustedes aducen unas razones que serían más propias de un programa esotérico o de Cuarto milenio que de la realidad. Hemos estado a esto de que nos mentaran los aviones que disuelven las nubes para que

haya sequía. O sea, hemos estado ahí, rozándolo, rozándolo. Lo que no reconocen es que este cambio climático es producto de la acción humana y, más allá de la acción humana, de un modelo productivo desarrollista que se llama capitalismo, que es el que hace insostenible este planeta. Y, señora Gaudés, siento decirle, no es el Partido Socialista el que marca la agenda, el que marca la agenda es la realidad. Es la realidad la que nos está marcando la agenda de lo que hay que hacer en esta ciudad para afrontar el cambio climático. Todo lo demás es greenwashing. O sea, son políticas de vender que somos verdes sin serlo y medidas cortoplacistas que no abordan el fundamento de los problemas. Solamente recordar... Porque es que, muchas veces, cuando hablamos de que Zaragoza ha sido elegida como ciudad climáticamente neutra, parece que lo hayamos conseguido. No, no, perdón, me gustaría recordar a todo el mundo que Zaragoza lo que tiene es el objetivo de ser climáticamente neutra en 2030 y no, como muchas veces parece, que ya lo seamos. Va a depender de lo que hagamos aquí y ahora que lo seamos, y las medidas que ustedes están poniendo en marcha no parecen encaminadas en ese sentido. Recordar otra vez: nosotros propusimos ya un plan de oasis climáticos en el año 22 y el Partido Popular votó en contra, porque yo entiendo que tampoco quería hacer seguidismo, aunque luego lo haya recuperado. Y Vox lo que hizo fue directamente negar la religión del cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entonces, yo les diría que aprovechen la oportunidad, aprovechen esta moción, más allá de la declaración política y de prioridad política que supone, para, realmente, impulsar políticas de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Pues, señor Domínguez, se lo tengo que agradecer. Perdona el coloquialismo, pero es que me lo ha puesto a huevo. Efectivamente, es que eso justamente es lo que nosotros negamos. Es que nosotros lo que negamos es la autoridad de aquellos que, utilizando teorías apocalípticas y aprovechando los cambios que, efectivamente, se dan en el clima, utilicen esto para culpabilizar al ser humano y la actividad humana y, sobre todo, para imponer un cambio productivo, un cambio económico y un cambio social mediante la clásica estrategia de la dictadura del miedo, que se ha inventado desde hace ya muchos años. Eso es lo que negamos. Y, cuando nos llamen negacionistas, nos pondremos la medalla, porque esto es justamente lo que estamos negando, que

quieren cambiar un modelo productivo por otro. Oiga, y ustedes podrán decir: Bueno, es que este qué sabrá, este no tiene ni idea". Bueno, voy a poner mi voz, pero voy a poner las palabras del señor John Clauser, que no sé si le sonará, Premio Nobel de Física del 2022, que encabeza un movimiento de más de 1600 científicos, de 1600 valientes que están haciendo frente a la Inquisición de esta nueva secta religiosa, que dice lo siguiente: "El archivo geológico revela que el clima de la Tierra ha variado desde que existe el planeta, con fases naturales frías y cálidas. La Pequeña Edad de Hielo terminó en 1850", cuando se congelaba el río Ebro. "Por lo tanto, no sorprende que ahora estemos experimentando un periodo de calentamiento. Este calentamiento es mucho más lento de lo previsto y el mundo se ha calentado significativamente menos de lo propuesto por el IPCC en base a sus modelos matemáticos y geofísicos del impacto antropogénico. La brecha entre el mundo real y estos modelos matemáticos nos dice que estamos lejos de comprender un fenómeno tan complejo como el cambio del clima. Las teorías políticas del cambio climático se basan en modelos inadecuados que tienen muchas deficiencias y no son ni remotamente plausibles como herramienta para establecer políticas globales. Estos modelos matemáticos aumentan artificialmente el impacto de los gases como el CO₂ en el clima. Además, ignorando que el CO₂ forma parte del ciclo vital de las plantas y que es su alimento esencial. El calentamiento experimentado desde 1850 no ha aumentado los desastres naturales ni hay evidencia estadísticamente significativa de que esto influya o intensifique los huracanes, las inundaciones, las sequías o desastres similares. Sin embargo, sí existe evidencia de que las medidas económicas y sociales de mitigación del CO₂ son tan dañinas como costosas. No hay ninguna emergencia climática". Premio Nobel de Física 2022. "No hay ninguna emergencia climática y, por lo tanto, no hay motivos para el pánico. Nos oponemos firmemente a la dañina y poco realista política de cero emisiones netas de CO₂ para el 2050". Señores del PP, esto va para ustedes también, que les gusta mucho esto de las net zero emissions, ¿vale? "Nos oponemos firmemente a la dañina y poco realista política de cero emisiones netas de CO₂ para el 2050". Premio Nobel de Física de 2022. Y concluyo con sus últimas palabras: "Si surgen mejores enfoques, y ciertamente surgirán, tenemos tiempo suficiente para readaptarnos y reflexionar. El objetivo de la política global debería ser la prosperidad para todos, proporcionando una energía confiable y asequible en todo momento".

Sr. Lorén: Gracias, señor Flores.

Sr. Flores: John Clauser, Premio Nobel de Física.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Mire, señor Flores, escuchándole me ha venido a la cabeza una película protagonizada por Leonardo DiCaprio y Jennifer Lawrence que se llama "No mires arriba". No sé si usted la conoce. Es una película cuya trama trata de una metáfora perfecta de la lucha contra la justicia climática. Y, en síntesis, lo que ocurre en esa película es que a la Tierra se le acerca un asteroide que la va a destruir y, en lugar de ponerse todos los Gobiernos del mundo a intentar impedirlo, pues lo que ocurre es que aparece una campaña de comunicación en los medios de comunicación promovida por los multimillonarios negando dicho hecho y un seguidismo también por parte de los políticos, que lo único que quieren es conservar el poder. Aparecen científicos desesperados que gritan para que se les escuche, pero, mientras tanto, hay políticos que siguen obsesionados con lo superficial y multimillonarios que lo único que quieren seguir consiguiendo es más dinero, independientemente de las consecuencias que ello traiga. Se llega a decir "no mires arriba", de ahí el título de la película, para no ver lo que se cierne sobre las cabezas y lo que va a ocurrir, algo tan cómico como tan trágico, ¿verdad? Nosotros no debemos ser tan apocalípticos ni catastrofistas, pero sí debemos ser muy conscientes de lo que está ocurriendo con los efectos del cambio climático y ponerle remedio cuanto antes. Miren, según la Agencia Estatal de Meteorología, la AEMET, el pasado mes de agosto estuvimos por primera vez en Zaragoza una semana entera por encima de los 40 grados. Y pronostican para estos últimos tres meses del año un otoño muy húmedo y muy por encima de las temperaturas de la media que ha habido en este mismo final de año. Estos días en los que estamos, en un otoño ya casi en octubre, estamos viviendo temperaturas que corresponden más al mes de agosto que al mes de octubre. Y claro, en nuestra comunidad autónoma además tenemos un problema añadido y es que, en el Gobierno quintupartito del señor Azcón, al menos, al menos, hay un socio que es negacionista con el cambio climático, como aquí acabamos de poder escuchar al señor Flores. Bueno, en este Gobierno Municipal, de momento, y digo de momento, parece que ese problema no lo tenemos ahora mismo, con lo que podríamos dedicarnos a actuar cuanto antes para mitigar estos cambios que se están produciendo y trabajar con antelación para evitar situaciones como las vividas este pasado verano. Gracias.

Tiene la palabra la señora Gaudés, del grupo municipal Popular:

Gracias, señor Lorén. La hipocresía del día de hoy es venir con una moción medioambientalista de lucha contra el cambio climático y votar en contra de un impuesto de residuos y contaminación para fomentar la economía circular. La verdad es que es algo que, realmente, no se entiende por ningún lado. Yo entiendo que no les guste y no les haga gracia que este Gobierno, como he dicho antes, esté llevando a cabo uno de los mayores proyectos medioambientales de la historia o esté trabajando en sectores estratégicos, como es el de la electrificación del transporte, la rehabilitación de vivienda, la rehabilitación de los espacios, haciendo ciudades más accesibles... Es en lo que se ha estado trabajando durante todos estos cuatro años y en lo que se va a seguir trabajando. En cuanto al Plan de Adaptación para el Cambio Climático, ahora ya, en la segunda intervención, voy a pasar a explicarles todo lo que se ha hecho este verano. Ha habido refugios climáticos. Creo que en la página web pueden consultarlos e incluso van a estar geolocalizados para poder conocer el refugio climático que tienen más cercano. Se ha estado trabajando de cerca con las personas más vulnerables, especialmente en los centros de mayores. Y aquí aprovecho para felicitar a nuestra concejal del Mayor por la maravillosa labor que hacen y por el equipo que está detrás, que han estado haciendo llamadas y mandando correos electrónicos diariamente para darles recomendaciones, además de poner a disposición esos centros de mayores y la apertura de esos centros a la hora de comer. También se está trabajando con las personas sin hogar, con pabellones de aire acondicionado para que hayan podido pasar el verano. Se ha sacado un decreto de flexibilización del horario laboral y, además, también se han puesto en marcha inversiones para la climatización de escuelas infantiles, con 1,4 millones de euros, además de otras acciones, como puede ser el rebajar el precio de las piscinas. También en el CMPA, en el Centro Municipal de Protección Animal, también se han llevado a cabo medidas de la protección animal. Todo eso estaba recogido dentro del Plan de Adaptación del Cambio Climático que parece que acaban de conocer hace relativamente poco. Por lo tanto, como ya les he dicho, votaremos no, pero votaremos que no, sobre todo, por la hipocresía que consideramos que lleva esta moción y porque, realmente, todas y cada una de las cosas que piden impulsar este Gobierno ya las ha hecho con anterioridad y las va a seguir haciendo muchas de ellas.

Para finalizar tiene la palabra el señor Giral del grupo municipal Socialista: Sí. Gracias, señora Chueca. Señor Flores, con su apellido qué poco honor hace a la naturaleza, ¿verdad? Habla de comodines, pero es que ustedes son

básicamente negacionistas. Niegan la violencia machista, niegan la existencia del cambio climático... Y, bueno, eso sí, se sacan siempre el comodín de Sánchez. Porque, en una moción sobre el clima, hablar de las cortinas en una votación de un partido político, la verdad que no sé muy bien a qué viene ese hecho. Bueno, señora Gaudés, lamento profundamente, se lo digo delante de todo el mundo, el tono y lo que ha dicho en este tema. No sé si es que la han arengado sus compañeros, porque hasta ahora usted y yo no habíamos tenido en los debates ningún tono de esta manera. Es más, en la primera comparecencia que mantuvimos, en el asunto de medioambiente parecía que estábamos bastante de acuerdo. Nosotros le ofrecimos, se lo vuelvo a decir hoy, la mano tendida y, con su intervención de hoy, nos ha pegado un portazo tremendo, llamando que era una iniciativa hipócrita. Vamos a ver, esta iniciativa... He dicho en mi intervención que la teoría ya está hecha. He dicho cuándo se aprobó el Plan de Adaptación al Cambio Climático, que se hizo por la anterior corporación y lo único que estaba pretendiendo era decir que se llevara a cabo. ¿Y usted nos llaman hipócritas por la iniciativa? Pues vaya. Yo la verdad es que lamento su tono en lo que ha dicho hoy, porque, claro, decir que yo en abril estaba dedicado a ganar las elecciones al Gobierno de Aragón y que no le he dicho a la señora Ranera... Pero, de verdad, en fin, no sé a qué viene eso. ¿A usted le dijo la señora Chueca en el anterior mandato, cuando era la responsable de Movilidad de Zaragoza, lo que iba a pasar? ¿Hizo una rueda de prensa usted para anunciar la prórroga de los autobuses durante cuatro años más? Que yo nunca he dicho que sea ilegal, por cierto. ¿Se lo dijo? Hombre, si quiere usted debatir sobre un asunto concreto tan importante como es los efectos del cambio climático, hagámoslo y, si quiere hacer usted méritos para otras cuestiones delante de la señora que la ha nombrado a usted, pues entonces estamos hablando de otra cosa. Y, para finalizar, vuelvo a insistir, creo que la calidad del aire, lo que está ocurriendo en nuestro clima, no debería ser una cuestión ni de izquierdas ni de derechas. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha las recomendaciones de diseño urbano recogidas en la Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud de Zaragoza, ECAZ 3.0 horizonte 2030 y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030, a introducir en los próximos presupuestos una partida específica para acometer inversiones destinadas a mejorar la adaptación de la ciudad ante los

efectos del cambio climático y a incrementar de manera notable los recursos humanos y económicos del servicio de medioambiente y otros extremos que figuran en el texto de la moción.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba la moción.

Salen de la sala la señora Becerril y el señor Mendoza

31. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a acometer los estudios oportunos y habilitar la pertinente asignación presupuestaria, para el estudio urgente de la mejora de accesos al polígono industrial PLAZA e instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón, el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos a dicho polígono. (5304).- Su texto: Una de las más evidentes fortalezas de Zaragoza es su propia ubicación geográfica, reforzada, en teoría, por la concentración del 70% del PIB nacional y de 20 millones de personas en un radio de 300 kms. Decimos en teoría porque dicha potencialidad no ha sido aprovechada por los últimos gobiernos municipales para la captación de inversiones empresariales y de fomento del sector industrial. Una prueba de ello, una vez más insistimos, es que somos la ciudad española que más empresas ha ido perdiendo en términos absolutos durante los últimos cuatro años, o la casi inexistente inversión municipal en infraestructuras y revitalización de polígonos industriales.- La ubicación estratégica de Zaragoza y su conectividad presente, estaría basada por carretera, por ejemplo, por la conexión con varias de las principales arterias como la A2 (Madrid-Barcelona), la A-68 (Autopista Vasco-Aragonesa) y la A-23 (Autovía Mudéjar). Si a ello añadimos que actualmente el Aeropuerto de Zaragoza es el cuarto de España en volumen de carga (aunque no hay que olvidar que ha perdido ya dos posiciones en menos de un año), y el enorme potencial de proyectos a futuro como la Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza o una deseable Zona Franca, que por cierto nuestro Grupo Municipal planteó en 2020, reforzarían aún más a Zaragoza como un hub logístico de

referencia en Europa.- Pero hay aspectos no suficientemente desarrollados que limitan el potencial de la ciudad como la situación de los accesos de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA). Hoy por hoy, este polígono de más de 13.000 km² supone el recinto logístico de mayores dimensiones en Europa, albergando más de 360 empresas. PLAZA está delimitada, no lo olvidemos, por tres importantes infraestructuras como el propio Aeropuerto, la Terminal Ferroviaria y los nudos de autopistas, autovías y carreteras como la AP-2, AP-68, A-23, N-11, Ronda Norte o la Z-40, por no hablar de rotondas como la del centro comercial o la Feria de Muestras. Lo que en teoría podría ser un amplio abanico de accesos ha terminado siendo con el paso de los años claramente insuficiente ante del crecimiento del tejido empresarial y del volumen de tráfico, con un aumento incesante de atascos y problemas de seguridad vial que han dejado a la luz la falta de previsión y dejación de funciones de las Administraciones Públicas.- Todas estos graves y crecientes atascos en los accesos a PLAZA están afectando a las empresas instaladas, a los proveedores y a los miles de trabajadores que diariamente se desplazan tanto en vehículo privado como por medio del servicio público de autobús, claramente insuficiente éste último. Por no hablar del coste de oportunidad que supone la pérdida de inversiones que provocan los recurrentes atascos en un sector tan sensible a los tiempos de desplazamiento y a los costes del transporte. Dichas afecciones, por añadidura, se ven agravadas durante las jornadas de mayor actividad en la Feria de Muestras.- Los gobiernos autonómico y municipal no han prestado la atención que este problema hubiera merecido, por lo que la propia Asociación Empresarial de PLAZA (AEPLA) ha estudiado con minuciosidad tales afecciones y cuantificando específicamente los perjuicios causados por los atascos en los accesos a ese polígono. Por ejemplo, cada semana de lunes a viernes 128.523 vehículos acceden al polígono (25.750 diariamente) desde la Ronda Norte, antigua N-11, Z-40 y A-120. A ellos habría que sumar los que acceden desde la rotonda del Aeropuerto. Especialmente relevante sería la franja horaria entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana con picos de casi 11.000 vehículos para acceder al polígono, o a la franja de 18:00 a 19:00 con más de 9.000 vehículos saliendo del polígono. Ello genera unos importantes atascos en esas horas punta, con pérdida de tiempo para miles de personas, gasto extra de combustible, retraso en las entregas de mercancías y gastos sobre añadidos, inaceptables en una actividad esencialmente logística.- Algo que podría descongestionar los accesos de forma más efectiva, ágil y económica, y que

demandó expresamente la propia directiva del polígono industrial, sería la creación de un nuevo acceso directo que uniera la C/Turiaso del polígono con Arcosur sobre la N-11. Esa es una obra paralizada desde hace años y que urge impulsar.- Insistimos, las consecuencias de haber ignorado el problema de los accesos a PLAZA son el coste económico, el incremento de los tiempos de desplazamiento y el impacto medioambiental que generan los más de 28,4 millones de kms. adicionales al año que tienen que recorrer el 60% de los vehículos ante la falta adecuación de esos accesos.- No disponer del acceso por la rotonda inconclusa en la N-11, que enlace con la calle Turiaso de Arcosur, obliga a realizar 7,4 kms. adicionales diarios a los vehículos que proceden de Zaragoza, fundamentalmente de los trabajadores del polígono. Supone también tener que sacrificar un 5,3% de un salario medio y 3,4 jornadas laborales al año por culpa de estas ineficiencias. Por no hablar de las 3.326 toneladas de CO2 adicionales emitidas cada año procedentes del gasto extra de combustible.- No hablamos de la seguridad y siniestralidad vial: que es igualmente un tema importante aunque difícil de cuantificar.- Finalmente, un tema que permanece desapercibido es el transporte en autobús a PLAZA, en el que las quejas de trabajadores son innumerables ante las largas esperas y tiempos de desplazamiento que tienen que soportar, en especial cuando sus horarios coinciden con la de los usuarios que se desplazan o regresan desde al Aeropuerto. Hay trabajadores que sólo disponen de ese medio de desplazamiento. Todo ello indice muy negativamente en vida personal y su conciliación familiar, además de las mermas en la productividad de las empresas.- Los esfuerzos por impulsar el crecimiento de la Plataforma Logística, con la implantación de "PLAZA 4.0" en los municipios de Zaragoza y La Muela y la consiguiente ampliación de superficie industrial de 2.420 km² adicionales pueden verse frustrados o lastrados por los problemas con los accesos. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: 1) Insta al Gobierno de la Ciudad a acometer los estudios oportunos y habilitar la pertinente asignación presupuestaria para el estudio urgente de la mejora de accesos al polígono industrial PLAZA. 2) Instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos al polígono industrial de PLAZA.- Firmado por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias. Zaragoza, a 12 de septiembre de 2023.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un

punto 3 con este texto: 3. Instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento a la moción aprobada por el pleno de 2 de julio de 2021 en el sentido de elaborar los estudios oportunos al objeto de ampliar la Línea 1 del Tranvía hasta PLAZA, permitiendo así una movilidad sostenible en dicho polígono.- En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2023. Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox: Sí. Gracias, señora Alcaldesa. Antes de nada, un flashback de cinco segundos. Señor Domínguez, la Constitución del 78 fue refrendada, la del 31 no. Bien, dicho esto, la moción que presentamos en este momento tiene que ver con la plataforma logística de PLAZA y tiene que ver también con nuestra ciudad. Nuestra ciudad se encuentra geográficamente ubicada en un sitio entendemos que privilegiado. En 300 kilómetros tenemos la ciudad de Barcelona, la ciudad de Madrid y, en este enclave geográfico, se encuentra el 70% del Producto Interior Bruto nacional. En principio, eso debería ser una buena noticia y aprovechable por nuestra ciudad, pero la realidad es que tenemos ciertos hándicaps que hacen que no aprovechemos ese enclave geográfico que tenemos. Entre ellos están los accesos a la mayor plataforma logística en términos de dimensiones de Europa, PLAZA. Es conocido por todos que los accesos a dicha plataforma logística en la actualidad se resumen... Iba a decir a dos, pero, realmente, a uno, porque uno sería la antigua carretera del aeropuerto, que es, como ustedes saben, bien complicado y el otro es la actual rotonda de acceso a PLAZA, la que todos conocemos y la que mayoritariamente usamos. Pues allí todos los días confluyen muchos vehículos, confluyen los trabajadores, sobre todo en hora punta, de 8 a 9 de la mañana y cuando salen, de 8 de la tarde a 9 de la noche, y confluyen una cantidad ingente de vehículos que hacen que se pierdan horarios de trabajo, que los trabajadores en ocasiones lleguen tarde a sus puestos, que los transportistas no puedan entregar en tiempo las mercancías que tienen que hacer llegar y, en definitiva, genera una serie de problemas que hacen que la plataforma, siendo tan importante e interesante, deje de ser atractiva o pueda ser un elemento que haga que deje de ser atractiva. Y así lo revela, entre otras cosas y por otros motivos, por supuesto, la pérdida de empresas que venimos sufriendo en los últimos cuatro años en Zaragoza hablando en términos absolutos. Por ello, nos parece que es importante retomar o continuar con los estudios o ejecutar los estudios de los nuevos accesos a PLAZA que ya vienen previstos desde tiempo

atrás y que han sido abandonados. En concreto, del proyecto que hablamos es el que uniría la calle Turiaso con el barrio de Arcosur. Nos parece que sería una segunda vía para poder acceder al polígono que descongestionaría ese problema que tenemos de atascos en la plataforma logística. Y, desde luego, una vez más, como ven, desde Vox lo que hacemos nuestro es una reclamación una vez más de los ciudadanos. No es algo que nos saquemos de la manga, insisto, como todas nuestras propuestas y mociones, es algo que nos están pidiendo los trabajadores y es algo que nos están pidiendo los empresarios.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues no podemos sino compartir la preocupación por la situación de los trabajadores y trabajadoras del polígono PLAZA, así como del resto de usuarios del entorno por las dificultades de tráfico a las que se refiere esta moción. Pero, evidentemente, lo que no podemos es en modo alguno compartir la solución, porque la solución que plantea Vox es dirigir todos los esfuerzos a ampliar la infraestructura para seguir dando prioridad al uso del vehículo privado y, como ya ha demostrado la ciencia en multitud de ocasiones, más de lo mismo no es mejor. Iba a aludir aquí al cambio climático y a la situación de cambio climático en la que nos encontramos, pero, evidentemente, después de la moción anterior, no tiene ningún sentido. Su planteamiento negacionista —ya se puede poner otra medalla; no le va a quedar solapa para tanta medalla, ya le digo—, evidentemente, va en contra del planteamiento. Estaba recordando un poco de broma, tomándomelo como una broma, que igual que Millán Astray, del que también hablábamos hace un momento, gritaba "Viva la muerte y muera la inteligencia", aquí ustedes lo que gritan es "Viva el CO₂, muera el oxígeno" o algo así, porque es prácticamente lo mismo. Bueno, es cierto, la movilidad urbana es uno de los elementos fundamentales de las políticas recogidas en el PMUS que lo que tiene como objetivo fundamental es reducir el número de vehículos privados circulando y no todo lo contrario y, con eso, reducir la contaminación, reducir el número de accidentes de tráfico, etcétera, etcétera. No solamente se reducen estas cosas, no solamente tiene implicaciones medioambientales e implicaciones en la salud, sino que también evita accidentabilidad in itinere y disminuye el estrés por la congestión de tráfico. Todos sabemos lo que se vive en un atasco. Por solamente dar un dato que tiene que ver con este tema de la salud, Eurostat hace no mucho tiempo, creo que fue en 2021, calculaba que el coste de la contaminación para cada zaragozano, la

contaminación, que esencialmente está vinculada al vehículo privado, suponía para cada zaragozano unos 790€ al año. Es decir, estamos hablando de 522 millones anuales el coste que la contaminación tiene para esta ciudad. Por eso reducir el uso en vehículo privado tiene que ser una prioridad y, evidentemente, dentro del uso del vehículo privado, es precisamente el desplazamiento al centro de trabajo el mayor volumen de movimiento que se da. Hablamos de que cerca de un 49 % de todos los movimientos en vehículo privado que se producen tienen que ver con desplazamientos al trabajo. Evidentemente, si esta ciudad no está hecha para ir al trabajo caminando o ir en bicicleta o en bus es sencilla y llanamente porque se favorecen estos desplazamientos en coche. Es así de sencillo. Por lo cual, lo que tenemos que hacer, alineándonos con el PMUS y recogiendo muchas de las medidas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que están ahí y que siguen sin ponerse en marcha, es buscar estas medidas de acceso a los polígonos. Y estamos hablando, por ejemplo, del impulso a la redacción de planes de transporte para las personas trabajadoras. Las leyes de movilidad autonómicas indican que tienen que establecerse para las empresas de más de 200 empleados o de grandes afluencias planes específicos de movilidad para favorecer el movimiento en esto. Hay medidas que tienen que ver con el transporte público y, en este sentido, si aceptan la transacción que ha presentado el Partido Socialista, pues votaremos a favor de este punto. Y otra medida recogida, entre otras muchas, dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible es la introducción de políticas de fomento del coche compartido que se podrían hacer de manera clara con un incentivación de este uso por parte del Ayuntamiento. Bueno, ninguna de estas medidas se ha puesto en marcha, no han contado con medida presupuestaria ni se ve en el horizonte próximo que vayan a ponerse en marcha de ninguna manera.

Continúa la exposición con la intervención del señor Martínez, del grupo municipal Vox: Sí, señora Alcaldesa. Señor Domínguez, que se va usted a condenar, que se va a condenar. ¿Sabe cuánto supone el incremento del tráfico en PLAZA y el incremento de los atascos y los kilómetros que tienen que hacer de más los trabajadores que van a trabajar? 3200 toneladas de CO2 adicional al año. Si está estudiado, si es que está estudiado. Pues, entonces, usted siga votando en contra a que tengan que hacer menos kilómetros, siga votando en contra. ¿Y luego que haremos también con los transportes? Porque, claro, no solo son los vehículos particulares, también son los transportistas en buena medida, los camiones. ¿Qué

haremos, llevaremos las mercancías a PLAZA con...? ¿Con qué, con el patinete eléctrico? No sé, usted me dirá. Desde luego, en una plataforma logística, lo que sí que va a tener usted necesariamente es movimiento del vehículo tradicional. Mire, descendiendo a las transaccionales que se nos presentan, la del Partido Socialista, que es una adición, un tercer punto, tenemos que votar a favor y votaremos a favor porque no supone más que una de las reclamaciones y una de las iniciativas que llevábamos nosotros en nuestra campaña electoral, que era el estudio de la ampliación de la línea del tranvía para que pueda llegar más allá del término municipal de Zaragoza. La línea que hay, no la línea 2, no la creación de una nueva línea, no, la ampliación. Ya le veo, señora Tomás, que me mira con interés. La ampliación precisamente para dar un servicio más a esos trabajadores, para ayudar a descongestionar la plataforma logística de PLAZA. Y, además, también proponíamos nosotros en su momento el estudio incluso para que el tranvía pudiese llegar a poblaciones como Cuarte de Huerva. Esa es una forma de favorecer una auténtica red metropolitana. Pero bueno, ese estudio estamos de acuerdo en que se realice y veremos cuál es el resultado del mismo. En cuanto a la transaccional que me adelanta el señor Serrano y que planteará, entiendo, in voce, pues tenemos que aceptarla, porque básicamente lo que viene a decir es que en el pero segundo punto añadamos que en esa Comisión Bilateral se estudie, pero en una reunión técnica. Nos parece correcto, es añadir el término "técnica". Y en cuanto al primer punto, nos dice el señor Serrano que, efectivamente, ya existe ese proyecto y ese estudio de ampliación del acceso a PLAZA entre la calle Turiaso y Arcosur y que se trataría más de una cuestión de ejecutar, de ver de qué manera se puede llegar a ejecutar esa obra y, por tanto, instar al Gobierno de la ciudad para que se puedan reunir con la plataforma logística y ver de qué manera puede hacerse realidad esta obra a la mayor brevedad posible. Mire, nos parece que es fundamental, es muy necesario esto que traemos. Son muchos los trabajadores que acuden todos los días a PLAZA, como ustedes saben. La plataforma logística son 13 kilómetros cuadrados, más de 360 empresas, 130.000 vehículos que acceden semanalmente y, desde luego, hay que buscar soluciones. No se puede permitir el nivel de atascos, el incremento de kilómetros que tienen que hacer los trabajadores y los transportistas y los empresarios con el correspondiente incremento en costes que tiene para ellos de combustible. Y, por supuesto, y esto ya va por ustedes, insisto, señor Domínguez, cuidado, no se condenen, porque también el tema del CO2 está presente en estas cuestiones. Es todo. Veremos a ver cuál es su

posicionamiento. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Antes de entrar en la moción, y en aras de la concordia, quiero celebrar la súbita conversión de la derecha al felipismo. Yo, que me afilié hace 27 años al Partido Socialista, cuando ustedes le llamaban asesino, ladrón, terrorista, oiga, 30 años después, se han hecho ustedes felipistas. Tiene su gracia. Es verdad que ustedes siempre llegan tarde a todo. Llegaron 30 años tarde a la Constitución, a los derechos de las mujeres, a los derechos de los homosexuales... Bueno, pues yo creo que está bien que celebremos que hayan ustedes abrazado el felipismo, como algunos lo llevamos haciendo desde que tenemos uso de razón. Y, señora Chueca, apelaba antes a que deberíamos tener vergüenza por lo que hemos votado. A mí lo que me daría vergüenza es ponerme tibio de hamburguesas a costa de los zaragozanos, eso es lo que me daría vergüenza. Y entrando ya en la moción, señor Martínez, vamos a apoyar la moción, porque creo que es una moción que aborda un asunto importante que quizás se queda un poco corto, porque yo creo que ustedes lo focalizan solo en PLAZA, pero es verdad que el problema de la accesibilidad a los polígonos, a las plataformas industriales que hay en distintos puntos de la ciudad de Zaragoza y que se están desarrollando... Porque ustedes dicen que en estos cuatro años, cosa de los Socialistas, hemos acabado con no sé cuántas empresas. Lo cierto es que han venido muchas empresas gracias al Gobierno de Aragón anterior. Vamos a ver cuántas se vienen ahora. Por ejemplo, tenemos en desarrollo polígonos en zonas como Malpica, con nuevos desarrollos logísticos, en el PTR... Por tanto, este debería ser un problema global que deberíamos abordar de una manera clara, porque la movilidad a esos polígonos, más allá de PLAZA, que también, por supuesto, en PLAZA, es bien importante. Y, en el caso de PLAZA, además, tenemos que un proyecto como el de Bonarea, que en los próximos meses va a cobrar el vuelo y la velocidad de crucero, va a complicar todavía más el tráfico de la A2. Por tanto, vamos a apoyarla, porque, además, ustedes se quedan en una idea que es la del estudio. Porque es verdad, y creo que lo hablábamos el otro día, que habría que tener una posición más matizada si fuésemos a plantear la ejecución directa del proyecto, porque no sabemos qué coste puede tener, qué tipos de expropiaciones puede llegar a haber, qué competencia tenemos a la hora de atravesar infraestructuras que, en este caso, son estatales, como, por ejemplo, la autovía o como, por ejemplo, las propias líneas del ferrocarril. Es decir, nos

parece bien que se estudie. Y, además, les hemos planteado una transacción, porque yo creo que esta es la clave, es decir, no pensar en la movilidad de los polígonos solo desde el vehículo privado. Y aquí llegamos a una de las grandes debilidades de este Gobierno. Señora Chueca, usted que ha sido responsable de Movilidad y es que el problema es que ustedes, en materia de movilidad, aparte de inaugurar cada autobús verde que les ha venido e inventarse una línea circular que nadie sabe muy bien si da vueltas a no sé qué, ustedes no han hecho nada. En materia de accesibilidad a los polígonos no han hecho absolutamente nada. En materia de mejora del transporte público no han hecho nada. Porque, de verdad, y se lo decía el señor Domínguez y tiene razón, a medio plazo la solución para los polígonos no va a ser meter más coches y meter más carriles de coches, va a ser contar con sistemas de transporte público eficiente, sostenible, capaz de mover a la gente con rapidez. Y, en ese sentido, hemos rescatado, efectivamente, señor Martínez, la moción que ustedes trajeron en el año 21 y que salió apoyada por todos los Grupos políticos para estudiar la posibilidad de extender la línea uno de tranvía desde la actual final, en Valdespartera, hasta el propio PLAZA. Es verdad que se aprobó, pero no le hicieron ni caso, como les suele ocurrir mucho. Ya se irá usted acostumbrado, porque lleva poco tiempo, a que el Partido Popular les dice a cosas que sí y luego no les hace ni caso. Pero bueno, dicho lo cual, insisto, nos parece bien. Agradezco que acepten la transacción y votaremos a favor de analizar este asunto. Pero, insisto, no nos quedemos solo en PLAZA, no nos quedemos solamente en eso, analicemos de verdad la movilidad y tengamos algo de estrategia y un poco menos de obsesión por inaugurar cosas.

Para continuar tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Antes de entrar a debatir la moción, sí que me van a permitir que le diga al señor Royo que aquí, más que súbita conversión de la derecha por el felipismo, lo que hay es súbita conversión de algunos por el sanchismo. Y eso sí que ha sido una súbita conversión. Por cierto, al señor Felipe González el único que le ha llamado asesino fue Pablo Iglesias, que arrojó cal viva en el escaño que había ocupado Felipe González. Lo de ladrón, desde luego, tampoco lo habrá oído de mí, aunque haya varias sentencias condenatorias que metieron a varios responsables de aquella época en la cárcel, incluida la presidenta del Boletín Oficial del Estado en lo que era toda una metáfora. Y con respecto a terrorista, mire, señor Royo, jamás nadie llamó terrorista a Felipe González. ¿Sabe por qué? Porque el señor González estaba comprometido, absolutamente

comprometido, con la lucha contra el terrorismo. Desgraciadamente, no creo que podamos decir lo mismo de quien se presta a apoyarse en aquellos que no participan y que no ayudan a esclarecer más de 350 asesinatos que, a fecha de hoy, están sin establecer. Pero vamos a debatir de la moción, que es bien interesante. Señor Royo, la apuesta a los polígonos industriales de este Gobierno suma 3,8 millones de ejecución presupuestaria en este ejercicio, 2,1 en la tubería de Malpica, medio millón de euros que se ha hecho ahora vía convenio para arreglar polígonos industriales privados y 1,6 millones de euros en una línea directa que se ha hecho de inversión de mejora en los polígonos. 3,8 suma la inversión en los polígonos industriales. Yo voy a proponer... Nosotros compartimos la sensibilidad de esta moción, mi Grupo Municipal la comparte plenamente, créame. Somos muy conscientes del problema que tienen las trabajadoras y los trabajadores del polígono de PLAZA, en su inmensa mayoría vecinos de nuestra ciudad, y nosotros lo que queremos es colaborar y contribuir a que, cuanto antes, quien ostenta la responsabilidad de ejecutar esa obra, la ejecute. Por cierto, esa sensibilidad de mi Grupo Municipal va en consonancia con la sensibilidad del Grupo parlamentario del Partido Popular en las Cortes, que en el periodo de enmiendas presupuestarias metió una enmienda para que se ejecutara esta rotonda. Yo le voy a proponer una... Se ha adelantado usted en el debate, pero yo le voy a proponer una transacción in voce, porque los proyectos redactados por la plataforma logística están hechos. Es decir, no es necesario que hagamos ningún estudio más. PLAZA, y yo creo que esto es bueno que lo sepan los zaragozanos, tiene ya redactados los proyectos. Aquí ha habido un problema de ejecución. Por cierto, proyectos que están incluso con el OK y el visto bueno de Demarcación de Carreteras. Demarcación de Carreteras aquí lo único que ha hecho es decir que quiere la ejecución del proyecto completo, es decir, exactamente lo que ustedes piden en la moción y que, como digo, es sensible a lo que también opina el Gobierno de la ciudad. Por lo tanto, yo le voy a proponer, a la primera, una transacción in voce que dice "instar al Gobierno de la ciudad a, con los proyectos existentes, establecer reuniones de trabajo con los responsables de PLAZA para la ejecución de los proyectos". Y, en la segunda, también le agradecería que me admitiera introducir, simplemente por una cuestión de procedimiento, "la reunión técnica del Consejo Bilateral", es decir, manteniendo el resto del espíritu. Si usted, como ya ha anunciado, además adiciona la transacción que le ha hecho el Grupo Municipal Socialista en el sentido de que se

inicien estudios para prorrogar la línea 1 del tranvía, pues bueno, nosotros, con esa sensibilidad de que se pueda estudiar y, en su momento, ya se verá cómo se puede acometer, pues, evidentemente, vamos a votar también a favor si usted adiciona la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Interviene finalmente el señor Martínez del grupo municipal Vox para cerrar la moción: Sí, señora Alcaldesa. Bueno, pues, efectivamente, adicionamos el punto tercero del Partido Socialista. Solicitaremos, sí, la votación por separado por ver qué punto acepta cada uno. Y, bueno, si les parece, yo creo que ya podemos pasar a la votación. Sí, ¿no?

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a acometer los estudios oportunos y habilitar la pertinente asignación presupuestaria, para el estudio urgente de la mejora de accesos al polígono industrial PLAZA e instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón, el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos a dicho polígono, se somete a votación.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un punto 3 y que el grupo municipal Popular presenta transaccional “in voce” de adición de texto, que son aceptadas por el grupo municipal proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a, con los proyectos existentes, establecer reuniones de trabajo con los responsables de PLAZA para la ejecución de los proyectos.

2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya en el orden del día de la próxima reunión técnica del Consejo Bilateral con el Gobierno de Aragón el modelo de financiación de la ampliación y mejora de accesos al polígono industrial de PLAZA.

3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento a la moción aprobada por el pleno de 2 de julio de 2021 en el sentido de elaborar los estudios oportunos al objeto de ampliar la Línea 1 del Tranvía hasta PLAZA, permitiendo así una movilidad sostenible en dicho polígono.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Orós, Ortiz, Ranera,

Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 27 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto.

2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.-Total: 27 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 en contra (ZEC). Se aprueba el punto.

3.- Unanimidad.

Queda aprobada la moción.

Entran en la sala la señora Becerril y el señor Mendoza

32. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del transporte público medidas que garanticen el correcto funcionamiento de la flota de autobuses y el derecho a disfrutar del transporte público en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía. (5331).- Su texto: El derecho a disfrutar de todos los servicios públicos, en igualdad de condiciones y sin que las diferentes capacidades de la ciudadanía, puedan disminuir su plena utilización, es uno de los objetivos por los que las diferentes administraciones públicas plantean leyes y ordenanzas para cumplir y hacer cumplir estos derechos.- En Zaragoza, la aprobación de la Ordenanza de accesibilidad, en vigor desde el 20 de mayo del 2023, tiene entre sus objetivos prioritarios el adaptar nuestra ciudad a las necesidades de todas las personas, independientemente de sus capacidades.- En nuestra ciudad, la progresiva incorporación de autobuses eléctricos, con nuevos formatos interiores de diseño y con tamaños diferentes en la apertura de las puertas delanteras, ha ocasionado numerosos problemas para acceder y desenvolverse en el interior de los mismos, tanto a personas en sillas de ruedas, personas con andadores y carros de bebés.- Tampoco los autobuses más antiguos están adaptados a los derechos que afortunadamente sí que se recogen en la Ordenanza de Accesibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y que exige garantizar el ejercicio pleno de estos derechos y la rapidez en la implementación de las medidas necesarias.-Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, a implementar en el plazo máximo de un mes, la revisión de todos los sistemas de rampas de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y a que diariamente y antes de comenzar su servicio, se hagan las comprobaciones de estos sistemas, sin que pueda circular ningún autobús cuyos sistemas no funcionen perfectamente.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad a que, en el plazo máximo de dos meses, se instalen en todos los vehículos actualmente en funcionamiento máquinas validadoras de los títulos de transporte situadas en las zonas habilitadas para sillas de ruedas y carros de bebés y se revisen y corrijan los problemas de accesibilidad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, una campaña publicitaria que explique el acceso de los carros de bebés, las sillas de ruedas, y las personas con andador por las puertas centrales y la posibilidad de validar los títulos sin necesidad de desplazarse hasta las puertas delanteras en las nuevas máquinas.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, que adapte los cuadros de marcha de los recorridos en autobús, para garantizar que el cumplimiento de los tiempos de recorrido no pueda ser un elemento de presión para los conductores, y que estos puedan desarrollar su trabajo y el cumplimiento de estas tareas sin presiones innecesarias, primando la calidad del servicio al cumplimiento de objetivos comerciales.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2023. Firmado: Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2 con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar un estudio técnico y económico en el plazo de tres meses que nos informe sobre la posibilidad de implantar máquinas validadoras en los títulos de transporte situadas en las zonas habilitadas para sillas de ruedas, carros de bebé y revisen y corrijan los problemas de accesibilidad, así como estudiar los flujos de entrada y salida que nos permitan tomar decisiones

para implantar los resultados a la mayor brevedad posible. Firmado en Zaragoza a 28 de septiembre de 2023 por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Vox presenta la siguiente transaccional de adición y de sustitución de texto, en los puntos 1, 2 y 3:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, a implementar en el plazo máximo de TRES MESES, la revisión de todos los sistemas de rampas de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y a que SEMANALMENTE, se hagan las comprobaciones de estos sistemas, sin que pueda circular ningún autobús cuyos sistemas no funcionen perfectamente.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad a que, en el plazo máximo de TRES MESES, se instalen en todos los vehículos actualmente en funcionamiento máquinas validadoras de los títulos de transporte EN LAS PUERTAS HABILITADAS CON RAMPAS Y SE HABILITEN DICHAS PUERTAS CENTRALES PARA TODOS LOS VIAJEROS CON EL FIN DE AGILIZAR LA ENTRADA Y SALIDA AL AUTOBÚS, TAL Y COMO SE HACE EN OTRAS CIUDADES, COMO BARCELONA.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, una campaña publicitaria que explique el acceso de los carros de bebés, las sillas de ruedas, y las personas con andador por las puertas centrales y la posibilidad de validar los títulos sin necesidad de desplazarse hasta las puertas delanteras en las nuevas máquinas, UNA VEZ ESTAS HAYAN SIDO INSTALADAS EN LAS PUERTAS DE ACCESO.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2023. Firmado por David Flores Serrano como portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a la palabra la señora Tomás: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues presentamos esta moción que habla también de la igualdad. Estamos hoy hablando de la igualdad. Esta moción de lo que habla es de la necesidad de adaptar nuestra flota de autobuses a las personas que encuentran dificultades para acceder, las

personas con movilidad reducida, en silla de ruedas o que van con andador, incluso las personas que van con sillitas de bebé, porque no caben por la puerta principal de los nuevos autobuses eléctricos, como ya dijimos anteriormente. Creemos que el derecho a disfrutar de todos los servicios públicos en igualdad de condiciones y sin que las diferentes capacidades de la ciudadanía puedan disminuir su utilización es uno de los objetivos a cumplir por las diferentes administraciones públicas y, por tanto, debemos velar sobre ello. Pero es que, además, en Zaragoza tenemos una ordenanza de accesibilidad en vigor desde el 20 de mayo de 2023 que tiene entre sus objetivos prioritarios el adaptar nuestra ciudad a las necesidades de todas las personas, independientemente de sus capacidades. Voy a leer el artículo 55, una parte en la que se refiere a los vehículos del transporte público, que dice: "Los validadores de los títulos de viaje, así como los avisadores de parada, estarán a la altura accesible para cualquier persona y habrá uno ubicado cerca de la puerta de acceso a las plazas reservadas para personas con discapacidad". Además, habla sobre las rampas de acceso para silla de ruedas, que estarán operativas en todo momento, siendo obligatorio su control periódico. La voluntad de esta ordenanza y la necesidad que se tiene en la ciudad de que haya una accesibilidad clara en el transporte público creo que es muy necesaria y creo que es lo que debemos cumplir con nuestro transporte público. Y ayer nos reuníamos con la señora Gaudés para hablar sobre este tema, por la transacción que nos han presentado, y hablábamos sobre el pliego de prescripciones técnicas y decía que quién va a pagar, si ponemos unos validadores, si se puede entrar en las puertas de en medio, quien va a pagar esos validadores. Porque el acuerdo que tenemos con Avanza pone que ellos pagarán un validador, que no pondrán dos validadores, sino que pondrán solamente un validador. Mire, yo me pregunto una cosa. ¿Quién gobierna en esta ciudad? ¿Gobierna Avanza o gobierna el Partido Popular? O sea, ¿quién decide? Porque es que la ordenanza de accesibilidad hay que cumplirla. Pero ¿quién va a ser, Avanza, quien va a decir ahora si se va a cumplir o no se va a cumplir la ordenanza de accesibilidad? Me parece una barbaridad y una falta de control a una subcontrata, como estamos viendo continuamente. De hecho, la reposición de dicha maquinaria y equipamientos, que se supone que serán siempre nuevos, se efectuará con el concesionario de los servicios con arreglo a las necesidades del mismo y, en todo caso, cuando lo indique el Ayuntamiento de Zaragoza por causas debidamente justificadas. Bueno, esto es lo que pone en el pliego de

condiciones. Yo creo que son unas causas bastante justificadas el hecho de que todas las personas puedan acceder al autobús en igualdad de condiciones y puedan acceder y puedan validar su billete sin tener que desplazarse o tener que pedirle a alguien que le valide el billete en la puerta delantera. Es algo tan fácil, tan fácil de hacer y lo están poniendo tan complicado que es que, cuando he leído... Porque aún teníamos esperanza el señor Flores y yo de la transacción que nos presentaban, pero ya hemos visto que no, que hemos perdido la esperanza, porque es totalmente papel mojado lo que nos han presentado. Y la verdad es que en la elaboración de la ordenanza de accesibilidad, en el periodo de alegaciones, ya alertaba CERMI de que las rampas, por ejemplo, de los autobuses no funcionaban demasiadas veces y parece que se les consideraba secundarias para las labores de mantenimiento. Y también la OCU denunció hace relativamente poco las carencias de la accesibilidad de los autobuses. Es una obligación suya y nuestra la de velar porque todas las personas, sea cual sea su condición, puedan usar el transporte público. Y si ahora mismo estábamos hablando sobre la necesidad de tener una ciudad más limpia, el transporte público es una manera de tener una ciudad más limpia. Si la gente utilizamos el transporte público, la ciudad será más limpia. Y estábamos hablando ahora de cómo podían acceder los trabajadores al polígono PLAZA. El transporte público es una buena manera de acceder a nuestros puestos de trabajo y, por lo tanto, creo que es tarea de este Ayuntamiento poner todo su ímpetu en que el transporte público funcione bien para todas las personas, sea cual sea su condición. Hemos visto que tampoco los autobuses más antiguos están adaptados a los derechos que, afortunadamente, sí que recogen la ordenanza de accesibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, creemos que tanto los autobuses nuevos que se están comprando como los autobuses viejos tienen que tener esa posibilidad de que las personas puedan entrar por la puerta de en medio y puedan validar su billete por la puerta de en medio, como se hace en otras ciudades, como Barcelona o Santander. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Flores del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues me alegra que, después de casi cuatro horas de Pleno, pues ya por fin lleguemos a debatir temas que afectan al día a día de los ciudadanos. Ya hemos empezado por los accesos a PLAZA y, bueno, continuamos con un tema que yo creo que es de mucha importancia. La verdad es que en estas mociones con tantos puntos es muy difícil hacer un abordaje conjunto y homogéneo. Entonces, si me permiten, voy a ir punto por punto, porque sí que nos gustaría pedir un voto

por separado. Y empezaré por el último punto, en el cual se pide que el Gobierno de Zaragoza solicite a la empresa concesionaria que adapte los cuadros de marcha de los recorridos de autobús. Aquí sí que vamos a votar de forma negativa, no porque no nos preocupen las frecuencias de las líneas, que nos preocupan y mucho, sino porque yo entiendo que ya no es necesario, porque, y la señora Gaudés lo puede corroborar, ya ha salido en la prensa hace muy pocos días que estos cuadros de marcha se van a implementar. El día 12 salió la noticia de que Zaragoza introducirá en octubre nuevos cuadros de marcha para las líneas 42, 44 y 53, con lo cual, yo entiendo que este punto ya está implementado. Y, además, bajo mi punto de vista, yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno de la ciudad no es pedir a la empresa concesionaria cosas, sino que lo que tiene que hacer es fiscalizar y asegurarse que se cumplen los pliegos y, cuando no se cumplen, aplicar el régimen sancionador para que la la empresa pues revierta esta situación. Los puntos uno, dos y tres la verdad es que a nosotros nos parecen adecuados, nos parecen correctos. Sí que hemos introducido algunas enmiendas que, si se aceptan, pues votaríamos a favor de los tres puntos. Efectivamente, en el tema de las rampas yo asumo y doy por hecho que, bueno, se controlan, se verifican, pero yo he visto personalmente rampas que no funcionan y no una ni dos, lo he visto en varias ocasiones, con lo cual, si se revisan, no se hace con suficiente detalle o no se revisan. Hemos sugerido que esta revisión o este planteamiento de revisión sea en un plazo de tres meses y que se haga semanalmente, para que no pueda haber una excusa operativa por parte de la empresa de que operativamente no se puede hacer con tanta frecuencia. Yo creo que es razonable exigir al menos una revisión semanal de estos mecanismos en todos los vehículos. Y en los puntos dos y tres, que yo creo que van unidos, estamos de acuerdo. Es que yo creo que es una mejora importante tanto para los usuarios, porque agilizaría el acceso y la salida del autobús si esas máquinas validadoras se ponen a disposición, no solamente de las personas con movilidad reducida, sino de todos los usuarios, evidentemente, siempre con prioridad para las personas con movilidad reducida... Yo creo que sería un mecanismo para agilizar la subida y la bajada de los usuarios. Además, disminuiría sensiblemente los tiempos de las paradas de los autobuses en los puntos de recogida y de salida de los viajeros. Por lo tanto, votaríamos a favor de este punto siempre y cuando se incluya esa enmienda que hemos sugerido de que esa puerta de acceso y esas máquinas validadoras se pusieran a disposición de todos los usuarios. Insisto, siempre con prioridad de los usuarios con movilidad

reducida. Y el punto tres yo creo que va unido al punto dos. Una vez que estén instaladas todas esas máquinas validadoras, evidentemente, creo que sería muy útil que la empresa concesionaria empezara una campaña de información de cómo esas máquinas validadoras se pueden utilizar y cómo se puede acceder y salir del vehículo. En resumen, si se aceptan nuestras transaccionales a los puntos uno, dos y tres, votaríamos a favor de estos tres puntos. Y al punto cuatro votaríamos de forma negativa. Gracias.

Tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Alcaldesa. Señora Tomás, la iniciativa que ha presentado sobre el acceso a los autobuses urbanos a las personas con movilidad reducida nos parece, además de razonable, muy necesaria. Señor Flores, solo un inciso. Yo creo que la moción que hemos hecho sobre los efectos del cambio climático también nos afecta diariamente. Voy a ser muy insistente en este tema. Mire, el pasado viernes participamos algunos de los que estamos en este salón de plenos, incluida la señora Gaudés, responsable de Movilidad, en un acto organizado por Disminuidos Físicos de Aragón, por DFA, donde nos sentamos en unas sillas de ruedas e hicimos un circuito con obstáculos e impedimentos para intentar hacernos una idea de lo que se encuentran en el día a día las personas que tienen que ir con sillas de ruedas. Desde luego, fue una excelente idea por parte de DFA, porque es importante que conozcamos las dificultades que existen en esta ciudad para las personas con movilidad reducida. Pero, si esto es cierto, también lo es que debemos facilitar a estas personas que, cuando se desplacen por la ciudad en trayectos largos y tengan que utilizar el transporte público colectivo, sea para ellas lo más sencillo, lo más cómodo y lo más práctico posible, cuestión que ahora mismo no está siendo así, sino más bien todo lo contrario. Miren, estos días, que estamos hablando de la prórroga del contrato de los autobuses urbanos, de la reordenación de sus líneas, de las frecuencias, del cuadro de mandos, de la progresiva incorporación de autobuses eléctricos, parece increíble que todavía tengamos que debatir y solicitar que exista una correcta accesibilidad a los autobuses urbanos por parte de las personas que tienen movilidad reducida. Y digo esto porque, como acaban de indicar los concejales que me han precedido en el uso de la palabra, lo que se solicita en esta moción ya está resuelto en otras ciudades españolas, ya existe. Pero es que, además, aquí, en Zaragoza, disponemos de una ordenanza de accesibilidad que se aprobó este mismo año, en concreto el pasado mes de mayo, donde se regula el acceso a los medios de

transporte público colectivo, como es el caso que estamos debatiendo ahora mismo. Y en dicha ordenanza se habla de la accesibilidad de las paradas, del acceso y descenso, de los dispositivos y elementos en los vehículos, como son los validadores o avisadores de parada, o medidas de circulación, por citar algunas de las directrices básicas recogidas en este texto normativo. Por tanto, tenemos el marco teórico regulado para contribuir al logro y efectividad de los derechos de las personas con movilidad reducida en el transporte público, lo que hace falta ahora es que el Ayuntamiento actúe en este ámbito de forma inmediata. Y claro, nos encontramos que los nuevos autobuses que se están incorporando, que son eléctricos y, por tanto, cumplen en cuanto a la sostenibilidad medioambiental, pero en cuanto a la accesibilidad, casi tienen mayores problemas que los autobuses antiguos que han sido renovados o que están siendo renovados. Por tanto, este Ayuntamiento debe actuar con celeridad con la empresa concesionaria para aglutinar una serie de actuaciones tendentes a mejorar esta situación, regulando las plataformas de acceso, la ubicación de los validadores o los cuadros de marcha de los autobuses para que exista tiempo suficiente para poder acceder sin que luego deban circular a mayor velocidad para cumplir con los horarios establecidos. Cumplan con su obligación para con los ciudadanos y pongan todas estas actuaciones en marcha lo antes posible y exijan a la empresa concesionaria, y, si no, negociándolo con ellos, que la aplicación de la ordenanza de accesibilidad ya existe y, por tanto, lo que tienen que hacer es llevarlo a cabo. Votaremos a favor de la moción, señora Tomás.

La Presidencia concede la palabra al señor García, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Lorén. Bien, es curioso que precisamente por parte de Zaragoza en Común se haga esta moción apelando a lo que es la ordenanza de accesibilidad cuando, en su momento, votaron en contra de esta ordenanza. Y bueno, la verdad es que la accesibilidad en el transporte continúa siendo, a día de hoy, un desafío importante, tanto para las administraciones competentes como para los operadores y también los proveedores de servicios, pues, a pesar de todos estos progresos y resultados, aún persisten obstáculos que impiden a las personas con discapacidad realizar sus desplazamientos de manera cómoda y segura. La ordenanza de accesibilidad del municipio de Zaragoza, que, como han dicho anteriormente, está en vigor desde el 20 de mayo de este año, en el artículo 55.2 dice que las rampas de acceso para silla de ruedas estarán operativas en todo momento, siendo obligatorio su control

periódico. La flota actual de Avanza Zaragoza para la prestación del servicio ordinario está compuesta por 339 vehículos. Todos ellos se encuentran dotados de rampa mecánica y casi la mitad de ellos disponen de rampa manual abatible adicional para poder ser desplegada por parte del conductor en caso de que exista algún problema de funcionamiento de la rampa mecánica. El Ayuntamiento, como no podía ser de otra forma, vela por el cumplimiento y revisión del estado de la flota de los autobuses y eso incluye las rampas abatibles. Además de la de la pauta de revisión de los 15.000 kilómetros, de manera semanal se solicita que los conductores comprueben el funcionamiento de las rampas mientras están prestando el servicio para que, si existe alguna anomalía en su funcionamiento, sea revisado en el taller. Vamos a votar a favor de este punto de la moción porque estamos vigilantes para que los autobuses salgan en las mejores condiciones. De hecho, se solicita un informe a la concesionaria con las justificaciones o acciones correctoras correspondientes en caso de que existan averías continuadas en lo que son las rampas. En cuanto al punto dos, la instalación de una validadora adicional en la plataforma central, donde se ubican los espacios reservados para sillas de ruedas o carritos de bebé, requiere de un estudio para comprobar la viabilidad tanto técnica como económica. Por lo tanto, no podemos comprometernos sin saber la cuantía económica y los requisitos técnicos considerando tanto los flujos de pasajeros como los espacios disponibles dentro del autobús para colocar el validador de los títulos. Y es por esto que hemos presentado una transaccional en la que solicitamos que en el plazo de tres meses sí que se elabore un estudio que presentaremos para ver esa viabilidad técnica y económica. Además, hay que recordar que se está desarrollando una plataforma MaaS, Mobility as a Service, iniciativa que va a permitir unificar en una única aplicación toda la oferta de servicios de movilidad de la ciudad y que incorpora nuevos métodos de pago a bordo de los autobuses con las nuevas máquinas validadoras y de venta. Es por esto que el equipo de gobierno quiere ser prudente, porque incorporar en este momento, en el corto plazo de tiempo, las máquinas validadoras supondría un gasto innecesario y por eso apelamos por la prudencia y, sobre todo, también por la eficiencia.

Tiene la palabra para el cierre, la señora Tomás del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que podría decir que me sorprende el poco compromiso con la accesibilidad, pero la verdad es que no me sorprende. No me sorprende en absoluto el poco compromiso con la

accesibilidad y con el transporte público que tiene este Gobierno, donde dicen que, bueno, primero tienen que hacer un estudio para ver si hay dinero para que haya accesibilidad y para cumplir con una ordenanza. Que, por cierto, no votamos en contra, nos abstuvimos, porque nos parecía que se quedaba corta, que no es lo mismo. Cuando usted nos habla de que los conductores pueden sacar las rampas de los autobuses de manera manual, recuerdo que ya hablamos en la reunión que tuvimos ayer de que resulta que esos conductores, si no cumplen con sus horarios, son sancionados. Por lo tanto, hay muchas cosas que cambiar en cuanto a la accesibilidad en el transporte público y hay mucho que hablar en cuanto a esto, tanto con Avanza como en este Pleno, para mejorar la situación de las personas y para mejorar el transporte público de nuestra ciudad. Respecto a las transacciones que nos ha presentado el Grupo Vox, vamos a aprobar las tres transacciones que nos han presentado, por lo tanto, aprobamos la de los tres meses, la semanalmente, la transacción al punto dos, y la transacción al punto tres.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del transporte público medidas que garanticen el correcto funcionamiento de la flota de autobuses y el derecho a disfrutar del transporte público en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía, se procede a su votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular y el grupo municipal Vox han presentado transaccionales y que solo ha sido admitida por el grupo proponente la transaccional presentada por el grupo municipal Vox, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, a implementar en el plazo máximo de tres meses, la revisión de todos los sistemas de rampas de la flota de autobuses para garantizar su correcto funcionamiento y a que semanalmente, se hagan las comprobaciones de estos sistemas, sin que pueda circular ningún autobús cuyos sistemas no funcionen perfectamente.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad a que, en el plazo máximo de tres meses, se instalen en todos los vehículos actualmente en funcionamiento máquinas validadoras de los títulos de transporte en las puertas habilitadas con rampas y se habiliten dichas

puertas centrales para todos los viajeros con el fin de agilizar la entrada y salida al autobús, tal y como se hace en otras ciudades, como Barcelona.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, una campaña publicitaria que explique el acceso de los carros de bebes, las sillas de ruedas, y las personas con andador por las puertas centrales y la posibilidad de validar los títulos sin necesidad de desplazarse hasta las puertas delanteras en las nuevas máquinas, una vez estas hayan sido instaladas en las puertas de acceso.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a solicitar a la empresa concesionaria del Transporte Público de la Ciudad, que adapte los cuadros de marcha de los recorridos en autobús, para garantizar que el cumplimiento de los tiempos de recorrido no pueda ser un elemento de presión para los conductores, y que estos puedan desarrollar su trabajo y el cumplimiento de estas tareas sin presiones innecesarias, primando la calidad del servicio al cumplimiento de objetivos comerciales.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1 transado.- Unanimidad.

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba.

Punto 3 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Total: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 12 votos a favor

(PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 de la moción.

33. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de reprobar las actitudes del ex-presidente de la Real Federación Española de Fútbol, instar a la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte a la creación de un Plan de actuación de Mujer y Deporte e instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento a los acuerdos firmados para llevar a cabo acciones para el fomento y la promoción del fútbol femenino y a recuperar las ayudas al deporte base para población vulnerable y deporte femenino de base. (5364).- Su texto: Los recientes hechos acaecidos en torno a la selección femenina de Fútbol han destapado una realidad que desde hace tiempo venían denunciando las futbolistas en el deporte, la falta de igualdad de oportunidades efectiva para la práctica del deporte de las mujeres existentes en el sistema deportivo.- Nos sentimos orgullosas de las jugadoras de la selección Española, como las zaragozanas Mapi León y Salma Paralluelo, que han manifestado la pasión que sienten por su oficio. Quienes nos han dicho, alto y claro que, “están aquí para quedarse, para ayudar a las que vendrán”. Muchas de ellas han alzado su voz para pedir “consenso, valor y liderazgo por parte de las instituciones”, por “el esfuerzo que hacemos cada día y sumaremos a todas las niñas y niños que hoy sueñan con ser como nosotras”.- Y hoy, todas ellas, reclaman, al unísono, responsabilidad a las administraciones públicas y el apoyo suficiente para lograr la igualdad de oportunidades efectiva, con recursos técnicos y económicos, para remover las barreras y techos de cristal estructurales existentes en el sistema deportivo, alcanzar la paridad en todos los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones y la representación equilibrada de hombres y mujeres y que la perspectiva de género de los colectivos de profesionales de la actividad física y el deporte esté asegurada en todos los niveles y ámbitos educativos.- El Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, ratificó en 2010 su Adhesión al Manifiesto Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes de España, por el cual, entre otros puntos, se comprometía a facilitar, desde la institución, el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional. También a apoyar la formación de redes y equipos multidisciplinarios en el ámbito deportivo donde las

profesionales expertas en igualdad y en deporte intercambien sus conocimientos y experiencias para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que aún la dificultan. El fin de este manifiesto, encaminar las distintas acciones de la gestión deportiva del ámbito municipal hacia un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección y la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva.- Desde entonces, el Ayuntamiento de Zaragoza ha ido desarrollando acciones en esta línea, con especial incidencia en los años 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019, último año este en el que las medidas para la consecución de dicho objetivos se paralizaron por completo, tal y como puede verse reflejado en los informes realizados y que pueden consultarse en la web de la propia Sociedad Municipal (Zaragoza Deporte Mujer).- En 2018, el Gobierno de Zaragoza en Común firmó un acuerdo para la cesión de los campos de fútbol municipales, por el cual los clubes se comprometían a la creación y/o apoyo de equipos de fútbol femeninos y el Ayuntamiento se comprometía llevar a cabo acciones para el fomento y promoción del fútbol femenino.- Mientras, los Ayuntamientos de otras ciudades españolas han avanzado en planes, programación y gabinetes de equidad de género para promover y fomentar la participación sin desigualdades en el deporte, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha llevado a cabo proyectos que contemplen avances en este sentido.- Los planos de actuación para trabajar en la no discriminación por razón de género en los eventos deportivos son diversos: desde la promoción de eventos con perspectiva de género, el diseño de instalaciones deportivas, la sensibilización de la sociedad de la importancia de un deporte plenamente igualitario y aquellas que tienen que ver con la participación en el desarrollo de actividades en el espacio público.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a reprobar las actitudes machistas y de abuso de poder del ex-presidente de la Real Federación Española de Fútbol y manifiesta su apoyo a Jenni Hermoso y al resto de jugadoras de la Selección Española.

2. Instar a la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte a la creación de un Plan de actuación de Mujer y Deporte, con dotación económica y de recursos humanos con el fin de promover y fomentar la participación sin desigualdades en el deporte, e incorporar, de forma transversal, la

perspectiva de género en todos los ámbitos del deporte.

3. Instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento a los acuerdos firmados para la cesión de campos de fútbol municipales, por el cual el Ayuntamiento se comprometía a llevar a cabo acciones para el fomento y la promoción del fútbol femenino.

4. Instar al Gobierno de la Ciudad, a que en el próximo presupuesto recupere, las Ayudas al deporte base para población vulnerable y además cree una línea especial para el deporte femenino de base.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2023. Firmado: Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para comenzar la exposición tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Como pasamos de un tema a otro tan rápido... Madre mía. Bueno, el principal obstáculo en la carrera deportiva de las mujeres es que la mayoría de las mujeres deportistas no cotizan a la Seguridad Social, no existen convenios colectivos, solo existe uno para las mujeres, que es el del fútbol, pero es que, además, está segregado, no tiene el mismo convenio los hombres que las mujeres, una cosa que no pasaría en ningún otro trabajo, creo yo. Muchas deportistas carecen de contrato laboral y a este hecho se une que las que cotizan, cotizan por muy pocas horas. Es un problema laboral, no deportivo, porque sabemos que hay chicas muy buenas deportivamente y mujeres, pero sufren una discriminación en lo laboral frente a los hombres. Sigue siendo un reducto donde, desde el punto de vista del derecho laboral, hay una discriminación de hecho y de derecho, que es más grave en un Estado democrático como el nuestro. Partimos de una situación de desigualdad en cuanto a cifras. Tenemos a muy pocas mujeres ocupando órganos directivos de gestión en las federaciones deportivas, en los puestos de liderazgo, hay pocas mujeres siendo entrenadoras o seleccionadoras de los principales equipos y un número de 1 a 4 licencias femeninas frente a las masculinas. Se deben incrementar los porcentajes de licencias y de las mujeres en puestos directivos. Toda esta desigualdad, como en todos los ámbitos, nos lleva a situaciones tan deplorables como la ocurrida al final de la Copa del Mundo, donde la selección española femenina ganó esta Copa. Lo sucedido ese domingo es un ejemplo de agresión sexual se mire por donde se mire. Una mujer es obligada a ser besada, obligada, no con una coacción violenta ni con heridas visibles, obligada por la situación. Miles de cámaras grabando, miles de personas

pendientes de cada gesto, millones de voces eufóricas celebrando una victoria... ¿Qué alternativas tiene una futbolista de negarse en ese momento? ¿Somos capaces de imaginarnos qué habría sucedido si ella lo planta en ese momento? ¿Estaba ella en posición de aguantar semejante presión? Ni ella ni prácticamente ninguna de nosotras hubiésemos sabido cómo reaccionar. Y de esto se trata cuando hablamos de que solo sí es sí. Se trata de que no siempre tenemos la capacidad de decir no, porque no tenemos la capacidad física, porque tenemos presión social, porque no tenemos suficiente valor, porque es nuestro jefe, porque es un superior. No queremos, pero no podemos negarnos. Y lo que ha seguido a ese domingo ha sido un caso de acoso de manual: presiones para negar lo que había sucedido, declaraciones inventadas para negarlo o minimizarlo, luz de gas para negar lo que hemos visto con nuestros propios ojos... Y si esto está sucediendo delante de millones de personas como testigos, imaginemos lo que pueden vivir las mujeres que quieren denunciar a su jefe, a su compañero, al vecino o al amigo. Hermana, ante todo, yo sí te creo. Lo que vivimos después fue también un espectáculo tan vergonzoso como ajustado a la realidad capitalista en la que vivimos. Un discurso prepotente, altanero, faltón y jaleado, apoyado por su séquito, algunos porque le deben favores económicos o el puesto, otros porque realmente creen que la víctima es él. Y no solo han sido los aplausos ante el discurso, han sido también las declaraciones de que no es para tanto, los comunicados oficiales con declaraciones falsas exculpatorias. Esta agresión también es un trabajo de manada. Les hemos permitido que legitimen ese discurso y aquí tenemos el resultado. Rubiales no es sino el Abascal del fútbol. Y ahí están ellas, las mujeres de la Selección, de nuevo como un equipo que, unido, ha ganado un Mundial plantándose ante la situación, porque, como jugadoras de un deporte de equipo, saben de la importancia de ir todas unidas para conseguir los objetivos. Y las feministas debemos aprender esta lección. Todas a una, superando nuestras diferencias, para alcanzar un bien superior. El Gobierno del Partido Popular aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, enseguida aprovechó la ocasión y anunció que proponía a Salma Paralluelo como hija predilecta. Bien jugado, sin duda alguna, pero veamos qué es lo que hace cuando gobierna. Porque resulta que el Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal ratificó en el 2010 su adhesión al Manifiesto Mujer y Deporte en el Consejo Superior de Deportes de España, por el cual, entre otros puntos, se comprometía a facilitar desde la institución el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su

incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional. También se comprometía a apoyar la formación de redes y equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo donde profesionales expertas en la igualdad para eliminar las barreras que aún la dificultan. El fin de este manifiesto era encaminar las distintas acciones de la gestión deportiva del ámbito municipal hacia un futuro con más mujeres, donde más mujeres gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física del deporte, la dirección, la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva. Pero, desde entonces, el Ayuntamiento de Zaragoza ha ido desarrollando acciones en esta línea hasta que llegó el año 2019, año en el que el PP llegó al Gobierno de Zaragoza y año en el que estas medidas dejaron de hacerse, por lo que se paralizaron por completo, tal y como puede verse reflejado en los informes realizados, que pueden consultarse en la web de la propia Sociedad Municipal Zaragoza Deporte Mujer. En 2018, nosotros, como Zaragoza en Común, firmamos un acuerdo para la cesión de los campos de fútbol municipales por el cual los clubes se comprometían a la creación y apoyo de fútbol femenino y el Ayuntamiento se comprometía a llevar a cabo acciones para el fomento y promoción del fútbol femenino. Pero resulta que la convocatoria que han hecho ustedes, en los criterios de evaluación, donde se daban diez puntos, se valoraban las actuaciones o mejoras que reducen el incremento del uso de las instalaciones... Bueno, al final, de las 35 solicitudes presentadas, 29 plantearon actuaciones referidas al punto D, al punto del apoyo al deporte femenino. Solamente 29 plantearon esto. En nuestra opinión, esta forma de puntuar no debería volver a producirse y el impulso al fútbol femenino de base debe tener una puntuación separada y suficientemente potente para incentivar el cumplimiento del acuerdo actualmente vigente que puso Zaragoza en Común.

Sr. Lorén: Gracias, señor Tomás.

Sra. Tomás: Apoyemos el deporte femenino en igualdad.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Gracias, señor Lorén. Señora Tomás, estamos de acuerdo con ustedes en que hay que fomentar el deporte y también, cómo no, el deporte femenino. Todas las personas tienen derecho a practicar deporte, no solo por los beneficios físicos que aporta, sino también por los valores, el aprendizaje y el desarrollo que ofrece a

nivel personal y social. Esta moción es una moción que no profundiza en los problemas reales del deporte en nuestra ciudad y tampoco lo hace en la realidad del fútbol femenino. Si les parece, voy a ir punto por punto, porque, si nos lo permiten, votaremos de manera independiente en cada uno de ellos. Abascal es un caballero y, evidentemente, Rubiales no lo es, como ha demostrado en esta ocasión y en muchas otras ocasiones. Pero ¿quién es el padre de Rubiales y cuál es la estrecha relación que tiene Rubiales con el Partido Socialista? El señor Rubiales ha estado donde ha estado gracias al Partido Socialista. Pero bueno, esto ya está pasado y superado y seguir insistiendo en este asunto es no avanzar en las cuestiones importantes. La ciudadanía tiene hartazgo de este asunto y seguir insistiendo no dañaría más que la imagen del deporte de nuestro país y, en concreto, la imagen del deporte femenino. Votaremos en contra. En el punto número dos, desde la Sociedad Municipal de Deporte ya se les da una ayuda a los clubs, a todos los clubs que lo solicitan, independientemente de si son clubs de hombres o de mujeres, y todo está reglado, por lo que ustedes traen esta moción aquí para dividir. Además, desde el Ayuntamiento de Zaragoza lo que se debe asegurar es proporcionar los medios necesarios para que la ciudadanía practique deporte. Les recuerdo que, hace unos meses, desde Vox instamos a que se le diera uso por parte del Ayuntamiento a la pista de atletismo de la Ciudad Universitaria Juan Boix. El punto número dos es utilizar el deporte para hacer política y no vamos a ser cómplices de ello. Para eso tienen ustedes otros partidos políticos. Votaremos en contra.

Sr. Lorén: Gracias, señora Torres. Señora Becerril.

Sra. Torres: No, no he acabado.

Sr. Lorén: Disculpe.

Continúa con su intervención la señora Torres: En el punto número tres, instar a dar cumplimiento a los acuerdos firmados para la cesión de campos de fútbol municipales para el fomento y la promoción del fútbol femenino, se me ha quedado un poco corta la moción en cuanto a datos concretos, porque ¿qué clubs están incumpliendo estos acuerdos y por qué motivo? No obstante, votaremos a favor, porque, si hay equipos de fútbol femeninos que quieren jugar, por supuesto que tienen derecho a jugar. Y en el punto número cuatro, en este punto hablan ustedes de recuperar las ayudas al deporte base para la población vulnerable y para el deporte femenino. Todos los años hay un periodo para solicitar ayudas para el deporte base y ayudas para los colegios a través de las

APAS. Es en ese momento cuando deben acudir a solicitar estas ayudas. Cuando usted hace referencia al deporte base en población vulnerable, ¿a quién se refiere? Si un niño o un joven está escolarizado, por el simple hecho de estarlo, ya tiene derecho al deporte. Si hablamos de niños y de jóvenes en edad escolar que no están escolarizados, este es otro problema que no creo que deba abordarse desde este ámbito del deporte. Este año 2022-2023, las ayudas económicas a entidades deportivas de base han ascendido a 550.000 €, las ayudas al deporte escolar a 100.000 y las ayudas para proyectos de deporte para todos, 100.000 €. ¿A quién han ido a parar esas ayudas? ¿O es que se ha excluido de ellas al deporte femenino? Votaremos en contra, porque no vemos la necesidad de esta solicitud. Muchas gracias.

Sr. Lorén: Gracias, señora Torres, y disculpe, que la había oído tan rotunda que me parecía que ya concluía. Señora Becerril, tiene la palabra. Partido Socialista. Disculpe, tiene la palabra, por favor.

Para continuar interviene la señora Cerdán, del grupo municipal del Partido Socialista: Buenas. A ver, cuando me dijeron que el Ayuntamiento era un vaivén de emociones, es verdad. Ayer estábamos contentos celebrando el inicio de las fiestas y hoy me siento un poco triste de estar aquí sentada discutiendo esta moción, una moción para reprobar actitudes machistas de un representante nacional. Está claro que en este salón de plenos los asuntos que se tratan, si cansan, si no cansan, si son buenos, si hay que reiterarlos, depende de cómo nos vaya a cada uno y esto es una cosa en la que deberíamos estar aquí todos unidos, porque el no criticar y el no reprobar las actitudes machistas nos deja en un mal lugar como corporación municipal, pero, sobre todo, como personas. El caso Rubiales no hace falta explicarlo porque todos sabemos muy bien lo que pasó con Jenni Hermoso, una agresión machista retransmitida en directo que ha eclipsado el gran logro que han conseguido estas mujeres pioneras y ejemplo de miles de niñas y jóvenes en nuestro país y en el mundo. Y lo malo es que no nos sorprende, porque, lamentablemente, esta situación la seguimos viviendo muchas mujeres. Nos enfrentamos cada día a la lucha diaria para demostrar nuestra valía y capacidad más que cualquier otro simplemente por el hecho de ser mujer. Este acto machista que nos atañe tiene y debe ser censurado por todos y, sobre todo, por una corporación municipal que representa a las zaragozanas y zaragozanos. No podemos tolerar que el logro conseguido por las mujeres de nuestra selección sea noticia mundial por un atentado a la integridad de una mujer realizada por un

superior y que su única defensa sea que fue cosa de la euforia del momento. Peor es todavía cuando el señor Rubiales y cómplices ven la repercusión mediática que ha tenido tan reprochable acto e intentan degradar a la víctima para que parezca culpable de los hechos acontecidos y, además, cómplice de los mismos. En este salón hemos y seguiremos viviendo mociones y declaraciones institucionales contra el Gobierno de España marcadas por Madrid. Esta corporación dice que está a favor de la defensa de las mujeres con su lucha diaria, pero, cuando se trata de hacer pública una denuncia, ustedes se callan, porque tienen a sus socios de Gobierno dándoles pataditas debajo de la mesa porque para ellos lo vivido no es una agresión machista. Por esto es por lo que este Ayuntamiento tiene que tomar las medidas que sean necesarias y trabajar para que esto no vuelva a suceder. Además de todo esto, es nuestro deber como corporación municipal realizar todas las acciones posibles en favor de la inclusión en el deporte, tanto de las mujeres como de personas con alguna discapacidad y de las personas vulnerables. Acciones que vayan más allá de un reconocimiento público por haber ganado un título, porque para llegar hasta ese momento han tenido que recorrer un largo y muy duro camino y es nuestro trabajo facilitar el emprender este camino a las mujeres, especialmente a las niñas y jóvenes. Por esto se aprobó la Ley 39/2022 del 30 de diciembre, para que tanto el Estado como las comunidades, diputaciones y Ayuntamientos vayan de la mano y faciliten la práctica del deporte. Es primordial llegar a acuerdos con todas las entidades y clubes deportivos y, sobre todo, cumplirlos y no dejarlos metidos en un cajón después de haberlos publicitado y hacernos la foto de rigor. Y espero y deseo que este tipo de mociones no se vuelvan a repetir en este salón de plenos, porque eso significará que hemos crecido como personas y como sociedad e instaurado un poquito de cordura en esta corporación.

Tiene la palabra el señor Brocate, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Consejero. Buenos días a todos. Voy a empezar por el final. Señor Domínguez, usted ha dicho que... Sí, en la primera moción usted ha dicho que en la Expo se escondió a los pobres. En Pekín, con un régimen comunista, en los Juegos Olímpicos de 2022, y con el ejército en la calle, a pesar de llevar la acreditación olímpica, había que vivir aquello. Por lo tanto, no solamente a los pobres de la Expo los escondieron, sino que en el régimen comunista de China también. En esta moción lo que importa es que el martes el equipo nacional femenino de fútbol ganó 5-0 a Suiza y ya van camino de los Juegos Olímpicos. Y,

si Dios quiere, habrá dos zaragozanas allí, en los Juegos Olímpicos. Eso es lo que importa de esta moción. Porque, si el equipo nacional femenino de fútbol no hubiera sido campeón del mundo, aquí no estaríamos hablando de deporte, estoy convencido, o estaríamos hablando de otra cosa. ¿De qué deportistas zaragozanas se preocuparon ustedes, de ZeC, cuando gobernaron? ¿De Raquel Roig, karateca, que tiene la licencia por La Rioja porque en Aragón no le aceptan ser karateka? Además es campeona de Europa. No es futbolista, pero es campeona de Europa. ¿De las jugadoras de baloncesto de Mann Filter, que en 2012 se quedaron Cristina Ouviaña y Estela Royo, entre otras, sin cobrar durante dos temporadas? ¿De aquellas mujeres que no eran futbolistas se preocuparon ustedes? Esa actitud de no pagarles los entrenamientos y los partidos semanales, ¿eso no es abuso de poder? No les vi preocupados ni preocupadas por aquella situación, por aquel destrozo económico que supuso a deportistas zaragozanas y de otros países que se tuvieran que marchar sin cobrar. Por cierto, el PSOE gobernaba aquí, en Zaragoza. Debemos hablar de deporte practicado por mujeres, no solamente de fútbol femenino, porque todos estamos orgullosos de su trabajo y de sus resultados. Pero de todas ellas. El balance de Zaragoza en Común en el Gobierno del 15 al 19 se reduce, hablando de deporte, en 19 páginas y en esas 19 páginas hablan bastante poco de deporte femenino. No se empeñen en querer demostrar que es jurisdicción solamente de la izquierda el deporte femenino. El deporte femenino es de todos. Hubo más medallas en los Juegos Olímpicos de Londres de mujeres que de hombres. ¿Eso quién lo cuestiona? Votaremos que sí al punto uno, porque no se pueden consentir este tipo de actitudes, de gestos obscenos, denigrantes, del representante público más importante del fútbol español en el palco de autoridades. Pero tampoco cualquier otro tipo de actitud de abuso de poder, venga de donde venga y de quien venga. El señor Rubiales está amortizado. No lo revivan aquí, ya no existe. La FIFA se preocupó de eliminarlo. La Ley del Deporte que ustedes votaron a favor después de 30 años no sirvió para quitarlo de en medio, esa Ley del Deporte que, afortunadamente, el Partido Popular votó en contra. Esa chapuza hizo posible que no se pudiera hacer nada desde el Gobierno para eliminar a este señor antes. Votaremos no al punto dos, porque no existe esa desigualdad que ustedes proclaman, no existe esa desigualdad. Pueden ir al Príncipe Felipe a ver a las señoras de la tercera edad, si son más que los hombres o no. Pues claro que son más, porque cada día hay más mujeres haciendo deporte. Votaremos a favor en el punto tres, porque no se han

dejado de cumplir esos acuerdos que ustedes dicen que no se han cumplido. Y, en el punto cuatro, ya lo dijimos en la Comisión, votaremos que no, porque en el 2020, después de la pandemia, se tuvieron en cuenta otros argumentos para poder repartir ese dinero, que, como ya se ha dicho, es suficiente. Y, para finalizar, también nos debe importar Adriana Domínguez. Adriana Domínguez es una ciclista de BMX que el domingo, practicando en la Copa de Europa su competición, tuvo una lesión grave y estamos haciendo todo lo posible para que mañana llegue a Zaragoza. Está en Francia. Eso también nos debe importar y no es futbolista.

Para el cierre tiene la palabra la señora Tomás del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, a ver, cuando usted me habla de qué es lo que hizo Zaragoza en Común en cuanto al deporte femenino, mira, aquí tengo unas actas de unas cuantas reuniones para la concesión de los campos municipales y, a cambio, apoyar el deporte femenino, el deporte de base, porque no solamente hay que hablar del deporte federado, sino también del deporte de base y cómo se trabaja en el deporte de base. En cuanto al primer punto, les pedíamos que esas actuaciones machistas y de abuso de poder sean condenadas con claridad y contundencia, porque creemos aquí no vale la equidistancia ni el cuñadismo. En el segundo punto, consideramos que, para realmente garantizar que en el año próximo estemos en disposición de mejorar y profundizar el impulso de un plan de actuación Mujer y Deporte, se impulse desde Zaragoza Deporte ese plan en coordinación con la concejala de Igualdad y el tejido asociativo, porque creemos que es bastante importante. Y en el tercer punto lo que planteamos es trabajar para facilitar el cumplimiento de los acuerdos firmados por los clubs, porque le digo que no, es que no han trabajado en el cumplimiento de estos acuerdos. Consideramos que es necesario conocer si ha existido voluntad real de impulsar esos acuerdos para la promoción del fútbol femenino, que los clubs nos manifiesten los pasos dados para la promoción de este cumplimiento y que el Ayuntamiento impulse estas actuaciones, porque no podemos permitir esta falta de coordinación. Y en cuanto al cuarto punto, consideramos que es vital la recuperación de las ayudas al deporte base para quienes peor lo están pasando. El deporte es un espacio de socialización que entendemos que debe estar especialmente protegido por las administraciones públicas. Y por contestar, no todos los niños, cuando entran en el colegio, tienen acceso al deporte. Estamos hablando del deporte federado. No es lo mismo que mi hija haga gimnasia a que

sea una deportista federada, no tiene nada que ver. En el acceso al deporte, no tiene nada que ver que mi hija haga gimnasia en el colegio con que sea el deporte federado. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de reprobando las actitudes del ex-presidente de la Real Federación Española de Fútbol, instar a la Sociedad Municipal Zaragoza Deporte a la creación de un Plan de actuación de Mujer y Deporte e instar al Gobierno de la Ciudad a dar cumplimiento a los acuerdos firmados para llevar a cabo acciones para el fomento y la promoción del fútbol femenino y a recuperar las ayudas al deporte base para población vulnerable y deporte femenino de base y otros extremos que figuran en el texto de la moción, se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- Total: 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba.

Punto 3.- Unanimidad.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Total: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción.

Salen de la sala las señoras Aparicio, Cerdán, Ranera
y los señores Giral, Lorén, Royo y Ortiz

34. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y anonimato de los denunciantes. Así como la revisión y actualización de instrucciones en cuanto a políticas de contratación y pliegos de licitación municipales. (5371).- Su texto: Uno de los problemas a los que de manera sistemática hacen referencia las sucesivas encuestas ciudadanas es el de la corrupción y el descrédito de la instituciones y sus representantes políticos. España, por ejemplo, está al mismo nivel que países como Cabo Verde o Botswana según el último informe de percepción de la corrupción que publicó la ONG Transparency International, ocupando el puesto 35 de 180 países (y el puesto 14 entre los 27 de la UE). Igualmente, el último informe de evaluación del grupo anticorrupción GRECO del Consejo de Europa sobre España, publicado en 2022, criticaba que sólo se habían aplicado parcialmente 7 de las 19 recomendaciones efectuadas. - Se calcula que la corrupción en la economía de la Unión Europea supone un coste anual de más de 120.000 millones. Con estos antecedentes, la Comisión Europea, por ejemplo, ha presentado recientemente una propuesta de directiva para armonizar y endurecer las medidas contra la corrupción, lo que obligaría a nuestro país, consecuentemente, a agravar algunas penas, sobre todo tras las últimas rebajas de penas aprobadas en los delitos de malversación, decisión que va en contra de las recomendaciones y la política europeas. - A nivel municipal, en noviembre de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una moción planteada por el grupo municipal de VOX donde se instaba al desarrollo de un plan de prevención del fraude, de la corrupción y de los conflictos de intereses con la implantación de la figura del Responsable de cumplimiento normativo, de un comité de expertos y de la exigencia de planes de prevención a empresas contratistas del Ayuntamiento en el marco de la ejecución de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Posteriormente, en el Pleno del 25 de febrero de 2022, se adoptó una Declaración Institucional sobre la lucha contra el fraude, donde se manifestó la firme voluntad del Consistorio de combatir la corrupción y los conflictos de intereses en la gestión de los fondos públicos en general, así como los que lleguen del citado PRTR. Y, finalmente, en marzo de 2022 el Ayuntamiento de Zaragoza editó una guía con un "Plan de medidas antifraude" para garantizar que los citados fondos ejecutados garanticen los intereses financieros de la Unión Europea. -

Todo ello en línea con lo estipulado en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. A nivel municipal, ello estaría más relacionado con los protocolos, criterios e instrucciones que fijen los órganos de contratación, por cuanto se podría exigir en los pliegos la implantación de nuevos canales de denuncia interna que garanticen la protección de los alertadores de irregularidades y su anonimato. - El Ayuntamiento de Madrid supone un ejemplo. Hace escasas fechas y a través de la Oficina Municipal Antifraude se anunció la creación de "buzones blindados" que posibiliten la denuncia de casos de presunta corrupción o prácticas irregulares tanto en el ámbito del Ayuntamiento como de sus entes dependientes, y garantizando siempre la máxima confidencialidad al denunciante. Supone, de facto, la protección a cualquier informante frente a posibles represalias. - Ello supone el cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que a su vez supone la trasposición de la citada Directiva (UE) 2019/1937. Esta ley, que vincula a empresas del sector privado en función del número de trabajadores, también obliga a contar con un sistema interno de información a todos los sindicatos, partidos políticos, organizaciones empresariales, así como a las fundaciones que dé los mismos dependan, siempre que reciban fondos públicos para su financiación. Y, respecto al sector público, todas las entidades que integran el sector público estarán obligadas a disponer de un sistema interno de información en los términos previstos en dicha Ley, con la particularidad de que los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes podrán compartir dicho sistema interno de información con otros municipios de su Comunidad Autónoma. - Se abre, por tanto, la posibilidad de que cualquier ciudadano, empresa o funcionario pueda alertar de cualquier práctica o se puedan prevenir males mayores para preservar la integridad y la ética de las actuaciones municipales, sin que ello suponga proyectar una imagen de descrédito de las instituciones sino, al revés, de garantía frente a la corrupción. Es, por tanto, el momento para su implantación. El propio director de la Oficina Antifraude del Ayuntamiento de Madrid mostraba a los medios de comunicación su extrañeza de que otros Consistorios importantes del país no hayan implantado aún sus propios canales y buzones de denuncia. - En aras de la transparencia, del cumplimiento de la Ley 2/2023 de 20 de febrero y del correcto funcionamiento de todas las

estructuras municipales y actores relacionados con la gestión municipal se considera adecuado y oportuno el planteamiento de esta iniciativa. - Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1) La creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y anonimato de los denunciantes.

2) La revisión y actualización de instrucciones en cuanto a políticas de contratación y pliegos de licitación municipales tendentes a evitar la colusión y falseamiento de la concurrencia, fraccionamiento de ofertas, incumplimiento o modificación posterior de las condiciones estipuladas en los pliegos y cualquier otro tipo de prácticas irregulares

Firmado en Zaragoza, el 15 de septiembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución a los puntos 1 y 2 por un punto único: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a la implementación del Sistema interno de información en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que consistirá en la designación de una unidad gestora responsable y la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y el anonimato, en un plazo de tres meses.

Firmado en Zaragoza el 27 de septiembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Popular Ángel Loren Villa.

Para exponer la moción tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: . Bueno, vaya estampida. Ibamos a hablar de medidas anticorrupción y antifraude y hay una estampida. Bueno, mire, la moción que traemos aquí, al margen de chascarrillos y de cualquier otra cuestión, es algo que ya se planteó por este Grupo Municipal en noviembre del 2021 y se aprobó una moción en este Pleno donde se instaba el desarrollo de un plan de prevención del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Bueno, pues desde entonces es cierto que la legislación europea y nacional ha ido avanzando, la nacional, por supuesto, por indicaciones y transposiciones obligatorias de directivas europeas, concretamente la 1937, la 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre, que fue traspuesta a la legislación nacional por medio de la Ley 2/2023 de 20 de febrero. Básicamente, esta normativa lo que viene a obligar y, además, en un plazo concreto, la disposición transitoria segunda establecía el plazo de tres meses, es decir, que en el mes de junio debería haber estado ya

implantada, medidas para proteger y para luchar contra el fraude y la corrupción. Verdaderamente, es un problema serio, un problema grave este y no nos podemos poner de perfil y demorar más la implantación en el Ayuntamiento de Zaragoza de este buzón de denuncias que nosotros reclamamos con esta moción. Son numerosos los Ayuntamientos de toda España que ya han implementado estas medidas (Madrid, Salamanca, Valencia, Cuenca...). En fin, un sinfín de Ayuntamientos, en cumplimiento de la normativa, ya han establecido este canal de denuncias. Creemos que son insoportables los niveles de corrupción y el coste que ello tiene para los ciudadanos españoles y europeos en general. Se tasaba en 120.000 millones de pérdidas como consecuencia de la corrupción. Y, desde luego, todo lo que hagamos y que sea tendente a favorecer o facilitar el que existan canales de denuncia que puedan poner freno a este tipo de prácticas nos parece muy importante. Por todo ello, lo que instábamos al Gobierno Municipal es a que, a la mayor brevedad, por favor, ponga en marcha ese buzón de denuncias y actualice todas las instrucciones que sean necesarias para cumplir con la normativa europea y con la normativa nacional, porque, en fechas, ya empezamos a ir tarde.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal ZEC; Sí. Pues la verdad es que nos sorprende esta moción un poco, porque, realmente, lo único que hace esta moción es pedir que se cumpla algo que ya es obligatorio. Como usted bien ha explicado, esto parte de una directiva europea de 2019 y, sobre todo, la Ley 2 de 2023 de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, que, como bien ha dicho, obligaba a todas las administraciones a disponer de un teléfono de estas características antes del 13 de junio de 2023. Vamos tarde en este Ayuntamiento, pero bueno, sí que es cierto que en la pasada Comisión de Presidencia se nos informó de que estaba en trámite y que pronto veríamos resultados. Esperemos que sea cierto y que vayamos en esta línea. Ustedes en el texto de su moción ponían como ejemplo el Ayuntamiento de Madrid. Simplemente recordar que Barcelona en Común ya puso en marcha un teléfono de estas características en el año 2017 y que al Ayuntamiento de Madrid, si quieren copiarle en algo, podrían copiar la Oficina de Lucha contra el Fraude que implantó Ahora Madrid en 2018, de la que depende este teléfono que en Madrid se puso en funcionamiento en febrero de 2023. Y decimos esto porque creemos que la lucha por la transparencia y contra el fraude no puede limitarse a una línea telefónica, sino que es una lucha

global y proactiva que debe incluir multitud de mecanismos. Y, en este sentido, recordar también que hay una propuesta normativa de Zaragoza en Común para crear una oficina de lucha contra el fraude y la corrupción que llegó a consulta pública, que no llegó a aprobarse por falta de mayorías y tiempos en aquel momento, pero que estaba ya ahí y que podía haberse impulsado tranquilamente, porque, realmente, una de las cuestiones que recogía precisamente era mecanismos para que cualquier persona pudiera comunicar presuntas prácticas fraudulentas. Pero no solo eso, sino que recogía instrumentos para la prevención, para el fomento de buenas prácticas y el comportamiento ético, también le encargaba del estudio de los posibles incrementos excesivos patrimoniales en las declaraciones patrimoniales de los señores concejales y de los cargos públicos y también una cosa que es muy importante y es empezar a trabajar en prevención y en transparencia en todo lo que tiene que ver con los lobbies y las grandes empresas en su relación con las contratas municipales. En ese sentido, creo que en aquel momento no hubo posibilidad de sacarla. Parece que luchar por estas cosas no adquiere muchas adhesiones, no supone muchas adhesiones, pero bueno. Pero, señores de Vox, sobre todo nos sorprende esta moción porque representa como ninguna otra las contradicciones que ustedes tienen, ¿vale? Y decimos esto porque fue Vox el que el pasado mes de febrero, en un alarde de coherencia, búsqueda de la transparencia y lucha contra la corrupción, impidió una comisión de investigación sobre la concesión y el trato de favor en los quioscos del señor Forcén, amigo personal del señor Azcón, que posiblemente hubiera supuesto algún tipo de problema, ¿no? Y lo hizo, además, en este alarde de coherencia del que hablamos, votando lo contrario de lo que había votado poco tiempo antes, en febrero, ¿no? Y fue Vox también, por ejemplo, el que impidió con su voto la creación de un expediente informativo para analizar los posibles fraudes en unas oposiciones. Y fue Vox el que evitó con el voto del Partido Popular también que Zaragoza Vivienda estudiara el procedimiento por el cual hubo un cruce de correos entre una empresa contratista y Zaragoza Vivienda. Por cierto, aquí, felicitar al señor Ruiz de Temiño, que, como no puede ser de otra manera, ha sido cesado gracias a un ascenso. Es una práctica habitual. En resumen, creemos que es con las prácticas, y no solamente con mociones, y con los votos día a día en las Comisiones, en los Plenos y en las Sociedades donde se trabaja por la transparencia y por la lucha contra la corrupción. Y, en ese sentido, no podemos apoyar esta moción, porque nos parece absolutamente incoherente. Muchas

gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Me ha parecido oír que ha dicho que no la apoyará. Que no la apoyará, vale. Pues bueno, nos pide precisamente lo contrario de lo que hace usted. Además, fíjese, incurre usted, señor Domínguez, en una grave contradicción. Estamos últimamente asistiendo a sus continuas dudas y peleas con el señor Serrano en las Comisiones de Urbanismo, donde usted le lanza acusaciones de que si un trámite no ha sido muy limpio, que si ha sido algo oscuro... Bueno, pues este canal de denuncias, si usted considera, en sus ideas querulantes, que debe ser perseguido, pues es tan sencillo como que en ese buzón plantee usted lo que considere oportuno. Si en algún momento Vox se mantiene al margen de alguna Comisión que ustedes planteen, pues puede responder precisamente a esa cuestión, a que responda más a una ideación querulante que a algo que realmente nosotros consideremos que puede tener sentido. Por eso, oiga, no podemos entender su voto en contra después del argumento que ha dado. Y, además, es que responde, como le digo, a una de sus inquietudes constantes y fijaciones con el señor Serrano. Muchas gracias.

Ahora, para seguir, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista señora Becerril: Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Bien, estamos ante una ley ambiciosa que, como ya ha dicho mi compañero, Suso Domínguez, es obligatoria. Se aprueba por mandato de la Unión Europea y no por iniciativa de nuestro legislador ni del Gobierno, cuyo papel puede ser relevante, si se dota de medios y garantías, principalmente en el sector público, expuesto al fraude en la contratación pública y en la concesión de ayudas y subvenciones. Una ley que protege a las personas informantes sobre la comisión de infracciones administrativas graves o muy graves, es decir, tiene una incidencia directa, muy directa, en las entidades locales, que deben tener un sistema que permita la recepción de este tipo de informaciones que se consideran denuncias. Aquí quiero recalcar que no es un canal abierto a cualquier persona o vecino, sino solo a los empleados públicos o quienes presten una relación laboral respecto de una administración, hablando en todo momento del ámbito de la administración y no de la empresa, aunque también están obligados. Incido en lo de empleados públicos porque, antes de nombrar una oficina o un responsable interno de información, hay que hacer una consulta previa con la representación legal de los trabajadores, porque la materialización y el detalle del contenido anónimo, así

como su efectiva implantación, es demasiado delicado y quedará en buena medida a consideración de la entidad pública correspondiente. Hay que guardar ciertas precauciones en cuanto a que la mayoría de las administraciones no disponen de experiencia en canales confidenciales. Las pocas iniciativas relativas a procedimientos anónimos se han dado en Madrid para los procedimientos de acceso a la información y en Barcelona con su buzón ético y precisamente no han sido seguidas hasta ahora por el resto de las administraciones, a excepción de Valencia. Persisten demasiadas reticencias por parte de los empleados públicos a su implantación, ya que las presiones internas por parte de los afectados para conocer la identidad del denunciante presentan uno de los mayores riesgos de la implantación de esta normativa. Además, para mitigar el riesgo y dotar de fuerza jurídica a la obligación de la confidencialidad, la norma vincula esta obligación a la existencia de un régimen sancionador que contempla como infracción muy grave la divulgación de información del denunciante a órganos no competentes para su conocimiento. Es decir, por poner un ejemplo, un empleado público puede contarle a su mejor amigo o compañera en un momento de debilidad o de preocupación este secreto, todos erramos, señores y señoras, todos erramos alguna vez, y ser motivo incluso de incapacidad laboral, no solo de sanción. Como verán, es un tema muy serio para prepararlo en tres meses y, además, si el Ayuntamiento no se ve capacitado de llevarlo a cabo en tiempo y forma, pueden asignarlo a un representante externo. Es decir, podemos privatizar este servicio. Esto va en contra absolutamente de los dictámenes del Grupo de Vox. Nosotros, el Grupo Socialista, creemos en lo público y en sus empleados públicos. Sin embargo, hacen falta recursos. Como veo que voy justa de tiempo, continuaré en mi segundo turno, que solicito formalmente al Secretario. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gimeno, del grupo municipal Popular: Gracias, señora Alcaldesa. Buenos días a todos. He escuchado hablar de que vamos tarde en el Ayuntamiento, pero, si hago un poco de historia y me voy allá al año 2013, la Ley 19/2013 ya hablaba expresamente de Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo público independiente o datos personales especialmente protegidos, es decir, la denuncia, el anonimato, y no se hizo nada durante 12 años aprovechando esa ley. Luego pasamos al año 2015, la Ley 8/2015, que en marzo se publica en el BOA y en mayo en el BOE, que habla de una participación ciudadana activa y de calidad. Y creo que ahí el Gobierno estaba formado por ZeC. Salvo que en el 17 el Gobierno de Zaragoza decide crear

una oficina, se saca a consulta, se somete el anteproyecto y, en abril del 18, se aprueba el proyecto, no hemos tenido más noticias, no hemos tenido más noticias. ¿Y por qué no salió adelante y ahora dicen que vamos tarde? ¿Quizá fue por un mal enfoque? Es que no tenemos noticias. ¿Un reglamento quizá demasiado teórico y sin tener en cuenta a los servicios y personas que debían asegurar su implantación y operativa? ¿Pudo ser eso? No lo sé, señor Domínguez. Bueno, señor Martínez, yo creo que lo que tenemos que hacer debe ser un protocolo garante pero práctico y que dé una solución global. No nos podemos quedar en un simple buzón. Debemos buscar algo más. ¿Qué es lo que tenemos a día de hoy? ¿Qué es lo que ha evolucionado? Tenemos un reglamento de febrero del 2021 promovido por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo que exige una serie de requisitos para acceder a las ayudas europeas. Tenemos una base. Y, segundo, tenemos una ley febrero del 23 que es muy concreta en lo referente a la regulación de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas. Y, asimismo, tenemos referencias de otros Ayuntamientos. Se ha nombrado Barcelona, se ha nombrado Madrid, también existe la versión de Valencia, la versión de Bilbao... Es decir, tenemos una buena base. Entonces, yo creo que con esta evolución de los reglamentos, que son mucho más concretos y precisos, y una serie de casos ya de puesta en práctica satisfactorias, lo que necesitamos es algo, un protocolo, que sea compatible con los órganos y servicios municipales, como pueden ser los servicios de contratación y órganos de intervenciones. Si el protocolo no es compatible con lo que ya existe, no será válido. Debe ser operativo, es decir, debemos evitar desarrollos teóricos que impidan implantarlo. Y debemos contar con el personal y los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza. Y, por supuesto, por supuesto, tiene que ser un protocolo independiente y avalado por el Pleno de Zaragoza. Y me reservo para el segundo turno el resto de comentarios.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, sí, sí, creo que sí, ¿no? Nada, muy brevemente. O sea, bueno, ya me puedo ir contento de este Pleno, porque ha aprendido una palabra que no conocía, querulante. La ideación querulante me ha llegado al alma. Tomo nota, aunque, leyendo la definición, te echa un poco para atrás, porque habla de paranoia y no sé qué más. No me reconozco mucho, pero bueno, me la llevo aprendida. En cualquier caso, no sé si soy un ideador querulante o no soy un ideador querulante, lo que tengo meridianamente claro es que, con esta trayectoria

de estos últimos cuatro años, ya vamos para cinco en el Ayuntamiento de Zaragoza, Vox no puede convertirse en el adalid de la transparencia en este Ayuntamiento cuando ha hecho lo que ha hecho y cuando ha estado sistemáticamente votando en contra de cualquier cosa que intentara poner luz sobre todos los turbios manejos y recovecos que tiene esta casa. Eso lo tengo meridianamente claro. Y sí, señor Gimeno, un reglamento que llegó a exposición pública, que se aprobó el anteproyecto, pero que no se aprobó, mire, porque son así estas cosas, porque no habría mayoría en aquel momento, entiendo, y luego vinieron las elecciones y cambió el patio. Precisamente yo creo que no se aprobó porque todos hablamos mucho de transparencia, pero, a la hora de ponerla en marcha, nadie quiere verse retratado en eso. Y era un reglamento tremendamente ambicioso, que, realmente, era muy global y que abordaba muchos temas muy importantes para la transparencia y la lucha contra la corrupción. Y precisamente yo creo que en algunos partidos de enfrente y de este lado no estaban muy por la labor de que se pusieran cortapisas a sus posibles funcionamientos. Nada más.

Señora Alcaldesa: Cierre de la moción, señor Martínez.

Señor Martínez: Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

El señor Secretario: Que estamos en el segundo turno.

Pues volvemos entonces al segundo turno, toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, señora Alcaldesa. Señor Gimeno, es cierto que, como usted dice, no nos podemos quedar en un simple buzón, pero nosotros proponemos el buzón y entendemos que ustedes son los encargados del desarrollo de ese buzón, que para eso son el Gobierno. Por tanto, en cuanto a la transacción que nos proponen, ya le adelanto que votaremos a favor, porque, evidentemente, ese buzón hay que dotarlo de un contenido que, por otro lado, es responsabilidad de ustedes. Lo único que les decimos es que, si hemos puesto un límite temporal de tres meses, que se cumpla, por favor, incluso, si se puede agilizar, mejor, porque, como le decimos, vamos tarde. Tenía que haber estado ya el mecanismo en funcionamiento, le recuerdo, desde el mes de junio. Bueno, nos alegra saber que están en ello. Nos alegra saber que esto va a ser una realidad antes de final de año o primeros del próximo. Y única y exclusivamente sí que recordar que esta ley... Como estamos hablando de las instituciones, bueno, también habría que aprender un poco de las empresas, que también tienen obligación de establecer estos protocolos y que la inmensa mayoría de ellas, por no decir todas, ya los han implementado. Nos van ganando.

Entonces, tenemos que ser o deberíamos ser un ejemplo para todos ellos y no al revés, que vayamos nosotros detrás en estas cuestiones. Celebro que vaya a poder salir adelante esta moción y, bueno, única y exclusivamente sí que, a los señores de Zaragoza en Común, insistir en que no alcanzo a entender lo que defienden puesto en contraposición con lo que votan. Es del todo incongruente.

Tiene la palabra, señora Becerril, del grupo municipal Socialista: Sí. Bueno, pues, después de haberles escuchado a todos, la verdad es que a mí también me sorprende la rapidez con que quieren ejecutar todo esto después de todo lo que hemos planteado. No obstante, le voy a hablar también del segundo punto de su moción, que no es tanto un problema administrativo, de Contratación o Intervención, como de responsabilidad del propio Gobierno de dar información a estos departamentos en tiempo y forma para que no haya colapso en la sede administrativa o electrónica y que la oposición, en su control al Gobierno, no se vea obligada a leer 300 expedientes en 24 horas, como le ocurrió a mi compañero, el señor Royo, en Gerencia de Urbanismo, por ejemplo. Esto se llama voluntad y responsabilidad política, no administrativa. Miren, señores del Grupo de Vox, tanto la exposición de motivos como la propia moción en los términos en que está redactada es bastante inconcreta e incompleta, porque no hace referencia prácticamente a la ley y, además, siembra dudas. Nos ha hablado de las bendiciones de la Oficina Anti fraude de Madrid y de las opiniones vertidas por su director. Sin embargo, se ha olvidado de contarnos que el Reglamento Orgánico de la misma, que fue aprobado en un Pleno de Madrid a finales del 2016, fue recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid por la delegada del Gobierno del Partido Popular, porque, según informe de la Abogacía del Estado, vulneraba hasta diez leyes de nuestro ordenamiento jurídico, incluido el Estatuto Básico del Empleado Público. Además, dice también este informe de la Abogacía que afectan al ámbito de las competencias de órganos municipales como la Intervención General y la Inspección General de Servicios, a los que, conforme a la ley, les corresponden las labores de inspección, suspensión y control de la actividad municipal. No entendemos muy bien por qué tienen que quitárselas estas competencias a los órganos que están ya en ello cuando creemos que hay una falta increíble de recursos técnicos y de recursos personales para que cada uno de los servicios pueda efectuar su trabajo. Por eso mismo yo también les voy a presentar una transaccional in voce que no sé si les gustará mucho, pero verán: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a una

consulta previa a la representación sindical de los empleados públicos para impulsar el mejor cauce de implantación de esta ley, dotar a las oficinas de contratación de los mejores recursos técnicos y humanos para que la información fluya conforme a la Ley de Transparencia y adquirir un compromiso del Gobierno de la ciudad de diligencia y veracidad de la misma". Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Gimeno, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias. Señor Domínguez, es que no hay que ser ambicioso, hay que proponer algo realista, que respete la ley y que sea operativo. Eso es lo que lo que pedimos y lo que proponemos. Y también he escuchado la palabra rapidez, porque ahora, de repente, este Gobierno quiere hacerlo rápido. Bueno, pues lo dice la ley y así, si lo hacemos rápido, pues igual evitamos que algún funcionario público se gaste más de 32.000 € en lupanares, que entiendo que a lo mejor incluso con ese dinero se podría haber comido alguna hamburguesa para, como ha dicho antes el señor Royo, recuperar proteínas. O que no se vaya el dinero que va destinado a fondos públicos, por ejemplo, subvenciones a comunidades de regantes a costa, por ejemplo, de desarrollar la huerta de Zaragoza, que tanto nos une al señor Martínez y a mí. O que se puedan ir fondos públicos, tipo 670 y pico millones que podrían estar destinados para EREs que se vayan destinados a causas privadas sin favorecer a los trabajadores que pudieran ser de Zaragoza. Y de estas podría nombrar muchas y muchas cosas más que es la rapidez de esta oficina, que se debe poner en marcha rápido, lo que debe evitar casos que han ocurrido y que hemos visto en otras comunidades de muchos millones de euros y que no nos gustaría que ocurriera en Zaragoza. Y solamente lo que propongo es que se acepte la transaccional, que se reúne en un solo punto que es un desarrollo completo que dé validez a ese buzón de sugerencias que ustedes proponen. Y, como me sobra tiempo y veo que ha habido gente que ha hablado en mociones de otras cosas que no convenían, si la señora Alcaldesa y el concejal de Deportes me lo permiten, me gustaría hablar de la moción anterior. Señora Tomás, entiendo su preocupación por el fútbol femenino. Ha dicho que le gustaría hablar no de fútbol profesional, sino del fútbol de base. Pero si hoy iba a hablar del fútbol femenino de base, la semana pasada, el fin de semana pasado, había un torneo (INAUDIBLE) de La Unión.

Señora Alcaldesa: Señor Gimeno, es mejor que nos ciñamos a exponer la moción y los temas que estamos tratando y que seamos ejemplares desde el Gobierno. Gracias. Procedemos a la votación.

Señor Secretario: Falta el cierre todavía.

Señora Alcaldesa: El cierre. Perdón, que me he despistado.

Para el cierre toma la palabra el señor Martínez, del grupo municipal VOX: El cierre lo voy a usar única y exclusivamente para aclarar que, efectivamente, votaremos a favor de la transaccional del Partido Popular y votaremos que no a la del Partido Socialista porque consideramos que no hay tiempo que perder, hay que, cuanto antes, aplicar estos procedimientos y, todo lo que sea poner cortinas de humo y pegar patadas para adelante, ya hemos dicho al hilo de nuestra primera moción que no estamos de acuerdo.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y anonimato de los denunciantes. Así como la revisión y actualización de instrucciones en cuanto a políticas de contratación y pliegos de licitación municipales.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional “in voce” que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los dos puntos de la moción por un único punto que es aceptada, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

“El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a la implementación del Sistema interno de información en cumplimiento de la Ley 2/2023, de febrero, que consistirá en la designación de una unidad gestora responsable y la creación de un buzón de denuncias que garantice la confidencialidad y el anonimato, en un plazo de tres meses”.

Se somete a a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Becerril, Cihuelo, Galán, Gómez.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 18 a favor (PP/VOX), 4 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba.

Entran en la sala las señoras Aparicio, Cerdán, Ranera
y los señores Giral, Lorén, Royo y Ortiz

35. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de

cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos, y la agilización de los procesos de licitación y de inspección de los comedores escolares. (5386).- Su texto: Con el inicio del nuevo curso escolar en Aragón persistirán viejos problemas y, en concreto, hay un aspecto esencial como la alimentación del alumnado en comedores escolares, que va a ser preciso afrontar decididamente para no perpetuar los problemas de calidad y estándares mínimos requeridos en algo tan sensible como la alimentación de nuestra población escolarizada. Si una alimentación saludable es crucial para tener una buena salud a cualquier edad, lo es más durante la infancia para evitar el desarrollo de enfermedades que afectarán a la vida adulta, por lo que tendrá importancia capital el bienestar nutricional de los niños en edad formativa. -Según los datos que aparecen en el "Informe de evaluación del subprograma de control nutricional de los comedores escolares de Aragón en el curso escolar 2018-2019", unos 58.700 escolares en Aragón, un 44% de toda la población escolar, utilizan este servicio de los que unos 48.000 corresponden a la provincia de Zaragoza. Un servicio educativo complementario a la enseñanza que juega tanto una función nutricional como educativa. -En este contexto, la responsabilidad del seguimiento, orientación, evaluación de la calidad y procesos de mejora será competencia autonómica, en especial los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón. A su vez, dentro del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria, se desarrolla el Subprograma de Control Nutricional de los Comedores Escolares, donde tiene un papel esencial una visita de inspección, por regla general con carácter trimestral, a los comedores escolares para controlar las condiciones generales de higiene.- De hecho, como fruto de la responsabilidad de ambos Departamentos, se editó en la "Guía de Comedores Escolares y Alimentación en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón" donde se recogen las oportunas orientaciones previas tanto de la OMS como de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y con el objetivo de servir de orientación a los centros para proporcionar una alimentación saludable a los escolares aragoneses.- Esta mencionada Guía de Comedores Escolares y Alimentación editada por el Gobierno de Aragón distingue, en función del modo de elaboración de los menús escolares, dos tipos diferenciados de gestión del comedor escolar:

Servicio Interno o cocinado in situ. Menú elaborado en el centro docente.

Servicio Externo o catering. Menú elaborado en empresas de comidas preparadas para colectividades, y a su vez en:

Catering de Línea Caliente (mantenimiento de cadena de calor con temperaturas superiores a 65°C

Catering de Línea Fría (fases de cocinado, enfriamiento, envasado, transporte, mantenimiento, calentamiento y consumo)

Los datos del Informe anteriormente mencionado distinguen las siguientes modalidades según el tipo de colegio y el procedimiento de gestión de los comedores:

Nº DE COLEGIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN

Colegios públicos con cocina gestión propia 67

Colegios concertados y privados con cocina gestión propia 21

Colegios públicos con cocina gestión externa 47

Colegios concertados y privados con cocina gestión externa 42

Colegios sin cocina. Línea caliente 47

Colegios sin cocina. Línea fría 119

TOTAL: 343

Pero la realidad es que está creciendo de forma sostenida el número de quejas de las familias en vistas de la pobre calidad sensorial y dudoso aporte nutricional de los menús escolares, con especial mención a los que servidos mediante Catering de Línea Fría. Los problemas, como la parálisis en las licitaciones públicas, las promesas incumplidas por el anterior gobierno autonómico, el abuso de alimentos precocinados, ultraprocesados y recalentados, los bajos estándares de calidad, o la escasa cantidad de las raciones en algunos casos están generando una cifra creciente de incidencias que, adicionalmente, se ven agravados por la alta inflación y estrechamiento de márgenes de las empresas proveedoras. -Al final, los perjudicados de esta situación son los niños y adolescentes que sufren en primera persona los efectos de una nutrición inadecuada. Son varias las concentraciones de AMPAS ante la Administración para reclamar un correcto funcionamiento del servicio. Un ejemplo de ello fue la invitación a un comedor escolar de un centro zaragozano a los parlamentarios de todas las fuerzas políticas de las Cortes de Aragón. Otro ejemplo lo tenemos en una Resolución del Justicia de Aragón (Exp. Q22/655/08) de octubre del 2022 relativa a la revisión de la calidad de los menús en los comedores escolares (de materias primas, cocinado y servicio), donde efectuaba una serie de sugerencias a

los Departamentos de Agricultura, Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón. -Por todo ello, las familias reclaman que los centros educativos tengan cocinas propias donde se pueda elaborar en el propio centro menús saludables y en las mejores condiciones higiénico-sanitarias, evitando consumir alimentos servidos por línea fría, que llegan preparados y pueden aguantar durante varias semanas hasta que son recalentadas para consumir. Es preciso abordar una nueva etapa, después de años de promesas incumplidas, donde por fin se pongan a las familias en el centro de las prioridades y de todas las políticas públicas y "eliminando cualquier traba normativa que lo impida". Por motivos de apoyo a la infancia y adolescencia, por conseguir una verdadera alimentación saludable para los niños aragoneses y zaragozanos, por el impulso a una más que necesaria perspectiva de familia y por reforzar una medida de conciliación familiar imprescindible justifican sobradamente la presente iniciativa. Portado ello se presenta la siguiente MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- Instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos e incluir este aspecto en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón. 2.- Instar al Gobierno de Aragón a la agilización de los procesos de licitación del Servicio de Comedores Escolares y del refuerzo de las labores de inspección, seguimiento y mejora de las condiciones ofrecidas en los comedores escolares. Firmado en Zaragoza, a 18 de septiembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de modificación del punto 1: Instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos e incluir este aspecto en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón, por Instar al Gobierno de Aragón a potenciar el plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares de titularidad pública e incluir este aspecto en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón. Transacción de adición al punto 2: Instar al Gobierno de Aragón a la agilización de los procesos de licitación del Servicio de Comedores Escolares y del refuerzo de las labores de inspección, seguimiento y mejora de las condiciones ofrecidas en los comedores escolares, potenciando la alimentación con productos de kilómetro cero, respetuosos con el medio ambiente y que pallén la brecha climática que se potencia con los actuales modelos intensivos de agricultura y ganadería. Firmado

en Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal ZEC presenta transaccional de sustitución: 1.- Instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los Centros escolares públicos. Adición: 2.- Instar al Gobierno de Aragón a la agilización de los procesos de licitación del Servicio de Comedores Escolares y del refuerzo de las labores de inspección, seguimiento y mejora en coordinación con los equipos docentes, el personal de apoyo de comedor y las Ampas en los comedores escolares. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a implantar la gratuidad en los comedores escolares de los colegios públicos y Escuelas Infantiles de la ciudad. Firmado en Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Bueno, muchas gracias, señora Alcaldesa. Bienvenidos a todos de vuelta a la hora de comer. Y justamente vamos a hablar de comida, es una casualidad. Bueno, no, no es casual que esta moción la presentemos en el mes de septiembre porque no es nada nuevo. Y todos sabemos que es el mes de la vuelta al colegio de muchos miles de niños en Aragón y en Zaragoza, y que este hecho de la vuelta al colegio, junto con todos los problemas de conciliación que desafortunadamente en España arrastramos de forma casi crónica y enquistada, pues surge la necesidad de que muchos padres y muchas familias... ¿Paro?

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio, colóquense para que se pueda escuchar que si no, es muy incómodo. Gracias. Seguimos.

Señor Flores: Vale, yo como me oigo bien a mí mismo, no tengo problema. Bueno, lo que decía, que bueno, que esa situación de vuelta al cole, problemas de conciliación, pues evidentemente hace que muchos miles de niños en Aragón, y concretamente en Zaragoza, pues tengan que ser usuarios de los comedores de los colegios. En concreto, según los datos del Gobierno de Aragón, casi 60.000 niños en toda la comunidad autónoma utilizan los comedores de los centros escolares y en la provincia de Zaragoza, concretamente, 48.000. Casi todos ellos, la inmensa mayoría en Zaragoza capital y en el área metropolitana. De los centros educativos, de los 343, y esto también son datos del Gobierno de Aragón, el 51% tienen cocina in situ para dar comida recién cocinada a los

escolares y el 49%, 166 centros escolares, no tienen cocina. De estos centros que no tienen cocina, la comida que se sirve en estos centros puede ser, bien lo que se llama la línea caliente o la línea fría. La línea fría es la mayoritaria. Los colegios que no tienen cocina, la inmensa mayoría, el 72%, utilizan la línea fría. ¿Qué implica esto de la línea fría? Pues básicamente que la comida se procesa fuera del centro escolar, se cocina fuera, se empaqueta, se refrigera, se traslada al centro, se puede almacenar en el centro, se puede almacenar en la empresa externa y se finaliza, entre comillas, se finaliza en el centro escolar. ¿Esto de finalizar que significa? Pues básicamente hablando pronto y claro que se recalienta, es comida recalentada. Entonces tenemos muchos niños que a lo largo del curso escolar, cinco días a la semana, durante cuatro semanas al mes, nueve meses al año, pues comen comida recalentada. Sin entrar en datos técnicos sobre la idoneidad nutricional o no de estos tipos de alimentos, yo creo que es evidente que la calidad sensorial de estos alimentos no es equivalente a la de los alimentos recién cocinados, ni en cuanto a olor, ni en cuanto a sabor, ni en cuanto a textura, ni en cuanto a palatabilidad. Y esto, pues, evidentemente hace que muchos niños pues rechacen este tipo de alimentos y esa comida tan importante al día, al ser comida recalentada y no recién cocinada, pues muchas veces la rechazan. Y esto pues creo que es un problema, que es el objeto de la moción para que lo podamos debatir y votar. Gracias.

Señor Lorén: Gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás, por favor: Gracias. Bueno, la línea fría en los colegios o la comida que venga de empresas que cocinan fuera y la llevan en el día para ser calentada, creemos que debe acabar. Los colegios deben contar con una cocina propia, con alimentos de calidad y de cercanía y que garantice la salud del alumnado. Pero vamos a abrir el debate. Estamos de acuerdo con eso, pero vamos a abrir el debate. Es un hecho objetivo que lamentablemente tenemos alumnado en las escuelas cuya única comida equilibrada y caliente es la que comen en su colegio, siendo necesario atacar el problema real y urgente, si no atacamos la raíz del problema, no haremos sino parchear la solución. La intervención del Estado en la economía está recogida en la Constitución española, esa que algunos invocan para la territorialidad, pero no para las cosas realmente importantes para la mayoría social. La avaricia de la patronal imponiendo unos precios abusivos en alimentos de primera necesidad, como entre otros, el aceite, mintiendo sobre por qué sube, hace vital la intervención decidida por parte del

Estado y de todas y cada una de las administraciones. Por ejemplo, vemos aquí que Vox nos está hablando de la necesidad de las cocinas, pero luego el Gobierno de María Guardiola, en coalición con la extrema derecha, ha fulminado la medida adoptada por el ejecutivo socialista de Guillermo Fernández Vara de tener comedores gratuitos y 2126 alumnos tendrán que pagar por el servicio. O, por ejemplo, el Partido Popular, la señora Ayuso subió los comedores escolares en los colegios públicos. Los sistemas de becas de comedor dejan fuera a la mitad de las familias que lo solicitan. Es más, casi una de cada diez no sabe cómo pedir estas ayudas. El porcentaje asciende al 13,5% en los hogares que menos cobran. Actualmente, el 43% de las familias lleva a diario a sus hijos al comedor escolar y un 12% lo hace de manera puntual. En el caso de los hogares con rentas más altas, la asistencia diaria al comedor alcanza el 50%, mientras que en las rentas más bajas desciende al 36%. Datos de los que se desprende que el factor económico es muy importante. De hecho, si el comedor fuera gratuito, tres de cada cuatro familias llevarían a sus hijos. Las becas llegan a los hogares más vulnerables, pero no a los que están en riesgo de serlo o con presupuestos más ajustados. En el contexto económico actual, como en el que los precios se han subido, nos preocupa la situación de las familias que ahora con muchas dificultades, pueden asumir los gastos del comedor, pero cuya situación puede cambiar de un momento a otro a causa de la escalada de los precios. Los datos parecen indicar que no todas las familias que podrían necesitar y beneficiarse de una beca la están recibiendo. Si una familia no sabe ni empezar los trámites, cómo pedirla, ¿cómo se la van a conceder? Es muy importante destinar recursos y facilitar los trámites, pero sobre todo donde más se necesita, en la escuela pública. En aras de intentar, a pesar de la nula confianza que nos generan el Partido Popular y Vox como defensores de la educación pública de calidad, pero vista la apuesta descarada por la concertada y que Vox es miembro del Gobierno de Aragón y poco les costaba hacer también esta proposición desde el Gobierno de Aragón, hemos presentado unas transaccionales, una de sustitución para sustituir "centros escolares sostenidos con fondos públicos", por "centros escolares públicos". En el segundo punto, al final de su texto, añadir, "en coordinación con los equipos docentes, el personal de apoyo de comedor y las AMPAS". Y el tercero sería añadir un punto nuevo donde se diga, "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a implantar la gratuidad de los comedores escolares en los colegios públicos y escuelas infantiles de la ciudad".

Gracias, señora Tomás. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, por favor, señor Flores: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Sí, bueno, pues continuando un poco con mi parte expositiva que he iniciado en mi intervención anterior, pues bueno, sobre todo destacar que el motivo de esta moción, aunque evidentemente no son competencias municipales, pero sí que viene a recoger una inquietud de hace muchos años de muchas familias, que ya se ha planteado en otras instancias, se ha planteado al Justicia de Aragón, se han planteado preguntas a los Gobiernos autonómicos anteriores, pero por desgracia venimos de una época en la que este tema realmente ha pasado por alto. No se ha abordado como nosotros pensamos que se debería haber abordado y aprovechando que ahora mismo hay un cambio de Gobierno en la Aljafería, pues pensamos que esta moción era oportuna en ese sentido. Venimos de un periodo donde, bueno, pues el tiempo de adjudicaciones provisionales y urgentes a empresas de catering eran la norma y el anterior Consejero de Educación se comprometió a evitar este tipo de adjudicaciones provisionales y urgentes. Y realmente pues fracasó, no cumplió ese compromiso. Además, como he dicho anteriormente, son muchas las asociaciones de padres que vienen destacando esta problemática. En octubre de 2022, hace justamente un año, ya el Justicia de Aragón dio respuesta a una queja que interpusieron 25 AMPAS relacionadas pues, entre otras cosas, con la falta de calidad de los menús y con la poca información sobre el origen y el procesado de los alimentos. Entonces, evidentemente, insisto, no es una cuestión, creo, considero, que sea ideológica. La señora Tomás, yo entiendo que, bueno, habla de gratuidad, habla de becas... Yo creo que es un debate muy interesante, pero y aunque son cuestiones que están relacionados, evidentemente, pero yo creo que son cuestiones separadas. Yo en esta moción lo que presentamos o lo que pedimos es que el Ayuntamiento, el Gobierno municipal, inste al Gobierno de Aragón que tiene las competencias, a que elabore un plan de construcción de cocinas. Nos centramos en que haya cocinas y luego ya podremos hablar de los alimentos y luego podemos hablar de la gratuidad y de becas. Pero una cosa detrás de otra. Y también solicitamos la agilización de los procesos de licitación del servicio de comedores escolares. Estos son las dos peticiones que realizamos al Pleno. En cuanto a las transaccionales, aunque no sé si me va a dar tiempo, si no, en el turno de cierre las resumiré. Primero de todo, agradecer las transaccionales tanto del Partido Socialista como de Zaragoza en Común, porque entiendo que han sido propuestas de buena fe. En la primera vamos a votar que no a la del Partido

Socialista. No vamos a aceptar esa transacción porque consideramos que es excluyente. Solamente se centra en la titularidad pública y nosotros pensamos que los colegios públicos y los colegios concertados deberían tener cocina, de la misma manera que los niños tienen acceso a clases de matemáticas de calidad, tanto en un centro público como en un centro concertado, entendemos que deberían tener acceso a comida recién cocinada, tanto en un centro público como en un centro concertado. Y el punto dos del Partido Socialista tampoco lo vamos a admitir un poco por lo mismo que he dicho antes. Yo creo que la propuesta de transacción diluye un poco el objetivo de nuestra moción, que es concretamente el incentivar o el pedir que se establezcan cocinas en los colegios. Y de las propuestas de Zaragoza en Común, no sé si me va a dar tiempo, sino luego en el turno de cierre las detallo. Pero el punto primero lo mismo, se centra en colegios públicos y nosotros entendemos que se debería centrar en públicos y concertados. Estamos hablando de población infantil y bueno, pues deberían tener acceso a la comida de calidad exactamente igual. El punto tres no lo aceptaremos porque también pensamos que no tiene que ver con la moción. Y en el punto dos aceptaremos parte de la transacción. Luego en el turno de cierre ya lo concretaremos, pero en principio no vemos nada que nos pueda hacer rechazarla. Gracias.

Señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista, por favor, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Mire, yo estoy de acuerdo con usted en el que esta moción está presentada de buena fe. Porque no hay un mayor tesoro de una sociedad que el de su infancia y adolescencia y, evidentemente, hablar de la comida es hablar de lo sagrado, es hablar del fundamento que se tiene en la sociedad para su propio sustento. Pero no puedo estar más en desacuerdo con usted en el que durante estos últimos años no ha habido ningún tipo de avance en el ámbito educativo. Si quiere, le recuerdo las mareas verdes del 2015 o algunas otras cuestiones relacionadas con las quejas que se hicieron antes, que en el 2015 todos los partidos políticos se conjuraron a que todos los colegios que se construyeran fueran con cocinas de línea caliente. Ese fue un gran acuerdo en el 2015. Y, si tiene usted datos de malestar, es porque, precisamente el 30 de abril de 2019, se firmó un protocolo que habla de hacer el seguimiento de la calidad de la prestación del servicio de comedor en todos y cada uno de los colegios de nuestro territorio. Estoy de acuerdo con usted en que debemos instar al Gobierno, porque no puede ser de otra manera, porque se tiene que transformar, como se transforma

la sociedad, lo mismo que antes comíamos filetes rusos y ahora comemos hamburguesas. Pero eso implica directamente también una aceptación de la situación actual en la que nos encontramos. Mire, el mes de mayo de 2022, 40 grados en un colegio público. Esto dicho a voz por el director del propio colegio. Como usted entenderá, comer en un comedor a 40 grados creo que tiene que ver con un cierto maltrato a la infancia y a los profesores y profesoras que en esos espacios podían estar. Y, sin embargo, estamos planteando una medida en esta transacción en la que ustedes apuestan por que la medida de apoyo sea a todos los colegios. Pues mire, la fórmula de financiación de los colegios públicos son los fondos públicos. La forma de financiación de los colegios concertados o privados puede ser a través del uso de alquiler de pistas de pádel, a través del alquiler de parkings en los espacios que a priori se dedicaban al espacio de las familias, a la reforma de los patios que luego van a tener o tenían una masa arbórea para que los niños y niñas pudieran estar y se han transformado en otro proyecto de parking, al alquiler de los teatros y los salones de actos para la realización de eventos que están incluso en el programa de las Fiestas del Pilar o incluso al alquiler de los servicios de cocina y comedor para la celebración de eventos familiares. Es un modelo que entenderá usted que está en las antípodas de lo que nosotros podemos llegar a entender. La concertada nació con un consenso y nació cuando había una situación compleja en nuestro país en la que se necesitaba complementar un principio básico, uno de los principios, de los pilares, de bienestar de este país, que es la educación, igual que la sanidad, igual que los servicios sociales. Me ha parecido sorprendente que a lo largo de toda esta mañana hayamos estado hablando de políticas sociales relacionadas con el medioambiente, con el transporte, con todos y cada uno de los elementos y de las mociones que se han presentado en este Pleno. Eso, hablando de educación, es hablar del futuro de nuestra ciudad y, evidentemente, se hace a través de un modelo que nosotros, evidentemente, claro que incluimos ideología, faltaría más. Es el modelo de acceso a la educación de todos y todas las niñas con todos y cada uno de los derechos que ellos tienen.

Señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular, por favor, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Bueno, hoy el Grupo Municipal de Vox empieza en su moción diciendo que, con el inicio del curso escolar, van a persistir viejos problemas. Por eso me gustaría empezar recordando que el actual Gobierno de Aragón se constituyó hace tan solo 48 días. Quizá deberíamos respetar esa

antigua norma parlamentaria de permitir que tenga tiempo de analizar, proponer y estudiar en qué situación se encuentra cada una de las áreas. El curso ha comenzado en septiembre y el anterior Gobierno tenía la obligación de dejar preparada esa vuelta al cole, pero, en un acto de dejadez bastante reprochable, dejó sin hacer muchos de los deberes. Mencionan en su moción una serie de cuestiones, como la parálisis en las licitaciones públicas o promesas incumplidas, y ustedes saben que esto es lo normal que solemos encontrar cuando durante años gobierna la izquierda en alguna institución. Y mucho me temo que la evaluación de los daños tras la DANA Socialista no va a quedar solo ahí. Pero estoy segura, porque confío en mis compañeros del Gobierno de Aragón, como supongo que, señores de Vox, ustedes lo hacen en los suyos, de que esto va a cambiar y, si no, tiempo al tiempo. El pasado viernes la Consejera de Educación compareció para explicar las líneas generales de la actuación de su departamento para los próximos años. Libertad, equidad, excelencia y calidad serán los pilares fundamentales en los que se basen nuestras políticas y, como ella misma dijo, la calidad también se afrontará desde las infraestructuras educativas. Y mostró su compromiso hacer un plan de infraestructuras. Demos tiempo, pues, a elaborar ese plan de infraestructuras, a establecer prioridades, a estudiar las posibilidades técnicas y económicas de los diferentes proyectos. Además, como ustedes saben, la red de cocinas in situ se incluye en el programa electoral del Partido Popular, así que no dudo de que, si es viable, este Gobierno, que no los anteriores, las implementará de forma progresiva. Sobre el segundo punto, como les decía, en esta bancada confiamos plenamente en nuestros compañeros del Gobierno de Aragón. Por eso, cuando hablamos de agilizar los procesos de licitación, me gustaría que recordasen en qué situación encontramos en este Ayuntamiento las licitaciones públicas y cómo ha cambiado eso tras el Gobierno del Partido Popular. Gestionar y hacerlo bien, como saben, está en nuestro ADN, así que no dude de que, por responsabilidad, así lo harán. Como puede ver, en el Gobierno de Aragón no han perdido el tiempo para ponerse a trabajar. El Gobierno de Azcón, con esa agilidad que caracteriza a nuestro Presidente, se ha puesto a trabajar de inmediato para dar soluciones a problemas que han encontrado y, por nombrar solo algunos, le voy a decir. De las 145 líneas de transporte de Teruel, 80 quedaron desiertas. El anterior Gobierno de Aragón no hizo nada. Estoy segura de que, como se suele decir, dijeron eso de "el que venga detrás que arree". Y dejó ese problema sin resolver pensando que el marrón era para el Gobierno entrante y sin pensar que a

quien realmente afectaba era a las familias. El Gobierno de Aragón de Azcón solucionó ese problema. También ha solucionado el de los 3,8 millones de los institutos de secundaria que no iban a poder pagar la calefacción. También ha acometido la consolidación de la partida presupuestaria que el PSOE dejó sin consignar para la concertada, que, recuerdo, escolariza al 40 % de la población. Y bueno, ya qué hablar de esa firma tras las elecciones en junio de 2023 que va a suponer 15 millones de euros en lo que falta de año, lo que imagino que será al año que viene, sobre el tema de la hora de los profesores. Como ven, izquierda en estado puro. También recogen el refuerzo de las labores de inspección y seguimiento en los comedores escolares, que eso lo recoge la Ley 17/2022 de 5 de julio. Supongo que, antes de redactar esta moción, habrán hablado con sus compañeros de Gobierno de Aragón y les habrán informado que desde el Gobierno, por parte de los servicios de salud pública, se realiza la inspección trimestral de todos los comedores escolares. Además, las licitaciones recogen el precio del menú, sus características y, cuando estas no se cumplen, son los centros los encargados de comunicarlo a los servicios provinciales. Nos abstendremos en esta moción. Creo que es precipitada esta moción, tan solo 48 días de Gobierno. Y, bueno, sobre la izquierda, pues qué decir. Señor Galán, los veteranos aquí ya me han oído decir muchas veces eso de que el PSOE es el amigo gorrón que siempre invita y nunca paga. Ahí lo tenemos. Ustedes poco han hecho.

A continuación, toma la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox, para cerrar: Muchas gracias. Gracias, señora Alcaldesa. Bueno, intentaré cerrar mi moción, si puede ser. Bueno, para aclarar lo que vamos a votar, el punto uno de la moción se va a quedar como está redactado. Agradezco las transaccionales del Partido Socialista y de Zaragoza en Común, que seguro, y entiendo, que se han hecho de buena fe, pero entendemos que tenemos distintas percepciones de este tema y, por lo tanto, dejaremos el punto uno como está. Y el punto dos también se quedará como está, pero sí que vamos a aceptar, en este caso, la enmienda de Zaragoza en Común, que incorpora una frase final que dice que esa mejora de las condiciones ofrecidas a los comedores escolares se realice en coordinación con los equipos docentes, el personal de apoyo de comedor y las AMPA en los comedores escolares. Nos parece razonable. No veo ningún motivo por el que nos tengamos que oponer y la incluiremos en el punto dos. Al Partido Popular, pues bueno, yo entiendo que el Gobierno se acaba de formar. Es cierto, llevamos 48 días y entiendo que hay que dar tiempo al Gobierno para que se

asiente y para que pueda ir haciendo cosas, pero yo, realmente, creo que la moción no condiciona en nada la acción del Gobierno, porque simplemente nos limitamos a pedir que se elabore un plan de construcción de cocinas, que se elabore un plan, y que se agilicen los procesos de licitación. No estamos pidiendo nada específico ni concreto, entonces no veo cómo puede esto condicionar la acción del Gobierno. Y también hacer referencia... Bueno, efectivamente, mi partido y el suyo forman parte de una coalición de Gobierno, coalición que, entre otras cosas, cuando se firmó, por ejemplo, en el punto tres se habla de que es fundamental situar a la familia en el centro de todas las políticas públicas, eliminando cualquier traba normativa que lo impida. O, por ejemplo, se dice que modificaremos el Reglamento de las Cortes de Aragón, aprobado en sesión plenaria del día 28 de junio de 2017, para incluir la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes que se aprueben en la comunidad. Y esta moción recoge justamente eso. En la moción se dice literalmente que es preciso abordar una nueva etapa, después de años de promesas incumplidas, donde por fin se ponga a las familias en el centro de las prioridades y de todas las políticas públicas y eliminando cualquier traba normativa que lo impida. Es decir, esta moción recoge exactamente, casi de forma literal, el acuerdo de Gobierno en el Palacio de la Aljafería. La verdad es que sería una pena que esta moción no saliera respaldada por una mayoría suficiente, primero, insisto, por la coherencia de este pacto de Gobierno, que esta moción se limita a recogerlo y, luego, porque la verdad es que sería una pena, porque puede generar muchísima desesperanza entre miles de familias que este tema les preocupa de manera urgente y que pueden llegar a no entender cómo puede haber dinero para algunas cosas y para otras no. La semana pasada salió una noticia que decía, la voy a leer literalmente, que el Gobierno de Azcón iba a destinar 30,9 millones para el sector de la nieve. Bueno, el sector de la nieve es muy importante, es fundamental, no digo que no, pero ¿y para las cocinas no hay dinero? Ahí lo dejo. Gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos, y la agilización de los procesos de licitación y de inspección de los comedores escolares.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de modificación del punto 1 y de adicción al punto 2, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción que solo es aceptada en su punto 2 de adición por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a instar al Gobierno de Aragón a la elaboración de un plan de construcción de cocinas in situ en los centros escolares sostenidos con fondos públicos e incluir este aspecto en la próxima Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a la agilización de los procesos de licitación del Servicio de Comedores Escolares y del refuerzo de las labores de inspección, seguimiento y mejora en coordinación con los equipos docentes, el personal de apoyo de comedor y las Ampas en los comedores escolares.

Se somete a la votación por puntos: Punto 1.-Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- TOTAL: 4 a favor (VOX), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 15 abstenciones (PP).- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. TOTAL: 6 a favor (VOX, ZEC) y 25 abstenciones (PP, PSOE).- Se aprueba.

Queda aprobado el punto 2 de la moción.

36. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a no subir ningún impuesto ni tributo que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario. (5390). Su texto: El pasado día 31. de agosto el Grupo Municipal Socialista remitió una carta a la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos trasladándose la disposición del grupo a abordar un diálogo sobre las ordenanzas fiscales basado en tres principios fundamentales: no

subir los impuestos, apostar por bonificar determinadas actividades que aportan beneficios al conjunto de la ciudad como la rehabilitación y aliviar la carga fiscal de las familias. - Dicha carta, no sólo no obtuvo respuestas ni por parte de la consejera ni del gobierno municipal y, finalmente, el pasado día 14 de septiembre, el Gobierno de Zaragoza aprobó el proyecto de ordenanzas de forma unilateral. - Dicho proyecto, sin entrar a valorarlo de forma exhaustiva, planteó fundamentalmente, dos subidas significativas de la carga fiscal que soportan todas las familias. En concreto, el proyecto prevé incrementar el coste del recibo por la recogida y tratamiento de residuos una media del 29% y la tarifa de saneamiento un 8,5%. - En el primer caso, el gobierno justifica la subida por la entrada en vigor del impuesto autonómico relacionado con los residuos y que deviene de la aplicación de una directiva europea y en el segundo caso, esta subida ya se apuntó por los técnicos de Ecociudad como solución a la situación de pérdidas de la sociedad. - Estas medidas, lejos de apuntar en la línea marcada por el Grupo Municipal Socialista, suponen cargar a las familias zaragozanas con más gastos en un contexto de inflación que está comprometiendo el día a día de las mismas. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a iniciar con los grupos un proceso de diálogo que permita contar con unas ordenanzas fiscales consensuadas.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno a no subir ningún impuesto ni tributo que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario y a adoptar las medidas fiscales necesarias para aliviar la carga fiscal de las familias. Firmado en Zaragoza, a 19 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición y de sustitución. Adición: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a iniciar con los grupos municipales un proceso de diálogo que permitan unas ordenanzas fiscales consensuadas, donde se profundice y mejore la progresividad. Sustitución: 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a no subir ningún impuesto ni tasa que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario y a adoptar las medias

fiscales necesarias, para aliviar la carga fiscal de las familias. Firmado en Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Toma la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Por favor, ¿alguien me da la palabra? Que yo soy muy educada y, si no me la dan...

Señora Alcaldesa: Ahora tiene la palabra

Señora Aparicio: Muchas gracias, Alcaldesa. Una pena que se haya ido la señora Espinosa, porque le iba a decir que, hombre, que días hay para todo y que...

Señor Secretario: Hay... Perdón. Perdón, había una... Perdón, es que había una...petición de intervención vecinal que no sé si... Ah, sí, sí. Sí que está, sí. Entonces... Es que hay una intervención previa, hay una intervención previa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Ángel Oliván García , como presidente de la Unión de Consumidores de Aragón: Muy buenos días. Intervengo en este Pleno en mi calidad de Presidente de la Unión de Consumidores de Aragón, que es una organización reconocida como de interés municipal. ¿No se me oye? Bien. Bien. La Unión de Consumidores de Aragón es una organización reconocida como de interés municipal y que ostenta, según el mandato del artículo 51 de la Constitución Española, la representación de los consumidores y usuarios, en este caso de los zaragozanos. Hace ya unos días, el Gobierno de la ciudad anunció su intención de subir el recibo del agua un 8,5 % y el de la basura un 29. Ya entonces manifestamos nuestro desagrado por semejante atentado a nuestras economías. Ya entonces anunciamos que nos manifestaríamos en cada una de las ocasiones en las que el procedimiento de aprobación de los nuevos precios nos lo permitiera. Pues bien, esta parece que es una de esas ocasiones. Esta decisión que han tomado se basará, con toda seguridad, en razones sustentadas en la lógica administrativa, en la lógica financiera o en la lógica política, pero nosotros venimos hoy a recordarles que por encima de estas está la lógica de los ciudadanos. Verán, seguramente nuestra lógica les parecerá simple, falta de profundidad y miras, pero es la lógica con la que gobernamos nuestras vidas y es a ella a la que acudimos cuando debemos juzgar algo. En este caso, nuestra lógica es simple: no encontramos razones para que el incremento de los

precios que debemos pagar por el servicio del agua y la recogida de la basura supere tan ampliamente lo que previsiblemente van a subir nuestros salarios, nuestras pensiones y nuestras rentas. Todo esto rondará el 2 o el 3 %. ¿Por qué entonces un 8,5 y un 29 %? Entendemos bien que debemos pagar el coste de los servicios. Es decir, si suben sus costes, entendemos que debe subir el precio que pagamos, pero ¿por qué no subió en los últimos años? ¿Por qué esta subida repentina? ¿Por qué la empresa que gestiona el servicio de agua ha financiado cosas diferentes al servicio del agua? ¿Qué ha ocurrido para pasar de que le sobraba dinero a que necesite subir el precio cuatro veces por encima del IPC? Nuestra lógica, insisto, es simple y no puede entender estas contradicciones. Tampoco entendemos la subida del precio del recibo de basuras. Se argumenta que es consecuencia de la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Aquí sí, ya los ciudadanos nos perdemos en esta explicación. Sí que entendimos alto y claro que ustedes dicen que la culpa la tiene Pedro Sánchez. Bueno, puede ser, pero, curiosamente, no nos lo dijeron antes de las elecciones, ni de las municipales ni de las generales. Estas cosas, a los ciudadanos, con nuestra lógica simple, nos hacen desconfiar. Nunca hemos creído a los que echan la culpa a otros de las decisiones que ellos mismos han tomado. A todo esto hay que añadir que las familias zaragozanas pagaremos dos veces esta subida. Por una parte, en nuestros recibos domiciliados; por otra, en los precios de los servicios de las empresas, que, sin duda, repercutirán en sus clientes este notable incremento. No tengo tiempo para mucho más. Habrá tiempo para más argumentos en el futuro. Solo anunciarles que la Unión de Consumidores de Aragón, como no podía ser de otra manera, ha puesto en manos de profesionales que entienden el idioma administrativo y fiscal que ustedes manejan toda esta cuestión y que, de nuevo, de forma presencial, documental o donde sea, continuaremos oponiéndonos a que estas decisiones perjudiquen nuestras economías. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Muchas gracias, José Ángel, por tus palabras y disculpa mi primera intromisión ya para tomar la palabra. Y antes de empezar con la moción, le estaba sugiriendo a la señora Espinosa que era una pena que no estuviese, porque hay días para decir casi todo, pero hoy, justo hoy, decir y hablar de los gorriones que no pagan... Es que nos la deja botando, que nos la deja botando. Entonces, casi mejor que esto nos lo diga

otro día. Pero bueno, que yo voy a lo que me ocupa, que es la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista. Miren, presentamos esta moción en el mismo sentido, además, que hemos presentado ya otras figuras en las Comisiones de las que ya hemos hablado. Es una moción para que el Gobierno se replantee su proyecto de ordenanzas fiscales, para que, además, nos deje participar a los Grupos políticos y, sobre todo, sobre todo, para que no suba ningún impuesto ni ningún tributo que recaiga de manera directa sobre las familias. Y miren, la presentamos esta moción porque hay margen para hacer política fiscal, estamos absolutamente convencidos, porque el Ayuntamiento tiene dinero suficiente para no tener que subir los impuestos. Y tiene dinero suficiente, además, para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos si dejan de enriquecer de una vez a las contratas. Tienen dinero suficiente para invertir si fueran capaces de ejecutar algún proyecto y de sacar alguna licitación. Pero es que, además, tienen dinero suficiente para incentivar actividades beneficiosas para la ciudad y para aliviar determinadas situaciones a las que se enfrentan hoy en día nuestros vecinos y vecinas. Y les digo que hay margen para hacer política fiscal porque les sobra el dinero. La realidad es que en los siete primeros meses del año el Ayuntamiento ya tenía 66 millones de superávit. Para entendernos, al Ayuntamiento le sobraban 66 millones de euros, una situación que es abiertamente boyante. Pero miren, lo que el Partido Popular ha planteado es un proyecto de ordenanzas aprobado el 14 de septiembre que, entre otras cosas, lo que prevé es incrementar el coste del recibo de la recogida de residuos un 29 % y la tarifa de saneamiento un 8,5. Menos mal que no venían ustedes hoy aquí a subir los impuestos. Porque miren, además de haber mentido a la ciudadanía, porque es lo que han hecho, lo que han hecho, además, ha sido pegarle un auténtico estacazo a todas las familias, a los comerciantes, a las pymes y, como de todos los males del mundo, para ustedes la culpa es de Pedro Sánchez. Miren, el Partido Socialista queríamos proponer en este debate de ordenanzas fiscales una serie de bonificaciones de las que hemos hablado, además, con entidades del tejido socioeconómico y del tejido social que les explicaré en mi próxima intervención, antes de que la señora Alcaldesa me corte.

Señora Alcaldesa: Muy bien. Ha estado muy proactiva, señora Aparicio. Muchas gracias. Ahora tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias. El debate político en cuanto a las tasas e impuestos se refiere es un debate troncal en cualquier administración

pública. Quién paga más o menos y para qué se va a usar ese aumento o disminución de ingresos guían la posibilidad de realizar intervenciones más o menos ambiciosas. Por eso nos planteamos, y así se verá en nuestras enmiendas, que hay que eliminar la posibilidad de bonificaciones a las grandes empresas que va en contra del principio de igualdad. Si permitimos que un desembarco de Quirón, además, con carácter retroactivo, lo nunca visto, o grandes multinacionales, que son las que pueden invertir más de 500 millones o contratar a más de 500 trabajadores, como Amazon o Becton Dickinson, multinacional con ingresos superiores a los 20 millones de euros, no aporten, estamos privando de importantes recursos a los servicios que pagamos entre todos (asfalto, colegios, transportes, infraestructuras, parques...) y que ellos se benefician, pero que no contribuyan. Miren, ninguna de esas empresas va a un territorio por esas medidas que ustedes se han sacado de la manga de impuestos locales, sino por las garantías e infraestructuras, el agua suficiente o su ubicación geográfica. Hemos visto aluviones de empresas que han venido a PLAZA sin que existiese ese privilegio fiscal y ninguna se ha ido. Además, es una afrenta con las pequeñas y medianas empresas. Este año nos plantea el Partido Popular una subida brutal de alguna de esas tasas, pero no se pueden aumentar el agua, las basuras y los servicios básicos y esenciales para la vida a todos los ciudadanos y dejar de ingresar millones para empresas que no necesitan esos alicientes, porque, entre otras cosas, esos gastos e impuestos locales se los deducen de su impuesto de sociedades. Las tasas de agua, el 29 %, y de residuos, el 8,5, pero también una subida del 300 % a las terrazas o el 65 % para las calderas y para cada vecino o para las urbanizaciones. No todo son subidas, hay que reconocerlo. Plantean la gratuidad, por ejemplo, para las escuelas concertadas en el uso de los equipamientos municipales y bonifican al 95 % la bonificación de vehículos históricos sin límite de vehículos por propietario. Claramente la lucha de clases también está en las tasas. A la moción del PSOE le planteamos una transaccional en cada punto que va en la misma línea de la moción, de tal forma que quedaría así: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas de 2024 y a iniciar con los Grupos Municipales un proceso de diálogo que permita unas ordenanzas fiscales consensuadas donde se profundice y mejore la progresividad". Y, en el punto dos: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a no subir ningún impuesto ni tasa que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario y adoptar las medidas fiscales

necesarias para aliviar la carga fiscal de las familias".

A continuación, tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Torres: Gracias, Alcaldesa. Señor Oliván, muchas gracias por su intervención. He de decirle que estamos de acuerdo con usted en que debería haber sido un tema que no se obviase en campaña electoral y también voy a estar de acuerdo con usted en que nos estamos empobreciendo. Sí, lo estamos haciendo y lo estamos haciendo gracias a este Gobierno Socialista. Señora Aparicio, voy a defender nuestra postura punto a punto, por si nos puede aceptar luego una votación de manera individual. Ustedes instan a los Grupos un proceso de diálogo que permita contar con unas ordenanzas fiscales consensuadas. La primera pregunta que le querría hacer yo al Grupo Socialista es cuál es la función del Pleno de un Ayuntamiento y la de las Comisiones Plenarias. En pocos días hemos podido observar cómo el Grupo Socialista pretende restarle funciones al Pleno o, al menos, no reconoce nuestro Pleno como órgano colegiado de máxima representación ni como un órgano deliberante y decisorio en los asuntos de mayor trascendencia del Ayuntamiento. Hoy hablan ustedes de iniciar un proceso de diálogo como si este no fuese a tener lugar en las Comisiones Plenarias o en el Pleno. O la semana pasada, cuando en el Pleno extraordinario convocado por el equipo de gobierno para hablar del proyecto de La Romareda, la señora Ranera invitaba a sacar el debate del Pleno, donde estamos todos los concejales, y llevarlo a la Junta de Portavoces. Desde el Grupo Municipal Vox, y atendiéndonos a las normas de funcionamiento de esta institución, votaremos en contra del punto número uno. Respecto al punto número dos, señoras y señores del Partido Socialista, es sorprendente lo bien que nadan ustedes entre sus contradicciones sin ahogarse. Nos traen la Ley de Residuos, que nos impone a los ciudadanos una nueva tasa, y, gracias a su pésima política energética, nos encontramos con unos precios desorbitados. Miren, las familias están ahogadas para encender la luz de sus hogares y para llenar el depósito de sus vehículos y todo es gracias al Partido Socialista. Pero ustedes tiran la piedra y esconden la mano. Ustedes, y solamente ustedes y sus socios, son los responsables y tienen el cuajo de presentarse aquí con una moción como esta. Y lo que hay que decirles a los zaragozanos alto y claro es que ustedes son los responsables de esta situación y que el coste de los servicios, o bien lo van a pagar a través de tasas, o a través de impuestos, porque el dinero no se cultiva en los maceteros del Ayuntamiento. El dinero sale de los bolsillos de todos los ciudadanos, de todos los zaragozanos, de una manera o de otra. Vamos a

basar el sentido de nuestro voto en la diferencia entre impuesto y tasa, porque estamos de acuerdo en que no hay que subir ningún impuesto a los zaragozanos, pero el caso de las tasas es diferente. La tasa es un tributo... Sí, señores, sí, es diferente. Impuesto es una cosa y tasa es otra. La tasa es un tributo que paga un usuario y que obedece al coste del servicio prestado. Y, como he dicho, si suben los costes, o se pagan por una vía, o se pagan por la otra, porque el coste hay que afrontarlo. Y con esto no estamos diciendo que el Grupo Municipal Vox vaya a apoyar las subidas de las tasas, porque estamos realizando un importante estudio sobre el coste de los servicios, si son costes ajustados, si se pueden o no disminuir y analizar el detalle y la repercusión que puede tener esto en el presupuesto. Por lo tanto, en este punto nos abstendremos. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Miren, les voy a explicar lo que ha pasado con estas ordenanzas. Para empezar, le haré un brevísimo paréntesis y es que no podemos participar en las Comisiones ni en los Plenos porque no podemos presentar enmiendas, solo podemos presentar enmiendas a los artículos que el Gobierno haya cambiado, con lo cual, no, no va a haber debate ni en las Comisiones ni en los Plenos. Dicho esto, vamos a ver qué es lo que ha pasado con estas ordenanzas. Pues que el Gobierno las ha aprobado sin consultarlo yo pensaba que con ningún Grupo. Visto lo visto, está claro que sí, que lo ha consultado ya con Vox y ya tienen un acuerdo para estas ordenanzas. ¿Y saben por qué no nos han consultado? Porque no han querido, porque no les interesa, porque no les da la gana, porque se creen que pueden pasar a la oposición a rodillo. Mire, señora Solans, el 31 de agosto yo le escribí una carta solicitándole una reunión, ¿recuerda? Usted no me contestó y me dijo en la Comisión que era porque yo había dado una rueda de prensa y la había visto por el pasillo y ni siquiera se lo había dicho. Mire, yo entiendo, de verdad le digo, que no quiera usted hablar conmigo si resulta que aparezco en su despacho gritando como una hiena, insultándola... Yo lo entendería. Pero hombre, le envié una carta tan formal y tan exquisita que hasta a la Alcaldesa le hubiese parecido perfecta, se lo digo de verdad. Ya me dirá usted cómo voy a tener que dirigirme a la Consejera de Hacienda, si por "Su Excelencia", si le tengo que mandar un correo del zar, si tengo que hacerle reverencias cuando la vea por el pasillo, tengo que utilizar el protocolo de la Casa Real, que de verdad que yo estoy dispuesta a utilizar el protocolo que usted me diga. Pero, dicho esto, cuando un concejal o una concejal,

en este caso, le envía una carta a otra, lo habitual es contestarle, aunque sea para decirle que no quiere verla ni en pintura, que yo de verdad que lo entiendo perfectamente. Y hombre, lo de echarnos en cara lo de la rueda de prensa... Vale que la Alcaldesa, que puede presidir este Pleno, no nos deje hablar en el Pleno, pero que también nos digan y también les parezca mal que hagamos rueda de prensa para explicar nuestras posturas ante los medios y ante los ciudadanos, hombre, señora Solans, de verdad le digo que bienvenida a la política, que, si tiene alguna duda de cómo hay que hacer bien la oposición, le invito a que le pida clases al señor Azcón, porque en oposición le garantizo que no va a encontrar mejor maestro. Y, una vez dicho esto, la moción. Ustedes, digan lo que digan, les están subiendo los impuestos a los ciudadanos y están mintiendo, por mucho que lo nieguen. Por mucho que lo nieguen, la subida de la tarifa del saneamiento ya se sabía que había que hacerla. Lo decían los técnicos. Pero es que esto no se podía decir antes de las elecciones, porque quedaba auténticamente mal. Y mire, señora Solans, aunque usted seguramente en su turno de intervención me va a acusar de irresponsable, de decir barbaridades, de no tener ni idea, la realidad es que hay que subir la tarifa. ¿Sabe por qué? Porque ustedes han dejado Ecociudad hecho unos auténticos zorros, endeudada para la mayor gloria del señor Azcón y la señora Chueca, que se garantizaron unas cuantas inauguraciones con sus consiguientes fotos en plena campaña electoral. No han puesto ustedes en marcha ni una sola medida de eficiencia energética. Y claro, ahora, la culpa, como siempre, de Pedro Sánchez. Y miren, la realidad del impuesto de residuos es que va a ir directamente a la caja del señor Azcón, que ya se lo he dicho por activa y por pasiva. Usted ya lo ha dicho antes. Si es que lo ha dicho en su primer turno de intervención a la primera hora de la mañana, que no se lo van a pedir al señor Azcón, que no le van a pedir ustedes ese dinero, ¿verdad? Lo estaban pidiendo, el señor Azcón se lo pedía al Gobierno de Aragón, le pedía ese dinero y ustedes ahora, hoy, esta mañana, a las 9 de la mañana, han reconocido que no van a pedirle ese dinero. Y, para acabar, miren, ¿la realidad sabe cuál es? Que durante el año pasado ustedes asumieron el coste de este impuesto y de la subida de la contrata y no subieron ni un duro la tasa. Y lo hicieron porque estábamos en año electoral. ¿El año pasado se podía asumir el coste y este año no? ¿Cómo va esto? Porque yo, realmente, no lo entiendo.

Señora Solans, consejera de Hacienda, tiene la palabra: Buenas tardes ya. Muchas gracias por sus intervenciones. Bueno, cuando una Consejera de

Hacienda tiene que abordar esta situación, comprenderá todo el mundo que no es fácil, pero lo hace con un sentido de responsabilidad. Las cuestiones más importantes que han llevado a plantear el que, de 53 tasas, solo tengamos en este caso que abordar la actualización de la tasa de recogida de residuos y de agua hace una valoración que, de 53 ordenanzas fiscales que tengamos, solo nos centremos en esto, obedece a una razón. Bien, voy a invocar hoy la figura de Félix Terrada Martín, que fue un Alcalde de Zaragoza, médico, catedrático de la Universidad de Zaragoza, que abordó la situación de llevar a cabo el alcantarillado, la red de alcantarillado de la ciudad de Zaragoza para evitar el tifus de la ciudad, bajo su condición de médico. Tuvo que afrontar una situación como esta, es decir, tomar la decisión de afrontar unas infraestructuras en su red de abastecimiento y saneamiento para evitar unas enfermedades de la época y aumentar la calidad de vida o hacer lo que ha pasado en esta ciudad, que es que desde el año 2010 no se toca la tasa de abastecimiento y la de saneamiento, por ejemplo, del agua tampoco. ¿Qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que en las tasas de abastecimiento y de saneamiento de la ciudad, como no se han tocado las tasas desde el año 2010, los costes tanto de abastecimiento como de saneamiento crecen de una forma exponencial mucho mayor que los ingresos, que no se han actualizado. Y lo hemos visto en la modificación presupuestaria. Hemos visto que hemos tenido que detraer de partidas de inversión parte de nuestro presupuesto para pagar el sobre coste de la energía necesario tanto para el abastecimiento, que no para el saneamiento, para el abastecimiento, como consecuencia de que la factura que nos gira la sociedad pública estatal se ha incrementado. Con lo cual, no se confundan los usuarios, los consumidores y los zaragozanos: si no actualizamos la tasa, primero, estamos incumpliendo en un grave quebranto intergeneracional, porque les dejamos a nuestras generaciones futuras un déficit inasumible, pero es que, además, lo pagamos de los presupuestos. ¿Y por qué el Grupo Socialista independentista no quiere ahora apoyar la modificación presupuestaria y la tasa? Porque no le interesa la gestión y lo que quiere es asfixiar al Ayuntamiento de Zaragoza, que sea un mero tramitador de pago de impuestos. Es decir, ingresamos vía renta, IVA e impuestos y luego lo que quiere el Grupo Socialista es que se lo devolvamos a Sánchez vía impuestos, el impuesto de residuos, y que la ciudad se quede sin inversión. Pues no estoy dispuesta, porque miren la diferencia entre invertir del presupuesto en abastecimiento, que el Grupo Socialista se ha opuesto en la modificación presupuestaria, y lo que hemos tenido

que detraer para impedir que en nuestra ciudad haya esto, inversión en lo que al Grupo Socialista no le interesa, porque no se ve, no tiene rédito. Ustedes, desde el año 2008, que empezó la crisis financiera, no han invertido ni un solo euro en digitalización del agua, en economía circular, en todo aquello que fundamenta el pilar de una ciudad saludable, que es el agua y los residuos. Esto es de la ciudad, pueden encontrárselo en la calle de Zaragoza. Las tomé yo inspirándome en cómo iba a hacer esta intervención. Aquí tienen las tuberías de Félix Martín Cerrada, que en la época tuvo que recurrir a la fundición. Vean cómo están. Y miren las actuaciones que el Consejero de Infraestructuras y Urbanismo hace con nuevas tuberías de saneamiento. No actualizar la tasa, incurrir en un déficit estructural, crea para las generaciones futuras una hipoteca insalvable. Pero es que, además, nos detrae del presupuesto para invertir en la ciudad. Y eso es lo que quiere el Grupo Socialista, que no invirtamos en nuestros ciudadanos. Pues mire, parte de mis funciones es, desde luego, ser responsable con lo que está pasando, pero, además, captar financiación en economía circular, 6 millones de euros para invertir en una mejor gestión de los residuos, y en el PERTE del agua, una inversión histórica que vamos a invertir para maximizar los recursos hídricos. Muchas gracias.

Muchas gracias, Consejera. Tiene la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Por favor, señora Alcaldesa, agradecería que no patalee el Gobierno para apoyar a la Consejera de Hacienda, exactamente igual que a nosotros no nos deja ni abrir la boca.

Señora Alcaldesa: Perdona, ha sido tan sutil que ni era consciente. No pasa nada, no volverá a pasar.

Señora Aparicio: Qué casualidad.

Señora Alcaldesa: Ya han visto que antes he llamado al orden. Venga, seguimos.

Señora Aparicio: Bueno... Por favor, ¿me pueden volver a poner el tiempo desde el principio?

Señora Alcaldesa: Que estamos todos portándonos muy bien.

Señora Aparicio: ¿Ya puedo tomar la palabra? Muchísimas gracias. Mire, señora Solans, le voy a decir, más que nada por que lo sepa, que parece que no. ¿Sabe quién ha sido el Gobierno en esta ciudad que más tuberías de fibrocemento ha cambiado? El Gobierno del Partido Socialista. ¿Sabe cuándo? Cuando la concejala de Infraestructuras era la señora Lola Campos. Durante esa

época se cambiaron mil kilómetros de tuberías de fibrocemento, así que lecciones al Partido Socialista de cómo gestionar esta casa, poquitas. En segundo lugar, le voy a decir, señora Solans, que deje de mentir. En serio, deje de mentir, deje de decir que el dinero se lo va a quedar Pedro Sánchez. El dinero se lo va a quedar el Gobierno de Aragón y lo que le estamos diciendo es que ustedes, tal y como decía el señor Azcón cuando era Alcalde, tendrá que pedirle el dinero al Gobierno de Aragón para que, efectivamente, revierta en los ciudadanos. Y a mí, con su última intervención, al final no me ha quedado claro, porque ha empezado a decir que había que subir, efectivamente, las tasas, pero ha empezado a decir en todo lo que van a invertir. Entonces, ¿hay dinero o no hay dinero? Que yo no me he conseguido aclarar, no me he conseguido aclarar si hay dinero o no hay dinero. ¿Sabe lo que sí que tengo muy claro? Que en Ecociudad había dinero. Por cierto, Ecociudad que ustedes votaron en contra de que se creara y que luego la han utilizado el señor Azcón y la señora Chueca para cortar cintas rojas. ¿Sabe qué le pasaba a Ecociudad? Que hasta el plan de calles tenía beneficios. Fíjese qué cosas tan curiosas. Hasta el plan de calles tenía beneficios en Ecociudad. Y ahora es cuando no tiene beneficios y cuando, insisto, el Gobierno anterior la ha dejado hecha unos auténticos zorros. Miren, me van a permitir que, para que todo el mundo lo entendamos... ¿Sabe por qué hablamos de estas dos tasas? Porque son las que suben, porque, además, son las que suben de manera directa absolutamente a todas las familias zaragozanas, tengan el dinero que tengan y tengan los medios que tengan. Y, además, las han subido que nos han dado un estacazo, nos van a dar un estacazo a las familias... Para que se hagan una idea, solo una de las subidas, la pequeñita, supone dos hamburguesas, que esa va a ser la nueva unidad de medida que le voy a proponer en su área. Vamos a medir todo por número de hamburguesas, a ver si así conseguimos que lo entiendan. Nada más y, antes de que me cierren el micrófono, muchas gracias. Las transaccionales las aceptamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a no subir ningún impuesto ni tributo que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de texto de adición del punto 1 y de sustitución del punto 2, que es aceptada por el grupo proponente la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la

Ciudad a retirar el proyecto de ordenanzas fiscales para 2024 y a iniciar con los grupos municipales un proceso de dialogo que permitan unas ordenanzas fiscales consensuadas, donde se profundice y mejore la progresividad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a no subir ningún impuesto ni tasa que recaiga sobre las familias en tanto persista el actual marco inflacionario y a adoptar las medidas fiscales necesarias, para aliviar la carga fiscal de las familias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación por puntos la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC), 19 abstenciones (PP,VOX).- Se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC), 4 en contra (VOX) y 15 abstenciones (PP).- Se aprueba.

Queda aprobada la moción transada.

37. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de instar al concejal del Grupo Municipal Socialista, Guillermo Ortiz, a cesar en sus comportamientos y declaraciones machistas hacia la alcaldesa de Zaragoza. (5392). Su texto: La violencia machista es una lacra que hay que desterrar de nuestra sociedad. Los representantes públicos en las diferentes instituciones tienen una responsabilidad importante en este cometido.- En los últimos meses, diferentes cargos del PSOE aragonés han iniciado una escalada de agresividad verbal contra la alcaldesa de Zaragoza que ha derivado en comentarios e insultos absolutamente machistas que, sin embargo, no han sido censurados por el propio partido.- Es necesario que cese de inmediato el paternalismo y los ataques de dirigentes como el edil Guillermo Ortiz, que dijo literalmente sobre la alcaldesa

para que "se sienta más realizada intelectualmente, se ciña a leer Teo Vuelve al Colegio". Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al concejal del Grupo Municipal Socialista, Guillermo Ortiz, a cesar en sus comportamientos y declaraciones machistas hacia la alcaldesa de Zaragoza.** Firmado en Zaragoza, a 19 de septiembre de 2023, por el portavoz del Partido Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, hace un llamamiento a todos los ediles a cesar en sus comportamientos y declaraciones machistas en las reuniones mantenidas en sede municipal especialmente junta de portavoces, comisiones y plenos y a ser ejemplares en esos valores de igualdad, respecto y tolerancia. Firmado en Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para exponer la moción, tiene la palabra, la concejala del grupo municipal Popular, señora Orós: Pues buenas tardes ya a sus señorías. La verdad es que el Partido Socialista lleva varios meses, varios meses, con una estrategia de política bufa que especialmente se centra en el insulto con tufos sexistas en el caso de hablar de la Alcaldesa. Y, para rematar, hace pocos días el señor Ortiz se vino arriba y, en un alarde no sé si de gallito de corral o de juventud, no lo sé, se dedica a establecer algún tipo de frase que, aunque para algunos pueda parecer simplemente desafortunada, tiene una connotación muchísimo más seria. Yo no sé si esos insultos, "frívolo", "florero", "para que usted se sienta realizada, póngase a estudiar o póngase a leer Teo va al colegio", son o no fruto de esa estrategia de política bufa a la que nos han tenido acostumbrados muchos meses, fruto de que el señor Ortiz quiere medrar en la bancada de la izquierda y no sabía muy bien cómo encajarlo, fruto de la incontinencia verbal, que también podría ser, o simplemente fruto de la intención de hacer daño y de hacerlo, además, a nivel personal y, además, utilizando el género para intentar hacer ese daño. Todas me parecen mal. No sé cuál será. La verdad es que ha bajado una fila en la bancada y no sé si se debe a ese punto de querer o no medrar. De todas maneras, en ese sentido, las declaraciones que hizo el señor Ortiz el otro día, para mí son absolutamente pueriles y absolutamente sexistas. ¿Quién es el señor Ortiz para decirle a nadie, ni a la Alcaldesa, ni a mí, ni a mis compañeras, ni a usted, señora Ranera, qué tiene que hacer para sentirse realizada? ¿Quién es el señor Ortiz?

¿Acaso lo sabe? Yo creo que de este tipo de comentarios debería abstenerse, porque, si quiere ganar puntos y bajar en la bancada y tener más potencia y más fuerza en su Grupo, yo creo que el insulto fácil no lleva a ninguna parte, el brochazo gordo está bastante pasado y, desde luego, yo me centraría, y se lo digo con todo el cariño, en estudiar, en estudiar los temas, en ser una oposición constructiva, en ser una oposición que controle al Gobierno y que impulse medidas sensatas. Y, si la aspiración del señor Ortiz es ser el azote del Gobierno y sustituir a la señora Ranera, todo podría ser, a mí me parecería muy correcto que utilizara herramientas de dialéctica un poquito más sesudas y un poquito más elaboradas. Estamos empezando corporación y, lo decía la Alcaldesa esta mañana, tenemos muchos retos por delante. Cuando tenemos el acta, adquirimos un compromiso, no como personas, sino como representantes de los ciudadanos, y los zaragozanos no son así. Los zaragozanos lo que nos piden es altura de miras, lo que nos piden es que solucionemos sus problemas y que, en lo esencial, lleguemos a acuerdos. Esta iniciativa lo que pretende es reprobar una actitud y, desde luego, es la percha para pedirle a la oposición, especialmente al PSOE, que eleven y que sean la digna oposición, o, mejor dicho, una oposición digna. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Muchas gracias, Alcaldesa. Todas las mujeres hemos vivido comentarios machistas muchísimas veces. Me atrevería a decir que casi a diario alguien se dirige o hace un comentario machista hacia nosotras, sea hombre o mujer, comentarios despectivos por el físico, agradables o no agradables, pero comentarios que no hemos pedido ni necesitamos, por la edad, por la inteligencia... Se nos suele presuponer tontitas o frívolas, gruñonas otras veces... Parece que siempre haya algo sobre nosotras por lo que tengamos que tener un comentario. Todos y todas podemos caer en el comentario machista, ya que el machismo lo hemos aprendido sin ser conscientes. No es fácil reconocer los errores, pero es la única forma de aprender y una de las maneras de aprender es no tolerar, no dejarlo estar. Entiendo lo que pretende el Partido Popular con esta moción y no creo que sea una moción por su profunda convicción por el feminismo y por ello voy a poner unos ejemplos. Por ejemplo, el comentario machista de un edil del PP en Santiago sobre Yolanda Díaz y Ana Pontón diciendo "recibimos a las dos fashionarias". José Luis Valladolid, de Villares del Saz, Cuenca, también un Alcalde del PP, dijo a una portavoz de Podemos "puta

barata podemita". David Pérez, también del PP, Alcorcón, Madrid, tildó a las mujeres de "frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas como personas. Hemos llegado al siglo XXI todavía con ese feminismo rancio, radical y totalitario". José Torres Hurtado, ex Alcalde de Granada, dijo: "Ya sabéis que las mujeres, cuanto más desnudas, más elegantes, y los hombres, cuanto más vestidos, más elegantes". Pedro Pérez, también del Partido Popular, dijo un día antes de la celebración del Día de la Mujer, que es un regidor del pueblo: "El Día de la Mujer solo lo celebran las vagas". Gonzalo Durán, también del PP, este Alcalde conocido por diversas cosas, habló sobre una Presidenta Socialista de la Diputación de Pontevedra como "la chacha para todo". Santiago Freire, de La Coruña, dijo: "La mujer es capaz de sangrar sin cortarse, capaz de dar a luz sin corriente y algunos incluso dicen que es capaz de tocar las narices". Pero no hace falta que nos vayamos mucho más lejos. Aquí teníamos a la concejala de Ciudadanos en Zaragoza, Carmen Herrarte, ahora diputada por las Cortes por el PP, que dijo en una Comisión de Hacienda, haciendo referencia a la ministra Irene Montero, "las mujeres de centro-derecha han salido adelante por sus méritos, sin cuotas, frente a otras que están donde están porque las ha fecundado el macho alfa y por eso son ministras", o que están donde están porque han hecho pipí en la calle o porque habían enseñado el pecho en una iglesia, que no en una mezquita. Otra vez dijo que Irene Montero debería exponer a sus hijos en la puerta del colegio a los amables señores de los caramelos. Hoy, por ejemplo, hemos podido ver a Marta Fernández, que es la Presidenta de las Cortes de Aragón, que también insultó a la señora Irene Montero, que ni siquiera le daba la mano. Me imagino que era por la vergüenza que le daba. Dicho esto, a modo de muestreo y sin entrar en el juego del "y tú más", vamos a presentar una transaccional, porque el machismo no son solo declaraciones, sino también actitudes, desprecios y actitudes que se dan en muchos sitios. No nos gustan las declaraciones del señor Ortiz, no creemos que sean unas declaraciones abiertamente machistas, pero sí estamos convencidas de una cosa: ese comentario no se lo habría hecho al señor Azcón, por ejemplo. Todas y todos debemos reflexionar en cómo el machismo está incrustado en la sociedad y también en nuestra forma de hablar. Por eso hemos presentado una transacción, ya la hemos hablado con la señora Orós, y hemos pedido que sean dos puntos. El segundo punto sería: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace un llamamiento a todos los ediles a cesar sus comportamientos y declaraciones machistas en las reuniones mantenidas en sede municipal, especialmente Junta de

Portavoces, Comisiones y Plenos, y a ser ejemplares en esos valores de igualdad, respeto y tolerancia". Gracias.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Es evidente que las palabras del señor Ortiz han sido desafortunadas y constituyen una falta de respeto inaceptable en un cargo público. Perdón. Los 31 concejales que estamos en este salón... Perdón. Perdón, un momento. Los 31 concejales que estamos en este salón de plenos hemos elegido ser un cargo institucional y representar a los ciudadanos de Zaragoza y por ello debemos desarrollar nuestra labor de manera ejemplarizante, estando a la altura de los ciudadanos que nos votaron y mostrar respeto a la institución que nos acoge. Todos nosotros somos personas y merecemos un respeto y un trato digno. Las diferencias ideológicas existen, sí, pero la defensa y la batalla de las mismas deben quedar siempre al margen de las alusiones personales. No se nos puede olvidar que nosotros hemos elegido estar aquí y que todos tenemos hijos, padres, familiares, amigos que nos quieren y que no han elegido que nosotros estemos aquí, que, cuando oyen y ven estas faltas de respeto entre nosotros, pueden sufrir. Señor Ortiz, si esta falta de respeto a la señora Chueca o al señor Gimeno el otro día, en la Comisión de Economía, se hubiese producido en una empresa privada, le puedo asegurar a usted que se le hubiese despedido de inmediato y, además, con razón. Para hacer política y para ser asertivo no hace falta ofender a los demás. En definitiva, su comportamiento ha sido maleducado, ofensivo e impropio y creemos que debe pedirle disculpas a la señora Alcaldesa, a la señora Chueca. Señora Tomás, en cuanto al punto número dos que ha introducido a esta transacción, yo le doy fe de que, hasta ahora, mis compañeros del Grupo Municipal no han tenido nunca ningún comportamiento machista. Por favor, le rogaría que no los meta en el mismo saco. Señoras y señores del Partido Popular, pero qué flaco favor le hacen ustedes trayendo esta moción a esta corporación y a este Pleno en estos términos. Y qué flaco favor le hacen ustedes a la ciudadanía, no solamente tolerando y blanqueando el discurso de la izquierda, sino también haciéndolo suyo. Este es uno de los principales motivos por los que ya no representan ustedes a millones de españoles. ¿Comportamiento machista? No, hombre, no, comportamiento machista, no, lo acabamos de decir, es un comportamiento impropio, inaceptable, ofensivo, pero no es un comportamiento machista. ¿En qué momento el señor Ortiz alude a la condición de mujer de la señora Chueca? Si esta misma frase se la hubiera dicho al señor Azcón, ¿qué

hubiese sucedido? O si esta misma frase la hubiese dicho una concejal del Grupo Socialista al señor Azcón, ¿hubiesen traído ustedes aquí una moción? ¿En qué términos la hubieran traído? ¿Hubiese sido una moción tachada de hembrista? Seguro que no. Ya vale, ya está bien, dejen ustedes de hacer seguidismo a la izquierda. La señora Chueca es la Alcaldesa de la cuarta ciudad de España, una de las ciudades más importantes. ¿Es esta la imagen que queremos proyectar de la señora Alcaldesa? En fin, será curioso observar si, además, ustedes aceptan la transaccional de ZeC, que atribuye un comportamiento machista a todos los ediles de esta corporación. Votaremos por todo lo dicho en contra. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Pues mire, señora Chueca, nosotros vamos a empezar negando la mayor. Efectivamente, no consideramos que este comentario que se refleja aquí sea un comentario machista. Es más, usted sabe que hay una doctrina general —señor Serrano, usted es jurista— que habla de la legítima crítica política que permite la utilización de ciertas expresiones que no necesariamente han de considerarse ofensivas, y menos cuando se vierten con un animus iocandi, que, para los que no sepan latín, quiere decir con un ánimo de broma o con una intención jocosa. Pero le voy a decir una cosa: yo quiero entender que a ustedes no les haya parecido graciosa o afortunada la expresión, eso es muy libre de interpretarlo, pero, desde luego, a nosotros machista no nos parece. Lo que a nosotros nos parece machista y grave es, ya no solo todas las declaraciones que ha hecho o todas las manifestaciones que ha enumerado la señora Tomás de declaraciones de miembros del Partido Popular, sino una más reciente que, seguramente, porque es de hace unos días, nadie se ha preocupado en recoger. El señor Vicente Estellés, Vicealcalde de Godella, en Valencia, le dice en una Comisión a una concejala de la oposición: "Tan abierta que eres, cuando quieras, hacemos un trío". Pero es que, en otra Comisión anterior, había dicho: "Pues hay putas que lo hacen muy bien". Eso, unido a esos otros comentarios, seguro que no son machistas, porque, cuando al Alcalde José María Musoles le dicen que lo cese inmediatamente, dice: "Ay, chico, yo eso no lo he escuchado y él me dice que no lo dijo en ese sentido", y no lo cesa. Y ahora vienen ustedes aquí con qué rasero a pedir aquí una reprobación de un señor porque ha dicho eso de Teo, que son unos libros de pedagogía infantil. Que podrá resultarle gracioso, oportuno o no, pero que no es machista, ni siquiera ofensivo, fíjense. Mire, señora Orós, usted, que parece que es la gran defensora del lenguaje inclusivo, acaba de llamar a mi

compañero gallito de corral y, además, ha dado a entender que había dicho lo de frívolo y florero él cuando esas declaraciones no las ha dicho, pero ustedes lo mezclan todo para embarrar el debate y generar controversia. ¿Qué pasa, que usted puede decir a él gallito de corral con el tonito, además, que lo ha dicho? Mire, señora Alcaldesa, a usted se le debe el respeto, lo he dicho antes, por el hecho no solamente de que sea Alcaldesa, sino de que es una ciudadana libre de este Estado español y a usted, como a cualquier otra persona, se le debe el respeto debido, a usted, si me apura, más, como representante institucional de la cuarta ciudad de España. Pero usted no puede ampararse en su condición de género, en su condición de mujer, para evitar eludir las críticas políticas. No puede usted decir "es que no me gusta lo que me dicen y lo he tomado como un tema paternalista o lo he tomado como un tema machista". La señora Ranera se ha pegado tres años en la anterior corporación escuchando al anterior Alcalde, hoy Presidente de Gobierno de Aragón, el señor Azcón, darle consejitos paternalistas. "Señora Ranera, le aconsejo que haga usted esto". "Señora Ranera, tenga cuidado con el de atrás, que le va a apuñalar". Oiga, y yo no he visto que hayamos protestado ni hayamos montado este show diciendo que era un machista y un paternalista, que lo era, pero, de verdad, que estamos en un Pleno, vamos a ocuparnos de las cosas serias. Insisto, señora Chueca, por favor, hágame caso. Mire, los que han dicho a un Presidente del Gobierno... Que usted decía: "¿Usted quién es para llamar", decía usted, señora Orós, "a nadie lo que tiene...?". Hombre, ¿y ustedes quiénes son para llamar al Gobierno, al Gobierno de la nación, cobarde, criminal, ilegítimo...? ¿Quiénes son ustedes? Ni ustedes ni los diputados del Partido Popular, de la bancada del Partido Popular, de las Cortes. ¿Quiénes son ustedes? Pero ¿sabe qué ocurre? Que es que ustedes se creen con derecho, como he dicho antes, a hacer todo, a negociar con quien quieran. Si ustedes hablan con Junts, como ha hablado Esteban González Pons, están dialogando. Si nosotros hablamos, estamos traicionando a España y rompiéndola. Si ustedes insultan con insultos gordísimos y gravísimos, están expresando la manifestación de la calle, a la que, por cierto, incitan poco menos que a la algarada popular. Pero, si alguien, en una frase más o menos afortunada, oiga usted, dice eso, que es absolutamente una absoluta menudencia, una minucia comparado con otras cosas que aquí se han dicho y ustedes se ponen como se ponen...comprenderán que votemos en contra de la moción, porque no vamos a permitir que criminalicen a un compañero por el simple hecho de que quieran

aprovecharse de su juventud y poniéndole una actitud que no ha tenido...o un comportamiento que no ha tenido. No, no, votaremos en contra.

Para cerrar la exposición de la moción tiene la palabra la Señora Orós, concejala del grupo municipal Popular: Pues mire, en lo único que coincido con usted, señor Gómez Gámez, es que es verdad que el debate tiene sus licencias, pero ustedes tienen una querencia bastante potente en querer pasar siempre las líneas rojas. Y en este caso, el señor Ortiz era la percha para decirles que, en estos momentos, sus estrategias políticas bufas, los insultos concretos que a través de redes, por carta o en este Pleno se vierten hacia la Alcaldesa son sexistas, son pueriles y están fuera de lugar. Tendría que tener horas, horas, para poder relatar la cantidad de barbaridades que otros compañeros suyos y suyos han dicho a lo ancho y largo del país, pero no lo voy a hacer. Dos detalles: "azotarla hasta que sangre" —¿se acuerdan ustedes?— y no voy a hablar de Tito Berni, porque también sería... Lo digo por los señores de ZeC y la izquierda en general. O, por ejemplo, lo que dijo el señor Page, que la señora Cospedal no sabía o sí sabía coger la aspiradora. Y de ahí podría tirar y me podría pegar horas viendo cómo otros compañeros de otras Comunidades Autónomas y del Congreso dicen barbaridades desde la bancada de la izquierda, pero no lo voy a hacer, pero no lo voy a hacer, porque ese no es nuestro cometido. Traspasar las líneas rojas es buscar adjetivos calificativos y etiquetas que son de género y que se hacen con la intencionalidad de hacer daño por el hecho de ser mujer. ¿Llamarían ustedes frívolo o florero al señor Calvo, al señor Giral o al señor Serrano? No lo harían, porque saben perfectamente que lo hacen para zaherir por la condición de mujer.

Señora Alcaldesa: Silencio, por favor. No interrumpan y dejen que acabe la explicación.

Señora Orós: De todos modos, en ese sentido, esa estrategia de política bufa ya les salió mal en la campaña. Los zaragozanos, de una manera muy rotunda, les dijeron que no, que no a esa manera de entender la política del insulto, especialmente ustedes, sexista y machista. Y lo que más me preocupa de todo esto es el silencio cómplice de la señora Ranera, el silencio cómplice de la señora Ranera. Ni una palabra de las mujeres de la izquierda reprochando este tipo de actitudes, ni una. Es más, hoy decía la señora Ranera que el feminismo es una de sus prioridades. El feminismo es una de sus prioridades. Mentira, mentira, y de las gordas. Porque mire, para usted, el insulto misógino, frívola, florero, que para que se sienta realizada se tiene que ir al colegio, solo es insulto, solo es

reprobable, cuando va dirigido a las mujeres de sus filas, pero es jaleable — ¿verdad, señora Ranera?— cuando la mujer no es de su tribu, cuando la mujer piensa distinto, porque para ustedes el feminismo va por barrios. Y mire, llevo muchos años en política y en... Bueno, tengo unos cuantos años en política y jamás he permitido que se utilizaran insultos de género o insultos sexistas para tratar a nadie. Y de lo que yo llevo en este Pleno, en este Pleno, los únicos que han tenido detalles, pinceladas sexistas y a veces machistas han sido ustedes, los de la bancada de la izquierda. En esta ocasión, además, durante todas estas semanas su única preocupación, su única preocupación, ha sido por qué Vox estaba en la bancada de la izquierda. Y me ha hecho mucha gracia, porque han utilizado tres argumentos. El primero es porque pervertía el debate. El segundo es porque había problemas con la votación. Lo decía el señor Ortiz. Es que se viene arriba, se lo digo yo. Y el tercero era apelando a la tradición democrática. ¿Saben lo que es tradición democrática? Usted, señor Gómez Gámez, lo tendría que saber, que llevamos unos años. Es respetar. Es respetar. Es ser escrupuloso, escrupuloso, en este Pleno. En el Pleno de La Romareda algún comentario que no salió en micrófono es traspasar cualquier límite, cualquier límite de la educación o el decoro. Y, sobre todo, (INAUDIBLE)...

Señora Ranera : Por alusiones.

Señora Alcaldesa: Por favor, mantenga el orden.

Señora Ranera: Por alusiones, Alcaldesa, por alusiones.

Señora Alcaldesa: No ha aludido a nadie. Está hablando del otro día, del Pleno del otro día.

Señora Ranera: Está vertiendo insinuaciones de que hemos dicho un insulto. Mentira, ya lo digo. Lo digo porque...

Señora Alcaldesa: Las alusiones tiene que ser personales.

Señora Ranera: ...el señor Lorén lo dijo en Junta de Portavoces.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera...

Señora Ranera: Nosotros no insultamos a nadie y, si no, que lo diga.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera.

Señora Ranera : que lo demuestre, ¿no?, o que lo diga.

Señora Alcaldesa: No tiene alusiones.

Señora Ranera: Es que está mintiendo. Es que miente.

Señora Alcaldesa: No ha hecho alusiones personales a nadie la señora Orós. Por favor, continúe con su explicación, con su presentación.

Señora Orós: Hoy, señorías de la izquierda, especialmente tienen la piel, fina no, finísima. Hoy especialmente han decidido ser muy modositos y estar muy tranquilos, que es de agradecer. Además, espero que sea la con...

Señora Alcaldesa: Por favor. Señor Gómez Gámez... Señor Gómez Gámez, por favor, escuchen como les hemos escuchado a ustedes, todo el rato en silencio. Siga. Siga... Siga y escúchenlo, que ahora dirá lo que tenga que decir la señora Orós. Ahora dirá lo que tenga que decir la señora Orós. Por favor, continúe.

Señora Orós: Yo entiendo que su estrategia, además...

Señora Alcaldesa: Por favor, le llamo al orden.

Señora Orós: ...sea quitarme tiempo para que, así, no pueda hablar más. Si lo he dicho ya casi todo. Mire, ustedes tienen la piel fina. Ustedes son feministas. Ustedes defienden a la mujer solo y exclusivamente cuando es de su bancada. Y esa es la gran diferencia que tienen con nosotras. A lo largo de los años, la demostración más feminista que ha podido haber aquí es que las primeras Alcaldesas de grandes ciudades, las primeras Presidentas del Congreso y del Senado, la primera Presidenta de esta comunidad, ha sido una mujer, pero no ha sido de la izquierda, no ha sido de su bancada. Y vuelvo a repetir lo que decía: los ciudadanos no son así, no quieren a gente que insulte y mucho menos a gente que insulta insinuando tufos sexistas en sus declaraciones. Lo de señor Ortiz es un toque de atención. Lo que sí que les digo es que, en lo poco que llevo yo en este proceso, desde campaña hasta ahora, sus adjetivos calificativos fundamentalmente han sido con etiqueta sexista. Y usted, señora Ranera, por muy feminista que sea, ha estado callada, muy callada. Por lo tanto, lo que les pediría es respeto en este Pleno, les pediría que respeten también a los que piensan diferente y, sobre todo, les pediría que vayan en contra de argumentos políticos y no en contra de las personas. Una digna oposición, y ya termino, es aquella que controla al Gobierno con datos y con argumentos. Una digna oposición es aquella que presenta iniciativas de impulso que mejoran la vida de los ciudadanos, que sean sensatas y que sean coherentes. Lo que yo he oído de ustedes en las últimas Comisiones es que estaban mosqueados porque los señores de Vox, que son oposición, decidieron sentarse en el lado de la izquierda. Muchas gracias, señora Alcaldesa, y solo un segundo. Definitivamente, vamos a mantener nuestra iniciativa en los términos en los que fue presentada. Muchas gracias.

Señora Tomás: Por favor, por favor, es que no me he enterado muy

bien.

Señora Alcaldesa: Que se mantiene en los términos que fue presentada, que no se acepta la transacción.

Señora Tomás: ¿No se acepta? Vale. Vale.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al concejal del grupo municipal Socialista, Guillermo Ortiz, a cesar en sus comportamientos y declaraciones machistas hacia la alcaldesa de Zaragoza, se somete a votación en los términos de la moción puesto que la transaccional presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común no es aceptada por el grupo proponente.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres.- TOTAL: 15 a favor (PP), 16 en contra (PSOE, VOX, ZEC).- No se aprueba.

38. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan Director de Infraestructura Verde y a convocar en el plazo máximo de 3 meses una Comisión de Seguimiento, así como a garantizar la conservación de la biodiversidad urbana de Zaragoza.(5395).-Su texto: El arbolado urbano y en especial los árboles maduros y de gran porte, limpian el aire de contaminantes, con su sombra reducen los efectos de las islas de calor (y así, la necesidad de aire acondicionado), ayuda además a frenar la erosión de suelos y al control hídrico. Favorece el aumento de la biodiversidad en las áreas urbanas, y mejora el bienestar y salud de las comunidades locales. De hecho, según la OMS los seres humanos necesitamos, al menos, un árbol por cada tres habitantes, y de 10 a 15 metros cuadrados de superficie verde por persona para respirar un mejor aire en las ciudades. Es el gran tesoro de nuestra ciudad, una herramienta poderosísima para afrontar el cambio climático.- En estos últimos años de gobierno del PP, hemos observado talas de arboles en diferentes lugares de la ciudad, no siempre justificadas y sin información a los distritos en los que se ubicaban dichas talas.- En numerosas ocasiones observamos que no se planifica obras o reformas teniendo en cuenta el arbolado existente y adaptando los

proyectos a su conservación, sino que el arbolado se constituye en un elemento molesto y o se tala o se dice que se va a transplantar como si este hecho garantizase la salud del árbol.- Qué el arbolado urbano es esencial para sobrevivir en las ciudades, no solo lo afirman los científicos, los planes de adaptación al cambio climático, los movimientos ecologistas; es algo que conoce y reivindica la sociedad zaragozana, que se ha manifestado en reiteradas ocasiones su disformidad con las políticas arborícolas que ha practicado el gobierno del PP. - Las redes sociales han ardidido frente a la tala de árboles de la Plaza Salamero, el cementado de los alcorques en Torrero, la tala de árboles para favorecer la construcción de los kioscos del Sr Forcén, la retirada de árboles en la Expo a petición del Festival Vive Latino o de Ibercaja. - El Plan Director de Infraestructura Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, elaborado con la participación de entidades, recoge un catálogo de acciones relativas a las zonas verdes urbanas, que van encaminadas a renaturalizar y proteger la biodiversidad de nuestra ciudad, que hasta ahora no se han visto impulsadas, como por ejemplo la implantación de una nueva normativa municipal relacionada con zonas verdes urbanas que acabe con estos desmanes. - Como cualquier Plan elaborado con participación ciudadana, el Plan Director de Infraestructura Verde contempla acciones de seguimiento y evaluación a través de una Comisión de Seguimiento integrada por servicios técnicos municipales, grupos municipales y entidades ciudadanas que no ha sido convocada.- El incumplimiento del Plan Director de infraestructura verde es manifiesto a tenor de lo observado, por ejemplo con la reciente plantación de especies arbóreas exóticas, que no se dan en la Península Ibérica, como el jabonero de China, las acacias japonesa y de Constantinopla, la acacia de tres espinas o el aligustre de Japón marcadamente invasores. - A esta práctica se suman los desbroces sistemáticos e intensivos llevados a cabo en primavera que arrasan con nidificaciones en época de cría, prácticas ambas que ponen en peligro la protección de la biodiversidad urbana uno de los objetivos del citado Plan Director. - Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad al cumplimiento de todas las actuaciones recogidas en el Plan Director de Infraestructura Verde relativas a las zonas verdes urbanas, en especial aquellas que tengan que ver con el arbolado urbano y se compromete a agilizar la implantación de una nueva normativa municipal relacionada con zonas verdes urbanas,**

con el objetivo de preservar e incrementar el arbolado urbano, con criterios de conservación de la biodiversidad y que refuerce especialmente la protección de los, árboles maduros, monumentales y singulares de la ciudad. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad, a convocar en el plazo máximo de tres meses, la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Infraestructura Verde, tal y como recoge el documento de gestión del propio plan para informar y evaluar su implementación hasta la fecha y las próximas actuaciones a llevar a cabo. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad a paralizar de inmediato la plantación de arbolado de especies exóticas, así como el desbrozado intensivo en épocas de primavera, a fin de garantizar la conservación de la biodiversidad urbana de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, a 20 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ignacio Naya de Luis, en representación de la Ecologistas en Acción Zaragoza: Hola. Hola. Buenas tardes. Hablo en nombre de Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra Aragón, ANSAR y la Alianza contra la Emergencia Climática en Aragón. Señoras y señores concejales, un árbol no es una farola. Puede parecer una perogrullada, pero creemos importante recordarlo, porque, a veces, más de lo que nos gustaría, los árboles reciben el trato que daríamos a una farola. Un árbol no es un mueble urbano que podamos colocar o recolocar a nuestro antojo. El arbolado urbano cumple, sin duda, una función ornamental, pero no es su función más importante. El arbolado urbano participa activamente en la ciudad como generador de servicios ecológicos, como refugio de fauna y como soporte de biodiversidad. La captación del CO₂, la producción de oxígeno, la absorción de polvo y polución, el regalo de la sombra, la aportación de humedad, la reducción del viento y del ruido ambiental y sí, también el beneficio psicológico y emocional para la ciudadanía son fenómenos que debemos agradecer al arbolado urbano. Todas estas funciones están bien estudiadas y documentadas y son sencillamente cruciales en el contexto actual de crisis eco social, cambio climático y olas de calor y pérdida de biodiversidad. Claro, también hay ocasiones en las que el arbolado urbano molesta, invade espacios, rompe el pavimento y dificulta los trabajos, pero una

ciudad que se respete, una ciudad que mire al futuro debe asumir estas molestias y costes porque, a cambio, ese arbolado nos devuelve beneficios incalculables. Por eso dañar un árbol, y no decimos talarlo, sencillamente dañarlo, debería ser algo que nos retorciera el estómago. Los árboles urbanos deberían gozar de la máxima protección, porque ellos dependen de nuestros cuidados y nosotros de los suyos. El árbol da, pero también exige, exige espacio, tiempo y sosiego y concederle ese espacio y ese tiempo es un reto y un sacrificio. Por eso, si los árboles molestan en la construcción de un quiosco en el parque Labordeta, pues lo siento, quizás habría que repensar la ubicación del quiosco y, si los árboles molestan en las instalaciones de un festival de música, quizá deberíamos modificar esas instalaciones. Talar o trasplantar en plena canícula, condenando a la muerte a árboles con décadas de vida, debería ser siempre la última opción. Las evidencias científicas, y cito textualmente la propia Estrategia de Gestión de Infraestructura Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, inciden en la necesidad de implantar políticas de renaturalización y de fomento de la biodiversidad urbana por su clara relación con la salud pública y la mitigación de efectos del cambio climático. Aplaudimos las iniciativas de plantación, por supuesto, pero insistimos en que las actuaciones han de priorizar la ciudad consolidada y ser inflexibles en la protección del arbolado maduro. Y, sobre todo, deben detenerse las plantaciones de especies exóticas. Plantar especies exóticas va en contra de la renaturalización y de fomentar la biodiversidad. Las especies alóctonas expulsan a insectos y pájaros, porque estos no están adaptados. Además, estos árboles extraños tienden a asilvestrarse y convertirse en invasores, desplazando a las especies autóctonas. Lamentablemente, los árboles y arbustos autóctonos plantados por el Ayuntamiento son la excepción, mientras que se sigue insistiendo en especies alóctonas, como el jabonero de China, la acacia japonesa o la acacia de tres espinas. También denunciemos la gestión de podas y desbroces, actividades que han sido realizadas en plena época de reproducción, con lo que destruyen o molestan a la fauna en un momento crucial. Este año se ha estado desbrozando y podando durante toda la primavera, en julio e incluso también en el mes de septiembre en Campos del Canal. De esta forma se eliminan nidos de aves o se impide su reproducción al desaparecer la cobertura protectora. ¿Acaso no resulta reconfortante la presencia de la cigüeña, del petirrojo, del mirlo o del ruiseñor en nuestras calles y parques? No destruyamos entonces sus principales refugios. "Necesitamos refundar las ciudades", nos recuerda la poeta Elena Krause,

"levantar el asfalto, expulsar al tráfico, plantar riadas de árboles que refresquen las calles y sean asilo de insectos y pájaros, conectar las ciudades con los parques naturales mediante corredores verdes, adoquinar calles para que pernee el agua de la lluvia, recuperar las riberas de los ríos urbanos para la vida silvestre". Esto, señores y señoras concejales, no es cosa de ecologistas radicales. París ha anunciado ya su plan de renaturalización masiva de la ciudad, para la que planea plantar 170.000 árboles hasta 2026, eliminar plazas de aparcamiento para convertirlas en zonas verdes en el horizonte de 2030 y, atención, suprimir un 40 % de su asfalto. Así lo explica su Consejero de Transición Ecológica. La idea es pasar de una ciudad que es como un radiador, que tiene un efecto isla de calor urbano, no sé si les suena, a una ciudad que sea un oasis. Y no hay un plan B. Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Naya de Luis, por su intervención. Pasamos a la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, por favor, Señora Tomás, tiene la palabra: Bueno, muchas gracias, señor Ignacio Naya de Luis, de Ecologistas en Acción, por su intervención. La verdad es que es complicado ahora ponerme a hablar de árboles después de todo lo que ha pasado aquí. Me da pena que no esté la señora Eva Torres, de Vox, porque yo sí he aguantado comentarios machistas por parte de personas de su Grupo y también por parte de personas del Grupo del PP en diferentes reuniones. Y seguimos. El arbolado urbano, y en especial los árboles maduros y de gran porte, limpia el aire de contaminantes, con su sombra reduce los efectos de las islas de calor y así la necesidad del aire acondicionado, ayuda, además, a frenar la erosión de suelos y al control hídrico, favorece el aumento de la biodiversidad en las áreas urbanas y mejora el bienestar y salud de las comunidades locales. De hecho, según la OMS, los seres humanos necesitamos al menos un árbol de cada tres habitantes y de 10 a 15 metros cuadrados de superficie verde por persona para respirar un mejor aire en las ciudades. Es el gran tesoro de nuestra ciudad, una herramienta poderosísima para afrontar el cambio climático. Desde que llegó el Partido Popular, hemos observado talas de árboles en diferentes lugares de la ciudad, no siempre justificadas y sin información, ni siquiera a las Juntas de Distrito en las que se ubicaban dichas talas. En numerosas ocasiones, observamos que no se planifican las obras o reformas teniendo en cuenta este arbolado. Este arbolado se constituye como un elemento molesto y se tala o se dice que se va a trasplantar, como si este hecho garantizase la salud del árbol. En los expedientes para la construcción de

los quioscos del señor Forcén, contruidos en zona verde, por ejemplo, ni siquiera se ha solicitado desde Urbanismo el preceptivo informe a Parques y Jardines al que está obligado cualquier construcción en zona verde. Que el arbolado urbano es esencial para sobrevivir en las ciudades no solo lo afirman los científicos o los planes de adaptación al cambio climático o los movimientos ecologistas, es algo que conoce y reivindica la sociedad zaragozana, que ha manifestado en reiteradas ocasiones su disconformidad con las políticas arboricidas que ha practicado el Gobierno del Partido Popular. Saben de lo necesario que es cobijarse bajo su sombra con las olas de calor que azotan a esta ciudad. Todas cambiamos nuestro itinerario para poder ir por calles con árboles que den sombra, buscamos plazas con árboles para dar la merienda o la teta a nuestros niños. Los más mayores buscan espacios sombreados, como la antigua plaza Salamero, para encontrarse y huir de la soledad. El Gobierno de Zaragoza en Común, con la participación de entidades y personal técnico municipal, impulsó la redacción de una herramienta fundamental hace ya más de un lustro, el Plan Director de Infraestructura Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, pero su sectarismo político de anular todo lo hecho por Zaragoza en Común ha hecho que metiesen este plan director en el cajón. Eso sí, en 2019 la señora Chueca nos presentó un PowerPoint del bosque urbano en el que nos hablaba de un nuevo enfoque, más global, más sostenible, más saludable, más pensado para las personas, poniendo en valor el patrimonio verde, una nueva concepción de la jardinería... En estos cuatro años se tradujo en poner colinas en el jardín de la plaza de los Sitios y en tapar los alcorques en Torrero. En ese mismo PowerPoint, ya constataba que su plan de revisión del arbolado seguía dando la prioridad al centro, pero se había olvidado por completo de las Delicias, donde ni siquiera se han acercado. Esa es la nueva concepción de la jardinería urbana que tiene este Gobierno, dejar claro hasta en las zonas verdes, un tema esencial para sobrevivir en la ciudad, hay barrios de segunda y barrios de primera. Desde el 2019, como suele ser habitual en la política de la señora Chueca, mucho anuncio y poca gestión. Así que, bueno, decidieron tirar a la basura las horas y horas de trabajo que se hicieron para el Plan Director de Infraestructura Verde, donde se recogían 150 acciones, entre ellas una veintena relativas a las zonas verdes urbanas que van encaminadas a renaturalizar y proteger la biodiversidad de nuestra ciudad. En este catálogo también hablaba sobre la implantación de una nueva normativa municipal para la protección de las zonas verdes urbanas y es urgente la redacción de una nueva normativa más

exigente y con mayores controles en su cumplimiento que impida las barbaries cometidas, como la sustitución de árboles maduros por ejemplares nuevos que son palitos y que hacen trasladar a un árbol de un sitio a otro diciéndonos que va a superar este traslado, pero que probablemente eso no va a suceder. Hemos visto cómo en reformas de calles y plazas, tras el desastre de la reforma de Santa Engracia, desaparecen todos los árboles e incluso vimos coincidir a todos los Grupos en este salón, hasta el Grupo de Vox, en la importancia del arbolado para hacer frente al cambio climático y para reducir el efecto de la isla de calor para conservar la biodiversidad. La política de este Gobierno ha ido en sentido totalmente opuesto a lo que se aprobó. Los vecinos han tenido que exigir a este Gobierno que plantasen más árboles en Predicadores o en la calle Latasa, pero seguimos viendo cómo se da prioridad a las plazas de cemento, a la tala de los árboles maduros. Por ello, es importante abordar la primera medida del Plan de Infraestructura Verde para elaborar una normativa que dé la máxima protección al arbolado, gobierne quien gobierne. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el concejal del grupo municipal Vox, señor Flores: Muchas gracias. Sí, gracias, señor Lorén. Lo primero, muchas gracias al señor Naya de Luis por su intervención. Desde luego, desde las antípodas ideológicas que seguramente estaremos usted y yo, es incuestionable y tiene toda la razón en que los árboles no son solamente un elemento ornamental, sino que, efectivamente, son un ser vivo y esto siempre o casi siempre solemos olvidarlo. El hecho de que no se muevan, de que no griten, de que no hablen, no deja de hacerles unos seres vivos. Y, efectivamente, estamos de acuerdo con lo que dicen en la moción de que, efectivamente, aportan muchísimos beneficios los árboles, no solamente en el ámbito del bienestar y de la salud de las personas, favorecen la biodiversidad en las áreas urbanas y, efectivamente, nos permiten respirar un mejor aire. Pero, llegados a este punto, sí que me permitirán que les ponga un poco en el espejo de sus contradicciones, porque me resulta muy curioso y muy difícil de argumentar que, por un lado, le declaren la guerra al CO₂, al dióxido de carbono y que, por el otro lado, defiendan la necesidad de plantar más árboles cuando los árboles precisamente se alimentan, entre otras cosas, de la energía del sol y de la presencia del CO₂. A mí de pequeño me explicaron la fotosíntesis en el colegio y me dijeron que los árboles, durante las horas del día, durante las horas de sol, pues incorporan el CO₂ que respiramos los seres humanos y, con la energía solar, lo transforman en oxígeno, oxígeno que podemos respirar nosotros.

Entonces, realmente esta contradicción de declarar la guerra al CO2 y, bueno, proclamar la necesidad de más árboles yo creo que es un poco contradictorio. En cualquier caso, es cierto, es muy preocupante cómo vemos que el color de Zaragoza ha ido cambiando en los últimos años. Yo me acuerdo perfectamente, porque yo ya empiezo a acumular memoria histórica también. Voy acumulando años y voy acumulando recuerdos y me acuerdo perfectamente de cuando la plaza del Pilar tenía jardines o cuando la plaza de La Seo era ajardinada o cuando en el paseo Independencia había grandes árboles. Y, por supuesto, más recientemente, tenemos la memoria de la plaza Santa Engracia, plaza Salamero, que ha sido y es una oda al hormigón y al cemento... Y, realmente, vemos cómo Zaragoza está cambiando esa decoración urbana del verde de los árboles al gris del hormigón y del cemento. Es verdad, plaza Salamero, el parque Grande, la Expo, las zonas ajardinadas de delante de Ibercaja... Está desapareciendo todo lo que teníamos de verde en la ciudad. Esto es muy preocupante. En ese sentido, por todo esto, sí que nos parece oportuno y todo lo que sea preservar e incrementar el arbolado urbano nosotros lo vamos a apoyar. Votaremos que sí al punto uno. El punto dos y el punto tres, realmente, en el punto dos, entendemos que, existiendo ya un Consejo Sectorial de Medio Ambiente, se generarían duplicidades convocando esta comisión, que, además, creo que no existe todavía, con lo cual, no sé si se puede convocar algo que no existe. Por lo tanto, el punto dos votaríamos en contra. Y en el punto tres, la verdad es que mezclan dos cosas, que una son las especies exóticas y otra el desbrozado. La verdad es que el desbrozado también pensamos que habría que hacerlo con más cuidado, porque, efectivamente, puede provocar muchos perjuicios en la nidificación de especies de temporada en la época de cría. Pero yo entiendo que este punto habría que dejarlo a los técnicos del Departamento de Parques y Jardines, que son los expertos en distintas especies. Y las especies exóticas, bueno, no sé, yo no soy un especialista en arboristería, pero que las especies exóticas puedan ser contaminantes sería como el mismo argumento de que no podemos tener perros y gatos en Zaragoza porque tienen pulgas y garrapatas. Yo entiendo que hay mecanismos, que hay insecticidas, que hay plaguicidas y que pueden mantener los efectos adversos de estas especies exóticas. Con lo cual, este tercer punto también votaríamos en contra. En definitiva, compartimos esa preocupación por el cambio de color de la ciudad. Esperemos que vuelva el verde —además, a mí me gusta el verde por razones obvias— y que evitemos esa masificación del hormigón y del cemento. Muchas

gracias.

Por parte del Partido Socialista, toma la palabra la señora Becerril: Sí. Muchas gracias, Consejero. En primer lugar, queremos trasladar que no podíamos estar más de acuerdo con la moción que presenta Zaragoza en Común, puesto que es una moción que perfectamente podríamos haberla presentado el Partido Socialista. Ya nos conocen que, durante la anterior legislatura, hablamos en muchas ocasiones sobre la importancia del cuidado y planificación del arbolado urbano. Además, también han escuchado a mi compañero, el señor Giral, defendiendo una moción precisamente sobre el cambio climático y cómo él ha destacado la importancia del arbolado y la naturalización. Es uno de los elementos fundamentales para adaptarnos a los rigores de los nuevos tiempos en cuanto al clima se refiere. Pero es que la moción es muy pertinente, porque en esta ciudad hemos vivido durante el último año episodios que podríamos considerar de una falta de sensibilidad hacia el arbolado urbano, como pueden ser, y así lo han dicho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, el hormigonado de algunos alcorques, el talado de algunas especies o incluso la actuación sobre árboles urbanos sin el conocimiento de Parques y Jardines, como en el caso del parque Grande con los famosos quioscos que se han construido o, más recientemente, el apeo de algunas especies arbóreas para su posterior replantado en la celebración del festival Vive Latino. Los árboles, señoras y señores, son la garantía de que podamos disfrutar de un futuro vivible. Y digo vivible porque, sin sombra, esta ciudad en 30 años se va a convertir en un auténtico caldero del infierno. Para aquellos que no tengan la suerte de poder escapar de estas inclemencias durante los meses de verano, el arbolado y un correcto tratamiento del mismo nos va a permitir generar oasis climáticos, que le gusta más al señor Domínguez decirlo así, que se han venido a denominar en un primer momento refugios, que permitirán al menos reducir los rigores de los veranos y serán más sostenibles. Ustedes saben que una adecuada cobertura vegetal reduce hasta en dos grados la media de las temperaturas que se producen en el asfalto o en el hormigón. Queremos una ciudad con más árboles, más vegetación y más biodiversidad, porque los árboles son elementos donde la biodiversidad, que son los insectos, las aves y otras pequeñas criaturas, puedan prosperar aportando calidad a la ciudad. Realmente, lo verde ayuda a vivir, lo gris genera ciudades insostenibles, frías para el invierno y atroces en verano. Y tenemos la herramienta, tenemos el Plan de Infraestructura Verde, tenemos un fantástico Servicio de

Parques y Jardines para seguir sus indicaciones. Ocurre que a veces, en esta casa, los servicios no se coordinan y, aunque tengamos un fantástico Plan de Infraestructura Verde, en ocasiones los desarrollos urbanísticos, las licencias, las actuaciones no tienen en cuenta estos principios básicos y transversales en la gestión de una ciudad del siglo XXI. Vivimos en una ciudad que, afortunadamente, conserva todavía zonas verdes, pero las vamos perdiendo y el ejemplo más palmario han sido las tres o cuatro plazas que se han generado durante la pasada legislatura y que son conocidas como las grandes sartenes de Zaragoza. En el parque principal, la zona nueva es un auténtico horror en cuanto a carencia de arbolado. La plaza Salamero tres cuartos de lo mismo. Y qué decir de la plaza Santa Engracia, una plaza que podría ser ejemplo de oasis climático en el salón de la ciudad, en pleno paseo Independencia, y que se ha convertido, para desgracia de los zaragozanos, en una plaza sin alma, fría y dura. El último ejemplo lo tenemos y lo hemos visto en la plaza frente a Ibercaja, que, con la excusa de la accesibilidad, ha generado otro espacio durísimo en la ciudad. Mire, el lema de mayo del 68, y con esto acabo, decía: "Levantemos los adoquines, que debajo habrá arena de playa". Y yo le digo: "Levantemos el hormigón y el asfalto, pongamos cubierta vegetal y hagamos más verde la ciudad para que podamos seguir viviendo en ella al menos los próximos 100 años". Gracias.

A continuación, toma la palabra, señora Gaudés, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. La señora Tomás ha utilizado durante su intervención el término arboricida para referirse a este Gobierno. Yo le pregunto a la señora Tomás si sabe cuántos árboles se apearon durante el Gobierno de Zaragoza en Común. Concretamente, más de 12.000 árboles se apearon durante el Gobierno de Zaragoza en Común, mientras que llegaron a plantar aproximadamente unos 7.000. ¿Sabe cuántos árboles se han apeado en este Gobierno y cuántos se han plantado? Pues, solo en un año, desde octubre del 22, hasta casi la actualidad, se han plantado más de 6.000 árboles. Casi les pillamos a ustedes en toda la legislatura solo en un año. Y se han apeado 7.000 en todos los años de la legislatura del Partido Popular. Las comparaciones son bastante odiosas. Por lo tanto, si tenemos que hablar de un Gobierno arboricida, creo que más podríamos hablar del Gobierno de Zaragoza en Común si también sacamos a relucir la única obra que hizo, que fue la de la plaza de los Sitios, que creo que, si nos bajamos a la plaza de los Sitios y nos ponemos a contar árboles, nos quedamos en cero en esa obra. Por lo tanto, lecciones en ese sentido, ninguna. Y,

señora Becerril, ustedes tampoco, porque hace unos días uno de los árboles del Vive Latino estaba plantado con una maceta. El árbol no crecía en las condiciones adecuadas porque, durante su plantación en la Expo, se plantó con el plástico de la propia maceta. Entonces, venir aquí a darnos lecciones de por qué tenemos que apeaar árboles que no están en buen estado de salud por plantaciones que hicieron ustedes me parece, cuanto menos, sorprendente. Lo he dicho ya en anteriores Comisiones y lo vuelvo a repetir: aquí todos los apeos se llevan a cabo con informes técnicos. He hablado árbol por árbol, explicando las circunstancias por las que se ha realizado el apeo, en la Comisión de Medio Ambiente. Creo que no es motivo de volver a repetirlo aquí, porque creo que los portavoces de su Comisión ya lo conocen. En cuanto al Plan de Infraestructura Verde, claro que estamos de acuerdo con el Plan de Infraestructura Verde y claro que lo estamos poniendo en marcha. De hecho, parte de ese Bosque de los Zaragozanos, que, por cierto, son más de 133.000 árboles los que se han plantado ya en esas jornadas de plantación, está dentro del Plan de Infraestructura Verde. Ya terminaré simplemente explicando la posición de voto, porque me queda poquito tiempo. En el punto número uno votaremos a favor, más que nada porque ya estamos trabajando en eso, en establecer una nueva ordenanza que responda a las nuevas necesidades, porque nosotros entendemos que las necesidades del arbolado van cambiando, entendemos que las necesidades de la biodiversidad, con el paso de los años, van cambiando y ya estamos trabajando, por lo que no tenemos ningún problema de votarlo. En cuanto al punto dos, proponemos una transacción, porque creemos que los órganos reglados del propio Ayuntamiento están dentro de lo que es el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, que hay unas comisiones específicas dentro del arbolado. El Consejo Sectorial de Medio Ambiente se convocará. Seguiré la estela de la señora Cavero, que lo convocaba a final de año todos los años. Y, a raíz de ahí, podemos convocar esa comisión. Por lo tanto, si está de acuerdo con esta transacción, se la votaremos a favor. Y respecto al tercer punto, votaremos en contra, porque no compartimos para nada el enfoque en el que se plantea, ya que defendemos la implantación de las especies seleccionadas por los técnicos, así como todos y cada uno de los cuidados que se hacen del arbolado de esta ciudad. Y no tengan ninguna duda de que siempre se tiene en mente la protección de la diversidad y del entorno natural. Muchas gracias.

Para cerrar su intervención, tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias, Alcaldesa.

Miren, para haber plantado 6.000 árboles, no se ven, la verdad. Yo no sé dónde los han plantado, pero es que no los vemos. Aquí lo único que vemos es cemento, la gente se queja del cemento, de que tenemos Zaragoza llena de que no hay sombra, esto es una sartén... Así que, si han plantado 6.000 árboles, me imagino que estarán todos en el Bosque de los Zaragozanos, donde no dan sombra a nadie. Así que, no sé, plantéense lo, plantéense lo, que es que igual... O en el jardín japonés, que pasamos hace nada y daba pena verlo, pero bueno. Nosotros sí que creemos que era necesario hacer la comisión de seguimiento del Plan de Infraestructura Verde. Nos ha planteado que harán el seguimiento con otra comisión. Bueno, pues ya veremos lo que hay. Lo que creemos es que la ciudad no necesita una política de parques y jardines brilli brilli, para fotos de Instagram. La ciudad necesita árboles maduros que den sombra, necesita conservar la rica biodiversidad que tenemos gracias a los tres ríos que nos atraviesan, necesita renaturalizarse y conservar los ecosistemas que nos permiten sobrevivir al cambio climático, ya que es incontestable y nuestra obligación como políticas no es solo pensar en el momento y la rentabilidad política, nuestra obligación es pensar en nuestros hijos e hijas y cómo dejarles una ciudad donde puedan vivir. Así que yo esto es lo que les digo. La verdad es que me da mucha pena que no salgan los puntos dos y tres, porque creo que es una cuestión muy importante para esta ciudad. Nada más.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad al cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan Director de Infraestructura Verde y a convocar en el plazo máximo de 3 meses una Comisión de Seguimiento, así como a garantizar la conservación de la biodiversidad urbana de Zaragoza.

El grupo municipal Popular presenta transaccional in voce, que no es aceptada por el grupo proponente.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1: Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez,

Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC), 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto.

Queda aprobado el punto 1 de la moción.

Señor Secretario: Hay, finalmente, una moción de urgencia que requerirá, para poder ser tratada, que previamente el Pleno apruebe la declaración de urgencia de la misma.

39. Moción de urgencia presentada por el grupo municipal Socialista rechazando el uso partidista y personal de los recursos municipales. (5520). Su texto: El Gobierno de Zaragoza incluyó en la Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos del pasado 21 de septiembre un punto del orden del día para “dar cuenta a Comisión de los mandamientos de la relación 6/2023”. En ese punto, se incluyeron algunas facturas del área de Servicios Públicos entre las cuales se abonó, con cargo a las arcas municipales, el ágape de seis hamburguesas, doce bebidas, dos cafés y dos postres que consumieron la Alcaldesa entonces Consejera de dicho área y varios Concejales del mismo Partido político.- Tal y como figura en las redes sociales de la Alcaldesa Natalia Chueca, dicha actividad se realizó el 8 de junio, en el intervalo entre las elecciones municipales y la investidura del Alcalde de la Ciudad, momento en el que la Sra. Chueca imputó un gasto personal y de Partido al área de Servicios Públicos de la que entonces era Consejera. Dicho gasto supuso un desembolso de 136 euros a cargo del Ayuntamiento. - No es la primera vez que el Gobierno municipal del PP utiliza los recursos públicos con fines partidistas o incurre en gastos que justifica de “errores” en un intento de restarles importancia. Ejemplo de ello fue el acto de Partido organizado con ocasión de la manifestación contra ley Celaá en el que se utilizaron lazos naranjas o el desafortunado “error” de la anterior Consejera de Hacienda en la compra de un Iphone con fondos públicos. - La utilización de fondos públicos para usos personales supone tal gravedad que

exige la personación inmediata de la Sra. Alcaldesa ante el Pleno de la Ciudad para proporcionar a la ciudadanía las explicaciones oportunas en aras a resarcir el gasto. - Por estas razones, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el uso partidista y personal de los recursos municipales e insta a la Alcaldesa de Zaragoza a reintegrar en las arcas públicas el dinero de la factura indebidamente cargada al Ayuntamiento por no tratarse de gastos institucionales y, en todo caso, a dar explicaciones de la forma en que se ha procedido a compensar dicho gasto al Ayuntamiento.** Firmado en Zaragoza, a 26 de septiembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Señora Alcaldesa: Muy bien. Para justificar la urgencia tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, señora Chueca. Bueno, básicamente, ya ven que lo que solicitamos... Bueno, estamos en el caso hamburguesa, evidentemente. Noticia nacional. Desgraciadamente, hoy no voy a hablar de empresas que han venido a generar empleo, grandes empresas, venimos a hablar de seis hamburguesas y un par de vueltas de bebidas. Hasta lo que yo sé, señora Solans, que igual me equivoco, aquí tengo todos los mandamientos de ese día que aprobaron ustedes en Comisión, hasta lo que yo sé, usted ha aprobado los gastos y por eso los han llevado a Comisión e hizo usted ahí un quedar enterado. Por lo tanto, estos mandamientos, que yo sepa, los J, los famosos justificantes, están pagados y, de hecho, el J —creo que le llaman así los técnicos— está muerto y, además, está muerto porque terminaba una corporación, ¿vale? A partir de ahí, nosotros lo que estamos solicitando es que, efectivamente, creemos que han cometido un error. Entiendo que luego lo explicarán y me encantará escuchar a la Alcaldesa rectificando en el error...

Señora Alcaldesa: Perdón, no es una intervención, solo es una exposición de la urgencia.

Señora Ranera: Ya, ya. Sí, sí. Por eso... No, no. Ya está, ya está. Entonces, ustedes han dicho que iban a reintegrar ese dinero. Entiendo que nos van a dar a todos los Grupos políticos ese justificante de que han reingresado el dinero en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Señora Alcaldesa: Muy bien. A continuación se abre un turno de debate entre todos los portavoces para marcar sus posiciones y votar a favor o en contra de la urgencia. Tiene la palabra Zaragoza en Común. No sé quién lo defiende.

Señora Tomás : ¿Tengo que votar a favor?

Señora Alcaldesa: Solo tiene que decir en 10, 20, 30 segundos si está a favor de la urgencia o no está a favor de la urgencia.

Señora Tomás : Estoy a favor de la urgencia.

Señora Alcaldesa: Vale. ¿Vox?

Señor Calvo: Vamos a votar a favor de la urgencia por dos razones que explico muy rápidamente. Primero, porque vemos la conveniencia de zanjar cuanto antes un tema menor, como es este. Y, en segundo lugar, porque pesa sobre nosotros la amenaza de la señora Ranera de convocar un Pleno extraordinario y yo creo que no conviene, no procede.

Señora Alcaldesa: El Partido Socialista, obviamente, a favor. ¿Partido Popular?

Señor Lorén: Votaremos a favor, aunque hemos dudado precisamente por lo que planteaba el señor Calvo, porque era una oportunidad para hacer un Pleno extraordinario y profundizar más en una circunstancia que era una excusa muy interesante para hacer un Pleno extraordinario largo, pero hemos preferido votar a favor, Alcaldesa. Gracias.

Señor Secretario: Entonces, unanimidad en la urgencia y procedemos al debate y votación de la moción.

Señora Ranera: Oye, estoy encantada con mis compañeros, que, además, si querían un Pleno extraordinario, podríamos haber ido directamente al Pleno extraordinario y satisfago todos sus intereses políticos y dialécticos. No se preocupen, que ya (INAUDIBLE)...

Señora Alcaldesa: El tiempo, señor Secretario.

Señora Ranera: Póngame el tiempo, sí, que me vigilan el tiempo. Bueno, pues eso, somos noticia nacional. Señora Chueca, enhorabuena. Hay muchas formas de llegar a ser noticia nacional. Usted lleva, en 100 días, bastantes momentos, momentazos, casi diríamos. Mire, señora Chueca, hoy usted abría este Pleno pidiendo respeto. Yo le voy a dar un consejo. Como, además, soy mujer y usted es mujer, no lo tomará a mal, ¿verdad?, y, entonces, así no es paternalista. Le voy a dar un consejo y es que empiece a respetarse usted misma y que respete el cargo que está ocupando. Usted está ocupando la Alcaldía de la cuarta ciudad de España y lo más importante es que se crea que es Alcaldesa. Si usted se cree que es Alcaldesa, a esta ciudad seguramente le irá mejor. Señora Orós, créase usted también que es Consejera, que ya no está en el Palacio diciendo lo que decía

desde la oposición. Ahora está ahí, de Consejera. Pero voy a seguir con la señora Chueca, que es la persona que me interesa hoy hablar por el bien de la ciudad. Usted, señora Chueca, si me deja hacer esta crítica, claro, y espero que esté exenta de machismo, porque soy feminista, ya lo digo aquí, está instalada en el marketing. Usted se ha quedado de candidata. Usted sigue siendo la candidata del Partido Popular, la señora Chueca. Usted no se ha creído que es Alcaldesa. Usted es una frívola. Y se llama frivolidad cuando se hace un pase especial a los periodistas para montarse encima de un dragón y, además, termina con todo el romanticismo de mi juventud, que me encantaba La historia interminable. Señora Orós, cállese, por favor, que es usted Consejera. Señora Chueca, mande callar también por la bancada de los conservadores. Y, evidentemente, mire, señora Chueca, yo creo que la subida al dragón nos ha costado la Presidencia de la FEMP, por lo que me han comentado por ahí, con que fíjese lo que le digo. Pero nos vamos a centrar en el caso de hamburguesas. La Alcaldesa se va de merendola con sus colegas. Espero que esto no se parezca a lo de "Teo se va al colegio". La Alcaldesa se va de merendola con sus colegas, en concreto sus colegas que son Consejeros. Dos están ahí y otros antes eran Vicealcaldesa. Y lo que hace la ciudad de Zaragoza es un pago de seis hamburguesas, dos vueltas de bebidas, al final, 136,70 €. Y hoy, en este Pleno, hemos debatido de una subida de impuestos, señora Solans, de agua y de basuras, y vamos a debatir en la siguiente pregunta de todo el tema de la subida del bus. Hablaremos también de la prórroga del bus. Eso es lo que está empezando a pasar en 100 días, eso es lo que hemos vivido en los últimos días y, por tanto, ustedes les tienen que explicar a los ciudadanos que con nuestros sueldos no podemos pagar las hamburguesas y que, efectivamente, las cargamos al cargo público institucional...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias.

Señora Ranera: ...y, mientras tanto, subimos los impuestos.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Bueno. Tengo unas ganas de comer ya. Madre mía... A ver... Unas hamburguesas, sí. En Zaragoza en Común nos preocupamos por el control del gasto público, de cómo se utiliza el dinero y los recursos de los vecinos y vecinas de Zaragoza. Por eso, uno de nuestros empeños desde la oposición en el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido señalar el mal uso y el desmantelamiento de lo público, corruptelas, aparentes malversaciones, chanchullos e irregularidades varias. Ahora queremos ir un paso más allá y ayudar

a sacar a la luz nuevos casos con la colaboración ciudadana desde el buzón. Azcón comenzó el cargo de Alcalde pasando los gastos de sus clases de inglés al Comité Europeo de las Regiones. La encargada de Hacienda Municipal, la señora Navarro, adquirió un móvil de 1.200 € con dinero público. Hubo clases de redes sociales en una Junta, la de Juslibol, sin redes sociales, presidida por un rescatado miembro del PP famoso por aparecer en los papeles de Panamá. Dispararon el gasto de altos cargos en casi 1 millón de euros al año y las subvenciones a una ONG que emplea a familiares de uno de sus concejales, el encargado de Acción Social. Pedimos explicaciones por la contratación de personas afines al Partido Popular y a altos cargos en Zaragoza. En Zaragoza Dinámica, los procesos de selección concluyeron con la contratación de un familiar, un concejal del Partido Popular de la anterior legislatura y de una persona que fue en una de las listas del partido en las elecciones de 2011. En Movilidad descubrimos una falsa asesora de la concejala de Movilidad, entonces concejala de Movilidad, Natalia Chueca, e hija de la gerente del Instituto Municipal de Empleo y exdiputada del Partido Popular, Rosa Plantagenet White. Por no hablar del bochorno de unas oposiciones amañadas. En Urbanismo denunciemos la creación de una estructura paralela por valor de 400.000 € al año para analizar 25 obras que ya estaban ejecutadas o en licitación. Se han dado casos de mobbing, subidas de salario sin justificar y modificaciones de presupuestos sin atender a los informes de Intervención. En Zaragoza Vivienda pedimos el cese del gerente, ya está cesado, pero bueno, subido para arriba, por supuesto acoso laboral, vulneración de derechos sindicales e impedimentos para diseñar el plan de igualdad. Denunciamos que el puesto de director técnico fue para un candidato que había trabajado durante 14 años con el actual gerente. Alertamos sobre otro más dudoso proceso, la elaboración de unos pliegos que parecían hechos a medida para el mantenimiento de los sistemas informáticos de la sociedad pública. También mostramos serias dudas sobre la tasación de un solar en la calle Contamina al infravalorar el precio por metro cuadrado de las viviendas finales. Y, en el verano de 2022, un informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales urgía a medidas por el trato de Ruiz de Temiño a la plantilla. El señor Azcón, con su voto en Junta de Gobierno, desencalló una operación inmobiliaria que beneficiaba a su familia y, cuando quisimos saber de su alcance, bloqueó, junto con sus socios de Vox, una comisión de investigación. La falta de transparencia en este Ayuntamiento ha llegado a un nivel en el que el propio Alcalde ha impedido con su voto de calidad otras

comisiones de investigación, como la de las oposiciones de oficial de cementerio. Pero una investigación que sí está pendiente es la que pretende dilucidar qué ocurrió con otro proyecto, una licencia solicitada por un constructor amigo de Azcón, el señor Forcén, adjudicatario de un buen número de quioscos de hostelería en lugares emblemáticos concurridos en la ciudad, como es el parque Grande. La ofrenda virtual de la ciudad, el Servicio Administrativo de Cultura y Turismo, que se encontraba de baja por un ambiente hostil generado y los sindicatos urgieron medidas de salud laboral, también se firmó un convenio directo con el Real Zaragoza para realizar una reforma de 400.000 € en lugar de licitarlo... Bueno, un montón, un montón de gestión salpicada de irregularidades y corruptelas. Pero todo llega y, por ejemplo, ganamos lo ocurrido en el Tiro de Pichón...

Señora Alcaldesa: Señora Tomás, vaya finalizando.

Señora Tomás: No me va a dar tiempo de terminar. Bueno, pues que sean transparentes.

Señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, toma la palabra: Muchas gracias. Bueno, yo creo que en una ocasión similar a esta, ya en la pasada corporación, dije lo mismo que voy a decir ahora y es que yo no puedo presumir de honradez, yo no presumo de honradez. Yo de lo único que puedo presumir es de tener el precio bastante alto, bastante más alto que a lo mejor muchas otras personas que conozco que, por mantener el puesto, son capaces de vender sus convicciones y sus principios, por ejemplo. La señora Tomás y la señora Ranera han dado un ejemplo de cómo se puede estirar el chicle de la hamburguesa y hablar de muchísimas otras cosas y no de este tema menor de las hamburguesas. Mire, señora Tomás, hace usted referencia a las comisiones de investigación que votamos en contra. Mire, votamos en contra, por ejemplo, de una comisión de investigación que pretendía investigar las licencias de demolición de dos quioscos cuando, previamente, ya se habían concedido las licencias de construcción y, evidentemente, para construir unos quioscos, había que demoler antes los que estaban ocupando ese espacio. No nos pareció pertinente, nos pareció que era una comisión de investigación absolutamente absurda y por eso votamos en contra. Pero ustedes, por el contrario, cuando nosotros hemos planteado o planteamos en su momento alguna otra comisión, por ejemplo, la cesión de los terrenos del club Mudéjar al club El Olivar, bastante pormenorizada, por cierto, y cuando quiera le enseño todos los motivos que nosotros argumentábamos entonces, que creo que

había muchos motivos para haber aprobado entonces o apoyado una comisión de investigación, ustedes se opusieron. Bien, a mí me vale la explicación que me ha dado la señora Chueca. Yo le pedí explicaciones con el tema de las hamburguesas, me las dio en privado y a mí me vale. Y yo creo que las que puedan dar hoy aquí, en el salón de plenos, no diferirán mucho de lo que me contó la señora Chueca. Evidentemente, creo absolutamente que fue un error, como me dijo, no tengo ninguna duda al respecto ni pongo en duda la honorabilidad de la señora Chueca. Sí que quiero destacar, aprovechando también que ustedes han hecho mención a todas estas cuestiones tangenciales que nada tienen que ver con el tema de las hamburguesas, de dos cuestiones que demuestran la hipocresía con la que se conducen ustedes siempre que hablamos de transparencia y de todas estas cuestiones. Mire, una es, por ejemplo, esa demanda que nosotros hemos formulado muchas veces de la publicación del libro mayor de partidas en la página web para que todos los ciudadanos tengan acceso a toda esa información, a que está dedicando el Ayuntamiento el gasto, el dinero que recauda de los ciudadanos. Por ejemplo, ya saben, esas facturas que se pagan a un conocido sexshop, por ejemplo, que podrían suponer una cuestión de curiosidad para los ciudadanos. Pues bien, eso está incorporado, por cierto, en los presupuestos, en las bases de ejecución de los presupuestos. Y es cierto, señora Chueca, se lo recuerdo, que está sin ejecutar, está sin cumplir, está en el punto 1.4 de las bases de ejecución presupuestarias. Pero bien, ¿saben lo que votaron ustedes, señores del PSOE y de Zaragoza en Común cuando nosotros propusimos eso? Votaron en contra. Podemos, en aquel entonces, fue coherente y votó a favor de que, efectivamente, el libro mayor de partidas esté accesible al escrutinio de los ciudadanos, como cualquier vecino de cualquier inmueble tiene a su disposición todas las facturas que paga el administrador de fincas, por ejemplo. Pero es que ustedes, hace un momento, acaban de votar en contra de esa moción que hemos presentado nosotros para que se pusiera en marcha el buzón de denuncias o el buzón de información, como lo llama la directiva comunitaria, y buzón de denuncias... O al revés, perdón. Buzón de denuncias, como lo llama la directiva comunitaria, y buzón de información, como lo llama la ley española que lo transpone. Es decir, en las dos cuestiones en las que nosotros hemos propuesto transparencia a este Ayuntamiento, ustedes se han posicionado en contra. Es decir, yo creo que mayor muestra de hipocresía no cabe de ustedes. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la portavoz del grupo municipal Socialista, señora

Ranera: Pues, señor Calvo, ya entiendo por qué creo que es la única ciudad en este país que, en un Gobierno en minoría del PP, que usted le daría la mayoría, no está en el Gobierno. Porque fue en esa merendola donde decidieron cómo iban a hacer el Gobierno. Porque, además, mire: un Consejero, dos Consejeros, tres Consejeros y la Alcaldesa. Señor Calvo, si hubiera estado en esa merienda, seguramente igual usted en estos momentos estaba sentado allá arriba o alguien de sus compañeros de Vox. Nunca se sabe. Mire, nos piden a los políticos ejemplaridad, señora Chueca. No, no diga "qué fuerte". Fuerte es lo que ha hecho usted, subir los impuestos y comer y beber a costa de los ciudadanos. Eso sí que es fuerte. Fuerte es que sea usted una frívola. Fuerte es que haya colocado 150 post en las redes desde que es Alcaldesa. Eso es lo que es fuerte. Y, mientras tanto, lo que es fuerte es que no va a los barrios. Mientras tanto, lo que es fuerte es que dedica más dinero a la concertada que a la pública. Mientras tanto, lo que es fuerte es que vota todo lo que ha votado hoy aquí. Así que, mire, yo venía aquí en son de paz, entonces, no diga comentarios en lo bajinis. Mire, señora Chueca, el otro día me paraba un vecino por la calle y me decía que si todo lo que estaba pasando en este Ayuntamiento, en la cuarta ciudad de España, era broma o no era broma, si estos 100 días de frivolidades y de mentiras correspondían a una Alcaldesa del siglo XXI o no, si estos 100 días de frivolidades y de mentiras como la de los autobuses, como la del tarifazo que comentábamos ahora o como la de los dragones y las merendolas es normal o no en una Alcaldesa que acaba de iniciar su legislatura. A mí no me habían llamado nunca a nivel nacional. Yo, la verdad, soy muy humilde y lo digo aquí. Al señor Lorén no sé si le habían llamado, pero ayer compartimos programa en la Cuatro. Parece ser que desde lo nacional hemos sido noticia, pero noticia, desgraciadamente, para ser el hazmerreír de este país, para eso. ¿Le damos la enhorabuena? Pues yo no se la voy a dar. A mí me interesa más la política para los ciudadanos. Para eso vine aquí, para hacer política, para transformar la ciudad, para resolver sus problemas y no para estar todo el día esperando la foto y haciendo política a golpe de tuit. Porque, cuando en la vida te crees esa impunidad que os creéis a veces los de la derecha, el problema que tienes es que se confunden las cosas. Y claro que se confunden las cosas. Mirad, lo decía... ¿Saben quién es este? El señor Azcón, ¿verdad?, el nuevo Presidente de la Comunidad Autónoma, por cierto, con bastante pelazo. Es broma. Broma aparte, que nadie se lo tome a mal. ¿Se acuerdan? No, no, perdón, perdón, señora Chueca. No, que no es lo importante de esta moción eso, lo importante es lo que

dice el Heraldo de Aragón en una entrevista que le dieron por una gomina, señora Tomás y señor Domínguez, una gomina, ¿verdad? Y hablaban de ejemplaridad. ¿Y sabe lo que decía el señor Azcón? "Santisteven confunde lo público con lo privado". Y luego decía: "El portavoz popular afirma que el Alcalde falta al respeto a los zaragozanos diciéndoles que tienen que pagar sus productos de aseo personal con sus impuestos". 11 € o 15 €, no sé cuánto era al final. ¿Y ustedes, 136 € en hamburguesas y bebida? ¿Ustedes se están riendo? ¿Ustedes confunden lo público con lo privado? ¿Ustedes están faltando al respeto a los zaragozanos? ¿O esto ya no vale? ¿De esto ya no nos acordamos? Ustedes, los de la ejemplaridad. Ustedes, los de la vara de medir. Jorge Azcón: "Que Santisteven pregunte a los zaragozanos si ven lógico que le paguen la gomina con los impuestos". Señora Chueca, que la señora Chueca pregunte a los zaragozanos si ven lógico que paguen seis hamburguesas a 17 €, dos vueltas de bebida con los impuestos de los zaragozanos. ¿Se da cuenta cómo la hemeroteca es muy traidora? ¿Se da cuenta de que no se puede decir digo y luego decir Diego? ¿Se da cuenta, señora Chueca, del error tan importante, que seguramente tenía el señor Azcón razón, pero no era el caso decir...?

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Puede acabar en el cierre.

Señora Ranera: Seguro. Hombre, solo faltaría.

Señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. Luego entraremos en si ustedes confunden lo público con lo privado, porque creo que no lo confunden, ustedes directamente van a lo público. Yo creo que este debate tiene dos partes. La primera, que se tramita por error un ticket de 130 € y, cuando se reconoce, se devuelve. Tenemos el certificado de que inmediatamente se devuelve. Pero, además, un ticket que se corresponde al Festival Burger Fest, que es donde vamos los concejales para apoyar precisamente a la hostelería de proximidad de Zaragoza y que deberíamos pagar nosotros. Pero deberíamos pagarlo igual que se deberían haber pagado, porque este debate me encanta, desde 1986 a 1995 y desde 2004 a 2012, todos aquellos Vega Sicilia, almejas de Carril, jamón Cinco Jotas que se suministraba en el Ayuntamiento de Zaragoza para consumo de algunos, algunos aguinaldos que se suministraban y no cabían en los maleteros o las comidas en el salón de al lado. Que, por cierto, en 1993 asistí yo y nunca he comido, nunca he comido langostinos tan grandes y gambas tan rojas, se lo aseguro, nunca. Sí, me invitó un ilustre Socialista, me invitó un ilustre Socialista que sigue siendo amigo mío.

Mire, en 2008 las comidas pasaron a tener otro módulo diferente. Ascendieron a 18.816 € las comidas, incluidas las del restaurante de la calle Ferraz, que se realizaban por algún Consejero compañero suyo, compañero suyo, que usted era miembro del Consejo. Alguien decía por la parte de atrás que cómo se pondría de tibio, no sé, si hubieran estado ustedes compartiendo mesa con el señor Triviño. Todo este periodo, señores, quedó atrás, quedó atrás y ahora los gastos y las facturas, con el Gobierno del Partido Popular, se pueden consultar y las pueden consultar todos ustedes en el mayor, lo pueden consultar. Cuando se produjo la denuncia de los 18.816 €, su compañero de Gobierno, el señor Anadón, creo que fue urgentemente a reponer, como hemos hecho nosotros con los 130 €, los 18.816 € que se correspondían a sus comidas. La diferencia entre ustedes y nosotros es que lo detectamos, lo corregimos y, además, los ciudadanos pueden estar convencidos de que no se va a volver a producir, que no tenemos Titos Berni en nuestra bancada. Miren, la gran diferencia es que ustedes han transformado los Vega Sicilia... Ah, bueno, es verdad, que luego los cambiaron. En 12 años evolucionó la cosa y pasaron de Vega Sicilia a Ramón Bilbao, más barato. Sí, tenemos facturas por aquí. Pues sí, es verdad. Incluso algunas cosas que nos sorprenden, como que marcan cuatro comensales cuando, realmente, las consumiciones luego no cuadran en los recibos. Pero bueno, ese es otro debate que, además, se lo proponíamos a la Cuatro ayer. Al realizador de la Cuatro, antes de entrar en el debate, le proponíamos una cosa y es hacer un monográfico de los gastos de Zaragoza precisamente en estos últimos 20 años, un monográfico de esos gastos, cuestión que dijo que valoraría, porque yo me quedé en trance de ir una vez a un programa de la Cuatro hace años, pero eso se lo contaré en otro momento en privado. La señora Tomás... Señora Tomás, yo no sé si contestarle, porque no sé si contestarle sobre el tupper de La Romareda, que ha sido el chascarrillo genérico en este Ayuntamiento, los gastos de viaje de Nueva York de 4.000 € que todavía no sabemos si se han repuesto o recordarle que el único Alcalde condenado ha sido el suyo, el señor Santistevé. El único Alcalde condenado por favorecer a los amigos. Por tanto, esa retahíla que suelen llevar de un Pleno a otro y que ya vemos que ha heredado de sus antecesores igual le hace flaco favor en este debate. Muchas gracias, Alcaldesa.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Pues, señor Lorén, es verdad que este Ayuntamiento va fatal. Hemos pasado del Vega Sicilia al Ramón Bilbao, a los langostinos, a los

churros... Fíjese, primero va de hamburguesas. ¿Quiere que saque toda la carpeta de los mandamientos que aprobó el otro día la señora Solans? Pues mire, unos churritos, churrería La Fama, 8 €. Sí, sí. No, no, es que yo estoy hablando del presente, señor Lorén. Yo hablo del presente. ¿Usted habla de 1995? Pues bien, usted se quedó instalado en 1995, ya me parece bien. Yo hablo del 2 de junio del 23. Ustedes aún eran nuevo Gobierno, aún no era Alcaldesa, era Consejera de Servicios Públicos en funciones. Churrería La Fama, ocho euros, firmado por la señora Chueca. Señor Lorén, usted ha hecho el reingreso, que, por cierto, ya me dará una copia de ese reingreso, porque tengo interés de saber cómo lo han hecho, si por donación o cómo lo han hecho, donación del Partido Popular... Me imagino... Ya me lo... Vamos, me la tienen que dar, que para eso está esta moción. No, mañana no, hoy. Mañana... Sí, sí. Por eso. 136 €, ¿vale? Pues aquí va otra de la churrería. ¿Quiere que siga? Estoy hablando de hoy, de ahora, de 2023. No, dígaselo a la señora Solans, que lo ha aprobado ella, que es que ha aprobado ella los mandamientos. Que es que no voy a seguir. Porque, ¿ustedes sabe cuándo lo reingresan, señor Lorén? Cuando lo publica un medio de comunicación. Hombre... Hombre, los reingresan antes. Ya. Bueno, enséñenos lo. Enséñanoslo, por favor. Denos una copia. Denme la copia para ver en qué fecha lo han reingresado. Se la hará llegar. Ustedes están mintiendo, señor Lorén, están mintiendo. O dennos la copia. Dennos la copia si no. ¿No? Claro, traiga la copia. Dénnosla. Claro. A ver si antes de la noticia o no. Denos la copia. Es que, encima, le vamos a pillar. Es que, encima, les vamos a pillar, porque ustedes, si han reingresado y, efectivamente, lo han hecho como una donación, porque no hay manera de hacerlo de otra manera, o por un anticipo a caja, no hay otra manera hasta lo que yo sé, pues ustedes tendrán que poner la fecha después del día que salió en un medio de comunicación, en concreto en El Público, porque, si no, igual me empiezo a mosquear todavía más y ,entonces, igual empezamos a hablar de otras cosas. Espero que la fecha... Bueno, que la fecha sea la que sea. Bueno, dicho esto, yo, que sigo hablando del siglo XXI, hablo de los lazos naranjas que ustedes en el anterior Gobierno también pagaron con dinero público. Y yo, que sigo hablando de este siglo, hablo del iPhone de una Consejera que estaba aquí, que no la voy a nombrar, que ya la nombran otros en algunos de sus tuits. Y, si quieren, seguimos hablando de todos esos errores. Pues ¿sabe lo que pasa cuando se hacen tantos errores? Que lo que hay que ser es humilde, decir que, efectivamente, hemos cometido un error, devolverlo, que espero que nos den la

copia y la podamos dar a los medios de comunicación para que quede clarísimo que ustedes lo han devuelto, y, a partir de ahí, lo que tienen que hacer es entender, primero, que la Alcaldesa tiene que ser una Alcaldesa y, por tanto, se tiene que respetar ella misma y no puede hacer esto y, segundo, confundir lo privado y lo público. Mucho cuidado...con esa impunidad de la derecha. Ya veo que no quieren que hable, que están todos que me calle, que me calle ya.

Señora Alcaldesa: No, porque se ha pasado ya su tiempo. Señora Ranera, yo he de decirle que no admito que me den lecciones. Yo creo que, en cuanto supe que había habido ese error, me preguntaron en los medios de comunicación y, automáticamente, les comunicamos lo que hoy el señor Lorén les ha dejado claro. Pero yo lo que no entiendo es que usted, señora Ranera, no intervenga cuando se habla de debates importantes, como la amnistía a Puigdemont... Hombre, claro que es importante, sí. Pero eso sí, todo lo que tiene que ver con política basura y con entrar en debates, usted es voluntaria número uno para entrar a embarrar. Yo creo que usted, como líder de la oposición y como líder de su Grupo, debería también mostrar un poco más de altura a la hora de qué debates debe usted liderar y cuáles no. Lo digo porque hay diferencias bastante importantes respecto a algunos casos que hemos visto y que ha expuesto el señor Lorén que nunca se llegaron a reponer y lo que ha sido un error administrativo que, claramente, hemos reconocido y hemos repuesto rápidamente. Así que yo le digo una cosa: yo estaré encantada, de verdad, de escucharla cuando usted esté dispuesta a hacer una oposición constructiva con propuestas de verdad, no utilizando la política basura, fácil, el barro y el ruido, que yo creo que no nos llevan a ningún lado. Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Concluido el debate de la moción de urgencia presentada por el grupo municipal Socialista, rechazando el uso partidista y personal de los recursos municipales, se aprueba por unanimidad la urgencia.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE,ZEC), 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba la moción.

I. PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

Pregunta formulada por el grupo municipal Socialista a la señora Alcaldesa Dña. Natalia Chueca: ¿Qué criterios se han seguido para acordar la prórroga del contrato de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros por autobús y la modificación del mismo?.- Firmado en Zaragoza a 19 de noviembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para formular la pregunta tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera, que para esta intervención, tiene un minuto y medio: Gracias. Gracias también por sus consejos, señora Chueca. Bueno, usted se ha transmutado de la anterior legislatura a esta. Voy a intentar contarle deprisa. De tapadillo, el 28 de agosto, con alevosía, con agosticidad, presentaron una prórroga de los autobuses. Diez años de autobuses y, por tanto, presenta una prórroga de cuatro años más. El 2013, que fue cuando se hicieron estos pliegos, evidentemente, nada tenía que ver con la situación actual. En el 2013 se pone en marcha el tranvía, el mejor medio de transporte que tiene esta ciudad de norte a sur de la ciudad, y, por otra parte, no hemos pasado el COVID, que, evidentemente, han cambiado los hábitos sociales también en materia de movilidad. Señora Chueca, a usted le oímos infinidad de veces, luego tiraré un poquito de actas, cómo decía usted que eran los peores pliegos que había tenido esta ciudad. Claro, los ha hecho el Partido Socialista. "Ustedes han hecho unos pliegos malísimos". Se pegó ahí cuatro años sentada, donde está la señora Solans. La oíamos desde aquí sin parar cuántas veces criticó que eran los peores pliegos que había tenido este Ayuntamiento. Bueno, pues los peores pliegos que ha tenido este Ayuntamiento cogen y se prorrogan al mes, por no mentir, de que la señora Chueca ha pasado de Consejera de Servicios Públicos a Alcaldesa. Por eso hablo de que usted, bueno, ha sido un poco voluble y se ha transmutado. Hay muchas canciones que dicen esto de "quién te ha visto y quién te ve". Pues es verdad. Y lo segundo, si había algo que sabía usted cuando empezó la corporación, es cuándo terminaba este pliego. Cuando usted fue Consejera de Servicios Públicos, el primer día le dijeron los técnicos de este Ayuntamiento el día de fin del contrato. Eso lo sabía usted, ¿verdad, señora Chueca? Pues explíquenos estas dos, tanto las

aseveraciones que tuvo por activa y por pasiva...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias.

Señora Ranera: Bueno, se suele ser un poquito más generoso.

Señora Alcaldesa: No. Pero hombre, sobre un minuto y medio...

Señora Ranera: Venga, vale. Nada, señora Chueca, que no me deja hablar.

Señora Alcaldesa: ...medio minuto es un porcentaje muy elevado. Yo lo primero que le quería decir en esta primera intervención es que yo pensaba que usted iba a retirar esta pregunta. Sí, la verdad es que sí, porque primero usted plantea la iniciativa con esta pregunta, pero, dos días más tarde, el señor Giral, portavoz de Movilidad, plantea una comisión de investigación, con lo cual, yo me pregunto quién tiene aquí el liderazgo del Grupo, el liderazgo de la movilidad. Parece que lo normal sería que vayan alineados y que, primero, si es el señor Giral el que va a llevar este tema, lo plantee él o que usted, si hay una comisión de investigación posterior, pues retirase esta pregunta. Pero bueno, al margen de mis dudas sobre su liderazgo, yo creo que la otra cuestión es... ¿Por qué motivo se prorroga este contrato? Pues lo primero de todo porque es legal, es perfectamente lícito, y porque es necesario. Además, yo le diría una cosa, son unos pliegos que hicieron ustedes mismos en 2013, como usted muy bien ha dicho. Son unos pliegos del Partido Socialista que recogen la posibilidad de hacer una prórroga por cinco años si hay una inversión vinculada que lo justifique y se daba ese caso. Por lo tanto, hemos decidido hacer esa prórroga. Una inversión, concretamente, de 28.745.000 € para comprar 40 nuevos autobuses eléctricos. Eso es razón más que suficiente para evitar que la ciudad de Zaragoza pierda esa inversión que está subvencionada en una parte muy importante con fondos europeos y que no le cuesta dinero a las arcas municipales, concretamente con casi 9 millones de euros. Ese es el motivo, señora Ranera. Gracias.

Señora Ranera: Desde luego, el liderazgo de movilidad lo tiene casi todo el mundo menos usted, que no lo tuvo en los cuatro años anteriores y no lo está teniendo ahora. Y usted venía a mandar y ¿sabe lo que pasa? Que usted lo que se está dedicando es a obedecer, a obedecer también desde las contratas. Y ese es el problema fundamental que tenemos en esta ciudad. Lo vimos en la campaña y, cuando no se gobierna, otros gobiernan por ti y eso es lo que le está pasando a usted, que otros están gobernando por usted. Usted mintió, usted engañó a los ciudadanos. Pero ¿quiere que le lea las actas? Enero del 22: "La prioridad es que

se está trabajando ahora mismo desde el Servicio en los nuevos pliegos del contrato". Febrero del 92: "Los pliegos actuales, claro, lo importante es sacar esos pliegos". Seguimos. Abril del 22: "Yo confío en que después del verano podamos tener los resultados para poder sacar el nuevo pliego". Abril del 22, que tuvo varias intervenciones: "Que, además, estos pliegos yo puedo decirles que el lunes tuvimos la última comisión ejecutiva, donde yo di luz verde y salen ya los pliegos". Usted ha mentido, usted nos mintió, nos mintió en la Comisión, que estaban mis compañeros, el señor Gómez y la señora Becerril. Mintió a la ciudad. Si es que usted sabía cuándo se terminaba. ¿Por qué no los licitó antes de las elecciones? ¿Por qué no licitó usted en mayo estos pliegos, señora Chueca? ¿Por qué no lo hizo? Políticamente, claro que es muy reprochable; jurídicamente, solo faltaría que encima nos dijeran que son ilegales. Vamos ya para morirse aquí. Entonces, señora Chueca, se lo explico. Depende de la explicación que usted dé aquí, porque le estamos dando una oportunidad, adelantó muy bien adelantado mi compañero, el señor Giral, que, si no nos quedaba claro, íbamos a ir a una comisión de investigación, porque usted nos ha mentido.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: Señor Calvo, nos ha mentido. Nos mintieron a todos los concejales...

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: ...que estábamos en la anterior legislatura y, sobre todo, a los ciudadanos.

Señora Alcaldesa: Sinceramente, no entiendo por qué le provoca tanto problema la prórroga de este contrato cuando todos los contratos de este Ayuntamiento que tienen la posibilidad de prorrogarse se prorrogan. Es una práctica habitual, además de legal, mientras se preparan los otros pliegos, los pliegos siguientes, mientras se licitan y mientras se adjudican y entra en marcha la contrata. Recientemente, la prórroga que hemos tenido que hacer con la limpieza. Están prorrogados los pliegos del estacionamiento regulado. Anteriormente, los de Parques y Jardines, que, cuando yo llegué, estaban en reconocimiento de obligaciones. Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, el Servicio de Movilidad lleva mucho tiempo trabajando en los pliegos y sigue trabajando en los pliegos, pero no podríamos habernos acogido a la subvención del MITMA y hubiésemos perdido esos casi 9 millones de euros si no hubiésemos tenido esta prórroga por cuatro años. Usted tiene el expediente perfectamente documentado. Ha pasado por

todos los órganos jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento. Por favor, deje usted y su Grupo de poner en cuestión el trabajo de los funcionarios de esta casa. No es la primera vez que lo hacen. Lea... Pues estudien el expediente, lean el expediente y ahí lo verán. Si no hubiésemos prorrogado por cuatro años, si lo hubiésemos hecho por un año y medio o dos, seguramente en menos de ese tiempo sería imposible poder tener una nueva contrata implementada. Pero es que no hubiésemos podido comprar los autobuses eléctricos, los 40 nuevos autobuses, para los cuales hemos tenido financiación, y eso es lo que necesita la ciudad, calidad del servicio y seguir avanzando en la transformación de las flotas eléctricas. Así que yo le recomiendo que repase el expediente, que allí lo tiene todo claro, porque este expediente ha pasado por todos los órganos y tiene todos los informes jurídicos y técnicos. Muchas gracias. Y con esto finalizamos el Pleno. Muchas gracias y buena tarde a todos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.